

HISTORIA DE LA EDUCACION

EN

PUERTO RICO,

(1512 - 1826)

Para la magnífica cooperación entre Trono  
e Iglesia, para comprender la labor civilizadora  
del obispo y para entender el criterio católico,  
leer como introducción a este libro, Pedreira  
El Cristianismo en Puerto Rico, pp. 56, 277 hasta p. 58,  
per ff

*Semide directamente  
por la Univ. Cat. de America*

THE CATHOLIC UNIVERSITY OF AMERICA  
STUDIES IN AMERICAN CHURCH HISTORY  
VOL. XXVII

---

HISTORIA DE LA EDUCACION  
EN PUERTO RICO  
(1512-1826)

DISERTACION

PRESENTADA A LA FACULTAD DE LA ESCUELA GRADUADA  
DE ARTES Y CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA  
DE AMERICA, EN PARCIAL CUMPLIMIENTO DE LOS  
REQUISITOS PARA EL DOCTORADO EN FILOSOFIA.

POR

EL REV. ANTONIO C. MENDOZA, A. M. LITT. D.  
De la Arquidiócesis de  
Santo Domingo, R. D.

*Mendoza  
U. Th. S.  
Dec. 14/42*

---

THE CATHOLIC UNIVERSITY OF AMERICA  
WASHINGTON, D. C.

1937.

Nihil Obstat:

RT. REV. MSGR. PETER GULLDAY,

Censor Deputatus.

Imprimase

† EXCELENTISIMO MONSEÑOR RICARDO PITTINI S. S.

Arzobispo de Santo Domingo, R. D.

Mayo 18, 1937.

Copyright, 1937, por  
THE CATHOLIC UNIVERSITY OF AMERICA

Imprenta "Listin Diario"  
Ciudad Trujillo, R. D.

## INDICE DE CAPITULOS

Preámbulo .....	VII
Bibliografía .....	XI
Capítulo I. Población India .....	1
Capítulo II. Instrucción de los Indios .....	8
Capítulo III. Población Blanca .....	20
Capítulo IV. Población de color .....	32
Capítulo V. La Clase de Gramática .....	45
Capítulo VI. Alumnos, Rentas y Emplazamientos .....	58
Capítulo VII. Enseñanza en la Catedral y en los Conventos .....	72
Capítulo VIII. Desarrollo Social de Puerto Rico .....	86
Capítulo IX. Escuelas Elementales I .....	96
Capítulo X. Escuelas Elementales II .....	108
Capítulo XI. Estudios de Latinidad .....	120
Capítulo XII. Artes Liberales .....	129
Capítulo XIII. Estudio de Teología .....	140
Capítulo XIV. Seminario o Universidad? .....	150
Capítulo XV. Estudiando en Ultramar .....	162
Capítulo XVI. El Seminario Conciliar .....	176
Índice de Lugares y nombres .....	189
Biografía .....	191

## PREAMBULO.

El propósito de esta disertación es evidenciar que, en los tres siglos y cuarto siguientes al descubrimiento, no estuvo descuidada la instrucción en Puerto Rico, sino que fué atendida semejantemente a como lo fué en la mayoría de otros países, y dado su aislamiento, escasa población y desamparo, ventajosamente, en relación con algunos de ellos.

La historia de la instrucción en Puerto Rico puede dividirse en tres periodos notablemente distintos: el primero, desde los albores de la conquista hasta la independencia de los países ibero-americanos, completada y fija al terminar el primer cuarto del siglo XIX. Aunque Puerto Rico siguió unido a la Corona de España, pero por entonces mismo vió establecerse el Seminario Conciliar, primer centro superior de enseñanza, que nunca ha cerrado ni entornado sus puertas. El segundo período se extiende desde la fundación del Seminario Conciliar, por todo lo restante del siglo XIX, hasta la ocupación americana, en 1898. Finalmente, el tercer periodo comprende, desde la citada fecha hasta nuestros días.

El radio de esta disertación se circunscribe enteramente al primer período, desentendiéndose de los otros dos.

Las razones que han motivado la preferencia del primer período han sido dos, a saber: la escasa atención que se le ha prestado hasta ahora y la injusticia o prejuicio con que se le trata. Los pocos autores que se han ocupado en la evolución de la enseñanza en Puerto Rico, apenas detienen su pluma sobre ese largo período. El gran polígrafo Menendez Pelayo desconsoladoramente afirmó en 1895 que Puerto Rico "pertenece al numero de los pueblos... que no tienen historia", y que "todavía en 1765 no poseía más centros de instrucción que algunas escuelas de primeras letras en la Capital y en San German."

De la decena de autores que han historiado la instrucción en Borinquen, nadie, que sepamos, ha enfocado preferentemente el primer periodo. Unas cuantas líneas, unos someros recuerdos y adelante. Quien mayor atención le prestó, fué el

Dr. Coll y Toste, y solamente treinta páginas dedicó de las doscientas seis que componen su **Historia de la Instrucción Pública en Puerto Rico**. No pasan de veintidós las consagradas a este periodo de más de trescientos años, por el Dr. J. J. Osuna, en su merítisima obra de más de trescientas páginas: **Education in Porto Rico**. En los últimos catorce años no sabemos que se haya publicado algo importante, sobre el tema de la instrucción en las primeras centurias. La segunda razón de la preferencia dada en esta disertación al primer periodo, decíamos que es la injusticia o desdén con que se le trata. Los autores traslucen su prevención contra aquel período, en que la Iglesia y España eran los exclusivos agentes de instrucción en la pequeña Isla. Dando a ésta por densamente poblada y poniéndola en parangón con otros países, y sobre todo, con el estado floreciente de su instrucción en el siglo presente, desestiman y rebajan y vilipendian lo que en esas centurias se hizo. ¡Y en esas fuentes se están abrevando las nuevas generaciones estudiantiles!

Para nutrir estas páginas, el autor invirtió largas horas en los Archivos de la Capital de la Isla. En el Archivo general de Indias en Sevilla, hizo también acopio de datos interesantes. En el Archivo Arzobispal de Caracas tomó a manos llenas informes sobre el asunto. Finalmente en la Librería del Congreso, Washington, D. C., revisó los papeles y libros que de propósito o incidentalmente hacen referencia al tema de esta disertación. A esta labor de investigación añadió la no menos necesaria de reflexión, dando a cada noticia su valor absoluto y relativo, atendidas las circunstancias locales y generales. Tomando finalmente la pluma, puso de manifiesto la situación de los indios, negros y españoles en la Isla, durante los siglos XVI y XVII, y la instrucción y trato que los colonizadores dieron a los indígenas y raza de color. La Catedral con su clase de gramática y los dos conventos con sus aulas siempre abiertas al público fueron centros de instrucción en esos dos siglos. El crecimiento de la población en el siglo XVIII, en que corrientes de nueva vida animaron a Puerto Rico, fué causa de que en esos tres centros se intensificara y ampliara la enseñanza, hasta el punto de gestionar el establecimiento de estudios mayores, ya mediante Seminario o bien bajo el nombre de Universidad. Al

propio tiempo se difundía la enseñanza primaria en la Isla, mediante escuelas locales fomentadas por ambas Autoridades, eclesiástica y civil. A Caracas, Santo Domingo, Méjico y aun España acudieron multitud de jóvenes isleños en solicitud de los estudios mayores y grados académicos que su patria aún no podía proporcionarles. El deseo de todos cuajó finalmente en la fundación y apertura de un Seminario Conciliar, levantado y dotado por los naturales, tras largos años de estériles esfuerzos en solicitud de ayuda real. Y esto acaeció en 1826. Tal es en síntesis el relato tejido en la trama de los diez y seis capítulos de la tesis. No es definitiva la obra, ni puede serlo; pero sí un importante paso de avance en el camino de la evolución histórica de la enseñanza en Puerto Rico. Por los méritos de las pruebas aducidas, esperamos haber demostrado que, a pesar de la mermaidísima población de la Isla en aquel extenso período, y de otras graves dificultades, la enseñanza pública fué atendida tanto o más que en otros países iguales, por aquel tiempo.

Es muy grato el autor de estas líneas dar aquí testimonio de agradecimiento al cultísimo Monseñor Pedro Guilday, su **major professor**, de la Universidad Católica de América, en Washington, D. C., por el gran interés con que le ha ayudado, y por sus atinadas direcciones para la composición de este modesto ensayo. Igualmente externa sus sentimientos de gratitud al Dr. Roy J. Deferrari, **Dean** de la Escuela Graduada de la misma Institución, por su caballerosa ayuda tan generosamente prestada repetidas veces. Además se complace en testimoniar su agradecimiento a los doctores de la misma Universidad, Jorge Johnson, Leon F. Stock, M. R. P. McGuire, Hermano Giles y David Rubio, cuyas clases siguió con satisfacción y aprovechamiento, en los cursos regulares de 1931 y 1932.

## BIBLIOGRAFIA.

---

De inmensa trascendencia para la restauración de la verdad histórica, en cuanto a Hispano-América, sería la publicación de una serie de volúmenes acerca de la instrucción en la época colonial. Tanto a la Nación descubridora como a las repúblicas de origen hispánico tal publicación crítica y documentada les daría la conciencia de su pasado, más noble de lo que se le ha hecho aparecer, y levantaría el crédito y estimación de ellas ante el concepto mundial. En las naciones más adelantadas y prósperas de nuestros días, como Francia, Alemania, Inglaterra y Estados Unidos, la instrucción popular recibe un culto extraordinario, preferente al de todas o casi todas las demás atenciones públicas. La conciencia de su floreciente estado cultural les hace naturalmente desestimar a las otras naciones que en este respecto se hallan por debajo de ellas. A sus ojos la actual inferioridad cultural de Hispano-América es hereditaria, congénita, consecuencia y producto de un supuesto marasmo intelectual de las pasadas centurias.

Como los celos y rivalidades políticas de otros siglos contra el imperio español desaparecieron ya felizmente, estas naciones tienen menos enturbiados los ojos y más límpida la visión para comprender los valores de la colonización hispánica y apreciar su conducta en la formación de la veintena de nacionalidades, a través del Atlántico. (1) Mas la realidad del pasado es a nosotros a quienes corresponde esclarecer, aquí latar y poner de manifiesto ante estas y otras naciones, en justificación de nuestros procedimientos contrapesados a los de ellas. Los síntomas no pueden ser más favorables en orden a la reivindicación histórica. Son alemanes, son franceses, son mayormente americanos, los que rebuscan en nuestros archivos y dan a la estampa joyas literarias e históricas de nuestro pasado. No podré nunca olvidar que, en mi visita al Archivo General de Indias, a fines del año 28, tuve por compañeros de trabajo más estadounidenses que compatriotas. Crece y aumenta por días la tendencia en los Estados Unidos hacia los estudios de nuestro pasado histórico. El concepto de la historia nacional se agranda, ampliándose y comprendiendo los estados del Sur y Oeste, porciones extremas al Norte del antiguo imperio español. En varias universidades se desarrolla pujante la sección de estudios hispánicos, que la ha producido frutos sa-

(1) We are coming to realize... that the southern republics have more to offer than mere opportunities for commercial and financial exploitation. It becomes increasingly evident that here are great nations in the making, having their own distinct types of institutions and culture, their own likes and dislikes, etc. Halford Lancaster Hopskins, *Guide to American History*. N. Y., 1922.

zonados de restauración del pasado histórico. (2) Savia vigorizante de esta consoladora orientación es, por supuesto, el interés comercial, situado hoy para este pueblo en las naciones latinas del Centro y Sur. Mas, qué importa? Es fenómeno repetido en la historia y que en el caso presente revela el sentido práctico de este pueblo, al concentrar y enfocar en una dirección misma la curiosidad investigadora del sabio, la visión oportunista del político y la utilidad material del hombre de negocios.

Coincidente con tal tendencia debe ser nuestra revisión del pasado, poniéndolo en clara luz de la crítica, al estilo y gusto modernos. En nuestra modestísima esfera de acción, es lo que desde hace años venimos haciendo, respecto de una porción mínima del antiguo imperio español en América, hoy incorporada por azar del destino al coloso sajón del Norte. Las fuentes abundosas de la Historia de Puerto Rico, permanecen todavía inexploradas. A caño suelto bebió a fines del siglo pasado, en los raudales del **Archivo General de Indias**, en Sevilla, Salvador Brau, verdadero genio historiador. Tras algunos años de provechoso trabajo, hubo de regresar a la Isla, obligado por los acontecimientos internacionales de 1898. El cambio de nacionalidad no era propicio para la publicación de sus investigaciones. Hubo un momento en 1913, en que pensó en editar el epistolario de los obispos de Puerto Rico, copiado y anotado por él, con la ayuda financiera del Comité del Cuarto Centenario de la Diócesis. Nada se hizo entonces y nada se ha hecho después, con los preciosos manuscritos de Brau fuera de una sucinta historia para uso de las escuelas, escrita por él en 1904. Es de esperar que la Comisión de la Biblioteca del Congreso, que desde hace años viene copiando en el Archivo de Indias documentos referentes a la Florida y otros estados americanos, de origen español, cuando les llegue el turno, copiará también los legajos referentes a Puerto Rico. De la importancia de seis de ellos, podemos dar testimonio, por haber pasado la vista por ellos, en nuestra visita a aquel archivo. Con los datos que allí encontramos, referentes a la Luisiana, pudimos rehacer la verídica historia del P. Antonio de Sedella, rescatándolo del cúmulo de falsedades en que le envolvieron ciertos historiadores. Fruto de nuestro trabajo fué el libro que para nuestro Doctorado en Letras, publicamos entonces, titulado: **La Luisiana Española y el Padre Sedella**. En seis copiosos legajos de la Sección de Santo Domingo, existen allí

(2) Prueba evidente de ello son las 11 clases de **Historia Hispano-Americana** anunciadas en el prospecto de la Universidad Católica de América, correspondiente al año 1936—1937, algunos de cuyos títulos ponemos a continuación: **The Colonies of Spain and Portugal. Spanish America since Independence. Caribbean Area under Spanish Rule. The Greater Antilles, Political and Social History of Colonial Mexico, South America in Colonial Times, Bibliographical Aids and Archives for Hispanic American History, etc.**

documentos inapreciables para la historia de la instrucción en Puerto Rico.

En orden de importancia, al Archivo General de Indias sigue el **Archivo Arzobispal** de Caracas. Lástima grande que angustias económicas lo tengan relegado a una sala del piso bajo, escasa de luz y sobrada de humedad. Ojalá que tiempos más bonancibles económicamente permitan la organización de este archivo, donde se conservan verdaderos tesoros históricos, no solo de Venezuela, sino también de Puerto Rico, Jamaica, Santo Domingo y Cuba. Foco permanente de ilustración para Puerto Rico fué su convento de franciscanos, desde la fundación en 1634 hasta su extinción hace un siglo. Pues bien: copiosos datos de sus lectores y estudios, de sus libros de texto y programas se hallan en el mencionado archivo. Más de una semana se puede decir que vivimos dentro de él, en febrero del 31, despertando los ecos de la antigua vida escolar de este convento. Gracias a nuestra búsqueda allí, podemos dar colorido y vida al trabajo que hoy ofrecemos. La existencia de este archivo ni siquiera fué sospechada por los que nos han precedido en la obra reconstructora de la historia de Puerto Rico.

En nuestro campo de investigación ocupa el tercer lugar el **Archivo de la Catedral** de San Juan. Para entender el por qué, ha de recordarse lo que en las pasadas centurias era un cabildo catedralicio en América. Constituía una de las entidades más influyentes en el territorio, sin cuyo parecer y consentimiento muy pocos asuntos públicos se determinaban, no ya por el obispo, sino por el propio gobernador y el monarca. El cabildo de la catedral era una corporación de 10, 15, 20 o 40 individuos respetables por sus servicios, estudios y representación social, con personalidad jurídica y económica propia, administración de intereses cuantiosos y coparticipación en el gobierno civil y eclesiástico. El de la Catedral de San Juan desempeñó por casi 300 años la cura de almas, no solo de la Capital, sino de todo el partido oriental de la Isla, que abarcaba dos terceras partes de ella, siendo meros delegados suyos los sacerdotes puestos al frente de las feligresías. Además, por razón de las vacantes que eran frecuentes y largas, tan largas que ocuparon la mitad de los siglos, el Cabildo asumía la administración de la diócesis, bien por sí mismo, bien por conducto del Vicario Capitular. Un tercer motivo acrece la importancia del Archivo catedralicio de San Juan, en orden a la historia de la instrucción en la Isla, y es el haber sido el Cabildo eclesiástico patrón único y exclusivo de la escuela de gramática, desde que la dotara el ciudadano Francisco Ruiz. El nombraba en concurso su preceptor y el rector del estudio, marcaba el horario y determinaba cuanto concernía al plantel. Todos sus acuerdos eran tomados en junta y se hacían constar en acta, que era valedera en cualquier tribunal. Aunque por las guerras, incendios, acción destructora del clima y humanos descuidos, muchos de estos libros de actas han desaparecido, todavía existían 22 volúmenes en folio, el año

1913, cuando los leímos y cuidadosamente extractamos. Tampoco estos infolios han sido consultados por los historiadores de Puerto Rico.

Sigue en orden al precedente, en cuanto a importancia, el **Archivo de la Parroquia de la Catedral**. Esta parroquia es coetánea de los primeros tiempos de la colonia, y por años y siglos fué la única parroquia de toda la parte oriental de la Isla. La casi totalidad de los hombres sobresalientes en literatura nacieron o murieron en los confines de esta parroquia. En sus numerosos libros de nacimientos, casamientos y defunciones, ha de proveerse el historiador de los datos que necesita para tejer la biografía de los personajes, que en su relato intervienen.

No menor importancia tiene el **Archivo del Obispado de San Juan**, donde se encuentran los libros de licencias ministeriales, ordenaciones, disposiciones de carácter general, correspondencia con las autoridades civiles y eclesiásticas, expedientes de matrimonio y otros particulares que tienen cierta conexión con la historia educacional de la Isla.

Debe ser igualmente consultado el **Archivo del Seminario Conciliar**, que es de suma importancia desde el año de su organización definitiva, en adelante, y aún desde el principio del siglo XIX.

Digno de consulta es también el **Archivo de la Orden Tercera de San Francisco**. Tuvo origen esta asociación religiosa a mediados del siglo XVII y tal pujanza adquirió que, en 1655, contaba con capilla propia, adosada al templo de San Francisco inaugurado el 28 de septiembre de 1645. Prosperó en asociados y medios de vida, sintiéndose con alientos, algunos años después para levantar nueva capilla que ha subsistido felizmente hasta nuestros días, en que se la conoce con el nombre de Capilla Franciscana. Su archivo se conserva en muy buen estado y no deja de ofrecer noticias interesantes para la educación popular. Por todos sus libros de actas, legajos y expedientes, hemos pasado la vista, con el resultado de los numerosos artículos que publicamos en el semanario "La Verdad" en el quinquenio de 1910 a 1915.

Si la Providencia nos deparara algún día el beneficio del hallazgo del **archivo del convento de Santo Domingo**, ello facilitaría extraordinariamente la realización del proyecto de escribir una historia, completa y nutrida de la enseñanza en Borinquen, pues es sabido que tal convento fué el luminar principal de la ilustración en la Isla.

Como muchas de las cédulas, cartas, partidas y documentos enumerados en esta bibliografía y citados en el cuerpo de la obra, están publicadas por primera vez en el **Boletín Histórico de Puerto Rico**, o por lo menos, se hallan reproducidas en él, y la colección de dicho **Boletín** existe en muchas bibliotecas públicas y particulares, al referirnos a ellas o citarlas, anotaremos el año y página del **Boletín** en que se hallan, para mayor ventaja de los lectores, en esta forma: **BH**, mas el año y página. Esta es la razón de aparecer tantas veces al calce la cita del **Boletín Histórico**; en muchos casos puede comprobarse lo que decimos, acudiendo a la **Biblioteca Histórica de Tapia**, a la **Colección de Documentos Inéditos**

y a otras fuentes publicadas, cuyo número aumenta cada día afortunadamente.

En cuanto al orden o método de la colocación, disponemos esta bibliografía cronológicamente, en cuanto a las fuentes publicadas o inéditas, y por alfabeto de autores, en cuanto a las obras, revistas y folletos. A continuación de cada archivo o fuente enumerados en esta bibliografía, indicaremos las siglas o letras con que nos referimos a ellos, en las notas del texto, para ahorro de tiempo y espacio.

## 1. BIBLIOGRAFIA DE PUERTO RICO.

- Coll y Toste, C.: **Bibliografía Puertorriqueña**, .. San Juan, 1912.  
 Geigel y Morales, J. y A, **Bibliografía Puertorriqueña**, Barcelona 1934.  
 Pedreira, Antonio, S.: **Bibliografía Puertorriqueña**, de 1493 a 1930. Madrid, 1932.  
 Rivera, G.: **Bibliografía Puertorriqueña**, Harvard University Press. 1931.  
 Sama, M.: **Bibliografía Puertorriqueña**. Mayaguez, P.R., 1887

## II. FUENTES INEDITAS.

**Archivo General de Indias** en Sevilla. Hay 6 legajos que tratan de asuntos eclesiásticos de Puerto Rico, y dicho se está, saturados de noticias referentes a la instrucción popular, en la sección de **Audiencia de Santo Domingo**, a saber: Legajo 172 y 173, cartas y asuntos de los obispos; Legajo 174, cabildo eclesiástico; Legajo 175 y 176 personas eclesiásticas. El legajo de obispos comienza en 1533 y acaba a mediados del siglo XVIII. Del estante 54, cajón 3, legajo 23, Brau sacó la información documental más copiosa y diáfana que poseía. En la **Sección Eclesiástica**, 83-3.8, se halla información documental sobre los Martires de la Aguada. Según Roscoe R. Hill advierte en **Hispanic American Historical Review**, Vol. 1930, págs. 520-24, se ha variado recientemente la colocación y numeración en el **Archivo General de Indias**. En la nueva numeración los legajos de la **Audiencia de Santo Domingo**, en que queda incluido Puerto Rico, llegan a 2690. Abarca los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX. Por supuesto, la menor parte de estos legajos tratan de Puerto Rico, y la inmensa mayoría de ellos, de Santo Domingo, Venezuela, Jamaica, Cuba, Florida y Luisiana. Los legajos comprendidos antes bajo la denominación de **Escribanía de Cámara**, en número de 1194, en vez de los cuatro divisiones anteriores, se distribuyen ahora en 26 secciones y una de ellas comprende exclusivamente los documentos de Puerto Rico.

- Archivo Histórico Nacional. Historia Eclesiástica de la Isla Española de Santo Domingo, hasta 1650.** Por Luis Gerónimo de Alcocer ms. 3000 pags. 63 y siguientes.
- Propaganda Fide, Archivo.** Facolta for the Bishop of Porto Rico, Sept. 7, 1647, Vol. XV, fol. 435.  
Facolta for the Bishop of Porto Rico, Nov. 16, 1683.  
Facolta for the Bishop of Porto Rico, 1718.  
Facolta for the Bishop of Porto Rico, 1727.
- Archivo Arzobispal de Caracas.** En él se hallan los volúmenes y legajos manuscritos siguientes:
- 1o. Libro, en que se asientan y escriben los capítulos y congregaciones y demás cosas determinadas en ellos, de esta santa Provincia de Santa Cruz de Caracas, mandado hacer por N. M. R. P. Fr. Luis de Jodar... año 1641. (1641-1672) Tiene 168 folios escritos y algunos más en blanco.
  - 2o. Registro, en que se asientan las celebraciones de los capítulos provinciales y actos capitulares de esta santa Provincia de Santa Cruz de Caracas, hecho y dispuesto por N. M. R. P. Fr. Francisco de la Torre, en 1672. (1672-1705).
  - 3o. Registro de las antigüedades de los religiosos de esta Provincia de que se halla razón en los antiguos, mandado hacer por N. M. R. P. Fr. Francisco de la Torre, ocebure 1674.
  - 4o. Registro de los religiosos difuntos de esta Provincia, de que se halla razón en los libros antiguos... mandado hacer por N. M. R. P. Fr. Francisco de la Torre... octubre 1674.
  - 5o. Registro en que se hallan las celebraciones de los capítulos provinciales y actos capitulares de esta santa Provincia de Santa Cruz de Caracas, hecho y dispuesto por N. M. R. P. Fr. Francisco García... julio 1706.
  - 6o. Registro... enero, 1741-1764). Tiene más de 257 folios, en su mayor parte dañados por la humedad.
  - 7o. Registro... enero 1764. (1764-1785)
  - 8o. Registro... mandado hacer por N. M. R. P. Fr. Antonio Acuña... enero 1785. (1785-1800) Tiene 172 hojas completas y sanas y la cubierta caída.
  - 9o. Registro... febrero 1800. (1800-1816) Este volumen está casi destruido por la humedad y el comején.
  - 10o. Legajo de cuentas del convento de Puerto Rico, fechado el 30 de noviembre de 1790, para ser presentado al futuro capítulo.
  - 11o. Seminario: órdenes correspondientes a los años 1781, 1782, 1783, 1784, 1785, 1786, 1787, 1788, 1789, 1790, 1791.
  - 12o. Libro de patentes que comienza en 1693. Tiene 173 folios escritos y varios en blanco y está bien conservado.

- 13o. Libro de patentes que comienza el 13 de noviembre de 1740.
  - 14o. Legajo de oposiciones a cátedras en 1720, 1729, 1744, 1750, 1753, 1758, 1761, 1764, 1770; 1774; 1779; 1782; 1785; 1788; 1789; 1791; 1794; 1797, 1800, 1806, 1809, 1813, 1816, 1819. La cita de este archivo se hará así: AAC, con el número que damos a cada legajo.
- Archivo del Cabildo de la Catedral de San Juan.** Contiene 22 volúmenes manuscritos en folio mayor, que comienzan en 1652 y terminan a fines del siglo XIX, con la sola excepción de los años 1700 a 1770. De ellos publicóse un extracto, bajo el título de **Indice Razonado**, por el autor de esta obra, en el semanario **La Verdad** correspondiente a los años 1914 y 1915. Su cita será: **ACSJ**.
- Archivo de la Parroquia de la Catedral de San Juan.** Muchos volúmenes manuscritos sobre nacimientos, matrimonios y defunciones, desde mediados del siglo XVIII. Su cita: **ACAT**.
- Archivo de la Venerable Orden Tercera de San Francisco.** Se halla este archivo en la Capilla Franciscana y contiene casi todos los expedientes y libros de actas, desde 1741 hasta la fecha. Muy bien conservado. **AVOT**.
- Archivo de la Secretaría del Gobierno.** En este archivo se halla el **Libro Mayor Becerro**, en que se hallan asentados todos los fundadores con sus respectivos principales y obligaciones que contiene y sirve este Real Convento de nuestro S. P. San Francisco de esta ciudad de San Juan de Puerto Rico, fecho por los hermanos legos Fr. Juan Manuel Martínez y Fr. Esteban de San Joaquín Irigo, en este año de 1791. Es la historia de todas las memorias pias, desde la primera en 1641 hasta la última en 1840. Un extracto de él publicóse por el autor de este libro, en el periódico **La Verdad** correspondiente a 1915. Su cita será: **LMB**.

### III. FUENTES PUBLICADAS.

- De Martinis, R.: **Juris Pontificii de Propaganda Fide.** Roma, 1888, 5 Vols.
- Hernaiz, Francisco J.: **Colección de Bulas, Breves y otros Documentos** relativos a la Iglesia de América y Filipinas. Bruselas, 2 Vols.
- Colección de Documentos Inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía**, sacados del Real Archivo de Indias, bajo la direc-

ción de los señores D. Joaquín y D. Francisco de Cardenas:

Vol. Madrid 1864	I
Vol. Madrid s. a.	II
Vol. Madrid 1867	VII
Vol. Madrid 1869	XI
Vol. Madrid 1870	XIV
Vol. Madrid 1874	XXII
Vol. Madrid 1879	XXXI
Vol. Madrid 1880	XXXIV
Vol. Madrid 1881	XXXVI
Vol. Madrid 1883	XXXIX

Segunda Colección de Documentos Inéditos, relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar:

Vol. Madrid 1865	I
Vol. Madrid 1888	IV
Vol. Madrid 1890	V
Vol. Madrid 1897	X

Marqués de Varinas. *Vaticinios de la Pérdida de las Indias*, que presentó al rey Carlos II. Documentos inéditos de ultramar. Madrid, 1885.

Marqués de Varinas. *Estado Eclesiástico, Político y Militar de América*. Documentos inéditos publicados por la Academia de la Historia. Madrid, 1885.

Río Negro, Froilan: *Actuaciones y Documentos del Gobierno Central*, de la unidad de la raza, en el descubrimiento, población pacificación y civilización de las antiguas posesiones españolas, hoy República de Venezuela. (1480-1600)

Pérez, Pedro Nolasco: *Los Obispos de la Orden de la Merced en América*. Documentos inéditos del Archivo General de Indias. Santiago de Chile, 1924.

Parra, Caracciolo: *Documentos del Archivo Universitario de Caracas*. 1725-1810. Caracas, 1930.

Parra, Caracciolo: *Relación de la Visita General...* Caracas, 1928.

Donnan, Elizabeth: *Documents Illustrative of the Slave History and the Slave Trade to America*. Published by Carnegie Institution. 4 Vols. 1935.

Primeras Capitulaciones, entre Ponce de León y el Gobernador Ovando, el 13 de junio de 1508. Vol. I, pág. 118, 1914, BH.

Segundas Capitulaciones... entre los mismos. 2 de mayo, 1509. BH. Vol. I, pág. 124, 1914.

Real Cédula, prohibiendo admitir a hijos y nietos de condenados y quemados. 22 de febrero de 1511. BH. Vol. II pág. 48 1515.

Real Cédula, para que se pague su salario a los clérigos del producto de diezmos, 26 de febrero de 1511. BH. Vol. II. pág. 49, 1915.

Real Cédula, para que se fabriquen iglesias en la Isla, con el producto de los diezmos. 6 de junio de 1511. BH. Vol. II pág. 61, 1915

Memoria y Descripción de la Isla de Puerto Rico, mandada hacer por S. M. Felipe II, el año 1582. BH. Vol. XI, pag. 214.

Real Cédula sobre el trato de Indios, construcción de iglesias y fundación de un convento de Franciscanos. 25 de julio de 1511. BH. Vol. II, pág. 67, 1915.

Bula de Erección de la Diócesis de San Juan. 8 de agosto de 1511. BH. Vol. X, pág. 514. 1923

Capitulaciones de los Reyes Católicos con el Obispo Manso. 8 de mayo de 1912. BH. Vol II, págs. 381. 1920 y Vol. X, pag. 371, 1923

Decreto del Obispo Manso, erigiendo la Catedral de San Juan. 12 de mayo, 1512. BH. Vol. X, pág. 318, 1923.

Carta de los Oficiales al Rey. Sobre el Obispo Manso, diezmos, peste, tormenta e indios. 8 de agosto de 1915. BH. Vol. III pág. 65, 1916.

Carta del Tesorero Haro al Rey, sobre los indios del Toa y los libros de de la iglesia. 8 de agosto 1515. BH. Vol. III pág. 70, 1916.

Carta del Tesorero Haro al Rey, sobre indios y un cuñado de Ponce de León. 6 de octubre, 1515. BH, Vol. III, pág. 79, 1916.

Relación del Gobierno y Población de las Cuatro Islas Mayores. BH. Vol. III pág. 118, 1916.

Información para el Traslado de la Población. De Caparra a la Isleta. 13 de julio, 1519. BH. Vol. III, págs. 82-103, 1916.

Carta de los Oficiales al Emperador. Sobre los ataques de los caribes. 16 de noviembre de 1520. BH. Vol. III, pág. 325, 1916.

Carta de Ponce de León al Cardenal Cisneros. 10 de febrero de 1512. BH. Vol. I, pág. 140, 1914.

Carta del Lic. La Gama al Emperador, sobre la libertad dada a los indios, confusión de Las Casas y partida de Ponce. 15 de febrero de 1521. BH. Vol. IV. pág. 22, 1917.

Cartas del Obispo Bastidas al Emperador. 20 de marzo de 1544 y 1 de septiembre de 1548. BH. Vol. VIII, pág. 104 y 105.

Memoria del Lic. Echagoian a Felipe II. En 1571. Parte referente a Puerto Rico. BH. Vol. III. pág. 329. 1916.

Carta de Menéndez de Aviles a Felipe II. 13 de agosto, 1565. BH. Vol. IV. pág. 302, 1917.

Querellas del Protector de Indios contra el Provisor, en 1568. BH. Vol. XII, pág. 113, 1925.

Juicio de Residencia del Gobernador Bahamonde, en 1569 BH. Vol. XII, pág. 1, 1925.

Elegias de Varones Ilustres, por Juan de Castellanos. Madrid, 1850.

Carta del P. Miguel Diosdado al Rey sobre la expedición de Ponce de León II a la Isla de Trinidad. 15 de enero de 1570. BH. Vol. IV, pág. 314, 1917.

- Geografía y Descripción de la Isla de San Juan**, por el cosmógrafo Juan L. de Velasco en 1571, publicada por primera vez con adiciones e ilustraciones por Justo Zaragosa, Madrid, 1894.
- Demarcación y División de las Indias**, en 1575, parte referente a Puerto Rico, **BH.** Vol. III, pág. 326, 1916.
- Carta del Obispo Diego de Salamanca al Rey**, sobre la situación de la Iglesia de Puerto Rico y el Gobierno de la Isla, 1579. **BH.** Vol. XI, pág. 199, 1824.
- Carta del mismo al mismo**, sobre asuntos de Puerto Rico y la Dominica, en 1587. **BH.** Vol. XI, pág. 214, 1924.
- Carta del Obispo Padilla a los Vecinos de San German** en 1691. **BH.** Vol. XI, 118, 1924.
- Latorre, German. **La Hispano América del Siglo XVI.** Colección y publicación hecha en Sevilla. 2 Vols. 1919-1920.
- British Battles by Land and Sea.** By James Grant. Parte referente al ataque de Drake. **BH.** Vol. II, pág. 148, 1915.
- Carta del Obispo López de Haro a Díaz de la Calle** sobre su viaje y las condiciones de Puerto Rico. 27 de septiembre de 1644. **BH.** Vol. IV, pág. 81, 1917.
- Descripción de la Isla y Ciudad de Puerto Rico**, por el bachiller Torres Vargas en 1647. **BH.** Vol. IV, págs. 257-293, 1917.
- Decreto del Obispo Jimenez Pérez**, transformando la cátedra de gramática en cátedra de moral. 23 de enero, 1773. **BH.** VIII, pág. 65, 1921.
- Acta de Visita del Obispo Issasi** a la iglesia de Coamo, 27 de febrero de 1681. **BH.** Vol. IV, pág. 162, 1917.
- Constituciones Sinodales del Obispo López de Haro**, en 1645, reimprimadas en San Juan, P. R., 1920.
- Real Cédula** fundando un colegio de nobles americanos en Granada, 1792. Madrid 1792.
- Pastoral del Obispo Gutierrez de Cos**, estableciendo el Seminario Conciliar, 1826 Puerto Rico.

#### IV. OBRAS GENERALES.

- Acosta, José de: **Historia Natural y Moral de las Indias.** Sevilla, 1598.
- Alcedo y Bejarano, Antonio: **Diccionario Geográfico-histórico de las Indias Occidentales.** Madrid, 1686-89.
- Alvarez Gerónimo Gil: **La Enseñanza en Méjico y el Perú en la Epoca de la Dominación Española.** Sevilla, 1909.
- Ayagarray, Lucas. **La Iglesia en América y la Dominación Española.** Estudio de la época colonial, Buenos Aires, 1926.
- Bayle, Constantino: **España y la Educación Popular en América.** Madrid, 1934. 392 págs.
- Bachiller y Morales, Antonio: **Apuntes para la Historia de las Letras y de la Instrucción Pública en la Isla de Cuba.** La Habana,

- 1859-61. 3 Vols.
- Ballesteros, A. **Historia de España y su Influencia en la Historia Universal.** 9 Vols. Barcelona, 1924...
- Barber, Ruth Kerns. **Indian Labor in the Spanish Colonies.** Historical Society of New México, Publications in History, Vol. VI, pág. 127, 1932.
- Beltran de Heredia, V.: **Universidades Dominicanas de America Española.** Universidad de Santo Tomás de Bogotá. Ciencia Tomista Madrid, 1923-24, Vol. XXIV.
- Beristain de Souza, J. M.: **Biblioteca Hispano-Americana Septentrional**, o catálogo y noticias de los literatos, etc. 3 Vols. Méjico, 1816-21. Don José Toribio Medina publicó el 4o. volumen de anónimos. Santiago de Chile, 1897.
- Beck, Gerónimo. **La Política Española en Indias.** Madrid, 1922.
- Bonnycastle, Richard Henry: **Spanish America.** 2 Vols. London, 1818.
- Bry, Theodore D.: **Americae sive Peregrinationum in Indias Occidentales** Frankfort. 2 Vols. 1590.
- Bryan, Edmards: **The Story of the West Indies.** London, 1797.
- Cabrera, José Maria: **Noticias de Libros sobre America.** Boletín de la Academia de la Historia. Vol. XXV, págs. 334-35, 1894. Vol. XXVII págs. 316 y 1795.
- Carrocera, C. **Memorias para la Historia de Cumaná.** Colección de artículos del Dr. José Antonio Ramos Martínez. AIA. Mayo-junio, Vol. XXV. pág. 389, 1928.
- Carey, N. C.: **The Geography, History and Statistics of America and West Indies.** Philadelphia, 1823.
- Cappa, Ricardo, S. J.: **Estudios Críticos Acerca de la Dominación Española en América.** 20 volúmenes, Madrid, 1890.
- Castillo, Francisco F.: **Fr. Agustín Dávila Arzobispo de Santo Domingo.** Méjico, 1925.
- Clavero Navarro, A.: **Establecimientos de Enseñanza creados por España durante su Dominación en América.** Revista Calasancia. Vol. XXIII págs. 976-83 y Vol. XXIV págs. 1063 y 1923. Barcelona.
- Cejador, Julio: **Historia de la Lengua y Literatura Castellana** 12 Vols. hasta 1907. Madrid, 1915-20.
- Coester, Alfredo: **Historia Literaria de la América Española.** Traducida del inglés por Rómulo Tobar. Madrid, 1929.
- Coppier, Guillaume: **Histoire et Voyage des Indes Occidentales.** Lyon. 1645.
- Delany, Francis, S. J.: **History of the Catholic Church in Jamaica.** New York, 1930.
- Díaz de la Calle, Juan: **Memorial de Historias Sacras y Reales del Imperio de las Indias Occidentales.** Madrid, 1647.
- Du Dezert, G. D.: **L'Eglise Espagnole des Indes a la fin du XVIII siecle** New York y Paris, 1917.

- Dupiery, Dr., *Cuba y Puerto Rico* Medios de conservar estas dos Antillas en su estado de esplendor, por un negrófilo concienzudo. Madrid, 1866.
- Escalona y Agüero, G.: *Gazophilatium Regium Perubicum*, Madrid, 1647.
- Fernandez, Alonso: *Historia Eclesiástica de Nuestros Tiempos*. Toledo, 1611.
- Fernandez Juncos, M.: *Don Bernardo de Valbuena Obispo de Puerto Rico*. Estudio biográfico y crítico, época literaria de Valbuena. San Juan, P. R. 1884.
- Gage, Thomas: *The English American, his Trail by Sea and by Land*. London, 1648.
- García y Barbarin, E.: *Historia de la Pedagogía Española*. Madrid, 1923.
- Gurrich, Samuel G.: *History of South America and West Indies*. Louisville, 1848.
- González Davila, Gil: *Teatro Eclesiástico de la Primitiva Iglesia de Indias Occidentales*. Madrid, 1649-1655.
- Herrera Antonio de: *Historia General de los "Hechos de los Castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Oceano"*. Madrid, 1601-1615.
- Highan, C. S. S.: *The Early Days of the Church in the West Indies*. Church Quarterly Review, Vol. XCII, April London, 1921.
- Humboldt, Alexander: *Examen Critique de l'histoire de la geographie de Nouveau continent*. 5 Vols. Paris, 1836-39.
- Jeannette, Thurber y C.: *Colonial Records of Spanish Florida*. 2 Vols.
- Jeffesis, Thomas: *A description of the Spanish Islands and Settlements on the Coast of West Indies*. London, 1762.
- Las Casas, B.: *Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias*. Sevilla, 1555.
- Las Casas, B.: *Historia de las Indias*. 6 Vols. Madrid, 1875-79.
- La Fuente, V.: *Historia de las Universidades, Colegios y demás Establecimientos de Enseñanza en España*. 4 Vols. Madrid, 1884-89.
- López, Atanasio: *Fray Alonso del Espinar. Misionero de las Indias*. AIA, Julio-agosto, Vol. XXIV, Madrid, 1916.
- Medina, José Toribio: *Historia y Bibliografía de la Imprenta en la América-Española*. La Plata, 1892.
- Monsalve, Miguel de: *Reducción Universal de todo el Perú*. Lima, 1604.
- Moveau, de Johnes: *Historia Física de las Antillas*. Paris, 1822.
- Navarro, N. G.: *Anales Eclesiásticos Venezolanos*. Caracas, 1929.
- Nouel, *Historia Eclesiástica de Santo Domingo*. Roma, 1903.
- O'Daniel, V. F.: *Dominicana in Early Florida*. New York City, 1930.
- Ortega, Angel: *La Rábida*. Varios volúmenes. Sevilla.
- Opisso, Alfredo: *Historia de España y de las Repúblicas Hispano-Americanas*. 25 Vols. Barcelona, 1920.
- Oviedo y Baños, J.: *Historia de la Conquista y Población de la Provincia de Venezuela*, Madrid, 1723.
- Paz y Mella, A.: *Nobiliario de Conquistadores de Indias*. Madrid, 1892.

- Parra, Caracciolo: *La Instrucción en Caracas*. (1567-1725) Caracas, 1932.
- Pereira, Carlos: *Historia de América Española*. 8 Vols. Madrid, 1920.
- Pereira, Carlos: *El Imperio Español*. Madrid, 1924.
- Pereira, Carlos: *Los Países Antillanos y la América Central*. Madrid, 1924.
- Pezuela, J.: *Sobre los Historiadores de la América Española*. Madrid, 1876.
- Quesada, Vicente, C.: *La Vida Intelectual en la América Española, durante los Siglos XVI, XVII y XVIII*. Buenos Aires, 1910.
- Rendiaz Cararias, G.: *La Florida, su Conquista y Colonización por Menéndez de Avilés* 2 Vols. Madrid, 1933.
- Regnault, Elias: *Historia de las Antillas*. Barcelona, 1846.
- Ricart, R.: *Etudes et Documents pour l'histoire Missionnaire de Epagne*. 1931.
- Ricart, R.: *Le Commerce entre l'Europe et les Indes Espagnoles a la fin du 17 et au 18 siecle*. Journal de Americanistas. 1827, Págs. 396.
- Rocheport, *Historia Natural et Moral de les Antilles*. 1655.
- Rodway, James: *The West Indies and the Spanish Main*. London, and New York, 1896.
- Saco, José Antonio: *Historia de la Esclavitud de la Raza Africana en el Nuevo Mundo*. Barcelona, 1879.
- Serrano, Sanz, N.: *Doctrinas Psicológicas de Fray Bartolomé de Las Casas*. Madrid, 1907.
- Sigüenza, C.: *Infortunios de Alonso Ramirez*. Méjico, 1690 y Madrid, 1902.
- Solar Antonio de: *Fray Andrés de Carbajal Arzobispo de Santo Domingo*. 1514-1577. Noticiero Extremeño, Julio, 31, 1916. Cáceres.
- Suarez de Figueroa, L.: *Relaciones Geográficas de Indias*. Lima. 1885.
- Torres Lanzas, P.: *Los Escudos de Armas, Títulos de Ciudades y Villas, Fundación de Pueblos y Erección de Obispos*. Boletín del Centro de estudios americanistas. Nos. 52-44. Sevilla, 1922.
- Torrubia, José: *Crónica de la Orden Seráfica*. Roma 1756.
- Uribe, V. Gonzalo: *Los Arzobispos y Obispos Colombianos desde el Principio de la Colonia hasta nuestros Días*. Bogotá, 1918.
- Utrera, Fr. C.: *Universidades de Santiago de la Paz y de Santo Tomás de Aquino*. Santo Domingo, 1932.
- Vargas Machuca, B.: *Milicia y Descripción de las Indias*. Madrid, 1599.

#### V. OBRAS GENERALES SOBRE PUERTO RICO.

- Acosta y Quintero: *José Julián Acosta y Su Tiempo*. Estudio histórico. Puerto Rico, 1899.
- Agius, J. Jimeno: *Población y Comercio de la Isla de Puerto Rico*. Madrid, 1885.
- Angell, Pedro de: *Misceláneas Puertorriqueñas*. Puerto Rico, 1894.
- Anónimo: *Relación Verídica, en que se da noticia de lo acaecido en la*

Travieso y Quijano: *Memoria sobre el Estado Actual de la Instrucción Pública, su Pasado y Medios para su Mejoramiento Futuro*. Mayaguez, P. R., 1885.

#### VII. REVISTAS Y FOLLETOS.

- Archivo Ibero Americano.** 35 volúmenes, Madrid. Su cita: **AIA**.
- Boletín Histórico de Puerto Rico.** 13 volúmenes. San Juan, P. R. 1914-1926.
- Boletín Eclesiástico** Organó Oficial de la Diócesis de Puerto Rico, comenzado a publicar en 1859 hasta 1897. Y desde 1909 hasta 1929. San Juan, P. R.
- Boletín de la Academia de la Historia.** Madrid. Larga serie de volúmenes **Bulletin Amerique Latine**, Paris. Entre otros ensayos público en 1920 y 1921 el de **L'Evolution Intellectuelle de Venezuela durant le periode coloniale**.
- Borinquen.** San Juan, P. R. Revista bimensual, bajo la dirección del obispo. 1909-1914.
- La Verdad.** San Juan, P. R. 25 volúmenes desde 1905 a 1930. En esta Revista publicó el autor de esta disertación varias series de artículos sobre la Historia Eclesiástica de Puerto Rico, el Seminario de San Ildefonso, el Archivo del Cabildo Eclesiástico y el Libro Becerro.
- El Piloto.** San Juan, P. R. Revista semanal publicada por los PP. Dominicos. Contiene algunos artículos muy interesantes de carácter histórico.
- The Hispanic American Historical Review.** Durhan, North Caroline. Interesantísima revista que se publica 3 veces al año, con amplia información histórica de Hispano-America
- The Catholic Historical Review.** Published quarterly by Catholic University Press. Lleva publicados 33 volúmenes. Washington, D.C.

## CAPITULO I.

### POBLACION INDIA.

Y primero hablemos de los indios, o sea de su número, al tiempo de llegar los españoles y en todo el correr de aquella centuria, y de las causas de su progresivo apocamiento, hasta su total extinción.

Siguiendo a Nicolás Bayacete en su caprichoso **Atlas**, algunos autores dieron por muy poblada la Isla de Puerto Rico, a principios del siglo español de oro. Cincuenta, cien mil habitantes perecieron a algunos escasa población, y llegaron a asignarle nada menos que seiscientos mil moradores. Cierto que la afirmación carecía de base, no habiendo de por medio censo ninguno. ¿Ni cómo pudiera sustentarse y vivir población tan copiosa, en una civilización tan rudimentaria? No, ni Borinquen albergaba, por aquel tiempo, tantos centenares de miles de indios, ni probablemente llegaban a tantos los repartidos en todo el amplio archipiélago de las Antillas. (1)

De tal imaginaria densidad de habitantes, seguiríase una mayor culpabilidad a los conquistadores, con desdoro mayor para la Religión que profesaban y aún para la Humanidad, cuya representación asumían; y puesto que no los podemos excusar de crueles con los indígenas, como ni a ningunos conquistadores, no pasemos los límites de la justicia, exagerando caprichosamente el número de sus víctimas infelices.

Que no eran tantos los borinqueños, ni la mitad, ni la décima o vigésima parte de los supuestos por Bayacete, Las Casas, Iñigo Abbad y otros escritores, colígese de la carta escrita por el Rey Católico a Ponce de León, en 11 de junio de 1510, vedando que nadie, sea quien fuere, sacase en adelante ningunos indios de nuestra Isla para la Española, y añadía:

(1) Según el Dr. Gerhard Venzmer, cuando hace cuatro siglos, el hombre blanco comenzó a poblar el territorio de los Estados Unidos, había en él alrededor de un millón de indios solamente. Y ese territorio se extiende a tres millones de millas cuadradas, contra cuatro mil escasas que mide Puerto Rico. Véase **Razón y Fe**, Vol. 94, pág. 254, a. 1931.

"Porque, como sabeis, hay pocos indios para los que allí fuesen a avecindarse." (2) Es lógica la deducción de que la noticia de la escasez de indígenas le había sido transmitida de aquí, siendo ella notoria a los compañeros de Ponce. Y adviértase esto más, que, por aquel tiempo, los indios convivían aún pacíficamente con los españoles llegados, sin pensar todavía en escapárseles, monte adentro, o huírseles, mar afuera, lo que tuvo inicio, algunos meses más tarde. Habíase, si, efectuado el primer malhadado repartimiento, a fines del año anterior, y a pesar de la domesticidad, siquiera fuera aparente, de los naturales, no hubo para repartir sino unos 5,500. Y aunque se conceda que algunos indios anduvieran todavía emboscados y se descuenten los menores de 14 años, ¿quién no ve que la población de la Isla era de contados millares? Tan contados, que muchos pobladores quedaron quejosos de habérseles adjudicado menos indios de los que les correspondían, según las cartas del Rey. Y siendo naturalmente tan codiciosos, ¿quién duda que, a haber mayor número de indígenas, los hubieran buscado y reducido, sin contemplación, ni misericordia? Mas como no los hubiera, no fundaron su lamentación en falta de diligencia, por parte de Juan Cerón, en empadronar indios, sino en el improporcionado y no equitativo reparto de los existentes. De todo lo que verosimilmente sácase en conclusión que, al echar pié a tierra el intrépido Ponce, los borinqueños de toda edad, sexo y condición, no rebasaban la cifra de 8 o 10 mil habitantes. Brau, tratando el asunto con su acostumbrado aplomo y erudición, los calculó en 15 o 16 millares. A pesar de ello, en obra tan reciente como "**A Broken Pledge**", todavía se insiste en dar a la Isla una población de 60 mil habitantes a la llegada del caudillo de Higüey.

Ahora bien, mayor o menor el contingente de indios, al tiempo de la llegada de los primeros hispanos, ¿fué aumentándose o reduciéndose en los sucesivos tiempos? Preciso es decir que, como los combatientes legendarios de Roncesvalles, cada vez se contaban y aparecían menos. Y esto, a pesar de los traídos violentamente de otras islas, que aunque no llegaran a millares, pero al fin, eran algunos cientos, que hubieran

(2) Brau, *La Col*, pág. 151.

podido espesar las filas de los nativos. Con todo eso, en el repartimiento verificado por el gobernador Velázquez en 1515, no se pudo disponer sino de 5,150. Aún cuando en tal número no se incluían las familias de los caciques y los menores de 14 años, bien se echa de ver que ya eran menos los repartibles, que cinco años antes. En 1530, el gobernador Lando formó el primer censo general de la Isla, ateniéndose a la orden emanada del Rey sobre ello, y no halló ya sino 675 indios esclavos y 473 libres, en junto, 1.140. (3) Constituían la primera clase los indios apresados o rebeldes, ya en la propia Isla, o ya en las vecinas, y la segunda era formada por los borinqueños no alzados contra del invasor.

En 1544, no halló el obispo Bastidas, comisionado real para dar libertad efectiva a los indios, sino unos sesenta de ellos supervivientes; mas fué porque no acertó o no puso la necesaria diligencia para descubrir y manumitir a los recatados en las haciendas por sus dueños intrasados. (4) Que Bastidas supo distinguir entre indios naturales e importados, se manifiesta por su carta al Emperador, en 11 de marzo de 1549, en que le dice:

Se cuida, como V.M. manda, de los pocos naturales que quedan, serán 50 animas en toda la Isla. Hay algunos advenedizos, que cada día se disminuyen. (5)

Al promediar el siglo, el rígido gobernador Vallejo rebuscó cuantos indios vivían dependientes de españoles, en mayor o menor dependencia de ellos, y a los que alisto, dióles libertad e independencia absolutas. Así lo aseguran algunos escritores. Pero lo cierto es que, en carta de 14 de diciembre de 1550, le dice al Emperador: "Total libertad no conviene, no se junten con negros que cada día se alzan". (6) Formóse entonces con los manumisos el pueblo de Cibuco, cerca de Guadianilla, donde se mantuvieron, hasta 25 años más tarde, en que remontaron la sierra y asentaron en el lugar aún hoy llamado la Indiera. (7) Este puñado de indios no eran naturales de

(3) Brau, *op. cit.*, pág. 352.

(4) Brau, *op. cit.*, pág. 334.

(5) Tapia, A., *Biblioteca*, 1854.

(6) *Ibid.*

(7) Brau, *op. cit.*, pág. 436.

Puerto Rico, sino traídos de fuera, en calidad de esclavos y ni pertenecían a nadie, ni tributaban cosa alguna, según decía, en 1571, el cosmógrafo López de Velasco. (8) En 1562 habíase rales ningunos, salvo unos pocos que proceden de indios de tierra Firme, traídos aquí, que serán como 12 o 15. (9) Así que la raza india, para los efectos de la instrucción, puede darse reducido, aun mas, el número de indios en Puerto Rico, según el gobernador Melgarejo: "El día de hoy, no hay de los natu- por extinguida en la Isla, al terminarse la centuria décima sexta, aún cuando reamanezca en corto número, en los censos del siglo XVIII. (10)

Pasando a la investigación de las causas del apocamiento de las indígenas borinqueños, hallaremos que fueron las mismas o parecidas a las que ocasionaron el de los naturales de toda América a saber: la guerra con los conquistadores, las epidemias, la expatriación voluntaria, los malos tratos y sobre todo la absorción biológica por la raza blanca.

Tocante a la guerra con los españoles, no surgió ésta sino a los tres años del primer desembarco de Ponce y sus compañeros. En pocas regiones americanas fueron los españoles mejor recibidos que en Puerto Rico. Y es muy posible que, de haber continuado en el gobierno de la Isla el cuerdo y experimentado Ponce, se hubiera evitado el levantamiento general de los indios; pero, desgraciadamente, el conflicto estalló y en él sucumbió el infeliz borinqueño. A la matanza general de los españoles regados en las haciendas del noroeste y al incendio de Aguada, respondieron los españoles, con la sorpresa de Culebrinas, en que cayeron sobre 350 indios de los más bravos. En sucesivos reencuentros murieron otros muchos indios, de modo que los fenecidos no bajaron de medio millar. A los 16 jefes indígenas sublevados, llevóselos Don Diego Colón, como esclavos, a las minas de la Española. La revuelta y choque de armas, prolongóse por varios años, si bien en forma esporádica, hasta quedar quebrantada la pujante rebeldía del indio.

(8) BH., 1923, pág. 88.

(9) BH., 1914, pág. 77.

(10) Brau, *op. cit.*, pag. 437.

Y como si la guerra no fuera causa bastante de apocamiento para los isleños, sobrevino la peste, haciendo en ellos horribles estragos. Consecuencia del huracán de 1515, fué una peste que segó muchas vidas de indios. La viruela, que apareció a fines de 1518, abatió la tercera parte de la población aborigen. (11) De los 150 indios que disfrutaba el obispo, 100 dejaron de existir por efecto de la viruela. En proporción idéntica, aparecen mermados los demas indios, los años 27, 30 y 37, en que cayeron a docenas los pobres indígenas.

En cuanto a la fuga a las islas adyacentes, fué tan rápida y general, que se calculan en una mitad, los aborígenes que abandonaron el suelo patrio. Bien se echa de ver el desconcierto que esta ida produjo en los pobladores, al leer las instancias que enviaron a la Corte, pidiendo barcos para impedir la fuga.

¿A qué negar que el mal trato hecho a los indios contribuyó en gran parte a su aniquilamiento? La fertilidad del país, juntamente con la escasez de necesidades, había hecho del indio un ser indolente y débil. Carecía del hábito del trabajo. Si su alimentación era escasa, tampoco la requería excesiva la vida tranquila y sedentaria que hacía. Puesto de repente al trabajo, bajo la inspección del activo conquistador, descaeció prontamente el indio y murió. La comida escasa, las horas de brega muchas, el trabajo penoso, la libertad ninguna, todo ello consumió las ya débiles fuerzas del indígena y apresuró su descenso a la tierra. Por eso alguien dijo, expresando una general creencia, que un negro trabajaba por 4 o 6 indios.

Finalmente, la raza aborigen fué absorbida por la raza europea. Es curioso fenómeno la tendencia del español a unirse con las indias, a diferencia de otros conquistadores que siempre rehusaron elevar a su tálamo las mujeres del país que invadieran. De ello tenemos múltiples testimonios en Puerto Rico, desde los primeros días de la colonización. Antonio Sedeño, Luis Muriel, Pedro Mexia y cien más, se unieron con hijas del país en lazo matrimonial. Una cuarta parte de los po-

(11) Brau, *op. cit.*, pág. 303.

bladores tenían a indias por esposas, en 1530. Cuando, veinte años después, se dijo a los indios que quedaban libres y podían irse donde más les pluguiera, bastantes prefirieron continuar conviviendo en las haciendas de los españoles, habituados ya a sus costumbres y bien hallados en su compañía y trato. Lo mismo ocurrió en la rivera del Arecibo, al constituirse en 1616 como pueblo, donde se hallaban ya fusionadas ambas razas, viviendo en santa paz y concordia. Al pie de la letra, pudiera decirse de los indios de Puerto Rico, lo que de los de Cuba decía, en 20 de abril de 1556, el obispo de allá, D. Diego Sarmiento: "Los indios se van acabando y no se multiplican, porque los españoles y mestizos, por falta de mujeres se casan con indias". (12) Así hermanados y confundidos se hallaban, en tiempos del gobernador Melgarejo, que dice: "Otros están en sus haciendillas entre españoles". Tan asimilados se hallaban ya por entonces, que el mismo gobernador decía que no hablaban su lengua, porque los más de ellos eran nacidos en esta Isla. (13) Que desde su desembarco lo estaban así haciendo los españoles, lo prueba una Real Cédula de 23 de febrero de 1512, autorizando el envío de esclavas blancas de España a esta Isla: "porque los que se casan con indias... de pensar es que también se casen con esclavas de buen parecer". (14) Nada, pues, tan cierto, como lo que Coll y Toste afirma: "El mestizaje se inició en el mismo año en que se inició la Colonización, o sea en 1509". (15) Es por tanto manifiesta injusticia el achacar a los españoles el crimen de haber aniquilado del todo la raza indígena de Borinquen. No, copioso caudal de la sangre aborigen pasó a las nuevas generaciones y fué absorbida por la más potente y enérgica de los forasteros. ¿Podría en justicia atribuirse a los actuales dominadores de Puerto Rico la evidente disminución del negro y mulato que hallaron, al izar sus banderas en Ponce y San Juan? Porque el retraso y disminución de esas dos clases sociales es manifiesto, y al paso que las cosas van, es casi seguro que, dentro de cien años, será muy

(12) BH., 1922, pág. 283.

(13) BH., 1914, pag. 77.

(14) Ibid., 1923, pág. 332.

(15) Ibid., 1924, pág. 3.

bajo el porcentaje de negros y mulatos en Puerto Rico. ¿Por qué? Porque en la mezcla de razas, quien pierde es la inferior y quien sale gananciosa es la superior. Pues eso es lo que acaeció en Borinquen, tanto más cuanto que el indígena de entonces era muy débil y el poblador era de una reciedumbre de cuerpo y de temple de ánimo, como hay pocos ejemplares en toda la historia humana. Al leer, pues, en las cartas al Consejo de Indias que los indios iban a menos siempre, no lo achaquemos unicamente a epidemias y malos tratos, sino a los efectos de su enlace con los bravos conquistadores. ¿Por qué los 60 indios soltados por Bastidas, en 1544, quedaban reducidos a 50, a los 5 años? El hijo de español e india era blanco para todos los efectos civiles. Y aún pudiéramos evidenciar por qué la raza negra persiste y sigue, si-gue creciendo en los Estados Unidos, en tanto que la india permanece estacionaria, con tendencia al decrecimiento. Ya solo quedan 230 mil indios, desde Río Grande al Canadá. Mas preferimos hacer punto final sobre la disminución de los aborígenes borinqueños, hasta su total desaparición, para hacer lugar al tema de la instrucción religiosa y civil que se les diera.

## CAPITULO II.

## INSTRUCCION DE LOS INDIOS

Repasando la historia de otras colonizaciones modernas, por maravilla vemos que sus portadores mostraran algún interés en favor de los aborígenes del país conquistado. Léanse, si no, las historias de la colonización de Holanda e Inglaterra. Mas por lo que hace a España, no pudo mostrar mayor preocupación por el bien material, moral e intelectual de los aborígenes borincanos. Y dejando a un lado el primero, por caer fuera del ámbito de nuestro propósito, prestemos atención a los otros aspectos.

Que no eran meras palabras y huecos propósitos los manifestados por España, a favor de la evangelización de los indios, lo demuestran las medidas tomadas por ella en la colonización de Puerto Rico. Inspirándose en las leyes anteriormente dictadas, para los naturales de la Española, Ponce de León pidió formalmente a Ovando, de quien dependía, el pronto envío de clérigos, que doctrinasen a los indios de Agueybana. Y su primer cuidado, al regresar a la Isla, fué la construcción de una iglesia en Caparra. En lo cual, no hizo más que ajustarse a lo dispuesto por el Rey, desde marzo de 1503, que rezaba así:

Mandamos al dicho nuestro gobernador y a las personas que por él fueren nombradas, den orden cómo luego se haga iglesia en cada una de las poblaciones, para que en ellas digan y celebren los domingos los oficios, y que en cada una de ellas se ponga un capellán, que sea buena persona, el cual haya de tener y tenga cargo de enseñar a los dichos indios, cómo se han de santiguar, y cómo se han de encomendar a Dios y hacer oración, y cómo se han de confesar y hacer todas las otras cosas que convenga, para ser bien doctrinados y asimismo les haga venir a la iglesia cada día, porque allí hagan lo susodicho. (1).

Mas como por el carácter predominante agrícola del país,

(1) BH., 1922, pag. 96.

la población india había de repartirse en grupos por la Isla, dispuso el Rey que, en todas las estancias y minas, se levantaran iglesias para servicio de los que moraban en ellas y que en su mayor parte eran indios. De estar contiguas varias estancias, la iglesia se levantaría en punto céntrico. (2) Nuevamente ordenó el emperador en 1517 que, en las estancias y minas, hubiera sacerdotes que dijeran misa a los indios y les enseñaran la religión. Si por acaso el número de sacerdotes no igualaba al de las agrupaciones agrícolas, tenían aquellos que vivir por temporadas en ellas, cumpliendo con su ministerio. Que el obispo Manso anduvo flojo, en dar cumplimiento a estas disposiciones reales, no se puede negar. De ahí que el tesorero Haro escribiera al Rey, en 21 de enero de 1513:

Con solos dos sacerdotes, uno en cada pueblo, sirve (el obispo) esta Isla, que de verdad es mucha la falta, así para los españoles como para los indios... Pues lleva las décimas, sería justo estuvieran las iglesias servidas. Al servicio del V.M. conviene mande al dicho obispo tenga copia de sacerdotes en las iglesias, y asimismo en las estancias, y aun sería justo que residiese en la Isla... y no viniendo, de los diezmos sería justo se pagasen los sacerdotes que fuesen necesarios. (3).

Reincidió en la falta el obispo años después, al prohibir se dijera misa en las haciendas; pero apelando al Consejo de Indias, los habitantes lograron, en 1535, la restauración del culto en ellas, con lo demás que supone la asidua asistencia del sacerdote. (4) Todo lo cual se confirma por lo que, en su **Memoria** de 1582, dice el gobernador Melgarejo, y por lo que prescribe el **Sinodo** celebrado en 1645. Ya en 1528 se dispuso que los niños de 6 a 12 años fueran cada mañana a la iglesia para instruirse en la Doctrina Cristiana.

Por otra parte, tenemos pruebas de haberse atendido a la instrucción de los indios, en tres focos importantes de población, a saber: la Isla de la Mona, la Granja del Toa y las haciendas de Bayamón. La agrupación india de la Mona, ya existía al principio de la colonización de Borinquen. Ponce hallóla ha-

(2) BH., 1923, pag. 81.

(3) Brau, *op. cit.* Apéndice VII.

(4) Brau, *op. cit.*, pag. 418.

bitada en su viaje de exploración, según él mismo refiere. Y por cierto que debía ser punto de reunión o lugar de solaz para los régulos de Borinquen, pues allí tropezó con ellos el intrépido capitán. (5) Que estos indios proveían con su trabajo al dicho mantenimiento, se evidencia por la carta de los oficiales de San Juan al Rey, en 5 de agosto de 1515, en que se muestran contrarios a que se aparte de la Mona a sus indios, por la gran utilidad que reportan. Y no solo alimentos proporcionaban, sino también hamacas y camisas de algodón. (6) De estos buenos indios escribía Bastidas al Emperador, en 1 de sept. de 1548: "Visité la isla de la Mona, aunque han quedado en ella pocos indios. Son los más casados y buenos cristianos. Tienen su pobre iglesia bien ataviada." (7) Muy significativas son estas breves palabras del famoso prelado en favor de los indios. Según Bastidas, los más de ellos eran casados, es decir, disfrutaban del beneficio de familia propia, organizada según las normas sociales de entonces. Eran, además, buenos cristianos, y aunque pobre, su iglesia estaba bien ataviada. Lo de suntuosa o magnífica hubiera desdecido allí, como en todas partes desentona y desdice el templo arrogante y suntuoso rodeado de míseros ranchos. En cambio lo de ataviada, es decir, limpia, aseada, pulcra, en medio de su pobreza, es crédito para aquellos indios, pues hace resaltar la viveza de su piedad. Persistía en la Mona esta comunidad de indios, trece años más tarde y de su estado económico y religioso da cuenta el Lic. Echaoyan, en su **Memoria** de 1571, diciendo:

Hay otro puerto de mar, donde no hay español alguno, sino hasta 50 indios, que se llama la Mona. Hay en este puerto muy buenas batatas y casabe y mejores melones, todo en cantidad. Dan de comer a los franceses que allí llegan, porque no pueden más. Son indios entendidos y cuanto a lo espiritual están a cargo del Obispo de San Juan de Puerto Rico. No tienen capellán, salvo que de tarde en tarde los visitan. Es poco o ningún cuidado que de éstos se tiene. (8).

Para quien sepa leer, muy alto hablan a favor de estos in-

(5) BH., 1924, pág. 64.

(6) BH., 1916, pág. 79.

(7) BH., 1921, pág. 106.

(8) BH., 1916, pág. 329.

dios las frases copiadas. Eran labradores expertos y diligentes que cultivaban voluntariamente sus propiedades, haciéndolas producir lo suficiente para cubrir sus necesidades y vender el sobrante a los visitantes. Eran indios despejados e inteligentes, hasta el punto de llamar la atención. Echaban de menos la asistencia continua del sacerdote, sin conformarse con ser visitados por él, de vez en cuando y pasajeraamente. Hasta es creíble que el lamento del Licenciado sobre la escasa atención que se les prestara, refleje, con su propio criterio, la justa representación de los indios, dignos de mayor cuidado, por parte de ambas autoridades. Al fin, hubo que sacar de allí a estos buenos e inteligentes indígenas, para sustraerlos a las depredaciones de los piratas franceses. Ellos, como antes los 60 puestos en libertad por Bastidas, y los demás que se fueron rescatando de las haciendas, fueron formando sus viviendas aparte y, al cabo del tiempo, desaparecieron, absorbidos por la raza conquistadora. (9).

De cuantos grupos de indios se adjudicaron en la Isla, ninguno salió acaso mejor librado religiosamente que el establecido en la Granja Real del Toa. Primero estuvo atendido por Ponce, que dimidiaba con el Rey las ganancias. El número de indígenas concentrados aquí, no bajaba de un par de cientos. Agregáronseles luego por el juez de La Gama otros seiscientos, quitados a encomenderos ausentes o que los tenían en exceso de los concedidos. Es curioso el hecho de que muy conspicuos vecinos tenían en su poder más indios de los que en justicia podían, y entre otros, Ponce de León que tenía 70 y el obispo que se excedía en 30; pero a todos sin excepción les fueron sustraídos por el estricto La Gama, que no excluyó de la poda ni al mismo monarca, en cuyo nombre se detentaba a 80 indios. (10) Sobre este grupo de indios adjudicados a la Granja del Toa, dieron los visitantes Jerónimos un consejo al Rey, a saber: que los dejara ir libres, por no convenir a la conciencia real administrar indios, por tercera persona. Y el tesorero Haro le aconsejaba a su vez, en 21 de enero de 1518, que de seguirse el parecer dicho, se reservaran 100 a lo me-

(9) Brau, **Hist. de Puerto Rico.**, 1904, pág. 81.

(10) Tapia, A., **op. cit.**, pág. 170.

nos, de los 400, que por aquel tiempo había en la Granja. Otra medida acordaron igualmente dichos padres, a saber: que se creara el cargo de visitador de los indios, con poderes para hacer que se cumplieran cuantas disposiciones a ellos favorables emanaban del trono. "En el buen trato de los dichos indios, le dice, se trabaja ahora harto y se tiene mucho cuidado, así en industrialarlos en las cosas de nuestra fe, como en sus mantenimientos y vestuarios." (11) De visitador de los indios quedó el mismo Lic. La Gama, al terminar su gobernación. Escribiendo al monarca, le dice en 15 de febrero de 1521, que sería muy conveniente que el encargado de los indios dispusiera de poder para castigar civil y criminalmente a quienes los tratasen mal; que ha dado libertad a los indios de la Granja del Toa, concediéndoles por pueblo la misma Granja que del Rey tenían, porque estén en conversación de cristianos. Bueno fuera y muy justo que los rebuscadores de crueldades, hicieran resaltar el hecho de ser la Corona Real quien dió aquí ejemplo de poner en libertad a sus propios indios. Cuando 7 años después, pasó por aquí el gran Fuenleal, dió cuenta a la Corte del trato e instrucción que se daba a los indios de la Española y de Puerto Rico.

En lo tocante a los indios, entiendo en saber cuántos hay y cómo son tratados; los que en esta ciudad están encomendados, van los domingos desde septiembre al Monasterio de Santo Domingo, a las 2 de la tarde, y los viernes van solas las mujeres y no los indios; los que están fuera de la ciudad no pueden ser así doctrinados y es gran dificultad proveer el cómo se conservarán. (12).

Finalmente, por lo que hace al tercer grupo de indios, encomendados a los Santolalla, basta leer la carta de Bastidas al Rey, enterándole de quién era esta familia y de las iglesias construídas en sus ingenios. La insertamos a continuación por el valor que encierra para la historia de Puerto Rico.

Puerto Rico, 25 de abril, 1548.

Gregorio de Santolalla ha hecho a gran costo, en terrenos de esta ciudad, un ingenio poderoso de agua con sus dos edificios de piedra, y otros dos de caballos. En

(11) Brau, *La Col.*, pags. 64 y 67,  
(12) BH., 1918, pag. 30.

la ciudad ha edificado una casa aventajada de las otras, y tiene mujer, hijos y deudos de mucha bondad. Ha sido el primero en hacer ingenios de agua y caballos, en gran bien de la isla. Yo he hecho dos iglesias parroquiales en sus ingenios, una en el de agua y se dice Nuestra Señora de Valle Hermoso y otra en los de caballos, debajo del título de Santa Ana y puesto dos curas a costa de los diezmos. Suplico a V.M. se lo confirme. (13).

Advertimos aquí, no entender la razón de afirmar Brau que este Gregorio Santolalla era hermano de uno de los prebendados de la Catedral. Nos parece que debió ser padre y no hermano del prebendado Gaspar de Santolalla, tan elogiado por el Obispo Salamanca en su carta al Rey, de 6 de abril 1579, y a quien dejó por gobernador de la diócesis, al renunciar la mitra ocho años más tarde. (14).

Cuando fueron puestos en libertad plena los 60 indios naturales de la Isla, en 1544, dice el obispo Bastidas que se mostraron muy reconocidos a la señalada merced, y añade:

El Justicia y yo pensamos que se junten y vivan en pueblo, por sí, cerca de esta ciudad, para que estuviesen recogidos, visitados y doctrinados; pero ellos gustan de vivir donde nacieron, y por no desabrirles, les dejamos a toda su libertad, con tal que vivan cerca de poblado, para que puedan ser visitados. (15).

¡A toda su libertad! Bien harían en recoger el significado de esta expresión los que se deleitan morosamente en comentar otras frases de los pobladores, acerbas para los indígenas. Y véase cómo no se pasa por alto la atención que los indios han menester de ser visitados y doctrinados. De suponer es que el grupo de indios que, según el propio Bastidas dice, en su ya mentada carta de 1 de septiembre de 1548, tenían los padres dominicos, estarían muy bien atendidos religiosa y físicamente, ya que dichos religiosos fueron los paladines de los derechos de los indígenas. No es en manera alguna creíble que estos indios pudieran decir a sus amos, lo que el famoso Las Casas escribía que podían con sobrada razón decir

(13) Tapia, A., *op. cit.*, pag. 333.

(14) BH., 1921, pag. 203.

(15) BH., 1921, pag. 104.

los otros indios, a quienes se llevaba a la iglesia, tras un día de trabajo duro: "Dadnos, Padre, de comer y enviadnos a dormir que para otra cosa no estamos".

Unos pocos años después, hallamo a un grupo de indios, viviendo agrupados en la quebrada de Doña Catalina, a quienes el provisor de la diócesis, Don Cristóbal de Luna, hizo cierto desafuero, tomándoles parte de sus haciendillas, por valor de quinientos pesos, y siendo causa de la muerte de un indio y de su mujer, que murieron del susto. A reclamación del protector de indios grifos y mestizos, que lo era entonces Francisco del Río, y del propio Gobernador, Bahamonde de Lugo, el Obispo Bastidas depuso al provisor delincuente y mandóle restituir cuanto quitara a los pobres indios, sobre todo lo cual aceció un largo pleito aún no concluido en noviembre de 1569. (16).

Página blanca en la historia de los indios de Puerto Rico, a mediados del siglo XVI, es la referente al mencionado Gobernador Francisco Bahamonde de Lugo. Acusado en su juicio de residencia, por algunos vecinos, de hacer tenido en su servicio muchos inidios e indias, sin pagarles por ello, respondió al juez residente, en la forma siguiente, con que confundió a sus gratuitos acusadores:

En cuanto al cargo décimo sexto que se me hace, digo que es verdad, que yo he traído y tengo en mi casa un indio y una india, que me sirven lo que ellos quieren y cuando quieren, los cuales tengo tan bien vestidos y tratados, como si fuesen mis hijos, y el indio ha año y medio que está enfermo, y se cura con todo el regalo posible, y de ellos propios podría vuestra merced informarse de la verdad de este caso. (17).

Plugiera a Dios que páginas como ésta abundaran en las historias, y que se sacaran a relucir, a impulsos de sentimientos justicieros y humanitarios.

No de sólo la instrucción religiosa de los indígenas tuvieron cuidado los Reyes de España, sino también de su instrucción literaria y civil. Cuando aún Puerto Rico yacía inex-

(16) BH., 1925, pags. 19 y 112.

(17) BH., 1925, pag 18.

plorado y desconocido, se dictaba en España la siguiente disposición:

Mandamos al dicho nuestro gobernador, que luego haga en cada una de las dichas poblaciones y junto a las dichas iglesias una **casa**, en que todos los niños que hubiere en cada una de dichas poblaciones, se junten cada dos veces al día, para allí el dicho capellán los muestre a leer y a escribir y santiguarse, y digan la confesión y el Pater Noster, y el Credo y Salve Regina. (18).

En 25 de julio de 1511, previene el Rey a Cerón que conviene al servicio de Dios y para la doctrina de los indios recién convertidos, se tomen los más que se puedan haber, para los doctrinar y enseñar, porque estos podrán enseñar muy buena doctrina a los demás, que de ellos la tomarán muy mejor que de nadie. En tan cuerda medida hay conocimiento del indio y hay ahorro de personal.

Del cuidado y hasta mimo, con que, ya en 1537, se trataba a los indios, da cuenta al Emperador el tesorero Castellanos, el 8 de febrero de aquel año, diciendo: "Mándanos V.M. que se trate bien a los indios naturales. Son poquísimos, el que tiene alguno procura conservarlo y le enseña, aunque con poco fruto." (19) Por diversos hechos que en la historia aparecen, vése que muchos españoles tomaban como pajes e inmediatos servidores de sus personas a indiecitos. Así lo vemos en el poblador Juan Suarez, que a su servicio tenía un niño indio, que le fué didelísimo, aún en trances de muerte. El buen niño le dió cuenta al capitán Salazar de lo que pasaba con su amo, a quien iban prontamente a sacrificar, por primera víctima, los indios de Guaibana. Siguió, aunque medroso y tembando, a su heróico capitán, en su intento de pelear él solo, contra 300 guerreros congregados en danza bélica, y llevó sobre sus espaldas aún débiles, la espada y rodela de su amo, próximo a ser inmolado para que, llegado el momento se defendiera. He aquí como lo refiere el gran poeta Castellanos:

El cual trajo consigo cuando vino  
Un paje que se dió no mala maña,

(18) BH., 1922, pag. 96.

(19) Tapia, A., op. cit., pag. 311.

Pues visto de los indios el desinio  
 La revuelta, la grita, la maraña  
 Acogióse, mas no por el camino,  
 Sino por el rigor de la montaña,  
 Y a Guarionex llegó todo lloroso  
 Do estaba Salazar el animoso.  
 Diego de Salazar, que lo miraba  
 Como persona que lo conocía,  
 Luego le preguntó por qué lloraba  
 Y cuál era la queja que traía;  
 El indio le contó lo que pasaba,  
 Del riesgo que su amo padecía:  
 Y por echar de su valor el sello  
 Luego determinó de socorrello. (20).

Este Salazar, por lo mismo que estaba más familiarizado con las costumbres indias, dió fé al pajecito lloroso, y así pudo librar de la muerte a su compañero. Y fué gran lástima que los moradores de Aguada no asintieran a lo que otro angel bueno, otro pajecito indio, les contara una tarde, previniéndoles del peligro que se cernía sobre ellos, pues había atalayado, merodeando por las cumbres cercanas, a numerosos indios armados. Así lo refiere el mismo vate épico, en la estancia siguiente:

Verdad es que, según lo hemos oído  
 Narrar a un militar de esta campaña,  
 Aviso un indiecito, porque vido  
 Indios armados ir por la montaña;  
 Pero su dicho nunca fué creído  
 Y todos lo tuvieron por patraña,  
 Y así durmieron todos descuidados  
 El cual descuido fué por sus pecados. (21).

Y tan general hízose esta costumbre de adoptar y tomar los españoles estos pajes indiecitos, que se les prescribió que les enseñaran a leer y escribir. Así vemos que, en las ordenanzas dictadas en Valladolid, en favor de la población india de la Española y Borinquen, se prescribió a todos los concesionarios de cuarenta indios o más que enseñaran a leer y

(20) BH., 1915, pag. 311.

(21) BH., 1915, pag. 327.

(22) BH., 1923., pag. 382.

escribir, no sólo a sus pajes, sino también a uno de los muchachos repartidos. (22).

Todo encomendero que tenga cuarenta o más indios, deberá enseñar a uno de ellos que sea muchacho, a leer, escribir y la doctrina, y porque algunos suelen servirse de un muchacho indio por paje, será obligado a enseñarle lo mismo. (23).

Pero la medida más trascendental, en esta materia, acordóla el Rey, en 23 de enero de 1513, determinando que todos los hijos de los caciques fueran tomados, a los 13 años de edad y confiados a los padres franciscanos, para que los adiestraran en todos aquellos conocimientos, útiles para el progreso de la Colonia. He aquí puntualmente la ordenanza:

Todos los hijos de los caciques se entregarán a la edad de 13 años a los padres franciscanos, los cuales les enseñarán a leer, escribir y la doctrina; pasados cuatro años, vuélvanse a quien son encomendados, para que de ellos reciban la doctrina los otros indios, mejor que de los nuestros. (24).

Si tenemos en cuenta que por caciques entendiáse, no sólo a los jefes o cabezas de las tribus indias halladas aquí, al tiempo de la venida de Ponce, sino también los capataces de los grupos de indios encomendados a cada poblador, nos haremos cargo de la trascendencia de tal medida. Los primeros régulos de la Isla, o murieron en las peleas con los españoles, como Guaybana y Guarionex, o fueron enviados, en número de 16, a trabajar como esclavos a la Española. Mas no por eso dejaron de existir los caciques en la Isla, según se ve en los documentos que aún perduran. En el reparto de 1515, fueron agrupados los indios encomendados a los oficiales reales, consejos, hospitales y obispo. De modo que por este reparto, quedaban en rigor unos 80 caciques. Pues bien, a sus hijos varones se había de recoger y entregar a los padres franciscanos. Y no fué esta una disposición de carácter general para las cuatro Antillas Mayores, sino una concreta

(23) BH., 1923, pag. 82.

(24) BH., 1923, pag. 38.

y específica para la nuestra. Lo cual nos hace sospechar que, efectivamente, los padres franciscanos habíanse establecido en Caparra, a tenor de lo dispuesto por el Rey, dos años antes. Indicios de ello hallamos en una queja elevada al Rey por alguien en 1515, al lamentarse del hecho realizado por un sobrino de la mujer de Ponce. Habíase éste atrevido a dar de palos a un alcalde ordinario y para escapar a la justicia, acogiéndose a sagrado en el monasterio. Cuál monasterio? Ni entonces, ni más adelante, hasta el año 1523, hubo en la Isla monasterio ninguno, a no ser el de los padres franciscanos. Mas como quiera que sea, la provechosa medida del Rey no se debió llevar a efecto, por causa del estado revuelto de la Colonia, en la primera década de existencia.

Cuando en la segunda, dichos religiosos levantaron vivienda en la Aguada, tampoco pudieron realizar el magnífico proyecto del Rey Católico, pues a los 3 años el convento ardía en llamas y 5 de ellos morían a manos de los Caribes.

La rápida disminución del elemento indígena y su pronta absorción por la raza blanca, hizo innecesario el plan que bullera en la mente del rey Fernando. Mas, a no haber sido tan contrarias las circunstancias, quién no ve el florecimiento que hubieran tomado los asuntos indígenas en la Isla? Adoptados por los pobladores los indiecitos, aleccionados en 4 años de colegio los hijos de los caciques, quién no ve que la raza india se hubiera transformado en contados lustros? Por qué los compañeros de Motolinia y Gante no hubieran podido realizar aquí, en pro de los borinqueños, los prodigios de educación que se efectuaron con los hijos de Moctezuma?

En lo que no estamos conformes, es en lo que, indudablemente por distracción, consignó Coll y Toste en su Conferencia Octava (25) a saber: Que la rebelión de los indios fué motivada por la recogida de los hijos de los caciques, para entregarlos a los frailes. No, ni aquí, ni en el Continente, los indios caciques o naborias se sublevaban por la entrega de sus niños a los religiosos, de quienes no recibían el rígido trato que de los pobladores soldados y avaros. Aparte de ello, cuando tal orden fué dada, la rebelión de los naturales con-

(25) BH., 1923, pag. 170.

taba dos años ya, y sus jefes languidecían en Quisqueya. Finalmente, no pudo realizarse en Puerto Rico esa recogida de niños caciques, porque muy verosímilmente nunca fué construido en Caparra el conventito de los padres franciscanos. ¡Oh, quién pudiera pasar la vista por la documentación del Padre Alonso de Espinar, fundador de los franciscanos en Puerto Rico, la cual se halla intocada en el Archivo de Indias!

La pragmática ordenando que los capellanes de indios cuidaran de enseñarles las primeras letras, consignóse de nuevo en el Sínodo Diocesano del año 1645, en la Constitución XXI que transcribimos:

Para que los hijos de los indios más fácilmente puedan aprender la Doctrina Cristiana y el idioma español: ordenamos y mandamos. SS. A. Que los dichos Párrocos tengan escuelas públicas donde enseñen a leer y escribir a los hijos de los indios, y graciosamente les den tablillas en que esté escrito el A B C, sin obligarles a comprarlas, y prohibeseles a los dichos Párrocos el servirse, ni ocupar en otras obras a los muchachos de la escuela, con la ocasión de tenerlos a la mano, si no fuere para el adorno, y servicio de la iglesia o para traer yerbas a su caballo, y de ningún modo permitan que los comendatarios, ocupen a los dichos hijos de los indios en ninguna cosa hasta haber cumplido doce años y las hijas, nueve; porque así está mandado y dispuesto por cédula y ordenanzas Reales de su Magestad, para que mejor puedan aprender a leer, escribir y la Doctrina Cristiana, si no fueren acompañadas de sus madres, y en días de fiesta. (26).

Mucho sentimos que la índole de nuestro trabajo nos impida reproducir aquí las ordenanzas dadas por el Rey Católico en 1513, a favor de los indios de Puerto Rico, pero remitimos a nuestros lectores a los autores que las reproducen y especialmente al **Boletín Histórico** de Puerto Rico. (27).

(26) Constituciones Sinodales de Puerto Rico, pag. 39.

(27) BH., 1923, pags. 81 y siguientes.

## CAPITULO III.

## POBLACION BLANCA.

Dejando a un lado el pasajero acceso a la Isla, de Cristóbal Colón, en su segundo viaje a América, 19 de noviembre de 1493, y el de Yañez Pinzón, en 1505, recordaremos que Ponce de León vino a explorarla detenidamente, en julio de 1508, permaneciendo en ella, con sus cincuenta compañeros entre hombres de armas y marineros, durante varios meses. Al cabo de ellos y probada la conveniencia y facilidad de la colonización, regresó con algunos compañeros a Santo Domingo y firmó las capitulaciones definitivas con el gobernador Ovando, en 8 de mayo de 1509 (1) Tras de ello y provistos varios asuntos de urgencia, regresó a su puesto, trayendo consigo cien compañeros. Desde entonces y periódicamente nuevos pobladores fueron arribando a la Isla, ya directamente de España o ya también de la Española. Con Sotomayor y su sobrino don Luis, vinieron, en octubre de 1510, treinta vecinos procedentes de España. Con don Diego Colón, desembarcó en la Isla su cuñado Diego Enriquez y cincuenta pobladores más, en 1511. De Santo Domingo se trasladaron aquí, al saberse la rebelión indígena, bastantes españoles. En 25 de julio de 1517, se pregonaba en Andalucía una cédula del cardenal Cisneros, ordenando a los oficiales de Sevilla pagasen pasaje y mantenimiento a cuantos labradores con sus mujeres quisieran venir a las cuatro Islas. (2) Las familias de agricultores venidas con el padre Las Casas quedáronse aquí en gran número, en 1521. Y continuó fluyendo en Borinquen el riachuelo de la inmigración blanca, hasta el punto de que, cuando a los dos años, estalló la rebelión de los indios, llegaban ya a un par de cientos los españoles residentes en ella. Los nombres y apellidos de la mayoría de ellos vienen en el **Boletín Histórico** de 1924. Con rara excepción, procedían todos ellos de ambas Castillas.

"¡Cuántos descendientes de estos primeros pobladores de

(1) Brau, *La Col.*, pág. 128.

(2) BH., 1424, pag. 63.

Puerto Rico se codearán con nosotros cada día, ignorando ellos mismos su buena procedencia de vieja cepa castellana!" exclama Coll y Toste, en una de sus Conferencias. (3) Lo cierto es que, al verificarse el primer censo en 1530, el número de españoles no excedía de 369. En 1535, el tesorero Castellanos trajo consigo cincuenta solteros de España, más veinticinco familias. (4) Pocos años después, se concedió igual permiso a Alonso Pérez Martel, para traer a la Isla otros cincuenta casados, a costa del Soberano. (5) Muchos gobernadores y oficiales reales se quedaron aquí, terminando su oficio, y levantaron familias. Del siglo XVI, contamos a Pedro Moreno, Francisco Solís, Diego Carazo, Jerónimo Agüero, Juan de Céspedes, Diego Menéndez, Pedro Suárez, Juan Bolaños, Pérez de Guzmán, Arteaga, Robladillo, Franco y otros muchos, cuyos descendientes hállanse hoy regados en la Isla. Con todo ello, la población blanca, no sólo no aumentó considerablemente, sino que más bien decreció, en el correr de los años, por las razones que apuntaremos luego. A mediados del siglo, los vecinos eran unos ciento cincuenta, o sea de setecientos a ochocientos blancos, según carta del obispo Bastidas, en 1 de septiembre de 1548. (6) Al efectuarse un alarde en San Juan, el 30 de noviembre de 1541, no se pudieron reclutar más que veinte defensores de a caballo y cuarenta y cinco de a pie. (7) Para repeler una invasión caribe, en el partido de San Germán, no pudo el gobernador Bahamonde concentrar sino setenta vecinos. Pasando la vista por cuántos escritos hallamos del siglo XVI, referentes al vecindario de Puerto Rico, los hallamos contestes en lamentar la suma escasez de habitantes. Y al cumplirse la primera centuria de la colonización, su número no excedía de dos mil, en toda la Isla. (8).

Por lo que hace al siglo XVII, siguió del todo paralizada la población de la Isla. La frase de Melgarejo, explicativa de la carencia de sacerdotes en los días de su gobierno, "se han

(3) BH., 1922, pág. 344.

(4) Brau, *La Col.*, pág. 424.

(5) Tapia, A., *op. cit.*, pág. 338.

(6) BH., 1921, pág. 105.

(7) BH., 1922, pág. 270.

(8) BH., 1925, pág. 71.

ido muchos a Tierra Firme, España y otras partes", tiene aplicación exacta, en relación a los pobladores de todo el siglo siguiente. Ya antes había escrito Bastidas, en su enjundiosa carta del 1 de septiembre de 1548: "Los que de España vienen, procuran pasar adelante". (9) En el censo de almas, llevado a cabo por el cura Juan de Guilarte, en 1673, no aparecen sino ochocientos veinte blancos y trescientos cuatro pardos libres en la capital. (10) Como quiera que blancos varones no había sino doscientos setenta y siete, suponiendo otras tantas familias y computándolas a cinco individuos cada una, nos darán uos mil trescientos noventa y cinco miembros, a que sumadas las doscientas sesenta y seis solteras, arrojarían una población total blanca de 1661 individuos, en la capital, en el año dicho de 1673. Hay un censo de fines del siglo, referente a los varones de 16 años registrados en la Milicia Urbana. Según él, había en toda la Isla solamente 1000 soldados con 45 tenientes y 15 capitanes, distribuidos en 16 compañías. De ellos residían, en el distrito de la capital que comprendía también Bayamón y Toa, 245 hombres, con 17 tenientes y 4 capitanes. Entre estos había una compañía de pardos libres de 80 individuos, con sus 5 tenientes y 1 capitán. Los demás hallábanse repartidos en toda la Isla, aunque encabezados en los distritos de San Germán, Arecibo, Coamo, Aguada, Ponce y Loiza. Y suponiendo que dos terceras partes de estos hombres estuvieran casados, no darían más allá de 30000 o 40000 blancos, y esto al cabo de 200 años de haber desembarcado Ponce en las playas de Puerto Rico. Si cuantos españoles afluyeron a esta Isla, durante los dos siglos primeros de su colonización, hubieran permanecido en ella, sin experimentar otras bajas que las ocasionadas por las enfermedades comunes y la edad, seguramente que la población hubiera crecido y aumentádose extraordinariamente, llegando a 40,000 o 50,000 habitantes a fines del primer siglo, y a 200,000 o 300,000 a la terminación del segundo. En vez de suceder así, la población blanca no aumentó nada en toda la primera centuria, y en la segunda, apenas llegó a 3,000 o 4,000 blancos. Brevemente exponremos las causas de tal estacio-

(9) BH., 1921, pág. 106.

(10) Brau, Hist., pág. 155.

namiento, cuya comprensión estimamos muy conducente para la inteligencia y justificación de la historia de la enseñanza.

La primera, cronológicamente, de estas causas retardatorias, fué el alzamiento bélico de los indios. Nada menos que la tercera parte de los pobladores perecieron en el insospechado ataque primero de los indígenas. De los 50 compañeros de don Diego Enriquez, que con él fundaron el pueblo de Santiago del Daguao, muy pocos escaparon con vida, en la irrupción que hicieron los caribes en 1512. Otros 20 cayeron al empuje de las macanas indias, en el Este de la Isla, durante los últimos meses del año 1520. Mayor número cayó de ellos, en la refriega que promovieron los mismos caribes en el Este, durante 1530. Esto sin contar los 5 franciscanos que fueron sacrificados en la Aguada, en 1528. Periódicamente hasta fines del siglo, sucediéronse estas invasiones, arruinando los sembrados, incendiando los caseríos y sacrificando lo que no podían llevarse. Todavía en 1582 los caribes infestaban la Isla de tiempo en tiempo, juntándose en la isla de Vieques, depositando allí las presas cogidas en sucesivos ataques, y retirándose luego a su guarida de la Dominica, según Melgarejo. He aquí la descripción trazada por la misma mano, del estado de postración en que se hallaba la Isla, en 1582, a causa de los caribes.

... **Guadianilla**, en donde estuvo asentado el pueblo... despoblado por franceses y caribes; en su ribera solía haber muchas y buenas estancias. Río... **Jacagua**, en sus riberas habitaban algunos vecinos españoles, a los cuales aunque están lejos del mar, los han robado caribes. Río... **Abeyno** (Salinas) no está poblado por respeto de caribes, indios comarcanos, que tienen a su causa despoblado lo mejor de esta Isla los españoles y lo que más era apuesto para fructificar. Río... **Guayama**, donde hubo grandes haciendas y se despoblaron por razón de los dichos indios que les robaban, mataban y cautivaban. (Río) **Unabo**... está despoblada su ribera por la misma razón. Río que se llama Guayanes... está despoblado por la misma razón. Río **Humacao**... cuya ribera es la más fértil para la labranza de casabe y maíz y ganados y todas las granjerías de esta Isla y en él se halla mucho oro... el cual está despoblado por los dichos caribes, que habitan en la Dominica y demás islas comarcanas. Río...

**Pedagua**... que se dice el puerto de Santiago fué poblado de muchas minas y estancias por ser fertilísima tierra y darse bien en ella cañafístolas y aunque se hizo una casa de piedra para defensa de los caribes, no se pudieron defender de los dichos caribes y así prendieron allí un caballero llamado Cristóbal de Guzmán con muchos esclavos negros y de otros vecinos y lo mataron y quemaron la dicha casa y al fin se despobló la dicha ribera por esta razón. Río... **Fajardo**... muy rico de oro y al presente lo es; ...despoblóse su ribera por la misma ocasión dicha de caribes. **Río Grande** que también fué rico de oro, estancias de mantenimientos, está despoblado por la razón dicha. Otro (Río **Luquillo**) ha sido riquísimo de oro y labranzas... está despoblado por la misma razón de los caribes, que sólo un vecino ha quedado en él, al cual le han quemado dos o tres veces su hacienda. Río muy caudaloso que dicen **Loiza**... es rico de oro... es ribera muy fértil y ha sido muy poblada... un ingenio que está junto... ha sido quemado y robado tres veces de caribes... hánle llevado por tres veces muchos negros. En unas marismas... tres leguas de la ciudad (San Juan) se vinieron a recojer ciertos indios, huídos de los dichos caribes a hacer estancias de casabe... y a pocos días llegaron los caribes y cautivaron la gente y quemaron las haciendas). (11)

Solamente desistieron de sus correrías, cuando fueron dominados en sus propias guaridas por los piratas. Pero entonces se trasladaron a la Tortuga para dar principio a la tragedia de la Isla Española. De modo que si los españoles trataron con dureza a los indios, también fueron casi sus únicas víctimas los pobladores de Puerto Rico, por ser los más cercanos a las islas de Barlovento.

La segunda causa de no crecer la población de la Isla, fué la emigración continuada de los españoles. Con Ponce de León marcharon a la Florida, el año 1, más de un centenar de ellos. Sedeño se llevó a la conquista de la Trinidad, en los años 35 y 36, 350 hombres y más de un centenar de caballos, en 7 navíos. (12) Menendez de Avilés surtióse aquí de hombres, caballos, naves y bastimentos para reforzar su empresa de colonización de la Florida. (13) Ponce de León, el segun-

(11) BH., 1914, pags. 82-84.

(12) BH., 1916, pag. 343.

(13) BH., 1917, pag. 303.

do, también se llevó consigo pobladores para su infortunada conquista de la Trinidad incluidos dos de sus hijos aquí nacidos. Para México y el Perú salieron tantos, que la Isla quedó como una venta, en expresión del gobernador Lando. Hubo éste de tomar las medidas más atroces para contener la emigración al Perú. Los más arraigados en el país exclamaban a todas horas: ¡Dios me lleve al Perú! "A los nuevos descubrimientos se marchan muchos vecinos... y así se va despoblando la Isla," decía el gobernador Tiedra, en 30 de agosto de 1536. (14) Siete años más tarde advertía Bastidas, en su carta de 3 de febrero de 1543: "Con los nuevos descubrimientos de tierras en Honduras, la mayor parte de los pobladores están movidos para se ir allá." (15) El mismo prelado añadía, en 11 de marzo de 1549: "La villa de San Germán... con la facilidad de irse a Nueva España y Nombre de Dios, se va despoblando y se acabará, con gran daño de la Isla y de la navegación, dejando esta población (San Juan) única. (16).

Y se debe notar que, entre los que en 1534 abandonaron a Puerto Rico, uno fué el vecino Gaspar Flores, años adelante padre dichoso de Santa Rosa de Lima. Al ser ésta beatificada, en 1669, el Padre General de la Orden Dominicana comunicó la noticia al Cabildo Eclesiástico de Puerto Rico, remitiéndole un ejemplar de la bula y un retrato de la Santa y expresando que lo hacía, por haber sido sus padres naturales de la villa de San Germán. Esto dió pie a que el Cabildo celebrara fiesta solemne con misa cantada y sermón y colocara en la sacristía el retrato que le enviaran de Roma, el cual allí conservóse constantemente, hasta el 14 de mayo de 1806, en que fué prestado al Lic. Juan Mauricio Ramos de Gracia, que lo pidiera para sacar otro. La memoria del lugar donde vivió en San Germán el padre de la Santa Limense conservábase viva, al redactar su petición el Lic. Mauricio, así como aún existía la cofradía de Santa Rosa, erigida allí al tiempo de la visita del obispo Jiménez Pérez. Todos estos pormenores constan en las **Actas Capitulares** del Cabildo Catedralicio, de 19 de julio de 1669 y de 14 de mayo de 1860. (17) Pariente del Gaspar

(15) Tapia, A., *op. cit.*, pag. 328.

(16) Tapia, A., *op. cit.*, pag. 336.

(17) ACSJ. I, pag. 62; BH., 1918, pag. 76.

Flores emigrado al Perú, debió ser un Juan Flores, vecino de Guadianilla que se menciona en el juicio de residencia del gobernador Bahamonde, por los años de 1569 y al que por su hombría de bien y honrada pobreza, no quiso dicho gobernador aplicarle crudamente la ley. (18) Otra particularidad tiene la emigración al Perú de los moradores de San Germán, a saber, que muchos se fueron en compañía del Pbro. Lic. Guadiana, figura de relieve, en la historia de la colonia. Fué, pues, México y más aún el Perú una como bomba de succión, un encanto atrayente para llevarse allá los ya escasos habitantes de Puerto Rico.

La tercera causa que impidió el crecimiento de la Colonia, fueron los huracanes y tormentas que se desencadenaron sobre el país. Lo que un huracán es lo sabemos por propia experiencia, habiendo sido testigos, o cuando menos sabedores de los estragos causados por el de 1928 en Puerto Rico, por el de 1930 en Santo Domingo y por el de Honduras Británicas, en 1931. A pesar de los rápidos medios de ayuda y reparación, prestados a estos países, todavía hoy no se han repuesto del todo. De los ocurridos en 1530, se expresa así el gobernador Lando:

Han destruído todas las labranzas, ahogado muchos ganados y puesto en gran necesidad y hambre de pan. En esta ciudad derribó la mitad de las casas por el suelo y de las otras, la mejor librada quedó sin una teja. En campos y minas, no dejó una casa que no derribó. Todos han quedado pobres y con deseo de se ir. (19).

Pues repítase la misma fúnebre descripción tras cada tormenta descargada sobre la Isla. Y fueron tantas, que diríase habíanse abierto las fauces del dragón para devorar a este pueblo. ¿Cómo podría desarrollarse una Colonia así maltratada? Enumeremos, nada más que enumerar, algunas de esas tormentas. Las hubo terribles en 1515, 1527, 1530 (tres), 1537 o tres, 1577, 1625, 1642, y 1657. El Dr. Osuna escribe que "during the two centuries, eight cyclones swept through the Island" (20) Pero esos serían los más destructivos. Con el gra-

(18) BH., 1925, pag. 18.

(19) Miller, *Hist. de P. R.*, pag. 81.

(20) Osuna, *op. cit.*, pag. 9.

cejo que le acompaña siempre en sus escritos, el obispo López de Haro daba cuenta a un su amigo de Madrid, de la tormenta de 1642, dos años después de ella:

El mayor trabajo fué la tormenta y tempestad que sobrevino el año 42, por el mismo mes de septiembre que sucedió la de Burgos, cuando derribó el crucero, porque aquí derribó la iglesia y muchas casas y en el campo arancó muchos árboles y bohíos e hizo tantos estragos que dejó esterilizada la tierra hasta hoy que va volviendo en sí, y es de modo que a todo cuanto falta, se disculpa con la tormenta y viene a ser tormento para mí, porque en virtud de esto me faltan los diezmos... También me dijeron en esa corte, preguntando si había médico y botica, que no se trataba de eso, porque todos estaban sanos y morían de viejos, con que juzgué que venía al paraíso, pero el mes pasado enterramos más de cincuenta y ha habido muchos enfermos y estor persuadido a que no se han muerto tanto de mal curados cuanto de mal comidos, porque el sustento de los miserables es la vaca y el carey, que ha faltado muchos días y nos tememos que ha de faltar en los que vienen; los animales de cerda de que tanto abundaba esta Isla, con la tempestad del año 42 murieron los más o se retiraron a la espesura del monte, en tanto grado, que habiéndose buscado para mí un lechoncito, en 3 meses no se ha podido descubrir. (21).

¿Se quieren todavía más causas de entorpecimiento y atraso de la Colonia? Pues atiéndase a la acción aniquiladora de las epidemias que asolaron la Isla. Dió comienzo esta racha, con la peste que siguió a la tormenta de 1515, la cual se llevó por delante muchas vidas. (22) Vino luego la viruela de 1518 que arrebató muchas personas, aparte del 30% de los indios. Caía la gente muerta como copos de nieve. Fué la viruela enfermedad endémica en Puerto Rico, por la frecuente llegada de barcos cargados de negros, algunos para aquí y la mayor parte para otras regiones. Hacinados en la sentina de los buques, y peor tratados que cerdos, una tercera parte morían a bordo de los barcos portadores, que eran ingleses y holandeses. Sin sanidad marítima alguna y sin medios profilácticos en tierra, colíjase el destrozo humano que la viruela causaría

(21) BH., 1916, pag. 67.

(22) BH., 1016, pag. 67.

en la población, al recrudecerse de tiempo en tiempo. Entre los dos ataques de los ingleses a fines del siglo XVI, la peste paseó por la isla su negro pendón. La que se desarrolló en 1648, esquilmó la población y redujo a solos ochenta el medio millar de soldados que había. (23) Reavivóse la pestilencia a los once años y en sus redes cogía cuarenta soldados más. (24) En la última peste ocurrida a fines de 1689 y principios del 90, fallecieron hasta 700 personas libres, 27 sacerdotes, 2 oficiales reales, gran parte de la guarnición e innumerables esclavos. (25) Nada tan patético como el relato que de este azote hace al Rey el obispo Padilla, con su vigorosa pluma:

Aseguro a V.M. que no parece posible mayor confusión, porque a un tiempo los horrores del achaque, la multitud de enfermos, el hambre declarada, el ningún celo en las justicias, el huir hasta los padres de los hijos, y así el demás respecto, junto con el crecido número de difuntos, haría temblar los mármoles; especialmente ver la deformidad con que se hinchaban los enfermos, y la brevedad con que se canceraban de tal suerte que a pedazos se caían las carnes sin dar lugar a más que a envolverlos en sus trapos, y así enterrarlos... La providencia que tuve en que prontamente se hiciesen los entierros, pudo ser causa de que aquí quedase gente, porque la hora en que moría alguno era la del entierro, y sabe Dios lo que costaba hallar quien abriese las sepulturas; cuatro pesos aún no eran bastante para contentarlos. (26).

Como si las mencionadas causas fuesen pocas para acabar hasta con los restos de la Colonia, aún hubo otra que agravó la situación en extremo, y fué la batería continua de franceses, ingleses y holandeses, que no se dieron punto de reposo en sus ataques a la infeliz Isla. Esta era el blanco a que asestaban de continuo sus tiros estas tres poderosas naciones. Cuándo una y cuándo otra y a veces las dos juntas solían enredarse ellas en guerras con España, allá en Europa, y Puerto Rico venía a sufrir las consecuencias. Fundada la población de San Germán en 1511, fué tantas y tantas veces asaltada y quemada por los franceses, que al fin hubo que

- (23) Brau, *Hist.*, pag. 148. .  
 (24) BH., pag. 284.  
 (25) Brau, *Hist.*, pag. 150.  
 (26) Brau, *La Col.*, pág. 476.

abandonarla en 1548. (27) La primera vez que sobre ella cayeron los franceses, fué en 1529 y de los resultados da cuenta el Lic. Antonio de La Gama, a quien le destruyeron todos sus papeles y su librería. (28) Cargaron de nuevo sobre la indefensa villa, en 1538 y 1554. Abandonado San Germán su sustituto Guadianilla fué igualmente robado y quemado, teniendo al fin que abandonarle sus habitantes, en 1569. Más salvajes que los mismos caribes, dice Brau, redujeron a pavesas a Guadianilla en su último ataque. (29) Y en el saqueo de San Germán no desdeñaron, ni las ropas de cama, ni el servicio de mesa y cocina. (30) Quemado el pueblo y robada la iglesia y el monasterio, lleváronse has las campanas.

Cuando terminaron los franceses, tocó el turno a los hijos de Albién, para quienes siempre fué Puerto Rico bocado muy apetitoso. Nada menos que el terrible Drake enfiló sus cañones contra la capital en 1595, con objeto de apresar el tesoro que iba a España, y no ciertamente para devolverlo al lugar de su procedencia. Aunque hizo mucho daño a la población, su buena estrella comenzó a obscurecerse aquí, con la muerte de su amigo y lugarteniente Hawkins. Tan desconcertado quedó, al ver fallados sus planes, acaso por vez primera en su larga vida marítima de depravación, que a los pocos meses murió en el ataque de Porte Belo. Tres años después, vino el Conde de Cumberland con 4,000 soldados de desembarco, logrando tomar la ciudad y coger prisionera toda la guarnición, que envió a Cartagena de Indias. Al tener que abandonar la ciudad por la horrible peste desarrollada entre sus tropas, llevóse consigo ochenta piezas de artillería, las campanas de la catedral, el órgano, alhajas y vasos sagrados, bastante azúcar, muchos cueros, algún gengible, más un navío. (31).

Tocóles el turno a los holandeses, entonces en el apogeo de su actividad guerrera. Demás de toda la gente que mataron, pegaron fuego a la población, destruyendo 46 casas de mampostería y 52 de madera, entre ellas las de los preben-

- (27) BH., 1924, pág. 65.  
 (28) HB., 1924, pág. 64.  
 (29) Brau, *La Col.*, pág. 30.  
 (30) Brau, *La Col.*, pág. 359.  
 (31) BH., 1923, pág. 221.

dados de la catedral, el palacio del obispo y el edificio del seminario. Primero saquearon la catedral, llevándose las campanas, todos los vasos sagrados, campanillas de plata, lámparas, todos los vasos sagrados, campanillas de plata, lámparas, y cargaron hasta con los sambenitos que había colgados en el trascoro. Por remate redujeron a ceniza los archivos particulares y públicos, las librerías, entre las que era notable la del obispo Valbuena y se llevaron las escrituras de las iglesias. (32) Todavía en 1644 estaba por edificarse la vivienda del obispo y el Seminario no se había aún recompuesto un siglo después. Pues cuántos más edificios no continuarían en igual estado? En resumen: hasta doce veces fué atacada la Isla por los barcos de las naciones mencionadas, durante el reinado en España de la casa de Austria, es decir, un ataque y asedio por cada 16 años. ¿Cabe así prosperar con este periódico asolamiento?

Y como si fueran pocas las calamidades que a la Isla azotaron anteriormente dió entonces comienzo la piratería en forma tal, que la Isla no tuvo respiro. Las islas de Barlovento convirtiéronse en un hervidero de piratas, lo mismo que la isla Tortuga y las ensenadas haitianas. Los corsarios eran los reyes del mar y para nada atendían al hecho de que España viviera o no en paz con las otras naciones. Como en la famosa Canción del pirata, ellos podían cantar:

Que es mi barco mi tesoro  
Que es mi dios la libertad;  
Mi ley la fuerza y el viento  
Mi única patria, la mar.

En cierta ocasión, un gobernador de Puerto Rico tuvo que ir a curarse a la isla Española, y al regresar fué cautivado por los piratas, teniéndoles que entregar 4,000 ducados, para que lo dejaran libre. El doctor Vallejo comunicaba a la Corte, en 14 de diciembre de 1550, que la nave en que remitiera otra carta, en junio anterior, había sido tomada por los corsarios. Tal pánico causaba en los habitantes la piratería, que amenazar a cualquiera con embarcarlo, equivalía a enseñarle el camino de la horca. De tal amenaza sirvióse el mismo

(32) BH., 1917, pág. 85.

gobernador, para forzar el provisor de la diócesis a levantarle la excomunión, impuesta por violación de sagrado. Cuando el obispo Bastidas recibió orden de reintegrarse a su diócesis, respondió, en 15 de septiembre de 1555:

Recibí otra cédula de la princesa, mándándome residir en mi obispado. El temor de franceses que otra vez procuraron haberme y me pillaron la ropa, me ha detenido aquí hasta haber pasaje seguro. (33).

Centenares de vecinos podían repetir las llorosas frases con que el obispo Ramos lamentaba su desgracia de no poder cumplir sus compromisos, diciendo: "Lo que se ha enviado para pagar, me lo robaron corsarios." (34) Cincuenta años más tarde, los piratas seguían asediando la Isla infeliz, según el obispo López de Haro, en su epístola de 7 de septiembre de 1644:

El vino, el vinagre, el aceite, el pan, con todo lo que es necesario para vestirse, viene por el mar, de Castilla o de la Nueva España, y aquí estamos tan sitiados de enemigos, que no se atreven a salir a buscar en un barco, porque luego los coge el holandés. Aquí llegaron de la Española dos fragatas... habiendo salido tres, porque la una iba cargada de azúcar para Cumaná y luego que se apartó, la cogió el enemigo y echó la gente en el agua, a 20 leguas de aquí... la voz general que corre es que dichos corsarios quieren sitiar a Santo Domingo y acá estamos con cuidado de que no hagan allá el tiro y acá la suerte. (35).

Tal es el cuadro lastimoso que, en los siglos XVI y XVII, presenta la isla de Puerto Rico. Verdadero retablo de dolores, blanco a que con porfía diabólica asestaban sus tiros cuantas calamidades naturales o humanas pueden afligir a los pueblos. ¿Es justo, es humano, exigir a este desgraciado pueblo que sostuviera planteles de enseñanza? Un solo ataque de los indios contra los colonos de Virginia retrasó allí la implantación de colegios por más de 70 años. ¿Se concibe que allí hubieran surgido colegios y escuelas, de ser vejada aquella colonia con la mitad solamente de los azotes descargados sobre nuestra Isla? Con todo ello, Puerto Rico fomentó la instrucción como vamos a ver.

(33) Tapia, A., *op. cit.*, pág. 344.

(34) BH., 1916, pág. 49.

(35) BH., 1917, pág. 86.

## CAPITULO IV.

## POBLACION DE COLOR.

No vinieron a Puerto Rico negros algunos con Ponce y sus compañeros, como inconsultamente afirma el Director del Censo de Puerto Rico, en 1899. (1) Fué Micer Geron, natural de Bruselas y maestro fundidor de las minas, quien los trajo, por autorización del monarca, en 10 de abril de 1510. (2) Dos años después, fué facultado Antonio Sedeño para asociarse dos esclavos negros, siempre que jurara que eran para su servicio particular. (3) Al siguiente año, 22 de julio de 1513, concedía la Corona que fuesen metidos negros a la Isla, pagándose dos ducados por cada uno. (4) A pesar de cuantas instancias le hicieron, el Cardenal Cisneros en su regencia negose a permitir la trata de negros. Luego concedió el Rey, en 10 de agosto de 1518, que don Jorge de Portugal pudiera traer a las Antillas 400 negros, sin pagar nada, restringiéndole después el número a la mitad. (5) Fué el Padre Las Casas, quien arribó en 1521 a la Isla, con una larga partida de negros, que, a razón de tres para sí y cada uno de sus Caballeros de espuela dorada, llevaba para la Colonización de Costa Firme. Aquí se quedaron dichos negros, al igual que la mayoría de los Caballeros labradores, por las dificultades que se presentaron para seguir adelante. Poco después otorgó el Emperador, "a uno de aquellos que llegaron a Madrid a la sombra del joven monarca, con ánimo de medrar y enriquecerse en poco tiempo" (6) la autorización necesaria para introducir 4,000 negros en las cuatro Antillas Mayores. Por 25,000 ducados vendió el favorecido flamenco el privilegio real a los genoveses, quienes de la reventa sacaron cerca de 300,000 ducados, según advierte el escritor Becker. (7) Cuantos de ellos correspondieron a Puerto Rico, es cosa que todavía se ignora, según Coll y Toste. (8) Lo que sí es cierto, es

(1) Censo de Puerto Rico, Washington, D.C., 1900.

(2) BH., 1924, pág. 138.

(3) BH., 1924, pág. 139.

(4) BH., 1924, pág. 139.

(5) BH., 1924, pág. 140.

(6) BH., 1924, pág. 140.

(7) Becker, *La Pol.*, 1922.

(8) BH., 1924, pág. 141.

que en el primer censo de almas realizado en 1530 por el gobernador Lando, aparecen 1,523 negros esclavos, de los que eran mujeres menos de una cuarta parte, o sea 355. El tesorero La Fuente comunicaba a la Corte, en 29 de agosto de 1536, que en vez de los 100 negros para que había cédula, se habían introducido hasta 200. (9) Esta clandestina introducción prosiguió ejercitándose, pues en 1551, fueron furtivamente traídos 230 africanos, en 3 navíos, según aviso de Cristóbal de Salinas al Consejo de Indias. (10) Mermaron los permisos para la trata de negros, años adelante, hasta ser enteramente prohibida por Felipe II, en 1580. Mas como hubiera de reembolsar a los genoveses las sumas aprestadas para la expedición de la Armada Invencible, volvió a abrir la mano en 1595, otorgando privilegio por 5 años a Gómez Reinel. Al año siguiente el Gobierno compró 200 negros, para ayudar en las obras de fortificación de la Isla. (11) Por los nueve años siguientes, concedióse privilegio a los hermanos Continho de introducir, cada año, en las Indias, 4,250 esclavos, mediante el pago anual de 162,000 ducados, rebajado a 22,000 a los tres años, y así sucesivamente a otros traficantes en toda la centuria décima séptima, (12) con excepción de una treintena de años, entre 1630 y 1662. Téngase presente que estas concesiones no eran exclusivas para Puerto Rico, sino que se extendían a todo el Continente descubierto. Cuando mayor negrada arribó a la Isla, fué entre 1615 y 1620, en 11 barcos cargados de ellos, según lo refiere Torres Vargas, que por entonces era un muchachuelo vivaz. (13).

En cuanto al número simultáneo de ellos en Puerto Rico, durante el reinado de la Casa de Austria, según Coll y Toste, había unos 1,000 al terminar el siglo XVI, si bien en otra parte los hace llegar a 2,000. (14) Dice el Dr. Osuna en su importante obra: "By 1553 one thousand five hundred negroes had been legally imported." (15) Lo cierto es que en el censo

(9) Tapia, A., *op. cit.* pág. 310.

(10) Tapia, A., *op. cit.*, pág. 342.

(11) BH., 1924, pág. 198.

(12) Becker, *op. cit.* pág. 413.

(13) BH., 1917, pág. 280.

(14) BH., 1924, pág. 142 y 1925, pág. 71.

(15) Osuna, *op. cit.* pág. 2.

de 1530, ya figura un número mayor de 1,500 negros. Verosímilmente fué en ese año cuando más africanos hubo en la Isla, durante toda la centuria XVI, decreciendo su número a proporción del decrecimiento de la población blanca. A su llegada, en 1644, el obispo López de Haro recibió la impresión de que entre mulatas y negras había algunos miles en la capital, lo cual parece tener más de gracejo que de veracidad. (16) Chistosa es la anécdota del fraile dominico que, en 1663, vino de parte del gobernador de la Isla San Cristóbal a proponer al de Puerto Rico, que lo era Pérez de Guzmán, la venta clandestina de 500 esclavos africanos, a cambio de ganados y frutas de la Isla. Prendiólo el Gobernador y lo metió en la cárcel, diciendo que más parecía tener cara de soldado que de fraile. (17) Lo cierto es que, en el censo de 1673, no aparecen sino 667 esclavos negros y 304 pardos libres en la capital y no sería mayor el de los esparcidos en toda la Isla. (18) Estos se distinguían por su inteligencia, pues el Marqués de Varinas, venezolano, asegura en sus **Memorias** que la plaza de San Juan sería inexpugnable, proveyéndola de buenos artilleros y ejercitando a los mulatos en el uso del cañón. (19) Lejos de ir en aumento, "al final del siglo XVII, los negros africanos disminuyeron en la Isla", expresa el Dr. Coll y Toste. (20).

La razón de haber accedido la Corona a permitir la trata africana no fué única. Lo que sí se puede afirmar es que los vecinos fueron parte en mover el ánimo real. Como general formaban los pobladores, los oficiales del Rey y los gobernadores, en suplicar la venida de negros. Puede afirmarse que ni barcos de guerra contra los caribes, ni soldados, ni fortalezas se pidieron tan repetidas veces, como esclavos del continente africano. Estos eran las minas productivas de los campos feraces, la riqueza de los vecinos, la salvación de la Isla. Cuantos atrasos padecía la Colonia eran ocasionados de la falta de negros. Entre mil expresiones sobre ello, citemos las tres siguientes, que hallamos escalonadas a lo largo de

(16) BH., 1924, pág. 143.

(17) Brau, **Hist. de P.R.**, pág. 144.

(18) BH., 1924, pág. 143.

(19) BH., 1924, pág. 143.

(20) BH., 1924, pág. 143.

la centuria XVI. Los Padres Jerónimos escribían a España, en 22 de julio de 1517:

Hay la tercera necesidad de dar licencia general... en especial a la Isla de San Juan, para que puedan traer... negros bozales, porque por experiencia se ve el gran provecho de ellos, así para ayudar a estos indios, como para ayudar a los castellanos... esta gente nos mata sobre ello y vemos tienen razón. (21).

En 1571 Echagoyan consignaba en su escrito:

Por relación que yo hice muchas veces a ese Real Consejo, signifiqué que convenía que S.M. hiciese merced a los vecinos de 2,000 licencias de negros... siguiéndose muy grande utilidad de que 1,000 negros anduviesen a las minas, porque sacando oro habrá contratación y más vecindad y muchos se acodiciarán a echar negros a las minas. (22).

Finalmente el gobernador Melgarejo consignaba en su **Memoria** de 1582 lo siguiente:

Si S.M. hiciese merced de mandar traer a esta Isla 1,000 negros... los vecinos quedarían ricos y las reales rentas se aumentarían en gran manera... si tuviera cada ingenio 100 negros tendría, S.M. mucha renta... hacen poco azúcar, (los ingenios) por tener pocos negros esclavos en ellos, y los que hay son ya viejos cansados y de cada año se van a la banda, y así acabados, acabará esta granjería. (23).

Con plena razón escribe Coll y Toste: "Todos los Colonos, incluso las Ordenes religiosas, pedían a gritos el brazo negro". (24) Y por lo que hace a la siguiente centuria, universal fué también el clamor en la misma demanda. El marqués de Varinas aconsejaba a Carlos II, en 1690, la introducción anual en Puerto Rico de 150 negros, comprados con el situado, para repartirlos entre los soldados y vecinos casados, a fin de que se animaran al cultivo del añil, tabaco y azúcar. Aduce el ejemplo de Inglaterra, metiendo 60,000 negros en Barbados, con el resultado de 250 barcos cargados en un año de aguar-

(21) BH., 1924, pág. 139.

(22) BH., 1926, pág. 329.

(23) BH., 1914, pág. 87.

(24) BH., 1924, pág. 139.

diente, azúcar, añil y tabaco producido en aquella Isla, y el de las naciones extranjeras que tienen sus factorías en Guinea para proveerse de negros. (25).

Si se pregunta ahora sobre las causas de no haber aumentado más en esta Isla, diremos que muchos de ellos fueron cautivados por los caribes, en las invasiones de éstos. Como en los ingenios y haciendas mataban a los españoles y cautivaban a los indios, así igualmente arrebatában los esclavos negros. Así lo hicieron los caribes que osaron acercarse a la capital en 1529, matando a dos negros que huían y llevándose a los otros tres. (26) Así, en 1530, cuando se llevaron de las estancias del Este hasta 20 negros de Cristóbal Guzmán. (27) Sumadas todas las partidas de negros robados por los caribes, llegarían a algunos cientos.

Otra causa de disminución de la raza negra fué la escasez de mujeres africanas. Para el trabajo rudo naturalmente eran más a propósito los hombres que las mujeres, por lo que burlándose los traficantes de las disposiciones de la Corte que mandaban traer promediados los sexos, preferían los del sexo masculino. Prueba elocuente de ello es que, en 1530, para 1,168 esclavos, no había sino 355 mujeres. (28) En lo cual no se advierte sino un loco apresuramiento de enriquecerse por parte de los colonos, pues dado caso que los esclavos lo eran a perpetuidad, más les hubiera convenido a los dueños promediar los sexos, para que se perpetuaran y así crecieran en casa, con notable acrecentamiento de la hacienda. Mas, por lo visto, esta ventaja no fué apreciada, sino siglos después.

Verdad es que muchos negros eran traídos a esta Isla; pero también muchos salían de ella en unión de sus amos para otras partes. Con el bachiller Guadiana partieron para el Perú muchos vecinos y negros. (29) Dos años después escribe el gobernador Tiedra: "A los nuevos descubrimientos se marchan muchos vecinos con sus esclavos al Perú y Nueva España, por eso hay gran falta de negros". (31).

Una cuarta causa del no aumento de negros en las dos

(25) BH., 1916, pág. 314.

(26) Brau, *La Col.*, pág. 366.

(27) Brau, *La Col.*, pág. 367.

(28) Brau, *La Col.*, pág. 364.

(29) Tapia, A., *op. cit.*, pág. 303.

(30) Tapia, A., *op. cit.*, pág. 311.

(31) Tapia, A., *op. cit.*, pág. 319.

primeras centurias de la colonización, fué la absorción de la raza negra por la blanca. Comenzó la mezcla desde los primeros días de la llegada de negros, acentuándose a medida que los años pasaban. En el siglo XVI y más aún en el XVII, pudo decirse lo que en el XVIII dijo el General O'Reilly, a saber: que "los blancos ninguna repugnancia tenían en estar mezclados con los pardos." (32) Es acaso imputable al Gobierno Americano el decrecimiento de la raza negra en Puerto Rico? No ciertamente, sino que se ha de atribuir a la absorción de la raza blanca, que por lo visto es biológicamente más fuerte que la negra. Así la raza blanca constituía el 61.8% en 1899; el 65.5 por ciento en 1910; el 73 por ciento en 1920, y el 78 por ciento en 1930. Por el contrario, la raza de color constituía el 38.2 por ciento en 1899; el 34.5 por ciento en 1910; el 27 por ciento en 1920, y el 22 por ciento en 1930. De modo que en 30 años de convivencia social, la raza blanca ha ganado en Puerto Rico un 16.2 por ciento en tanto que la raza de color ha perdido un 16 por ciento. (33) En lo cual no nos parece concluyente el razonamiento del ilustradísimo P. Mariano Cuevas, al asegurar que la raza negra deja su indeleble huella racial dondequiera, como en Cuba y Puerto Rico, mas no en México, sino en muy pocos individuos; queriendo probar con esto que allí hubo siempre pocos negros, puesto que son pocos también hoy, etc. (34).

Hablemos ya del trato que recibieron los negros en nuestra Isla. Pluguiera a Dios que el capítulo del trato que ellos han recibido de la Humanidad en los siglos últimos, pudiera borrarse de la Historia. Mas no siendo ello posible confesemos la verdad llanamente. Por cierto que lo más doloroso y humillante del caso fué que, no ya los soldados rapaces y los despreocupados pobladores se hubieron infamemente con la raza negra, sino que, con la más inveroismil dureza, la trataran los mismos que representaban a Dios en la tierra. Siquiera sobre los indios, hubo diferencia de criterio y, a los 20 años de descubierto el Nuevo Mundo, tenían defensores acérrimos de sus derechos y libertades. Y por lo que hace a Puerto Rico

(32) BH., 1924, pág. 150.

(33) Censo de P.R., 1930.

(34) Cuevas, *Hist.*, II, pág. 41.

es consolador advertir que la controversia influyó en favor del buen trato que se les diera y que a los 12 años de colonización, el Rey diera efectiva libertad a sus 400 indios encomendados y, al cabo de tres décadas, se les dejó a todos los indios "a toda libertad", según frase expresiva del obispo Bastidas. De suponer es que los "Caballeros de espuela dorada" seleccionados en España por el propio Padre Las Casas, y cuya mayoría se radicaron en nuestra Isla, influyeron activamente en el mejor trato de los indígenas. Cuantos jueces pesquisidores, cuantos personajes de viso, pasaron por esta Isla, en los 30 primeros años de su colonización, todos traían encargo de investigar cómo se trataba a los indios. Pero quién abogó en favor de la raza africana? Verdad que Las Casas comprendió la injusticia cometida contra los hijos de Cam, al sugerir repetidas veces al Monarca que se trajeran a América; pero cuándo y cómo reconoció su error y trató de corregirlo? Allá en sus últimos años de vida y en el manuscrito famoso "La Historia de las Indias", el cual no se había de dar a luz, hasta 40 años después de su muerte, según voluntad suya. Tanto como fué parte Las Casas, con sus exageradas representaciones, para aliviar el yugo de la servidumbre a los indios, lo fué para echarlo encima y agravárselo inmisericordemente a los africanos. Porque lo que se dirían los cazadores y revendedores y dueños de negros, para acallar sus escrúpulos, si es que alguno tenían: ¡Cuando el Padre Las Casas aconseja la saca y uso de estos brutos.....! "Pequé por inadvertencia" consignó el Defensor de los indios. ¡Ah, qué gran lástima que no corriera mares y subiera estrados, para deshacer lo hecho y contener los desmanes contra las pieles de ébano! De aquí que Brau consigne:

Pero esta confesión tardía, que no debía conocerse hasta 40 años después de su muerte, plazo señalado a los dominicos para mantener reservado el manuscrito, en nada había ya de reparar los efectos de la inadvertencia. La celebridad del Padre Bartolomé es legítima; los indios le debieron su redención; pero al conquistársela, a costa de los africanos, contribuyendo con sus gestiones a ensanchar el tráfico infame iniciado por los portugueses en la costa de Guinea, es indudable que coadyuvó a mantener una perturbación social más honda y de mayor tras-

cendencia que la que tan voluntariamente condenara en escritos, cuya crudeza y exageración proporcionaron armas contra España a los enemigos de su poder en el Nuevo Mundo. (35)

El mismo Sumo Pontífice Paulo III que en favor de los indios americanos levantara su voz, en 1537, siquiera al año siguiente se desdijera por presión del Emperador, no tuvo una palabra de protesta contra el horrible atropello de los hijos de Africa. Diríase que la hora infernal había llegado para éstos y no había de expirar hasta cuatro siglos después. Y cuenta que el pecado africano hizo infinitamente más víctimas que el perpetrado con los aborígenes del Nuevo Mundo, porque si de éstos murieron miles, víctimas de malos tratos, de aquellos perecieron centenares de miles. Veamos ahora cómo se trató a los etíopes y bozales en nuestra pequeña Borinquen.

Desde luego el negro, aún hoy tan robusto, lo era más al ser importado de su tierra. Los autores convienen en que su labor equivalía a la de cuatro y aún seis indios. De modo que pudo resistir la dureza del trabajo impuesto por los vecinos. A diferencia del aborígen, acostumbrado a una vida sumamente tranquila y vagabunda, el negro procedía de un país, donde pasaba mayores trabajos que los que aquí hallara y venía de una raza acostumbrada a toda clase de privaciones e incomodidades.

Con todo, es cierto el hecho de que una tercera parte de ellos fenecía en la travesía, por la insalubridad de los barcos y el trato cruelísimo que recibían ya por el egoísmo de las Compañías, ya por el peligro de una sublevación a bordo. No negaremos que ordinariamente se les trataba con una dureza rayana en crueldad; pero los castigos duros en aquellos tiempos eran comunes en todas partes y aquí se aplicaron a negros y blancos igualmente, como los impuestos por el gobernador Lando, en 1534, a los que porfiaban en fugarse al Perú, azotándoles cruelísimamente, poniéndolos en cepos y sajiéndoles los piés, para que no pudieran moverse. Y el "suavísimo" gobernante enteraba de ello al Consejo de Indias, como si fuera la cosa más ordinaria y corriente del mundo. En medio si-

(35) Brau, *La Col.*, pag. 277.

glo fueron ahorcados en la Inglaterra de la Reina Isabel hasta 70.000 personas, por el solo delito de vagabundear y robar. (36)

Pero para ser mejor tratados que los indios por los colonos, había una razón poderosa y era la de haber costado dinero y ser propiedad duradera. Tanto llegaron a costar los negros, que su precio se volvió imposible para los compradores. Bien baratos se adquirirían en la costa africana; mas la prima que sus traficantes habían tenido que pagar a los compradores de los privilegios, les obligaba a elevar el precio de venta a 50, 80 y aún 100 pesos por cabeza, y hasta a 150, 200 y 240 pesos se llegaron a vender aquí posteriormente. A mediados del siglo XVII, se vendieron 58 negros a razón de 225 cada uno y otros 10, al tipo de 450 pesos por cabeza. (37) Habiéndolos, pues, pagado los vecinos a tan subido precio, no los iban a exponer a rápida muerte o inhabilitación por el excesivo trabajo. Tal es la conclusión a que llegan los modernos historiadores de Puerto Rico: Salvador Brau y Coll y Toste.

Que a pesar de ello, la raza africana hallóse disconforme algún tiempo, es innegable. Donde no había hogar y donde podían aliarse con los indios soliviantados, nada extraño tiene que pensarán en rebelarse también. Así ocurrió un conato de levantamiento promovido por los negros gelotes y sofocado prontamente por el gobernador Lando, en 1532. Llegó éste a temer una sublevación general y así lo comunicaba a la Corte en el mismo año. (38) De resultas dictó reglamentación estricta, prohibiendo a los negros salir de noche y vagar por los campos sin permiso especial. Llegó, pues, Lando a cojer miedo a los negros, a causa de ser más numerosos en la Isla que los españoles y mantenía la teoría de convenir que el pecado venial en los africanos se ejecutase por mortal. (39) Y es que por quel tiempo había ocurrido un levantamiento en México y hubo que reprimirlo, colgando a 60 rebeldes. (40) Y unos años antes había habido otro en la vecina Isla Española.

No deja de llamar la atención el hecho de que se opusie-

(36) W. Mason West, *The History of Modern Progress*, pag. 183.

(37) BH., 1916, pags. 282-84.

(38) Brau, *La Col.*, pag. 381.

(39) Brau, *La Col.*, pag. 381.

(40) Cuevas, *op. cit.*, pag. 41

ra el clero a la aplicación de las ordenanzas de Lando a sus esclavos negros, a pretexto de privilegio. Ello prueba que no tenían desmanes de sus esclavos y que éstos se mantenían en estado pacífico. Bien es verdad que en la apelación a la Corte, prevaleció el parecer del gobernador, y el obispo y clero fueron compelidos a ajustarse a las ordenanzas, en lo tocante al trato de los negros.

Años adelante hallamos, en la correspondencia del obispo Diego Salamanca, en 1579, la noticia que de los negros dados por Felipe II, para la fábrica de la Catedral, veinte de ellos eran ya viejos inútiles, gastándose en alimentarlos y vestirlos más de lo que producían. (41) Había, pues, lenidad en su trato. La cual debemos suponer igualmente en los padres dominicos, que tenían una partida de negros en su hacienda de Loiza. Esta circunstancia de la vejez de los negros se hace resaltar igualmente por Melgrajo en su *Memoria*, diciendo: "Hacen poco azúcar (los ingenios) por tener pocos negros en ellos, y los que hay son ya viejos cansados y de cada año se van a la banda y así acabados acabaráse esta granjería." (42)

Al cumplir Bastidas con el encargo que tenía de la Corte para investigar ciertos procedimientos de Manso, halló que los negros adscritos al servicio de las obras de la Catedral eran aplicados a otras ocupaciones nada piadosas. Ordenó, pues, no se les ocupara, sino al servicio de la fábrica, y les nombró un curador que atendiese a su mantenimiento, vestido y curación, en caso de enfermedad, incluyéndose lo gastado en las cuentas de la Catedral. (43) Si entonces alguien faltaba a los negros, también era advertido de manera pública, sea quien fuere. La Catedral seguía teniendo esclavos negros, en su estancia de Puerto Calero, a mediados del siglo XVII y en ella mandó fabricar casa, en 6 de enero de 1652. (44) De ella sí que lograba casabe en exceso, pues el sobrante mandó el Cabildo se trasladara al almacén general, en 24 de noviembre de 1655. (45) Cuidaba el cabilde de administrar bien esta estancia, pues en 17 de enero de 1657, ordenó al mayordomo visitar-

(41) BH., 1924, pág. 202.

(42) BH., 1914, pag. 87.

(43) Brau, *La Col.*, pág. 406.

(44) ACSJ. I, pag. 308.

(45) ACSJ. I, pag. 44.

la, dos veces al mes. (46) Los resultados no fueron de mayor provecho a la Iglesia, pues en 16 de noviembre del mismo año, se suspendió el trabajo en ella, dejando a su cuidado solamente dos negros. (47) De la familia del obispo Haro debía ser parte un negro albañil, pues lo reclamó el Cabildo, como ex-polio, en 21 de enero de 1659. (48) Un mulato, llamado Luis, poseía el Cabildo, en 1676 y fué vendido en la misma cantidad, en que se había comprado. (49) Las Madres Carmelitas tenían también negros en su ingenio de Canóvanas, el cual, por cierto no pudiéndose vender, arrendóse por 1,500 pesos anuales. Por el estilo, los frailes y los eclesiásticos tenían a la sazón sendas cuadrillas de negros que empleaban en las minas, por cuenta propia o alquilaban a los vecinos. (50)

Toda la legislación relativa a los esclavos negros, desde las ordenanzas de 4 de abril de 1531, para la seguridad y pacificación de los dichos negros, hasta las que promulgó Carlos III en 1789:

Está inspirada en un profundo sentimiento cristiano de caridad y de amor. Se les permitía casarse; se procuraba que los casados no fuesen separados vendiendo marido y mujer a distintos amos; se tomaban precauciones para evitar posibles crueldades en el trato; se fijaba el modo de reducir y castigar a los alzados y fugitivos, para que no pasase el límite de lo justo; se les concedía el derecho de comprar su libertad y la de sus mujeres e hijos y si se les negaba este derecho o se les maltrataba, podían recurrir a las Audiencias. Mientras las leyes inglesas y holandesas prohibían y aún penaban la emancipación, las españolas las favorecían. (51)

Que no siempre los resultados correspondían a los ideales, es dolorosa verdad. A falta de numerario, el negro fué a veces el instrumento de cambio en Puerto Rico.

La Isla está perdida de deudas, escribía a la Corte el provisor Guadiana en 1533. Este año ha habido más ejecuciones en un mes, que en diez años antes. La causa principal ha sido la hipoteca de negros. Vendíanlos uno a otro

(46) ACSJ. I, pag. 46.  
(47) ACSJ. I, pag. 46.  
(48) ACSJ. I, pag. 49.

(49) ACSJ. I, pag. 66.  
(50) Brau, *La Col.*, pag. 381.  
(51) Becker, *op. cit.*, pag. 415.

al fiado y el esclavo era la hipoteca; luego el comprador lo vendía sin haber pagado y lo hipotecaba de nuevo. Así pasaba cuatro y seis manos." (52)

Que el cruce se generalizaba, lo prueba el que en la última década del siglo XVII, se había formado una compañía de mulatitos que en las fiestas mayores de la catedral, hacían de seises y bailaban en las procesiones, al estilo de los de Sevilla. (53).

Es por demás curioso el relato que Torres Vargas hace de las supercherías de algunas negras, hacia el año 10 a 11 de la segunda centuria. (54) Del cual suceso fué él testigo, porque todavía no había salido para España, pues aquí estaba cuando el granizo de 1614. Muchos negros había en la capital, en 1594, pues les instruyó un proceso y castigó durante el obispo Ramos, a causa de sus sortilegios y nigromancias.

En la lista de los condenados por la Inquisición en la ciudad de México, el 27 de marzo de 1604, aparece el nombre de un mulato de Puerto Rico, Fernando Rodríguez, el cual debía haberse educado entre clérigos y ser un magnífico comediante y remedador, a juzgar por la falta que le llevó al auto de fe. Había sido acusado y convicto de celebrar misa y administrar otros sacramentos, sin estar ordenado. A pesar de la gravedad del delito, castigado en aquel tiempo muy pesadamente, no se le relegó al brazo secular, sin duda por haber mediado circunstancias muy atenuantes. (55)

Por las cifras publicadas de la población de la Isla en diferentes páginas de este ensayo, se echa de ver que desde el principio de la colonización abundó el número de mulatos libres. Hijos de padres españoles, soldados o no soldados, eran por ello libres, con todos los derechos de ciudadanía de sus padres. Nunca existió en Puerto Rico, afortunadamente, conflicto social de razas. Consiguientemente los mulatos fueron admitidos, sin distinción, a los centros de enseñanza y a los actos del culto, a las filas de las milicias y a los salones del Gobernador General. Si no se fundaron escuelas especiales para ellos, fué porque suyas fueron siempre las escuelas, po-

(52) Brau, *La Col.*, pag. 403.  
(53) *Const. Sin.*, pag. 147.

(54) BH., 1917, pag. 279.  
(55) Cuevas, *op. cit.*, III, pag. 159

cas o muchas, establecidas para los blancos. Baste recordar el hecho de los espabilados seises de la Catedral, que cantaban como jilgueros y bailaban como peonzas, en las procesiones del Santísimo. Y el mulatillo que se fugó a México, como otro Ramírez y allí fungía osadamente de sacerdote y el Miguel Ramírez que llegó a ser la persona más conspicua de la ciudad y tantos otros oscuros que pudieran citarse aquí, ponen de manifiesto que al igual de los blancos disfrutaron los morenos en Puerto Rico de los beneficios de la instrucción.

## CAPITULO V.

### LA CLASE DE GRAMATICA.

En una **Historia de Puerto Rico** que anda en manos de todas, casi acabada de publicar, se lee "La primera noticia que hay de escuelas en P. R. se halla en un documento de 1582" (1) Para tal fecha contaba ya más de 50 años de vida la primera escuela, y no primaria sino secundaria, de Puerto Rico, según veremos ahora.

Desde la llegada de Ponce a la Isla, hasta la venida del obispo Manso, en mayo de 1513, la dirección espiritual de la Isla estuvo confiada a varios sacerdotes. Que los hubo, no cabe la menor duda, pues sobre haberlos pedido Ponce al gobernador Ovando y habérselos prometido este, había ley general, o mejor, estaban vigentes varias disposiciones reales, ordenando la concurrencia de clérigos con los pobladores y con los indios encomendados. Pero, aparte de esto, consta por Real Cédula que los vecinos de la Isla habían sostenido por algún tiempo clérigos, y que deseaban se pagaran en adelante de los diezmos, cosa que el Rey concedió.

Tocante a la primera persona destinada a gobernar espiritualmente la Isla, es lástima que no se tengan más detallados informes. Natural de Becerril de Campos en Palencia, Sacristan Mayor del Príncipe don Juan, canónigo magistral de Salamanca, Licenciado en Sagrada Teología, ya había sido nombrado en 1504, para una de las 3 sedes episcopales erigidas en la Española. No aceptada por el Rey Católico la Bula de erección y nombramiento, por deficiencia de redacción y omitirse en ella circunstancias de monta, y explorada y comenzada a colonizar la Isla de San Juan en el entretanto, al reformarse la Bula en 8 de agosto de 1511, surgió la nueva diócesis de San Juan, siendo nombrado para regirla el mencionado magistral salmantino, Don Alonso Manso, que al igual de los dos otros candidatos nombrados el año 1504, había quedado en expectativa de la última resolución concertada entre el Papa y el Rey.

(1) Miller, **Hist.** pag. 160.

Hay quien dice, que fué prematura la constitución en diócesis de nuestra Isla, poblada en aquel entonces por un par de cientos de españoles y unos pocos millares de indios. Y sin embargo, tal hecho influyó trascendentalmente en el desarrollo de la Isla, como entidad autónoma e independiente de Santo Domingo. Y aunque sobre tal aspecto no parecen haber parado la atención los escritores nativos, él debió ser parte del plan fijo y concreto abrigado por el Rey Católico, de organizar la Isla en forma completa y separada de la Española.

En lo que, tal vez, hubo desacuerdo, fué en colocar al frente de ella, como primer prelado, a quien estaba acostumbrado a la vida ostentosa y muelle de la corte real y de la vida catedralicia de Salamanca. ¡Pobre Manso, refinado palaciego, orador favorito de los estudiantes y profesores en la Atenas española, hecho a los hábitos y costumbres de una civilización avanzada, al hallarse confinado en el hoyo de Caparra, teniendo por Catedral un ranchón, por palacio un bohío, por oyentes y contertulios a pobrecitos indios y pobladores agresivos! En ello estuvo el error y aquí radicó el origen de los desaciertos, que en su gobierno cometió el primer pastor de Borinquen.

Mas también tuvo un gran acierto, al dar traza a su diócesis en Burgos, el 12 de mayo de 1512. Y este acierto consistió en la creación de una Escuela de Gramática. No se acordaron de establecerla otros varios prelados venidos a América, por primeros pastores de algunas diócesis. Si acaso les preocupaba, al tiempo de su organización, la preparación del futuro clero diocesano y la ilustración de los pobladores para gobernarse por sí algún día, no lo expresaron en la carta orgánica. Pero Manso sí lo hizo constar, evidenciando de esta manera que, en su mente, la idea de cultura e ilustración era consustancial a la vida y desenvolvimiento de la Religión en este país. Y al surgir así de su mente aliadas y compenetradas la religión y la ilustración, echó los cimientos de la autonomía regional del clero y de la libertad y soberanía del pueblo, a impulsos de la cultura, madre y propulsora de la libertad y el progreso.

He aquí las palabras documentales en que dió forma a esta sublime idea. Entre las varias dignidades de la nueva ca-

tedral, creó la de Maestrescuela, señalando las calidades, las obligaciones y las obvenções de quien la había de disfrutar. Dice así:

A esta dignidad pertenece enseñar la gramática por sí y no por otros, a los serviciales y clérigos de la Iglesia, y a todos los del obispado que la quisieren oír; y a ella ninguno se presente que no sea graduado en alguno de los derechos, o en las artes de bachiller, en alguna universidad de España. (2)

Es de notar, ante todo, que para ninguna otra dignidad, canongía u oficio de la nueva diócesis exige el obispo Manso que el aspirante posea preparación académica superior. Treinta y uno son estos cargos, que señala para los tiempos presentes y los futuros. Pues bien: a ninguno de ellos, ni siquiera al propio deán le exige que ostente grado universitario. Solamente al chantre, "que había de ordenar, corregir y enmendar las cosas que pertenecen al canto", le demanda que "sepa música o, a lo menos, que en el cantar llamo sea docto y perito". Mas para sacerdote director del plantel escolar, pide y exige que "no se presente ninguno", etc. etc. Es significativo el inciso de que haya de enseñar "por sí y no por otros" como quien entiende ser tan alta y difícil la misión que le encomienda que no bastará inspeccionar el trabajo y de cuando en cuando darse una vuelta por la clase, sino que ella demanda la contribución personal del mismo director del plantel.

En segundo lugar, le señala la remuneración que le corresponde por su trabajo. La congrua de los dignatarios de la catedral oscila entre 30 y 150 libras, o sean castellanos de oro, ducados o pesos. Pues bien, el único que le excede en salario al Maestrescuela, es el deán cabeza del cabildo y segunda autoridad en la diócesis, después del mitrado. Los canónigos reciben 100, los racioneros 70, los capellanes 35. Donde vemos, a través del "vil metal" la importancia que Manso daba al director diocesano de estudios, señalándole hasta 130 ducados de sueldo.

Pero el punto más importante es el que señala los discípulos a que ha de enseñar el Maestrescuela. Divídelos el obispo

(2) BH., 1923. pag. 317.

en dos secciones marcadamente distintas, por la distinta finalidad de la enseñanza en cada grupo. La primera, los serviciales y clérigos de la Iglesia, es decir, los que han de prestar algún día servicio a la Iglesia, como notarios, mayordomos, sacristanes, cantores, acólitos, organistas, etc., y los clérigos o destinados a desempeñar las altas funciones del sacerdocio en lo porvenir. La trascendencia de esta medida resalta más, acoplando esta disposición con otra cláusula del contrato, firmado cuatro días antes por el obispo, comprometiéndose a que todos los beneficios que en adelante vacaren, se proveerían en los hijos y descendientes legítimos de los pobladores. He aquí las palabras textuales de tan significativa y trascendental cláusula:

Todos los beneficios que en adelante vacaren se proveerán a los hijos y descendientes legítimos de los que de estos reinos han pasado y pasaren a poblar dicha parte, y no a los hijos de los naturales. (3)

Como no se exceptúa ningún beneficio, y lo sea pleno y completo el de la mitra, todos y cada uno de los cargos eclesiásticos de la diócesis, habían de ser conferidos, cuando vacaren de los primeros usufructuarios, en los descendientes de los vecinos. En cuanto a la exclusión de los naturales, es decir de los indios, muy remota se veía y era entonces la adecuada preparación de ellos para el sacerdocio. Además, debe recordarse que los hijos de indias casadas con españoles eran plenamente aptos para disfrutar estos beneficios, por ser del mismo rango social que sus padres venidos de España, y ya se sabía entonces ser mucho los pobladores casados con indias. Bien clara aparece ya la silueta de la diócesis puertorriqueña, tal como había de ser en un futuro próximo, o sea al cabo de 20,30 a lo más, 40 años. De la cantera que había de explotar el Maestrescuela, saldrían los sillares del templo de Dios. Y que tal fué el significado del convenio que este fué respetado y cumplido por luengos años, lo confiesa el Dr. Coll y Toste al decir:

Este real mandato de S. M. se barrenó, al final del siglo XIX, por los gobiernos centrales de Madrid, por suspen-

(3) BH., 1923, pag. 317.

cias políticas, y las prebendas y canongías de la catedral se daban a sacerdotes peninsulares y hasta las vicarías de la Isla se cubrían con presbíteros navarros y mallorquinos. El espíritu reaccionario contra los criollos penetró hasta en la clerecía. (4)

Concedido, doctor: pero desde 1512 hasta el final del siglo XIX, pasaron cerca de 300 años, durante los cuales esta cláusula firmada por el primer obispo rigió casi siempre. A fines del siglo XVII, el obispo Padilla informaba a S. M. que, menos uno, todos los prebendados de la Catedral eran hijos del país, ascendidos gradualmente por servicios y antigüedad. (5) Si ambos firmantes de la carta, Fernando V y Alonso Manso, vinieran de celeste visita a Borinquen, en nuestros días, no dejarían de comentar lo de beneficios conferidos, etc. etc.

La segunda sección de discípulos del Maestrescuela la componían "todos los del obispado, que la quisieran oír." Donde no se limita número, no se pone condición restrictiva, para su admisión. Cuatro circunstancias relevantes hallamos aquí: la primera, ser la clase **libre y enteramente gratuita**. Para que lo fuese, se fundaba la cátedra con la dotación conveniente. Si hoy es la enseñanza libre, no lo es ciertamente porque el profesor enseñe por amor al arte, sino porque el Estado le paga, o mejor dicho, le paga el pueblo con la contribución escolar, por conducto del Gobierno. De igual manera, sin pagar salario alguno, los moradores de San Juan asistían a la clase de Gramática, pues al profesor se le pagaba de los diezmos eclesiásticos que los vecinos satisfacían. Merece, pues, algún correctivo o dígase aclaración, la frase del Dr. Osuna, cuando dice que la Iglesia proporcionaba enseñanza a quienes podían satisfacer los **fees**. (6)

La segunda cualidad era la de ser **universal**, general, la enseñanza de la gramática. El obispado abarcaba, en la erección, toda la circunscripción de la Isla y se indicaba, no el obispado de los primeros 20, 50 o 100 años, sino el obispado de todos los tiempos futuros. Pues bien: todos los diocesanos que

(4) BH., 1923, pag. 316.

(5) Pérez Nolasco, *Los Obispos de la Merced*.

(6) Osuna, *op. cit.*, pag. 8

quisieran oír la clase, entonces y en los venideros siglos, podrían asistir a ella, sin coartación, ni limitación alguna.

La tercera cualidad era la de ser la **Primera** institución docente de la Isla. Padece equivocación el Dr. Osuna, al afirmar del convento de dominicos de San Juan: "This was the first institution of learning in Porto Rico." (7) No, cuando todavía no pensaban los ilustres hijos de Santo Domingo en establecerse en la Isla, y cuando apenas hacía 2 años que se albergaban en la Española, ya el obispo de San Juan creaba su escuela de humanidades, a la sombra de su catedral. Estamos seguros que si el culto **dean** del Departamento de Educación de la Universidad de Puerto Rico hubiera tenido conocimiento de la institución hecha por el obispo Manso, la hubiera aludido en su atildada obra, como hizo mención del decreto del Rey en 1511, por el que se disponía la erección en Caparra de un monasterio de franciscanos, donde se diera instrucción a los indios, añadiendo:

Owing to lack of funds the monastery was not established, by this time, but it is mentioned because it was the first attempt to establish a Church school for the instruction of Indians. (8)

La cuarta y última cualidad de la obra escolar creada por Manso era la de ser de **inmediata** realización. En efecto, de los beneficios establecidos por Manso en la carta orgánica, deja en suspenso algunos temporalmente, a saber: dos dignidades, cinco canongías, tres racioneros, tres medio-racioneros, seis capellanes, seis acólitos, el organista, el pertiguero, el mayordomo, el notario y el caniculario, "por la cortedad que al presente hay de frutos y de aprovechamientos y de diezmos" (9) Mas no se le ocurrió ni quiso dejar para tiempos de mayor abundancia el funcionamiento del director del plantel educativo, estimando ya entonces con criterio moderno, que la enseñanza es artículo indispensable y de inmediata necesidad. Lo otro, la multitud de ministros, la majestad del culto, las extantes melodías del órgano, se tendrán cuando los medios a-

(7) Osuna, *op. cit.*, pag. 9

(8) Osuna, *op. cit.*, pag. 6.

(9) BH., 1923, pag. 321.

hunden; pero el pan de la enseñanza comiencese a repartir en la Isla a clérigos y seglares inmediatamente. Tal parece haber sido la ideología educacional del obispo Manso y tal fué el plantel de enseñanza acariciado y creado por él. ¡Llor a su memoria, ya solo por esto acreedora a la gratitud de Borinquen!

Si acaso algunos niños y jóvenes oyen ponderar la obra del obispo Manso, por haber erigido la Escuela de Gramática, tal vez se sonrían compasiva y jactanciosamente diciendo: — ¡Valiente cultura la de Caparra! ¡Vaya una simpleza que exaltan! — Es la falta de reflexión, la que motiva esa actitud despectiva del niño. El valor de las instituciones es relativo siempre y la que hoy vale poco, pudo en otros tiempos tener inapreciable valor. En orden a la defensa de la ciudad, qué valor tienen hoy las murallas de San Juan? Pero lo tuvieron tan grande en tiempos pasados, que hicieron de ella la segunda plaza fuerte de toda América, inferior solo a la de Cartajena de Indias. La acción de un negro dedicado a la enseñanza de niños, hoy día es de un mérito ordinario y vulgar, por la abundancia y superabundancia de los que hoy desempeñan la noble tarea. Mas, quién no se exalta de admiración ante el recuerdo de aquel negro, Rafael Cordero, que lleno de caridad enseñaba a leer y escribir a los muchachos, hace no más de un siglo? Así hoy, al cabo de 400 años de civilización y cultura, un plantel más de enseñanza no merece las trompetas de la fama. ¡Hay tantos planteles educativos que tan bien organizados están! Pero remontemos la corriente de los siglos, y arribemos mentalmente a las primeras décadas del XVI, cuando Borinquen era una isla casi desierta y San Juan tenía un centenar de casitas de un solo piso, en su mayoría de tablas a medio labrar, alrededor de la Plaza Mayor, y sus moradores tenían que repartirse, a 20 o 30 leguas por oriente y poniente, para atender a sus granjas. Sus niños iban creciendo y no menos que del pan cotidiano, necesitaban de alguna instrucción y cultura, para gobernarse a sí mismos después, para relacionarse con los demás pueblos cultos, para no desdeñar de su padres y abuelos. Porque es lo cierto que, aunque soldados y aventureros, la mayoría de los pobladores de Puerto Rico no eran rudos y analfabetas. Ponce de León reunía el más bello

conjunto de cualidades apetecibles en un poblador, entre ellas la de ser instruído. El y sus compañeros habían corrido tierras, habían tratado gentes y sabían bastante más que blandir la espada y subyugar a los indios con su astucia, constancia y valor. Muchos de ellos trajeron sus niños pequeños de España o Santo Domingo, como el mismo Ponce, el físico Villalobos y no pocos más.

En 1535 llegaban a esta Isla dos vivaces jovencitos de Andalucía: uno, llamado Baltazar, hijo del famoso poblador Juan de León, y otro, el más famoso, Juan de Castellanos, autor preclaro de "Elegias de Varones Ilustres". (10)

Pues eran hombres de mundo y óptimos pobladores y padres, no se habían de interesar en la educación de sus hijos? Los 71 vecinos o sea jefes de familias constituídas, que empujaron el Gobernador Lando, en 1530, sentirían indiferencia por la preparación cultural de sus hijos? Explicación tiene el estancamiento mental, la indiferencia por aprender, en los grupos vecinales que rutinaria y vulgarmente se perpetúan en los mismos lugares, sin choque e intercambio mental con otras razas y pueblos. Mas de ninguna manera en vecindarios como el primitivo de Puerto Rico, formado y renovado continuamente con aportaciones de hombres de temple de acero, por cuya pupiía habían desfilado mares y continentes, ciudades mercantiles y centros universitarios. Ellos sabían manejar la pluma y la espada y, en el libro de su accidentada vida, habían aprendido cuanto necesitaban para desenvolverse y seguir adelante. Pero y sus hijos? Sus hijos nacidos aquí o llegados de 4 u 8 años de edad? Fundarles entonces un plantel de enseñanza, aquí donde no había ninguno absolutamente, ni medios para pagar profesor era una obra del mayor mérito y de la mayor trascendencia, y esto es lo que realizó Manso, creando la Escuela Gramatical.

Más hay en el caso otro aspecto importante, sobre que llamar la atención, por dar él gran relieve a la obra del primer obispo. Unas mismas palabras tienen un significado más amplio o más restringido, según los tiempos en que se usan. Escuela de Gramática ya sabemos lo que hoy significa: plantel

(10) Parra, Obras de Juan de Castellanos, prólogo.

donde se enseñan los rudimentos de la instrucción, reducidos sustancialmente a leer, escribir y contar. No fué de esta clase el plantel creado por Manso. En sus tiempos y muchos años antes y después, la Gramática era una de las Siete Artes Liberales, la primera del famoso *trivium* de los romanos y de la Edad Media. La Escuela de Gramática presuponía entonces el conocimiento de las primeras letras, que es hoy el objeto de las escuelas elementales. Según luego veremos, aquí y en otras partes, la enseñanza primaria fué ocupación de personas particulares, del padre, del hermano, de la hermana mayor, del profesor o maestro privado y del clérigo y sacerdote, en cada estancia y lugar. Pero la Escuela de Gramática instituída por Manso, extendíase a la lengua, composición y literatura latinas, con alusiones y vistas a la lengua de Grecia. Y envueltas en la enseñanza mecánica y literaria del idioma del Lacio, dábanse nociones de historia sagrada y profana, de ciencias, de artes, de política y gobierno y hasta de filosofía y teología. Que esta división y subdivisión y multiplicación de asignaturas y libros de texto es cosa muy moderna, que no deja de tener su lado flaco. La que, pues, surgió a la sombra de la catedral al conjuro de Manso, constituyó una fuente de ilustración, un foco de saber, un emporio de conocimientos humanos, tan necesarios entonces, como difíciles de lograr.

Admirablemente supo expresar el Capitán profesor José de Jarava el contenido y finalidad de esta Escuela de Gramática, en los versos dísticos que gravó sobre la puerta de entrada al aula, en 1641:

HIC HABITANT MUSAE, HIC SERVANT SUA FIGNORA PARCAE.  
VIVERE DISCE, PUER, DOGMATA DISCE, MORI.

Sin traducirlos y sin corregirlos, copian estos versos unos de otros los historiadores. Y decimos sin corregirlos, porque verosíblemente tienen alguna falta, pues tal como se han publicado hasta ahora, no abrochan del todo el círculo del pensamiento que envuelven. Mitológicamente, las Musas eran las deidades que habitaban, presididas por Apolo, en el Parnaso o en el Helicón, y protegían las ciencias y las artes liberales, especialmente la poesía. Su número era vario, pero

más ordinariamente se creyó que eran nueve. (11) Por Parcas se entendían las diosas del destino, de las que una hilaba, otra devanaba y la tercera cortaba el hilo de la vida del hombre. (12) La traducción en castellano es como sigue: "Aquí moran las Musas, aquí reservan sus dones las Parcas. Aprende a vivir, ¡oh niño! aprende la religión y a morir." ¡Qué hermoso lema, progresista y cristiano! Bien haya el culto Capitán que en el breve círculo de estos dos versos, supo condensar el programa y finalidad de la enseñanza iniciada por Manso. Acaso fuera descendiente del famoso humanista José Antonio Martínez de Javara, conocido por el Nebrija, quien dejó mucha descendencia. La hermosa lengua latina, cuya flor y producto más exquisito es la poesía, se enseñaba a saborear en la Escuela de Gramática. Y como no cabe ejercitarse en el divino arte de las Musas, sin nutrir antes de conceptos varios la mente, allí se hablaba de los historiadores, de los poetas y de los maestros de la Oratoria. Mas como los alumnos formaban parte de un pueblo cristiano, juntamente se les enseñaban las verdades de la Religión de Jesús, no elementalmente, como en el seno del hogar y en el círculo de la catequesis, sino fundamentadas en sus principios e ilustradas por las páginas de la historia. Aplicándose el discípulo así al conocimiento de la Gramática y Religión, aprendía a vivir con provecho y a morir como buen cristiano. A tenor de su aplicación o desidia, le estaban mientras tanto tejiendo las Parcas la tela del porvenir terreno, y los ángeles, el destino futuro.

Que no son divagaciones fantásticas estas interpretaciones nuestras, lo comprueban los dos testimonios que aduciremos ahora. Es el primero de Don Salvador Brau, quien por muchos años estuvo estudiando en el **Archivo General de Indias**, en Sevilla, los documentos referentes a Puerto Rico. He aquí cómo se expresa en su obra de mayor empeño:

La Escuela de Gramática comprendía, así en España como en otras naciones, el estudio de las lenguas clásicas y en especial la latina, muy difundida en Castilla por la influyente ilustración de Isabel la Católica; señalándo-

(11) **Dicc. de la L. Española**, Madrid, 1927.

(12) Raimundo Miguel, **Nuevo Dicc. Latino-Español Etimológico**.

se precisamente entre los más doctos maestros de este idioma el famoso Antonio de Nebrija, cuyo método de enseñanza se extendió hasta nosotros. (13)

Corroborar nuestra interpretación de la amplitud relativa de conocimientos que se enseñaban en el plantel de la Catedral, el Sr Navarrete, presidente que fué de la Sociedad de Estudios Históricos de Puerto Rico, quien se expresa así, hablando del primer centro educativo creado por Manso: "Esta Escuela era a modo de seminario, en la que se hacían los estudios de Humanidades, Filosofía y Prima Teología." (14)

En cuanto a los alumnos de la Escuela de Gramática, durante el siglo XVI, es fácil y es difícil mencionar su número y sus nombres. Lo primero, porque la mayor parte de los jóvenes que recibieron alguna instrucción en la Isla, durante los dos siglos primeros de su colonización, en esta aula la recibieron, pues no hubo otras, si exceptuamos la del Convento de Santo Domingo, durante algunos años; y lo segundo, porque cuantos documentos pudieran ilustrarnos sobre el plantel, en sus primeros cien años de existencia, redujéronlos a cenizas los holandeses en su ataque a la ciudad, en 1625. Con todo rastreamos los nombres de algunos y colegiremos los de otros. El primero de todos sería probablemente Luis Ponce de León, hijo del conquistador, que vino a la Isla siendo infantito de corta edad. Destinado a heredar los títulos y preeminencias paternas, desde los primeros años se prepararía para llevar con honra su apellido. Quedó huérfano a los 11 o 12 años de edad, y a los 15 recibía de Carlos V el título de Adelantado de la Florida, Alcaide de la Fortaleza y demás cargos, con tanto honor desempeñados por su buen padre. Continuó preparándose para ejercerlos, bajo la tutela de su cuñado García Troche y afanándose en el estudio, a la sombra de la catedral, hasta que la muerte lo arrebató antes de que llegara a la mayoría de edad. De la mano llevaría a la escuela en sus últimos años, a su sobrino Juan Ponce de León, hijo de su hermana mayor Juana, nacido hacia 1515 y destinado a heredar sus preeminencias y cargos. No salió este

(13) Brau, **La Col.**, pág 217.

(14) **Sin. Dio.**, pág. 176.

Ponce de la colonia, sino ya hombre hecho y padre de familia. Que fué persona instruída, muy sobre el nivel común de los demás pobladores, lo dicen sus escritos y hechos y el testimonio de sus contemporáneos. Fué, a no dudarlo, el personaje más conspicuo de la colonia, en toda la segunda mitad de aquel siglo. No hay sino leer lo que sobre el escribieron el gobernador Vallejo, en 1550; Bastidas, en 1559; el conquistador de la Florida, en 1565; el padre Diosdado, 1570 y el obispo Salamanca, en 1579. No hay que olvidar que, en 1582, este Ponce y el bachiller Santa Clara fueron las dos personas más capacitadas que se hallaron, para redactar una **Memoria** sobre la Isla. Pues bien; este esclarecido hombre inició el cultivo de su inteligencia, en el aula catedralicia.

Y no solo él, sino también sus tres hijos varones, de los que, ya mozos valientes, dos perecieron a manos de los caribes, en una de las islas cercanas y el otro, llamado como su padre y bisabuelo, casó con doña Ana de Salamanca.

Si de los descendientes del primer hogar cristiano de Borinquen pasamos a los descendientes de los demás, en todo el siglo XVI, tendremos que repetir igualmente que todos desfilaron por nuestra Clase de Gramática. De cuatro de ellos hace mención el obispo Bastidas, en una de sus cartas al Emperador, al darle cuenta de haberles conferido las órdenes mayores, diciendo que "eran criados en la Iglesia." Sus nombres eran: Gonzalo Domingo, Francisco Díaz de Lepe, Sebastián de Sanabria y Francisco de Liendo. Con plena razón añade el Sr. Navarrete:

No fueron estas las únicas ordenaciones de hijos del país, hechas por el segundo obispo, porque en los años 1563, 64 y 65, ordenó a muchos discípulos de la Escuela de Gramática, que fueron a prestar servicio a San Germán, el Aguada, Toa Baja y en las haciendas de caña. (15).

Entre estos discípulos del Aula de Gramática descolló, por virtud y saber, el Pbro. Gaspar de Santolalla, escogido por el obispo Salamanca para secretario suyo, primero, y luego para provisor y gobernador de la diócesis. Aquí se formó tam-

(15) Sin. Dio., pág. 176.

bién el Pbro. Cristóbal de Sanabria, escogido por la Audiencia de Santo Domingo para su capellán, desde 1572. También cursó en esta escuela Alonso Esteban Franco "en quien cabía cualquier merced, porque era hábil y suficiente y se había criado y ordenado en esta Iglesia," (16) según expresaba el obispo Salamanca al proponerlo para prebendado. En esta clase, finalmente pulieron su inteligencia y echaron los cimientos de su cultura y valer personal, cuantos eclesiásticos y seglares, (que al fin, en conjunto, no fueron pocos, porque fueron todos) tuvieron algún relieve social, en el siglo de Carlos V y Felipe II.

(16) BH., 1924, pág. 208.

## CAPITULO VI.

## ALUMNOS, RENTAS Y EMPLAZAMIENTOS.

En cuanto al siglo XVII, la cosecha de alumnos fué mucho más abundante que la del siglo anterior. Los hijos de los muchos gobernadores y oficiales reales que se quedaron a vivir en el país, en los bancos de esta escuela se sentaron por largos años. Cuatro horas diarias duraba la clase: de 6 a 8 de la mañana y de 2 a 4 de la tarde. (1) Aquí se inició en el saber aquel talento privilegiado, Torres Vargas, que "luego siguió las letras y se graduó en Salamanca, dejando mayores puestos de que S. M. le hiciera merced en otras partes," según declaración propia. (2) Compañeros suyos en juegos y lecciones, fueron los muchísimos jóvenes que, en el segundo cuarto del siglo, descollaron por su ilustración en gobiernos, iglesias y universidades y de los que hace mención el mismo Torres Vargas en su "Descripción," en la forma siguiente:

De veinte años a esta parte, han lucido muchos naturales que han salido de ella y vecinos de esta ciudad; en gobiernos de otras ciudades, como lo fué D. Andrés Rodríguez de Villegas, de la Margarita y de la Florida; Juan de Amézquita Quixano, capitán de este presidio, y luego del de Cuba; Don Francisco de Avila y Lugo, del de Chiapa; Don Felipe de Lazcano, del hábito de Alcántara y capitán y alcayde de la Punta de la Habana; Don Antonio del Mercado, natural de esta ciudad, del hábito de Santiago y maestro de Campo general dey reyno de Nueva España; Don García de Torres y Vargas, capitán de Infantería de este presidio; Don Alonso de Torres y Vargas, su hermano, capitán de la plaza de este presidio; Don Matías Otaso, capitán de Filipinas, Don Iñigo de Otaso, Sargento mayor de la flota de Nueva España y capitán de Filipinas; Don Antonio de Ayala, arcediano y canónigo de Segovia; Don Alonso de Ulloa, racionero de Guadalupe; Don Diego de Cárdenas, dean de Caracas; Don Fernando Altamirano, canónigo de Tlascala; Don Gerónimo Campuzano, chantre de Cartagena; Don Francisco Masia-

no de Rivera, racionero de Yucatán; Don Juan de Salinas, tesorero de Caracas; Gregorio Pérez de León, catedrático de maese Rodrigo en Sevilla; y de ordinario todas las dignidades y prebendas de esta iglesia las gozan los naturales por el patronazgo real que los prefiere a otros, y de los que han salido de la patria, se conoce que cualquiera que cumpliera con el mandato que le hizo Dios a Abraham *egredere de terra tua et te cognatione tua*, sin duda lucirá adelantando su casa y cuyo amor es tan dulce, según dijo Virgilio: "Dulcis amor patriae laudum inmensa Cupido". (3).

Si no todos, la mayor parte de estos dignatarios fueron subiendo a mayores alturas, pero sin olvidar su Isleta y su Catedral, donde dieron los primeros pasos firmes en su carrera literaria. Por ejemplo, el prebendado Antonio de Ayala, que 12 años después ascendió al puesto de inquisidor de la Suprema. Al tener conocimiento de la exaltación, el Cabildo levantó acta del hecho y acordó celebrar una misa cantada, con sermón, en acción de gracias al Todopoderoso, y esto por tratarse de un "hijo de esta tierra", que no se olvidaba de su Catedral. (4).

A pesar de los golpes mortales asestados a la colonia por las sucesivas calamidades que le sobrevenían y especialmente por el asedio holandés en 1625, es lo cierto que la Escuela de Gramática subsistía, teniendo cada vez más alumnos. En 1607, sombreada por palmeras a las inmediaciones de la Catedral, se levantaba la escuela, que a la vez servía de morada a los prebendados. (5) De ella ocupóse el Sínodo Diocesano tenido a principios de 1645, disponiendo en su Constitución 175 que se agregase al Seminario, al fundarse éste, a fin de que también "los niños de la Santa Iglesia y colegiales e infantes de dicho Seminario tengan maestro que los doctrine y enseñe". Por aquel tiempo frecuentaban las aulas gramaticales hasta 24 estudiantes. (6) No es posible pasar por alto el nombre de Francisco Ayerra, alumno de este plantel que, años adelante, sobresalió en los círculos literarios de México, ganando premios en certámenes públicos y mereciendo ser

(1) ACSJ., I, pág. 55, v.  
 (2) BH., 1917, pág. 269.

(3) BH., 1917, pág. 285.

(4) ACSJ. I, pág. 62.

(5) Brau, Hist., pág. 157.

(6) González Dávila, G., Teatro Eclesiástico., I, pág. 283.

nombrado primer rector del Seminario de aquella populosa ciudad. En 1683 di a luz la **Palestra Literaria**. Fué estrecha su amistad con el eminente Sigüenza,

Que no se ceñía esta enseñanza a los aspirantes al sacerdocio, evidénciase por los muchos jóvenes que la utilizaron después, en las profesiones civiles. Entre ellos queremos hacer mención, precisamente, de un mulato notabilísimo, más blanco de alma y noble de corazón que muchos caucásicos que en su tiempo vivieron: Miguel Enríquez, quien por su inteligencia despierta, valor extraordinario, lealtad probada e ilustración no común, llegó a ser el hombre más pudiente de su tiempo, infundió temor a los piratas con su propia flota de barcos armados en corso, prestó caudales a gobernadores y obispos para sus urgencias y mereció ser nombrado por el Monarca, capitán de mar y tierra y caballero de la Efigie Real. Pues bien: este benemérito borinqueño condonó sus cuantiosos créditos a la Catedral, en gracia de haber recibido en ella las aguas lustrales y la enseñanza religiosa y civil, que tanto le aprovechó para medrar y valer en la sociedad. Y aunque fué en el siglo XVIII, cuando su figura se destacó gigantesca, pero la época de su infancia y preparación cultural cae de lleno, dentro del ciclo del siglo XVII, a que nos contraemos en este capítulo.

Natural que digamos algo sobre la renta, con que se sostuvo la Escuela de Gramática. Creía el obispo Manso, al tiempo de erigir la Catedral, que, por lo menos, para las pocas plazas de prebendados que estableció y de las que la segunda era la del Maestrescuela, habría rentas suficientes. Y ciertamente las hubiera habido y aún para más placer, de haberse desenvuelto en paz la colonia y a no haber asomado, por occidente, las doradas tierras de México y el Perú. Por eso él volvióse a su canongía de Salamanca en 1515, en espera de mejores tiempos y no regresó, sino cuatro años más tarde, compelido por el mandato real y reclamado por los vecinos. Hecho a las comodidades canonicas de España en aquel tiempo de fausto, y midiéndose a la par con los obispos-príncipes que por allá viera, su renta aquí parecióle miserabilísima y consiguió acrecerla con los gajes de Inquisidor, adjudicación a la Mitra de las obvenciones al deán debidas y otras

bicocas por el estilo. En realidad de verdad, cuanto rendían los diezmos, si era suficiente para una catedral ya asentada, era bien poco para una diócesis carente de todo, y en la que todo o lo más había de salir de ellos. El obispo Bastidas, a pesar de su patrimonio abundante, fué siempre largo en lamentos al Rey, por la escasez de su renta diezmal y en peticiones de mayores aumentos, que consiguió rebañando de una y de otra parte. Razón le sobraba con todo, al decir en 20 de noviembre de 1544: "Con lo poco que valen los diezmos y lo mal que se pagan, alabo a Dios cómo se sustenta lo que al presente han en la Iglesia". (7) Sostúvose, pues, la clase gramatical, a pesar de la escasez de los diezmos. Ciertamente que no siempre estuvo cubierta la plaza de Maestrescuela, por poco apetecible para persona tan ilustrada, como se requería por la Carta Orgánica. En la quinta década de la centuria se sucedieron en la plaza dos maestrescuelas, pero luego dejó de ser proveída, pues, en 1582, dice Melgarejo que "en lo antiguo" la había. Mas, si no por un graduado universitario, por otros competentes maestros se siguió siempre enseñando la Gramática, a la sombra de la Catedral. Su título era el de preceptor de Gramática. Así hallamos que, en 1641, lo fué el capitán retirado, Don José de Jarave. En septiembre de 1659, era nombrado por preceptor interinamente el padre franciscano Juan Ortiz, y en 1660 fué nombrado por el Cabildo el sacerdote Juan Gómez Govantes, (8) que continuó en la noble tarea, por lo menos hasta 1696, en que fué ascendido a prebendado. (9).

Difícil hubiera sido sostener la Escuela de Gramática, por cuenta de los fondos de diezmos. Mal que bien y con algunas interinidades fué maravilla que se sostuviera de esos fondos hasta aproximadamente el año 72 o 73. El obispo Bastidas, tan quejumbroso siempre de la parcedad de los diezmos, no pensó nunca recatar los destinados al sostenimiento de la Maestrescuela. Lo que sí intentó fué que de otros fondos se proveyera por el monarca la dotación de esta clase. Por eso le dice, en su carta del 20 de noviembre de 1544, usando su

(7) BH., 1921, pág. 105.

(8) ACSJ. I, pág. 55 v.

(9) ACSJ. I, pág., 842.

acostumbrado lenguaje expresivo y conciso: "Convendría Gramática para los de este obispado". (10) Bien montada la tenía él entonces, a cargo del Maestrescuela, y de la tanda que estudiaba entonces, salieron los clérigos que él ordenó, pocos años después. Nos alegramos de que el monarca se hiciese el desentendido, respecto a la nueva forma de proveer el sostenimiento de la Clase Gramatical. Y nos alegramos, porque ello dió pie al acto generoso de un ciudadano, en orden a dotar con fondos particulares este estudio. De este primer rasgo generoso, en pro de la enseñanza, tomaron ejemplo los que más adelante legaron sus bienes para tan alto fin. Por haber sido el primero, el vecino Antón Lucas merece prominente lugar en la historia de la Educación en Borinquen. Y es lástima grande el que Melgarejo fuera tan parco en noticias al hablarnos de él. Despáchase con decirnos: "Leese en él Gramática: Dejó cierta renta para ello Antón Lucas, vecino que fué de esta ciudad." (11) Si era vecino, residía de asiento en San Juan y allí labró su fortuna. Su pensamiento fué enteramente original y en ello consistió su mayor mérito. Hasta él, nadie se acordaba sino de legar bienes para capellanías, y memorias piadosas. Ya había fundadas ocho de estas capellanías, en 1548, por vecinos difuntos, en que siempre se acomodaban 6 o 7 beneficiados. (12) Cinco años después, escribía Bastidas: "En esta Iglesia, entre beneficios y capellanías residen hasta 20 clérigos que tienen mediana pasadía, con capellanías y memorias fundadas por vecinos difuntos". (13) También había dos en el convento de dominicos, una de las cuales, bien pingüe por cierto, la fundara el nieto del Conquistador, en 1559, y otra, don Juan Guilarte de Salazar.

Por tales cauces había corrido, hasta entonces, el río de la generosidad pía, como lo evidencien también las ermitas que vecinos piadosos edificaron a su costa y de las que, en tiempo de Antón Lucas, existían la de Santa Bárbara, en lo alto de la actual calle de la Cruz, que por ella vino a llamarse la Cruz

(10) BH., 1921, pág. 105.

(11) BH., 1921, pág. 89.

(12) BH., 1921, pag. 105.

(13) Tapia, A., op. cit., pag. 339.

de Santa Bárbara; la de Santa Catalina, en el emplazamiento de las oficinas del palacio gubernamental, y la de Santa Ana, originaria de la actual del mismo nombre, en las inmediaciones de la Marina. Mas la mentalidad piadosa del vecino Antón Lucas tomó otra dirección. Teniendo algún conocimiento práctico de la avasalladora y subyugante influencia que ejerce la costumbre, mayormente la que tiene apariencia de mayor piedad, sobre la conciencia de las personas creyentes, ya podemos adivinar la perplejidad de Antón Lucas, antes de resolverse a tirar por otro camino que el rutinario. No faltarían a su alrededor quienes lo mortificaran, apremiándole a legar sus bienes para alguna capellanía o ermita. Acuérdate de tu alma, ante todo —susurrarle al oído— dispón de tus bienes en la forma más eficaz para tu eterno descanso. ¡Gramática, Gramática! A cuantos pierdas apartándolos del sendero de la virtud. —Empero nuestro piadoso vecino no dejaría de tener otros consejeros más ilustrados, acaso el obispo Salamanca, tal vez el prebendado Santolalla. Probablemente habría intimado con Bastidas, oyendo de sus labios la glosa de lo que escribiera al Emperador: "Convendría Gramática para los de este obispado."

En cuanto a la cantidad de bienes legados para dotar dicha clase, fué la suficiente, según las necesidades de entonces. Como no se requería ya en el preceptor el título académico de antaño, su salario sería proporcionado a la categoría del profesor, ajustándolo al de los canónigos de la Catedral, que era de 100 ducados anuales y a este tipo acomodó Antón Lucas la renta legada para sostener la clase. Entonces, como hoy y como siempre, los capitales dejados para cualquier empresa, corrían el riesgo de mermarse o perderse. Radicaban en casas de la ciudad o en haciendas del campo, en lotes de esclavos o en ganados de varias clases. Hoy quiebran los bancos o se declaran insolventes las empresas mercantiles de mayor confianza, dando en tierra con la fortuna de las instituciones y particulares que les encomendaban sus bienes. Antiguamente las pestes, hurácanes y asedios producían igual postración de negocios. Algo de esto debió ocurrir con el montante de bienes legados por Antón Lucas. A lo que se ve, a los 15 años de constituidos, ya no existían. Pero no importa. La se-

milla se había regado y tras un fomentador de la ilustración, habían de surgir otros en esta tierra.

Corría el año de 1589; la Clase de Gramática carecía de renta para sostenerse; las familias se mostraban desconsoladas por el cierre del centro, del único centro de educación secundaria para sus hijos. Los 2,500 moradores de la Isla volvían a todas partes los ojos en busca de remedio para la situación deplorable. Entonces tuvo un rasgo de inspiración otro buen vecino y de sus bienes apartó la cantidad necesaria para una renta anual de cien ducados. El destino de estos sería la dotación de la Escuela de Gramática. El nombre bendito del institutor: FRANCISCO RUIZ. Sin duda, aleccionado por lo ocurrido con el naufragio y pérdida del capital que Antón Lucas dejara, constituyó el suyo en condiciones de mayor estabilidad y, grato es decirlo, este capital, se conservaba saneado y boyante en 1647, al escribir Torres Vargas su cronicón y en 1773, al transformar dicha clase el gran obispo Pérez Jiménez. Resumiendo: La Escuela de Gramática estuvo abierta en la Catedral, por más de doscientos años y se sostuvo con el producto de diezmos y la renta legada por los vecinos Antón Lucas y Francisco Ruiz.

Cautivada la atención de nuestros historiadores por sucesos y detalles de más alto relieve, prescindieron de averiguar los diversos emplazamientos que la Escuela de Gramática tuvo en las diversas etapas de su existencia. Compulsando textos y sacando de ellos lógicas deducciones, podemos fijar, a lo menos aproximadamente, los sitios en que estuvo asentada la Escuela. Fué el primero la Catedral misma; el segundo, el hospital de San Ildefonso; el tercero, el atrio Sur de la Catedral y el cuarto, la casa llamada de los curas, en cuyos bajos se ha editado por muchos años el periódico "La Correspondencia".

En cuanto al primer sitio, es curioso saber que el emplazamiento de la Catedral y de los hogares de los vecinos tuvo idéntica fijación en la isleta, que el que había tenido en Caparra. Y por cierto que sitio más galano y vistoso no pudo encontrarse para erigir templo a Dios. Entre las gradas del templo y el surgidero de las naos que era tras la Puerta de San Juan, no había casas ningunas, quedando despejado y libre

todo: el vasto horizonte, hasta el Bayamón y el Toa, desde las puertas y alrededores del templo aún desde el púlpito y altar mayor. Toda el área circundante, comprendida hoy entre las calles de San Francisco y San José y Luna, formaba el predio catedralicio. El regocijo inunda el alma, cuando uno lee la orden que los padres Jerónimos dieran a los oficiales de Caparra, sobre el trazado de la nueva iglesia:

Trazareis la iglesia ancha, según y de la manera que pueda caber en ella mucha gente, porque confiamos en el Señor que su población ha de ser una de las más señaladas en estas partes." (14).

Y efectivamente, grande y espaciosa comenzó Manso a levantar su iglesia, en el centro de la extensa área. Ranchón dicen que era cubierto de tejas. Con eso y todo, era mejor que la mayoría de las viviendas. Sólo la superaba la iglesia de los dominicos, erigida a costa de donativos reales y de legados y testamentarias, de compleja glosa e interpretación. A los cinco años de comenzada, la catedral se iba a techar, según Fuenleal. No se terminó antes porque un espantoso huracán del año 27 la dejó maltrecha. Sopló otro y otro y otro huracán, no bien terminada y cubierta, llevándose por delante, tejas, vigas, candelabros y lámparas. Pacientemente volvió Manso a emprender la obra y, cuando en 1537, le ponía cima, soplaron impetuosos y destructores nuevos vientos huracanados y de nuevo echaron a tierra la catedral. Cuando luego leemos las frases cortantes de Bastidas:

Mi antecesor hizo una pobrecita iglesia. Yo he empezado una de edificio perpetuo, en que ya van gastados más de seis mil castellanos: (15) El obispo pasado edificó esta iglesia catedral, como persona que desea tener templo para gozarlo en vida, etc. (16).

se queda uno perplejo, respecto a la actividad del obispo Manso; pero hoy día, colocados a conveniente distancia de los sucesos, podemos juzgar con mayor exactitud e imparcialidad el mérito de la obra de cada obispo. Lo cierto es que, ni con los cuatro mil castellanos heredados de Manso para la obra

(14) BH., 1916, pág. 112.

(15) BH., 1921, pág. 105.

(16) Brau, La Col., pág. 49.

de la catedral, ni con los 600 pesos con que contribuyera repetidas veces el monarca, ni con el producto de diezmos y trabajo de negros adjudicados a la fábrica, ésta no pasaba del entablamiento, al promediar aquel siglo. Lo que sí se terminó pronto y a perfección fueron varias dependencias del templo y entre otras la capilla mayor y "una sacristía de bóveda cubierta". (17) Pues bien: en una de estas dependencias se venía dando la Clase de Gramática y en ella continuó, hasta el año 1572 o 73. Fué por este tiempo que la catedral vino tan a menos, como lo lloraba el obispo Salamanca escribiendo al Rey:

No hay frontal, ni casulla, ni alba, ni mantel para cubrir el altar que no esté hecho pedazos, ni libro del rezado nuevo para el coro, ni altar, ni órgano... (no hay) para comprar vino, harina y cera para decir misa y aceite para la lámpara del Santísimo Sacramento... no hallo que se pueda ahorrar un real para un cíngulo. (18).

Esta fué la angustiosa situación y pobreza de la catedral que dió por resultado la donación de renta por el vecino Antón Lucas y el traslado de la Clase de Gramática al Hospital de San Ildefonso. Afortunadamente esta triste situación de la catedral remediose pronto, pues, en 1598, nos la describe el capellán protestante de la Armada de Cumberland, en la relación siguiente que por poco conocida y muy interesante reproducimos aquí:

La iglesia catedral es tan buena como cualquiera de las catedrales de Inglaterra y tal vez más perfecta y más hermosa: tiene columnas proporcionadas, formando dos naves laterales y la nave principal llega hasta el altar mayor. Es más obscura que las iglesias comunes en las provincias inglesas, pues tiene pocas ventanas, muy estrechas y sin vidrieras, como están todas las ventanas de la población. La mayor cantidad de luz se recibe por las puertas, dando la puerta principal hacia el mar; desde ella se distinguen los barcos entrando y saliendo en la hermosa bahía. Las otras dos puertas están al lado de la principal. Hay otra lateral que conduce a la casa de los Obispos, y otra que lleva al coro. Difiere el coro y su dis-

(17) Brau, *La Col.*, pág. 490.

(18) BH., 1924, pag. 202.

tribución de la moda inglesa. La silla del obispo está levantada tre spies sobre las demás y hecha a propósito. A cada lado se ven asientos para seis prebendados y sitios para cantantes y coristas. Tiene un hermoso órgano. A cada lado de la puerta del coro, un pobre confesionario. Sobre el órgano está levantado el púlpito, bastante bueno, y en lugar apropiado. A cada lado de las puertas laterales hay una pileta de agua bendita, para los que entran al templo. En el rincón suroeste, cerca de la puerta principal, hay una hermosa pila bautismal, muy bien trabajada y adornada. Esta iglesia está consagrada a San Juan Bautista, como toda la Isla. Además de la imagen de San Juan, hay otras cuantas en particular urnas, habiendo prohibido su Señoría a los soldados despojarlas. (19).

Lástima, que quien a los soldados prohibiera despojar las imágenes, no se vedara a sí mismo llevarse, desde las campanas hasta el órgano.

Pasemos al segundo emplazamiento de la Escuela de Gramática, que fué el Hospital de San Ildefonso. Conforme a las ordenanzas generales, en cada población de Indias debía fabricarse "casa para hospital que acojan y curen los pobres, así de los cristianos, como de los indios." (20) El origen de este hospital nos lo cuentan Bastidas y Melgarejo contestes. El primero dice: "En esta ciudad hay dos hospitales: uno edificaron y dotaron los conquistadores; otro, el obispo, de lo destinado en la fundación para esto. Este está yermo y el primero basta. Aplíquese todo a aquel". (21) El segundo se expresa así:

Hay otro que llaman el hospital de San Alfonso; fundóle el obispo Don Alonso Manso... con cierta parte de los diezmos, y no se cura en él enfermos. La renta de él se le ha prestado a la fábrica, por estar muy pobre para la obra de la Santa Iglesia, léese en él gramática. Dejó cierta renta para ello Antón Lucas, vecino que fué de esta ciudad. (22).

Lo primero que hay que advertir en los transcritos párra-

(19) BH., 1918, pág. 52.

(20) BH., 1922, pág. 96.

(21) BH., 1921, pág. 105.

(22) BH., 1914, pág. 89.

fos, es que Don Alonso se dió prisa a construir su hospital y que, antes de su muerte, lo tenía terminado y completo, a pesar de la miseria de los diezmos y de temblores y temporales. Verdad es que se le adjudicaron para la obra algunos indios y luego negros. La parte de los diezmos no era cuantiosa, pero suponía algo y, por el resultado, se ve que valió mucho. Los diezmos se dividían en cuatro partes, de las que una pertenecía a la Mitra y la otra al Cabildo de la Catedral. La mitad restante se partía en nueve porciones, y de ellas, tres servían por mitad entre la fábrica de la iglesia y el hospital. Por manera que, de las 18 partes en que se dividían los diezmos, una y media le servió a Don Alonso para edificar el hospital. (22 bis.) Como la población era pequeña y los pobladores fundaron y dotaron regularmente otro hospital, hízose innecesario el del obispado, mayormente desde que Francisco Juancho y su señora legaron sus bienes al otro hospital, en 1549. Lo cierto es que yermo o habitado, con pocos o con muchos enfermos, continuó el hospital de San Ildefonso o San Alonso, como tal hospital, hasta 1569, pues en tal año, el cosmógrafo Velasco señala a San Juan "dos hospitales pobres". (23) Estuvo por tanto muy bien hecha la combinación traspasando la renta del hospital para ayuda de la fábrica de la Catedral, y dejando libres los locales de ésta, empleados hasta entonces para dar la clase, que se transfería al hospital de San Alfonso. Y en éste siguióse dando gramática, durante unos 50 años, hasta el asedio de los holandeses, en 1625.

Ahora, dónde se hallaba situado el citado Hospital? Que debió estar en sitio próximo a la catedral, no cabe duda. La toma de la ciudad por los ingleses y su retención por algunas semanas no ocasionó un daño mayor en los edificios, pues ni hubo lucha en las calles, ni ellos prendieron fuego a la población. Los que sí se ensañaron contra ella, fueron los holandeses, que le pegaron fuego por los cuatro costados y con ello arruinaron las casas de los prebendados, la del obispo Valbuena, a quien quemaron su rica librería y la del Semi-

(22 bis.) Apoyándose en Las Casas y Tapia, los hermanos Perea calculan que los diezmos rendían 1,200 p. de buena moneda, por lo que unos 100 p. le correspondían al Hospital.—Early, 77.

(23) BH., 1923, pág. 88.

nario o Colegio donde se enseñaba Gramática. La casa del obispo no se reedificó hasta la venida de López de Haro en 1644, y en cuanto a la del colegio, se tomó la providencia de venderla a la fundadora de madres carmelitas, hacia 1630. De ello da cuenta Torres Vargas diciendo:

Doña Ana de Lanzos, natural de esta ciudad, que es la persona que con su hacienda se ha ofrecido a ser su fundadora; tiene fabricada la casa para el dicho Convento junto a la Iglesia Catedral, en casa particular suya y que antes fué Colegio de Estudiantes, donde se leía Gramática, con vocación antigua del señor San Ildefonso, y por ser de la Iglesia se vendió con otras que tenía, por parecer al obispo D. Juan López de Agurto de la Mata que era de más utilidad a la Santa Iglesia de esta ciudad. (24).

Al tiempo de la venta ya el edificio no era llamado hospital sino Colegio, pero sí retenía el nombre del titular o patrono primitivo, convertido de San Alfonso en San Ildefonso.

Y a dónde se trasladó la clase, al ser enajenado el hospital-colegio de San Ildefonso a las carmelitas? Es de suponer que al mismo lugar en que se hallaba en 1547, es decir a uno de los departamentos de la Catedral. Tal se desprende del texto de Torres Vargas:

El local donde se enseña la Gramática y el osario de los difuntos están juntos y contiguos a la Catedral y el año 1641, siendo catedrático D. José de Jaraba... puso estos dos dísticos sobre la puerta, etc. (25).

De modo que si en 1625, los holandeses quemaron el edificio del colegio, 10 años después florecía éste nuevamente en el local a cuya entrada se puso el enjundioso dístico.

Para entender bien este párrafo, reproducimos lo que escribimos en la revista católica **La Verdad**, hace ya 22 años.

Toda el área encuadrada entre las calles de San Francisco por el Sur, el Cristo por el Oeste, la Luna por el Norte y San José por el Este, pertenecía a la Catedral desde la erección de ésta. En torno de la Catedral e inmediato a ella, se extendía el atrio, como de 43 metros

(24) BH., 1917, pág. 264.

(25) BH. 1917, pág. 287.

de ancho, por el que se verificaban las procesiones ordinariamente. Por el lado Sur este atrio se alzaba algún tanto sobre el terreno y estaba separando de él por una paredita de poca elevación. Todo el espacio de terreno que miraba al Sur, estaba dividido por una calle central que terminaba en las escaleras del atrio y daba acceso a la Catedral por aquella banda. En cien parajes de los libros de Acuerdos se mencionan las gradas del Sur y la puerta del Sur, la más transitada de la iglesia. De los dos pedazos de terreno que se extendían a derecha e izquierda de la calle de acceso, el del Este servía de cementerio de párvulos ocupado hoy por las oficinas de Correos y el del Oeste se utilizaba para cementerio de adultos. En una de las actas se lee que este terreno sirvió de cementerio, desde los tiempos de la conquista; en otra, que lo bendijo para tal fin el obispo Diego de Salamanca, (26) y en otra, que fué el obispo Martí el que lo habilitó y arregló para semejante destino. (27) Creciendo de día en día la población, fué necesario ampliar el cementerio, y por acuerdo de 18 de marzo de 1783, mandó el Cabildo circunvalar con muro y puerta el ámbito que están frente de la puerta de la iglesia, que mira al Norte, "para que igualmente sirva de cementerio." (28).

Tal fué el destino del área contigua a la Catedral, hasta el mes de abril de 1814, en que se comenzó a utilizar el nuevo cementerio de Santa María Magdalena, (29) Por el tiempo del historiador Torres Vargas, ni la Catedral era tan amplia como ahora, ni el cementerio ocupaba sino la parte Suroeste del área, quedando libre todo lo restante del campo. Adosado a la Catedral de entonces y constituyendo una de sus principales dependencias estaba el salón de los gramáticos, viniéndole de tal destino el nombre de **bóveda del estudio**, con que se le siguió designando aún después de trasladada la escuela a otra parte. Íñigo Abbad nos habla de las ruinas del Seminario en las inmediaciones de la Catedral. Cuando en 3 de septiembre de 1790, el preceptor de Gramática, Domingo de la Rosa, pidió los bajos de la casa de los curas para dar sus clases:

El Cabildo acordó reconocer la **bóveda del estudio**

(26) ACSJ, XIII, pág. 180.

(27) ACSJ, V, pág. 92.

(28) ACSJ, III, pág. 205.

(29) *La Verdad*, 1913, pág. 118.

y si con uno o dos pisos que se le pongan, resultare capaz de recibir dentro de sí los materiales y demás muebles que la iglesia tiene en la pieza pretendida, verificada la traslación de éstos a ella, quedará la otra para la clase de gramática, etc. (30).

Resta solamente decir que aún hoy se conserva esta bóveda del estudio y es una de las que dan al Sur de la Catedral.

El último emplazamiento de la escuela de gramática fué la llamada antiguamente Casa de los Curas, por residir en ella los sacerdotes que a nombre del Cabildo regentaban la Parroquia de la Catedral. En 1814 fué final y definitivamente trasladada la clase al Seminario Conciliar que se estaba edificando y donde continúa hasta el presente.

(30) ACSJ, V, pág. 41.

## CAPITULO VII.

## ENSEÑANZA EN LA CATEDRAL Y EN LOS CONVENTOS

El servicio prestado a la población, mediante el sostenimiento perenne, durante dos siglos de la Escuela de Gramática, ya es muy merecedor de gratitud y recuerdo. Pero aún hizo más la Iglesia, en beneficio de la instrucción popular, según veremos. A mediados del siglo XVII, amplió su enseñanza a las Artes Liberales, o sea a la lógicā, retórica, aritmética, geometría, astronomía y música. De ahí que, en vez de Clase o Escuela de Gramática, se denominara el plantel "Colegio de Estudiantes" que es como lo llama Torres Vargas. En este Colegio había por aquel tiempo hasta 36 estudiantes, de los cuales 12 estudiaban Artes. (1).

Por la importancia que iba tomando el Colegio, se pensó en señalarle un rector entre los prebendados y así, en las elecciones anuales se nombraba uno, invistiéndole con todas las facultades necesarias para dirigir a profesores y alumnos. (2)

En relación con la enseñanza primaria, atendida también por la Iglesia en Puerto Rico, nos dice el historiador Brau, lo siguiente:

Como no cabe llegar al arte de Nebrija, sin la preparación intelectual rudimentaria, claro es que, al imponerse al episcopado portorricense, en su fundación, el sostenimiento de una aula gramatical, implícitamente se le prescribió el cuidado de propagar la instrucción primaria entre los diocesanos. Cuidado mantenido, ciertamente, desde los primeros tiempos de la colonización, por el clero; estremándose en él varios obispos. (3).

El Sínodo Diocesano de 1645 no hizo más que confirmar y ratificar la costumbre y práctica general, al ordenar que los párrocos tengan escuelas públicas, donde enseñen a leer y escribir, a los hijos de los indios y graciosamente les den tablillas en que escriban el ABC sin obligarles a comprarlas y prohibase a los dichos párrocos el servirse,

(1) González Dávila, op. cit., I, pág. 823.

(2) ACSJ, I, pág. 20.

(3) Brau, La Col., pág. 217.

ni ocupar en otras obras a los muchachos de la escuela, con la ocasión de tenerlos a la mano, si no fuera para adorno y servicio de la iglesia. (4).

En su conferencia 22 de la Historia de Puerto Rico, Coll y Toste escribió el siguiente párrafo, comentando el canon que acabamos de transcribir:

Mal podían doctrinar en castellano a una gente que no sabía ni jota de este idioma; y aprender el de los indígenas en debida forma, con vocabularios y gramáticas que aún se conservan, vinieron a hacerlo los frailes en el Continente. (5).

Estamos seguros de que a momentánea distracción se debió este pequeño dislate, pues de sobra conocía el erudito historiador que, en Puerto Rico, cesó de hablarse el lenguaje indio, a mediados del primer siglo de la colonización. Bien claro lo expresa Melgarejo, al decir de los indios: "No hablan su lengua, porque los más de ellos son nacidos en esta Isla". (6) La alusión del autor es exacta, si se refiere a los distritos de Tierra Firme, como Cumaná y Orinoco, que formaban entonces parte de la diócesis de San Juan, pero allí, ya confiesa él mismo que los frailes escribieron vocabularios y gramáticas sobre las lenguas indígenas.

Uno de los obispos, que mayor empeño puso en en la instrucción popular, fué Francisco de Padilla, hijo del Perú, que tomó posesión en junio de 1684. A sus expensas abrió escuela pública de primeras letras en la capital y de sus propias rentas empezó a pagar libros, profesor y local. Por la falta de barcos, había en la Isla tal escasez de ropas, que los niños no tenían absolutamente con qué cubrir sus carnes para acudir a la escuela. Al pedir el obispo al Rey para sus diocesanos telas, ropa y sombreros, representábale que, ni aún en sus casas podían dejarse ver las mujeres y que los hombres, mientras les lavaban la camisa, tenían que meterse en cama, por carecer de repuesto con qué suplirla. (7) Y como los males nunca vienen de uno a uno, al de la carencia espantosa de

(4) Const. Sinod., XXI.

(5) BH., 1926, pág. 4.

(6) BH., 1914, pág. 77.

(7) Brau, La Col., pág. 47.

ropas, añadióse, en los días de Padilla, la peste que arrebató centenares de diocesanos y hasta 25 sacerdotes, quedando la Catedral con solos dos prebendados. Así vemos eclipsada la instrucción primaria en Puerto Rico, al terminar el siglo XVII, contra todos los esfuerzos del buen prelado. Recojamos las palabras dirigidas por él a S.M.

En la visita que hice el año pasado de 1685... dejé ordenado... que hubiera escuelas, señalándoles maestros e imponiéndoles a los padres las correspondientes penas, para que por su omisión no perdiesen sus hijos el bien que después celebrarían, y a esto mismo les exhortaba siempre, en cuantos sermone sles predicaba. (8).

Aparte de la catedral, fautora principal y constante protectora de la instrucción, en los dos primeros siglos de la vida cristiana de Puerto Rico, el convento de Santo Domingo mereció siempre bien de la cultura en este país. A los dos años de haber Manso regrseado a su diócesis, se establecieron los dominicos aquí, al mismo tiempo que los pobladores trasladaban sus viviendas al nuevo emplazamiento. Acierto suyo y satisfacción de la población fué el que viniera de primer superior el mismo padre Antonio Montesinos que, 10 años antes, fuera el portavoz de los sentimientos de su Religión, en favor de los infelices indios. Y fué desgracia común el que no prolongara su estancia aquí, por salir luego para unos u otros países. Justamente con él arribaron de Santo Domingo otros cuatro religiosos de la Orden. La elección que hicieron de lugar fué la mejor y más vistosa en aquellos tiempos, por atalayarse desde allí ventajosamente lo mismo el surgidero y bahía interior que el ancho mar y todo el horizonte de la Isla, desde el saliente de Loiza por Río Piedras y Gaynabo hasta las bocas del Bayamón y el Toa. Otro acierto suyo fué el trazado de su iglesia y convento, de planta no mísera y reducida, sino amplia, capaz y suntuosa, demostrando con ello su optimismo en lo porvenir y la creencia de que aquel reducido poblejo crecería en breve y prosperaría sin tardanza. Y así hubiera sido, a no dudar, si los horizontes de América no se hubieran muy pronto ensanchado inmensamente, por el Occi-

(8)) Pérez Nol. *Los Obispos*. pág. 276-97.

dente y el Sur. Como no tenían sus miras puestas en los diezmos y primicias que eran del clero secular, ni en las subvenciones del pueblo, que entonces nacía a la vida angustiosamente, acudieron, mediante razonadas y vibrantes exposiciones apoyadas por la ciudad, al Monarca, que las atendió y despachó pronta y favorablemente. Tan así fué, que a los 7 años de haber sentado aquí planta los dominicos, ya escribió de ellos Fuenleal, que estaban terminando un monasterio y que eran en número de 25 religiosos. (9) Dá por cierto el Dr. Osuna que eran estudiantes estos 25 religiosos, concluyendo de ahí haber sido ésta la primera institución de enseñanza, en la Isla. (10) Tiene en parte razón el ilustrado Doctor, si con ello nos quiere decir que tan numeroso grupo de religiosos debía contar con algunos jóvenes estudiantes, ya que no es verosímil fueran todos sacerdotes formados, innecesarios aquí para un centenar de vecinos y muy necesarios en tantas otras colonias, entonces escasas de clero. Muy probable es ello también, que desde entonces los hijos de Santo Domingo se prestaran a la educación de los primeros criollos y de los muchachos venidos de España o de la Española con sus padres. Nada más lógico y conveniente a la vez que aquellos padres trataran de despertar la vocación religiosa en los jóvenes que iban saliendo, como lo hicieron en otras partes y deben hacerlo cuantas comunidades sientan sus reales en un país. Años después, el más conspicuo de los descendientes de Ponce estuvo dudando si ingresaría en este mismo convento o se agregaría al clero secular, al ordenarse. Pues que en la fecha, en que él ponía en el real conocimiento que abrigaba tal propósito, no había en la Colonia otros religiosos que los dominicos, lógico es suponer que era con ellos con quienes pensaba pasar sus últimos días. Quince años más tarde, abundaban los jóvenes en este convento y pues, según Bastidas, menos el prior que era persona calificada, presentado en Teología, "los demás (eran) mozos, aunque honestos y recogidos". Estudiantes muy aplicados debían de ser, ya que mal se compadecen con estas religiosas cualidades la ociosidad y vagancia, pro-

(9) BH., 1923, pág. 261. La fundación del Convento de Santo Tomas tuvo efecto entre 1522 y 1523.

(10) Osuna, *op. cit.* pág. 9.

pías de los que ninguna ocupación y preocupación mental tienen. Hallamos una frasecilla que no acertamos a descifrar bien, en una carta de Bastidas al Soberano, cuatro años más tarde:

Hay en la ciudad un monasterio de Dominicos, de grandor bastante para un pueblo de dos mil vecinos, con muchos frailes y para los sustentar **toman mancebos isleños**, que antes nos inquietan que ayudan. Tienen estancias, vacas, ganados, negros e indios y ahora quieren hacer ingenio de caballos, etc. (11).

Les alabamos el gusto a aquellos padres, pues preferían desarrollar la ganadería, agricultura e industria, a no estarse de ociosos, viviendo a costa de la mendicidad. Pero, ¿qué significa Bastidas con aquella frase "para los sustentar toman mancebos isleños"? En qué consistía el tomarlos? Desde luego que por mancebos isleños quiere significar muchachos criollos, hijos de pobladores, que ya iban abundando, aunque relativamente, por aquellos días. Si tales mancebos eran tomados para religiosos, en qué o cómo podían molestar al buen Bastidas, ya que no dependían directamente de él, a fuer de regulares? ¿Eran entonces estudiantes seculares, alegres, bulliciosos y meterudos, que terminadas sus clases en el convento, alborotaban luego, pasando y repasando las cercanías de la casa obispal? A creerlo así nos inclinamos, infiriendo de ello que, a mediados del siglo XVI, los dominicos de San Juan, si fomentaban por un lado la prosperidad material, por el otro no desatendían la ilustración de la juventud. No se desaparecían los dominicos de Puerto Rico de los que moraban en la Española, pues todos eran miembros de la misma entidad, llamada provincia, y todos laboraban fervientemente por la enseñanza en la Isla hermana, cuya universidad regenteaban entonces.

Veintiún años más tarde, nos dice el cosmógrafo Velasco que los dominicos eran aquí pocos, aunque su monasterio era "de suntuoso edificio". (12). ¿Para qué tener aquí muchos religiosos, cuando la población decrecía y entre franceses y caribes, epidemias y ciclones arruinaban del todo la Isla? Preci-

(11) BH., 1821, pág. 105.

(12) BH., 1923, pág. 88.

samente en aquel mismo año, el convento que los dominicos levantaron en Guadianilla, se lo habían reducido a pavesas los piratas franceses. Diez años más tarde, seguía la prostración del convento, pues el obispo Salamanca se lamenta de que "El monasterio que aquí hay no nos hace al caso, (para ayudar) porque no son la gente que es necesaria, ya que no son letrados para que puedan ayudar a la necesidad que tengo de cléricos". (13) Quien lea los párrafos de esta misma carta, en que pinta el prelado la extrema desolación a que la iglesia se hallaba reducida, se explicará el decaimiento en personal y actividad de los padres dominicos residentes en Puerto Rico. Bien se hacia de ello cargo, años después, el Pbro. Ponce, que no era un advenedizo, sino muy hijo del país, al consignar en su **Memoria** lo siguiente: "Hay monasterio de frailes dominicos, de buenos edificios, salvo que están arruinados. Solía mantener 25 religiosos y ahora ha venido en pobreza, de ordinario hay 10 frailes, más o menos. (14).

Es por demás curioso el relato que del convento de dominicos de San Juan hace el capellán protestante de la escuadra de Cumberland, que atacó y tomó la ciudad en 1598.

Existe también un monasterio hermoso, situado al norte del poblado, un poco distante del caserío. Está fabricado de ladrillos, en un espacio cuadrado. Tiene iglesia y salón y todas las celdas necesarias para el prior y la comunidad de frailes. Parece que no está terminado aún, pues, tiene un claustro sin techar. Los frailes habían huido todos, excepto uno, que nos dijo en latín muy interrumpido que ellos eran **Dominicorum ordinis predicatorum mendicantium**. La situación de este edificio es espléndida, deliciosa, sobre una colina, desde donde se divisa el mar por tres partes. El terreno arenoso y ligero parecido a los campos de arroz de Inglaterra. La atmósfera caliente, más eficaz en la acción que en la percepción. Tienen librería con brillantes cubiertas de libros, pero allí se apolillan y pierden; flores o frutas abrillantadas en Inglaterra, pero aquí pierden su cubierta y los confites ingeses se liquidan. Este sitio es saludable. Aquí se habla mucho de la muerte, como si hubiera algún sitio en el mundo libre de este mandato de Dios. Pero me informa-

(13) BH., 1924, pag. 204.

(14) BH., 1914, pag. 88.

ron, qu en diez y siete meses no habían muerto más que dos frailes, de muy avanzada edad. Los que vimos de 80 y 90 años de edad, estaban muy fuertes de cuerpo. (15).

He ahí lo que quedaba: pobres ancianos de 80 y 90 años, es decir, coetáneos de los primeros años de la fundación. A caso serían algunos de los 25 estudiantes del año 29, y más probablemente de los mozos honestos y recogidos, de que hablaba Bastidas, en 1544, y quién sabe si alguno de los mancebos isleños que le inquietaban, 4 años después, cuando viniendo de corrida a la Isla, quedaba con el ansia y el pío de volverse a sus haciendas de la Española.

Nótese, además, lo que apunta de los libros el tal capellán. No los halló descuidados y raros, entonces que tanto costaba tener libros. Había librería y los libros estaban no como quiera tratados, sino con esmeradas cubiertas, a pesar del apolillamiento que los echaba a perder aquí rápidamente. Verdad que allí se hablaría de la muerte, lo cual no impedía llegar a extrema ancianidad a los religiosos. En cambio no se hablaría tanto de la muerte en los barcos de la escuadra inglesa, pero ellos la iban sembrando por todas partes, segando en flor las vidas de millares de soldados y ciudadanos. Y por no hincar más la lanza de la crítica al ingenuo escritor, diremos que, si no se llevó con sus amigos para Inglaterra los dulces que de allá trajo, puesto que dice que se le licuaron en el convento, de fijo que se apropió los libros con sus brillantes cubiertas, sin duda para evitarles el apolillamiento... Como se llevaron 80 cañones y... el órgano de la Catedral que le pareció "hermoso". Ya lo creo; hermoso y barato.

Peor librado salió el convento de dominicos, en el ataque holandés. Habiéndole pegado fuego, quedó medio arruinado y la torre tan maltrecha que, fallando por su base, desplomóse al poco tiempo sobre la capilla mayor. Aunque lentamente se fué reponiendo la comunidad de sus pérdidas y, a los veinte años, se hallaba en pleno apogeo. Con la ayuda del gobernador Sarmiento, reedificaron la mitad del convento que se hallaba en ruinas, desde el ataque holandés. Torres Vargas escribe:

Es el convento del Sr. Santo Tomás del orden domini-

(15) BH., pag. 53.

co un convento grave y en tal asiento fundado, que mueve a devoción. Los religiosos ordinarios son 30, porque hay casa de noviciado, que alcanzó el Provincial de esta orden, fray Jorge Cambero, como natural de esta ciudad, el año 1645, que aunque la hubo antiguamente, se había reducido a Santo Domingo, y asimismo puso Casa de Estudio de Artes y Gramática para los novicios y vecinos de la ciudad que quisieran estudiarlas y hoy se está fabricando nueva casa de noviciado para que en ella se hagan generales para los estudios. (16)

Notemos ante todo que la palabra Noviciado no se ciñe a expresar aquí la casa de probación primera, en que los aspirantes a religiosos se dedican exclusivamente a ejercicios piadosos, sino que hace referencia al colegio de estudiantes religiosos que se disponen a ser sacerdotes. Que tal es el significado de esta palabra en algunas Comunidades.

Luego es de advertir el dato precioso histórico de que antiguamente hubo en San Juan casa de estudios. Lástima grande que no podamos precisar el tiempo de la duración del plantel en San Juan. Por conjeturas, suponemos que duró, desde la fundación del convento hasta el año 65 o 70. Evidentemente que la enseñanza se extendía a los hijos de los vecinos, pues el P. Cambero no hizo sino restaurar la práctica antigua. No se contentó el Provincial, con restablecer la clase de Gramática, sino que la puso igualmente de Artes. De modo que se amplió la enseñanza a todo el **trivium y quatrivium** o sea a la dialéctica y retórica, a la aritmética y geometría, a la astronomía y música. Y desde aquí en adelante sí que ya no decayó esta enseñanza, en el convento de Santo Tomás, antes fué dilatándose a las ciencias teológicas y jurídicas.

Parece que nada dice y dice muchísimo Torres Vargas, al apuntar que quien restauró los estudios en el convento dominico, era Fr. Jorge Cambero, "como natural de esta ciudad." Ninguno de los historiadores locales que hemos leído, hace resaltar esta circunstancia y la relaciona con la preocupación del obispo y del gobernador en aquel tiempo. Desde el año 1640, Portugal estaba en armas, tratando de sacudir la coyunda de España. Soldados y frailes de San Juan eran hijos del

(16) BH., 1917, pag. 264.

Miño. Tan grave riesgo corría la población, que el gobernador hubo de barrenar las ordenanzas militares, echando mano de los hijos del país para soldados y centinelas. Temíase fuertemente que entre frailes y soldados hubiera una conspiración, secundada por el contingente de portugueses, que aquí formaban colonia nutrida. Tan nutrida, que a ellos se debía la erección de la capilla de San Antonio, su paisano, en la Catedral, cuyas fiestas eran de las más rumbosas de la ciudad. De entonces data igualmente el cambio de nombre del puente de tablas o de los soldados, que enlazaba la isleta de la Capital con Cangrejos, hoy Santurce, y que desde aquella época llevó el nombre del famoso taumaturgo paduano, conservado hasta hoy día, a pesar de los pesares.

Por mucho que desplaciera a los gobernantes de Madrid la inscripción de los criollos como defensores de la ciudad, bien infundada y torpemente por cierto, pues ellos fueron en todo tiempo los mejores baluartes de la soberanía española aquí, los gobernadores Riva Agüero y Aguilera apelaron a ese medio. Y pues hubo cambios en la guarnición militar, operáronse simultáneamente en la guarnición religiosa, pues en ese mismo tiempo vemos venir por Superior Provincial, no a un portugués como el anterior, sino a un sanjuanero, tan digno y tan culto y entusiasta como el P. Cambero. A semejanza de lo que en tales casos sucede, habría renovación general del personal, saliendo para posesiones de su país los dominicos portugueses y siendo reemplazados aquí por religiosos de Santo Domingo, Venezuela y Puerto Rico.

Como quiera que sea, el provincialato del P. Cambero fué la edad de oro para el convento de Santo Domingo, iniciándose ya entonces los estudios de filosofía y teología, cuyo pleno desarrollo pertenece al siglo siguiente, juntamente con los conatos para establecer universidad. Universidad, sí, pues eso se proponía el P. Cambero al fabricar "nueva casa para noviciado para que en ella se hagan generales para los estudios." Eso significaba entonces la palabra **generales**, estudios generales o séase universitarios. Y que el proyecto se realizó felizmente, se prueba por lo que el P. Angel Maria Walz, O. P. archivero y profesor en el Angélico asegura: Dum in saeculo XVI studium generale apud Sanctum Dominicum extitit, in saeculo XVII in

conventu S. Thomae de Portorrico invenitur. (17) Lo cierto es que, por aquel tiempo, tuvo este convento de dominicos religiosos que descollaron por su patriotismo e ilustración. Cuando el ataque holandés, de todo el clero el único sacerdote que se encerró en el Morro con los defensores fué el prior de esta casa, Antonio de Rojas. (18) Al ausentarse de aquí para el gobierno de Panamá, el gobernador Iñigo de Mota Sarmiento llevóse de confesor y consejero íntimo al dominico P. Jacinto Martín, natural de San Juan. (19).

Tuvieron los dominicos otro convento en la isla de Puerto Rico, el de San Germán, que corrió todos los temporales de la infortunada población. Saqueado y quemado en la primitiva San Germán, quemado y saqueado en el nuevo emplazamiento de Guadianilla, pudo nuevamente fabricarse en Porta Caeli, en la primera década del siglo XVII. En todo tiempo fué, no solamente lugar de restablecimiento y descanso para los religiosos del convento principal de San Juan, sino también ayuda de parroquia para la Vicaría y pueblos de aquella banda y centro de enseñanza para los hijos de los vecinos. Así hallamos que, en 1644, tenía dos estudiantes. (20)

Los obispos mexicanos Garcés, dominico, y Zumárraga, franciscano, recibieron muy buena impresión, a su paso por esta Isla, de la vida de estos religiosos, pues al pedir luego visitantes de aquí para los religiosos de México, aseguraban haberlos visto vivir AD MODUM CHRISTI. Concluimos este párrafo, transcribiendo unas palabras de Agustín Navarrete sobre la labor cultural de estos religiosos:

Los dominicos mantuvieron su escuela y en ella se educaron aquellos hombres, como Don Tomás Pizarro, Don Juan Tinajero de la Escalera, Don Francisco y Don Alonso Dávila y otros que a principios del siglo XVIII vemos figurar como Justicias, Síndicos, Alféreces Reales y Regidores de la ciudad de San Juan, desempeñando esos cargos con gran tino, sabiduría y patriotismo. (21)

Digamos ya algo acerca de la labor educacional de los

(17) *Compendium Historiae Ordinios Praedicatorum*. Roma, 1930, pag. 388.

(18) BH., 1925, pag. 201.

(20) Osuna, *op. cit.*, pag. 11.

(19) Tapia, A., *op. cit.*, pag. 488. (21) *Sin. Dio.*, pag. 1771.

hijos de San Francisco en Borinquen. Desde luego, no fué ella, ni tan extensa, ni tan intensa como la de los padres dominicos, durante el período que reseñamos, pues estos se afincaron desde un principio en la capital, donde siempre pudieron desplegar su celo por la instrucción.

Es por cierto bien triste que todavía hoy se halle intacta en el Archivo de Indias la documentación referente a los primeros franciscanos venidos al Nuevo Mundo. Esto nos priva del conocimiento de muchos de sus méritos y trabajos en esta Isla. Lo que sí sabemos, es que con la primera tanda de ellos vino la primera biblioteca a este hemisferio. La expedición la formaban 17 religiosos capitaneados por el P. Alonso de Espinar, religioso extremeño, de la provincia seráfica de Santiago. Una de las naves de la flota venía exclusivamente cargada con efectos para la misión y se llamaba Santa María de Mábrida. Bien merecen figurar aquí los nombres de estos adalides de la Religión: Alonso de Espinar, Bartolomé de Turuégano, Antonio de Carrión, Francisco de Portugal, Antonio de los Mártires, Mateo de Zafrá, Pedro de Hornachuelos, Bartolomé de Sevilla, Juan de Hinojosa, Alonso de Hornazuelos, Juan de Escalante, Juan Frances, mas cuatro hermanos legos, cuyos nombres no aparecen en las listas. Todos salieron de España con la armada que dirigía Ovando, comendador de Lares, que venía a sustituir al gobernador de la Española, Francisco de Bobadilla. Entre otros libros que particularmente traían estos religiosos, se contaban los siguientes comprados por la Real Hacienda; dos breviarios, una biblia, una doctrina de San Buenaventura en romance, un *Contemptus Mundi* en romance, dos vocabularios eclesiásticos y de Nebrija, un mamotreto, un sacramental en romance, una Angélica, dos libros del Arte de Gramática y un libro de los Evangelios en romance. (22) Parece que cada tanda de religiosos traía consigo su pequeña biblioteca, pues la de 14 franciscanos que en 1516 llegó a Española, con destino a Venezuela, también aportaba la suya, en la que figuraban dos vocabularios de Nebrija y media docena de Artes de Nebrija para cada uno de los dichos religiosos. (23) Acaso algunos de los libros que formaban parte de la primera

(22) Ortega, Angel. *La Rabida* pag. 11.

(23) *Archivo Ibero-Americano* 1923 pag. 409.

biblioteca fueron pasto de las llamas al ser quemado por los caribes el convento de estos padres, en 1529, como en el mismo año lo fueron los del Lic. La Gama en San Germán.

Este Alonso de Espinar es el provincial a quien hacen referencia en sus segundas capitulaciones Ovando y Ponce de León, tratando del envío a Puerto Rico de algunos religiosos. Como por aquel tiempo no había en la Española otros que los franciscanos, al aludirse al provincial, significábase el único que entonces había, que era éste.

Cuando, al poco tiempo, surgieron las discusiones acerca de las encomiendas, los franciscanos no se mostraron tan extremistas como los dominicos, que llegaron hasta negar a España el derecho de conquista y posesión de las Indias. En las Conferencias de Burgos, a pesar de los argumentos del P. Montesinos, prevaleció la opinión del P. Espinar, quien con Pedro García de Carrión y el bachiller Enciso, redació las famosas ordenaciones, aprobadas por el Rey y los mismos padres dominicos. (24)

En este mismo año y precisamente en la armada en que regresaron Cerón y Díaz volvió a América el P. Espinar, con 40 religiosos destinados a las cuatro Antillas Mayores. Que envió algunos a Puerto Rico, que también él pasó algún tiempo en la Isla, es de la mayor probabilidad. Su nombre se ha conservado en Borinquen, en el santuario de Nuestra Señora del Espinar, territorio de Aguada. Aquí fué donde habían hecho su instalación los compañeros del P. Espinar, en 1525, dedicándose al cuidado espiritual de los pobladores y a la instrucción y catequización de los indios. Mas antes de consolidarse su obra, poblado y convento fueron pasto de las llamas encendidas por los terribles caribes en un asalto nocturno.

Hasta más de un siglo después, los franciscanos estuvieron ausentes de Puerto Rico. Instrumento de su reinstalación, fué el depositario de la ciudad, Don Francisco de Lugo, muy devoto del Patriarca de Asís. Por sus gestiones, unidas a las facilidades proporcionadas por el obispo López de Agurto, en 1632 ya estaban los franciscanos nuevamente en San Juan, cuya ciudad les donó un gran solar hacia el Este, entre la muralla y el caserío. La fecha de donación del solar fué el 3 de oc-

(24) *Arch. Ib.*, 1925, pag. 406.

tubre de 1642 y de la del permiso real, el 11 de septiembre del año anterior. A los 3 años cabales, o sea en 28 de septiembre del año 45, era dedicada la iglesia, según consta de la lápida encontrada en julio de 1925, al ser derribada la pared que sirviera de apoyo al Altar Mayor. Era provincial de la Orden el P. Tomás de Lara, que había sucedido al P. Martín Vázquez, no sabemos, aunque sí lo barruntamos, que por los mismos motivos que el P. Cambero reemplazara al provincial portugués de su Orden. Aún no terminado el convento, los religiosos comenzaron a dar clases a la juventud, teniendo ya, en 1644, ocho alumnos en sus aulas. Quince años después hallamos expresado el nombre del primer profesor de gramática castellana hasta hoy conocido en la Isla. Nos referimos al P. Ignacio Jubera, natural de España, donde en 1636 se afilió a los franciscanos llegando a ser notable orador sagrado. Por R. C. de 13 de septiembre de 1654, el Rey dispuso que se enviara un considerable refuerzo de religiosos a estas partes, a fin de que su acción evangelizadora se pudiera extender más. Y en efecto, de aquella fecha data la apertura de nuevos conventos y el establecimiento de nuevas cátedras. Bajo la dirección del P. Juan de Mendoza llegaron, en mayo del 56, varios religiosos a esta provincia y entre ellos nuestro P. Jubera. Luego fué destinado a enseñar gramática a Trujillo, Venezuela, y en diciembre del 59 vino a la Isla con el mismo empleo, (25) Desde que sentaron aquí el pie, los franciscanos tuvieron el placer de que varios jóvenes se adhirieran a su instituto, siendo uno de estos, acaso el primero, Alonso de Herrera, probablemente hijo de Agustín de Herrera que, en 1555, aparece firmando una petición al Provincial Francisco de la Torre, para que ratifique las constituciones locales de la Orden Tercera. Nuestro joven Herrera trasladóse a Caracas para ingresar en la Orden allí, en 14 de enero de 1648, profesando el 18 de septiembre de 1650. De catedrático de artes lo hallamos en Santo Domingo 12 años después, de teología en Trujillo en 1688, de guardián de Cumaná en 1672 y de Vicecomisario de Tierra Santa en 1675. Al año siguiente, rendía en la Habana la jornada de la vida este benemérito puertorriqueño.

(25) AAC, .I

Otro nativo que en los primeros tiempos se abanderizó con los franciscanos, fué el notable Juan Pecador, nombre que usó siempre. Llegó a ser profesor de moral en Caracas de 1673 a 1675 y luego superior de aquella casa central, en cuyo cargo le sorprendió la muerte en 17 de junio de 1677. (26)

De mayor relieve que los anteriores fué el nativo Dr. Pablo Calderón. Fueron tantas las vocaciones religiosas despertadas en la Isla, que los superiores juzgaron conveniente abrir casa de probación aquí en 1686, y en 15 de febrero de 1688 vestía el hábito el Dr. Calderón, verosíblemente allegado del famoso Dr. Martín Calderón, prebendado de la Catedral y gobernador del obispado por muchos años. De 1702 a 1708 fué lector de prima en Caracas y algún tiempo después fué elegible superior provincial de las 12 familias religiosas, que formaban la Provincia. (27) Vemos, pues, que los franciscanos de Puerto Rico no solo cultivaron los estudios en su convento de S. Juan, sino que con honor ocuparon cátedras en otros países y llegaron a ocupar los más encumbrados puestos en el gobierno de la poderosa y extendida provincia de Santa Cruz.

(26) Parra, Hist., pag. 305.

(27) Parra, Hist., pag. 304.

## CAPITULO VIII.

## DESARROLLO SOCIAL DE PUERTO RICO

Antes de entrar de lleno en el asunto de la instrucción pública en el siglo XVIII, debemos presentar el cuadro que, durante él, socialmente ofrecía la Isla. Las sombras de la epidemia de fines del anterior aún no habían desaparecido del todo. La muerte de 700 personas del pueblo, de 27 sacerdotes, del clero, de todos los prebendados con excepción de 2, y de toda la guarnición, excepto 80 soldados, en una población que escasamente alcanzaba 5 mil vivientes, era para detener por muchos años el progreso y bienestar en todos los ramos. Las escuelas que el obispo Padilla había tenido que cerrar, por falta de niños que las frecuntaran, impedidos de la suma pobreza de sus padres, cerradas seguían en la primera década del siglo XVIII. Bien mereció el ascenso dicho prelado a Santa Cruz de la Sierra, en su patria el Perú; pero no fué sino con detrimento notable de esta Isla que, por más de 10 años, careció de obispo. Los tres que sucesivamente fueron nombrados no llegaron a ver la Isla: el primero, García, porque no salió de su tierra; el segundo, Valdés, porque inmediatamente fué destinado a Santiago de Cuba y el tercero, López, porque no quiso aceptar la mitra. Qué mejor prueba de la triste fama que por doquiera tenía la Isla? Cuando, 30 años atrás, el obispo Escañuela quiso demostrar a la Corte que la sede a que se le enviara, no era más que uno de tantos villorrios de España, no hizo sino remitir allá el censo de la Capital, primero que poseemos, logrando que le compadecieran y auparan a una sede de México: Pues harto más miserable aspecto presentaba San Juan y toda la Isla, en los albores del siglo que historiamos, tras el azote de la epidemia que flageló sus casas, cuartiles y templos. Veintidos años después y no embargantes sus empeños, el obispo Urtiaga gemía escribiendo al Rey:

De todos los curas que tiene esta Ysla no hay uno siquiera que tenga licencia para predicar. Ni estudian dichos curas, ni se enmiendan, fiados en que por la inopia son precisos y han de quedarse en los curatos; ni tengo a

quien ordenar sino a dos o tres, cortísimos en gramática... ni tengo a quien poner, si alguno muere o enferma. (1)

Colijase de aquí el espantoso estado de postración en que las calamidades postrimeras del siglo XVII dejaron al siguiente.

Y menos mal si otras nuevas no hubieran visitado la Isla de tiempo en tiempo más adelante. La epidemia que vino con el año 1747 fué tal que imposibilitó las fiestas de la coronación de Fernando VI, durante los cuatro primeros meses, y hubo que suspenderlas hasta mayo "por hallar siquiera gente que pudiera montar a caballo para acompañar el estandarte real". (2) Nada menos que ocho huracanes soplaron desoladores a través de la Isla en el siglo XVIII. Los efectos del que el historiador Iñigo Abbad presenció en 1772, fueron descritos por él, así:

Los caminos quedaron enteramente intransitables, cubiertos de árboles arrancados por los vientos; los ríos salieron de los cauces, inundaron las vegas, destruyendo los sembrados; en fin, una suspensión general se apoderó de los habitantes, hasta que la naturaleza volvió a tomar su curso y la tierra auxiliada del cultivo renovó sus frutos y plantaciones destruídas. (3)

Con la misma facilidad que el hombre arranca con su mano un puñado de yerbas tiernas, aquellos huracanes arrancaban de cuajo bosques seculares. El de 1740 quebró y tronchó como palillos secos un bosque de palmas de 5 leguas de extensión en las cercanías de Ponce. Particular mención merece el ocurrido el 12 de setiembre de 1738 que destruyó las siembras y acabó con los ganados. Más terrible aún fué la tormenta del 11 y 12 de septiembre de 1740 que aniquiló las cosechas y exterminó los ganados. La que descargó el 2 de mayo de 1787 consignase en las Actas Catedralicias que fué

tan violenta y de tanta duración como lo manifiestan los muchos edificios maltratados y particularmente esta Santa Iglesia Catedral, donde apenas se ve arco que no esté ofendido y algunos en disposición, al parecer, de no

(1) AGI., Estante 54, Cap. 3, Leg. 23.

(2) BH., 1918, pag. 162.

(3) Iñigo A., pag. 431.

poder recibir otro golpe, sin desplomarse, como lo han afirmado peritos. (4)

El de 1770 dió al traste con la mayor parte de las iglesias, que dos años después aun estaban indecentes. (5) A su empuje cedieron las murallas del lado del Sur que con baluartes y almenas cayeron postradas, desde la Fortaleza hasta el Morro y se agrietó el castillo de San Gerónimo. (6)

Si a lo dicho añadimos el estado frecuente de guerra en que la Isla encontráse durante el siglo XVIII, no nos sorprenderá el escaso avance de la enseñanza. Cuando al trazar de estas líneas vemos que, en ciertas populosas ciudades americanas, la educación sufre retraso y se deben millones a los maestros, de resultas de la depresión económica, principalmente derivada de la última guerra, al cabo de 18 años de terminada, nos explicamos que se entorpeciera la instrucción de los hijos de Puerto Rico como consecuencia de la situación militar de entonces. Con la Guerra de Sucesión a la Corona de España, en que jugaron papel casi todas las naciones de Europa, comenzó el siglo, y con la no menos general, provocada por la Revolución Francesa, se cerró, repercutiendo ambas en Puerto Rico. Baste decir que toda la Isla era un campamento militar, pues de los 16 a los 60 años cumplidos, todo hombre debía estar dispuesto a correr a las armas en cualquier momento y las armas no suelen ser muy amigas de las letras. A principios de la centuria, la Isla se componía de 6 partidos urbanos con mil hombres de armas tomar, incluso los de la capital que era plaza fuerte. En tales distritos urbanos, si exceptuamos a San Germán, no había jurisdicción ordinaria, sino un teniente a guerra, que hacía de juez de paz y de policía, de alcalde auxiliar de las dos únicas alcaldías ordinarias de la Ciudad y la Villa, en materia criminal y con jurisdicción contenciosa en demandas que no excedían de 50 pesos. Los alistados tenían que levantar todas las cargas vecinales, apertura y arreglo de los caminos, persecución de malhechores, conducción de presos y correspondencia a la Capital, mantenimiento del orden público

(4) ACSJ., IV, pag. 90.

(5) BH., 1918, pag. 45.

(6) Miller, Hist., pag. 192.

y, sobre todo, defensa territorial en caso de guerra. (7) Aparte de las Milicias Urbanas, O'Reilly organizó las Disciplinadas, en 1765, sujetas a fuero militar, creando 18 compañías de infantería y 5 de caballería, de blancos, de a 100 infantes y 60 caballos, respectivamente y una de morenos. Las 5 de caballería las formaba generalmente la gente principal que poseía los mejores cuadrúpedos. Diariamente la infantería hacía ejercicio, y la caballería, los domingos, a continuación de la misa. A proporción de la población, crecieron las Milicias Urbanas, en forma que, a principios del siglo XIX, formaban un cuerpo de 25.000 milicianos; afirmando D. Pedro T. de Córdova que acaso era el más numeroso y mejor organizado de toda América. (9) Igualmente las Milicias Disciplinadas llegaron a constituir hasta dos regimientos: uno de infantería de 3,600 plazas, y otro de caballería de 600 ginetes. Con razón dice Iñigo que, de resultas de todo esto, la Isla vino a tener un carácter demasiado militar, poblándose de gentes poco afectas a las tranquilas labores campestres y comerciales.

Debe tenerse en cuenta, asimismo, el tanto de población de la Isla en la precitada centuria. En la primera mitad del siglo, el crecimiento fué lento, subiendo año tras año, desde 4.000 almas hasta 30.000. En la segunda mitad, el crecimiento fué extraordinario, alcanzando a fines de siglo la cifra de 150.000 moradores o sea ultratriplicándose en el espacio de 50 años. El censo publicado por el historiador Iñigo Abbad en 1775, clasifica la Isla por sexos, color y estado civil en la forma siguiente:

Blancos	hombres	15,395	mujeres	13,938=29,263
Pardos libres:	hombres	16,545	mujeres	17,203=33,808
Negros libres:	hombres	1,551	mujeres	1,252= 2,803
Esclavos:	hombres	3,384	mujeres	3,153= 6,537

De estos habitantes 6,605 vivían en la Capital y el resto en los 30 pueblos y riveras que ya se habían formado.

Territorialmente la Isla estaba parcelada en 234 hatos y 5,587 estancias. De los hatos 48 eran grandes, de una legua en cuadro; 80 medianos de media legua, y 106 pequeños de un

(7) BH., 1924, pag. 235.

(8) Brau, Historia, pag. 157.

(9) Córdova, Primera Memoria.

cuarto de legua por lo regular. Estos 234 hatos pertenecían a 1,847 individuos, por ser en algunos varios los dueños. Las 5,587 estancias las ocupaban 5,048 individuos.

De la ninguna ambición de los habitantes, contentos con lo más necesario a la vida, pinta el siguiente cuadro el historiador Iñigo Abbad:

El que tiene cuatro vacas y un pedazo de tierra para mantenerlas, plantar un platanal y sembrar un poco de arroz o de maíz, se considera hombre acomodado y con medios sobrados para mantener familia. (10)

La causa principal del crecimiento extraordinario de la población desde mediados del siglo XVIII, la constituyeron los militares, de los gobernadores abajo. De estos últimos levantaron aquí hogar, Robles, Gutiérrez, Arroyo y Guerrero, Granados, Rivera, Bravo, Ramirez, Calderón, Vergara y Benavides. (11) Como plaza fuerte, San Juan disfrutó siempre de guarnición, cuya fuerza fué creciendo según corrían los años. Dos compañías de veteranos y una de artilleros tenía en 1739. En 1741, se creó un batallón de 336 plazas y una compañía de artilleros. En 1761, llegaron dos compañías más, En 1766, apareció el Regimiento de León y una compañía de artilleros. En 1770, vino el Regimiento de Vitoria y, años después el de la Coruña. En 1784, el regimiento de Nápoles; en 1790, el de Cantabria con 1366 veteranos, y en 1792, el batallón fijo de Santo Domingo. (12) La mayor parte de estos soldados, cumplido el servicio, se quedaban a vivir en la Isla. Añádase a su número el de los marinos de las flotas que recalaban en la Isla. De las flotas de Córdoba, en 1772, de Ulloa en 1776 y de Reggio en 1747, innumerables marinos se internaron en el país. (13) En una extensión de dos o tres leguas, a derecha e izquierda de la Aguada, se celebraba un gran ferial, durante cuatro o cinco días, cuando periódicamente recalaban las flotas allí, para el intercambio de productos y baratijas del país con los géneros de los buques. Tan prendados quedaban del paisaje y sus moradores los tripulantes, que desertaban de las flotas y se internaban por las montañas, de donde nadie podía extraer-

- (10) Iñigo Abbad. *Historia*  
 (11) BH., 1924, pag. 134.  
 (12) BH., 1924, pag. 136.  
 (13) BH., 1918, pag. 30.

los, porque eran amparados de los naturales. Claramente lo expresa así Iñigo en su libro. No es justo ocultar que, con motivo de las obras de fortificación, fueron también desembarcados hasta medio millar de presidiarios que, cumplido el castigo, se quedaron a vivir en la Isla, siendo motivo de relajamiento de costumbres. Pero a todas las colonias enviáronse siempre esta clase de hombres. Por lo que hace a la de Virginio, se dice de sus primitivos colonos que eran: "Mostly worthless adventurers... mostly a profligate set of adventurers, whose whole study seemed to be to create disturbances". (14) El principio de la colonización de Australia lo constituyeron los deportados de Inglaterra.

También los negros dieron su buen contingente a la población de la Isla. Durante todo este siglo fueron traídos a ella millares de africanos. La real compañía naviera de Barcelona importó hasta 9,450, del año 66 al 70.

Característica fué siempre de Puerto Rico la inteligencia y hasta cordialidad entre las razas sociales, que condujo a la fusión de la sangre, a la comunicación de los espíritus y a la manumisión de los esclavos. Testimoniándolo así O'Reilly escribía al Rey en 1765: "Los blancos ninguna repugnancia tienen en estar mezclados con los pardos". (15) Aún los tenientes de las compañías y los oficiales del Rey tomaron en ocasiones para esposas a mujeres de color. En las fiestas de la coronación de Fernando VI, uno de los días festivos corrió por cuenta de los pardos, quienes por la noche tuvieron un gran baile en la propia morada del capitán general. Las compañías, los batallones enteros de los soldados seguían el ejemplo de los de arriba. "Los dos tercios del batallón, (están) casados con mulatas, por lo cual no hay necesidad de cuarteles por ahora" (16) escribía el gobernador Colomo, en 1744. Fueron acuarteladas las compañías llegadas en 1762, "pero cada soldado se arranchó con una negra o mulata que llamaba su casera" (17) escribía O'Reilly en su famoso informe. En su misión moralizadora, la Iglesia legitimaba estas uniones sin dificultad, a pesar de cuantos obstáculos quisieron oponerle los gobernadores. Esta fraternidad social de clases extendió-

- (14) *The Americana*, Vol. XXVIII, pag. 124.  
 (15) BH. 1921

1(6) BH. 1923.

(17) BH. 1924.

se a los campos y por doquiera no se veía sino igualdad y compañerismo entre sus habitantes. He aquí como describe una fiesta social el naturalista Ledrú, que visitó la Isla en 1797:

Durante mi permanencia en casa de D. Benito—cercanías de Fajardo—fui testigo de un baile que daba el mayordomo de la hacienda, para celebrar el nacimiento de su primer hijo. La reunión estaba compuesta de 40 o 50 criollos de los alrededores, de uno y otro sexo. Algunos habían venido desde 6 leguas de distancia... La mezcla de blancos, mulatos y negros libres, formaba un grupo bastante original... Todos ejecutaron sucesivamente bailes africanos y criollos, al son de la guitarra y tamboril, llamado vulgarmente bomba. (18).

Este ambiente fué favorable a la pronta manumisión del de esclavo, mayormente desde la resolución del Rey, declarando libres a cuantos esclavos extranjeros se acogieran a la Isla. El número de éstos fué creciendo tanto que, en 1714, se formó con ellos una colonia, que desde Puerta de Tierra se fué extendiendo hasta el puente de Martín Peña, formando el poblado de Cangrejos, donde a cada manumiso se concedieron dos cuerdas de terreno para su cultivo. Ledrú los trató y estudió en la fecha indicada, escribiendo sobre ellos el siguiente párrafo laudatorio:

Los habitantes de Cangrejos, casi todos negros o mulatos, han comprado con su industria la libertad de que gozan. Aunque habitan en un suelo árido, cultivan con buen éxito muchos frutos y legumbres para el consumo de San Juan. Este pueblecito consta de 180 casas con 700 habitantes. (19).

Tan leales se mostraron siempre estos morenos al Rey que les concediera graciosamente la libertad, que O'Reilly formó de ellos una compañía, aumentada luego a tres más con 600 soldados. (20).

Respecto del trato que a los esclavos se daba, entre tantos casos de dureza que se citan, conveniente es que se lea el parecer de Ledrú, que también había visto cómo se trataba a los esclavos de las cercanas colonias inglesas y francesas.

(18) Ledru, *Viaje*, pag. 64

(20) BH., 1917, pag. 187.

(19) Ledru, *Viaje*, pag. 56.

Dice así, hablando de los esclavos de un ingenio de Fajardo:

Qué diferencia, pensaba yo, entre esta hacienda y muchas de las que he visto hasta hoy! En aquellas, un amo avaro y cruel tiene sin cesar la verga de la tiranía y aún el hacha de la muerte suspendidas sobre la cabeza de sus desgraciados negros: aquí, estos africanos no tienen más que el nombre de esclavos, sin sufrir las cadenas: bien vestidos, bien alimentados, con una robusta salud, trabajan con celo para su colono bienhechor que dobla sus ganancias, aliviando la desgracia de aquellos." (21).

Y porque reciente suceso le da actualidad, referimos el hecho de que, habiendo el capitán Urquiza cortado las orejas a un soldado moreno, por haber abusado de su hija, fué sometido a proceso y puesto en prisión por el gobernador Colombo. Dada cuenta de todo al rey, éste aprobó la conducta de su representante, mandando que prosiguiera el juicio y que el capitán Urquiza se atuviera a sus resultados. (22) Merced a esta fraternidad, no solo crecía el número de los negros y mulatos libres, sino que muchos adquirieron desahogada posición económica. En el **Libro Becerro** de San Francisco, hemos hallado varias memorias pías dotadas por gente de color. Recuérdese también al mulato Enríquez, el hombre más rico y emprendedor de la Isla en la primera mitad del siglo XVIII. Y quién no ha oído hablar del simpático negrito comprado por Iñigo Abbad y que dió motivo o pretexto a la ojeriza del gobernador contra el secretario del obispo Pérez? El fué parte para que, en 1784, descendiese una R.O. prohibiendo marcar los negros que se introdujeran en la Isla. Como el historiador, así muchas personas principales de la Isla tomaban a su servicio especial estos negros, a quienes solían dar libertad absoluta y dejar alguna manda en su última disposición. Estos ejemplos se hallan a granel en los libros de difuntos de todas las parroquias de Puerto Rico, en que solían copiarse algunos párrafos de los testamentos. Mientras el censo de esclavos aquí no subía del 20%, en tiempo de O'Reilly, en las islas vecinas del Este, pasaban de 300 y 400%. Solos 3,000 blancos

(21) Ledru, *Viaje*, pag. 66.

(22) BH., 1917, pag. 153.

aherrojaban a 30,000 negros en Santa Cruz. Se habla mucho de la prosperidad material, mejor dicho, de los enormes rendimientos de azúcar, café y otros productos que, en el siglo XVIII, producían Jamaica, Barbados y Santa Cruz, sin parar mientes en que no eran sino el sudor de millares de esclavos negros arreados por el látigo de unos cuantos rubios explotadores. Abundan en los libros de **Actas** de la Catedral los rasgos de caridad y buen trato a los negros. "Al negro enfermo de la Catedral, que se le lleve a casa de alguna mujer piadosa para que le asista", (23) leemos en un acta. Y en otra: "Se envía al negro campanero a curarse en el campo. (24) Y en otra: "Al negro Juan se le da libertad, por los 150 pesos que costó y él paga ahora". (25).

Para poner fin a este cuadro de la situación de Puerto Rico en el siglo XVIII, solo nos falta tratar de la distribución de sus moradores por aquél tiempo. San Juan no alcanzó a tener 10,000 habitantes en toda la centuria, y los principales vecinos vivían gran parte del año en las haciendas situadas en las cercanías del puerto. El obispo La Cuerda poseía una casa de recreo en Cangrejos, la misma que, al renunciar, cedió para parroquia de negros. El obispo Zengotita pasaba largas temporadas en su casa de Bayamón y allí le sobrevinieron los últimos accidentes. Todos los regidores de la ciudad vivían en sus haciendas, la mayor parte a lo menos del año, según escribe al rey el gobernador Colomo. Diríase que esta preferencia a vivir en el campo, heredáronla del colonizador de la Isla que, viviendo en Pueblo Viejo, sólo venía a la ciudad en los días de Cabildo. Los habitantes de la Isla acostumbraban vivir repartidos en sus 5,587 estancias y 236 hatos, sin venir a los pueblos sino los domingos a oír Misa, y eso los más cercanos. Los distantes no acudían sino los días de Pascua. En la Luisiana pasaba otro tanto por aquél tiempo y suponemos que lo mismo acontecía en la mayor parte de las Américas. (26) Lo mismo O'Reilly que Iñigo y Ledrú y cuantos escriben sobre el Puerto Rico de aquella época, convienen en

(23) ACSJ. II, pag. 191. v.

(24) ACSJ. II, pag. 213.

(25) ACSJ. II, pag. 97. julio 23, 1771.

(26) Castillo, *La Luisiana Española* la.

la afirmación de que los pueblos de la Isla no tenían de continuo más habitantes que el cura, el cual se pasaba también la vida a caballo, en continuas y fatigosas visitas a los enfermos. Por todo lo dicho en el presente capítulo, se formará una idea aproximada de las dificultades que hubo en Puerto Rico para la instrucción sistemática y general de los niños, en la centuria XVIII.

Sobre este conglomerado social, a la ligera reflejado aquí, se desenvolvió la enseñanza al correr del siglo antedicho, en la forma en que vamos a ver.

## CAPITULO IX.

### ESCUELAS ELEMENTALES. I.

Si los historiadores de Puerto Rico se detuvieron poco en el aspecto educativo de la Isla, durante sus dos primeros siglos de existencia, casi fueron más parcios, al tratar del período borbónico del siglo XVIII. Citemos solamente los dos que en el siglo actual han dedicado mayor atención al asunto. En su **Historia de la Instrucción Pública en Puerto Rico**, Coll y Toste no menciona sino las dos escuelas a que aludió O'Reilly en su informe y a las que el gobernador Mueses en su **Directorio** supone establecidas en los diversos partidos. Da por supuesto que en los conventos se fomentaba hasta cierto punto la instrucción general, sin detallar las disciplinas enseñadas en ellas, ni los profesores que las cultivaban. El Dr. Osuna pone en duda la significación del **Directorio** de Mueses, en lo referente a la existencia de escuelas primarias, diciendo: "There is no evidence that the orders were carried out" y añadiendo que "Spanish school laws are masterpieces on paper, but there has not been one Spanish school law, which was ever fully executed." (1) Con esto y con repetir lo que Acosta oyó a Humboldt de los dos jóvenes puertorriqueños estudiantes en Caracas y aludir al conato de Universidad en 1770, con alguno que otro detalle más, vuelve la hoja y pasa a estudiar el siglo XIX, en que halla abundante material histórico. Nuestra complacencia es grande al poder ofrecer al público el fruto de nuestras investigaciones, referentes al siglo de Felipe V y Carlos III de España. En este capítulo nos ceñiremos a tratar de la primera enseñanza.

Merecen ser recordados los esfuerzos de varios obispos en pro de la enseñanza popular. Recorriendo la Isla, el obispo Urtiaga pudo apreciar la necesidad de promover la instrucción y al efecto abrió varios centros que no duraron mucho. "He hecho diligencias de poner escuelas que no persisten, porque los más habitantes viven en las haciendas de los campos y

(1) Osuna, *op. cit.*, pág. 16.

no envían sus hijos a las escuelas," (2) escribía al Rey en 1712. Si en los pueblos no moraba de ordinario sino el cura, y los feligreses sólo se llegaban al pueblo los domingos, y no todos, sino los que vivían solamente a una distancia de dos o tres leguas, cómo habían los niños de asistir diariamente a la escuela? Para organizar sus escuelas el obispo Urtiaga, no solo empeñó sus haberes, sino que contrajo grandes deudas con su amigo el famoso mulato Enriquez. Urtiaga era un franciscano nacido en México y muy ilustrado, como lo prueban los escritos que dió a la stampa, aunque algo tocados del mal gusto literario de la época. Bendición de Dios fué para Puerto Rico, como después para Venezuela, el obispo Martí que ejerció en la Isla el oficio pastoral de 1762 a 1770. Al recorrerla con la calma y reflexión que le distinguían, decretó en varios pueblos la erección de centros educativos. En su interesante obra **Fundación de Bayamón**, el Dr. Sthal publicó el decreto expedido por este prelado en la visita girada a aquel pueblo, en 1764. Téngase presente que entonces Guaynabo y Bayamón estaban muy lejos de tener la importancia de hoy. Ni siquiera para formar una compañía de **Urbanos** daba Guaynabo suficiente número, cinco años antes de que le visitara Martí. (3) O'Reilly junta en uno ambos pueblos y les da un censo de solos 151 niños menores de 15 años. De los 18 poblejos con que entonces contaba la Isla, no eran estos dos, especialmente Guaynabo, los mayores ni los de más importancia, ni por su proximidad a la Capital, a donde podían enviar sus hijos, eran los más necesitados de escuelas. Con todo, el obispo Martí quiso dotarlos de dos planteles de enseñanza en la forma siguiente:

Como son muy grandes y copiosos los bienes que se le siguen a una república cristiana de tener escuela pública, en donde, a más de leer y escribir y Gramática, se enseña a los muchachos principalmente la Doctrina Cristiana y el santo temor de Dios, y se les conserva en la santa inocencia y prudencia de costumbres, apartándolos de todo lo que con el tiempo pueda causar alguna ruina a sus almas, como son las palabras y las obras que suelen

(2) BH., 1925, pág. 236.

(3) Inigo Acosta, *Hist.*, pág. 296.

usar los muchachos díscolos, creados sin sujeción y obediencia, ordenamos y mandamos, que, así en esta Rivera de Bayamón como en la de Guaynabo, se establezca escuela pública en cada una de ellas, de leer, escribir y Gramática para todos los muchachos, en donde se deberá tener especial cuidado de enseñarles, no solo las virtudes cristianas, si que también lo conducente a una vida civil y política. Y como el maestro de dicha escuela sea digno de alguna remuneración por el trabajo de la enseñanza, le señalamos dos reales de plata mensualmente por cada muchacho que enseñe a leer y escribir y 4 reales también mensualmente por cada muchacho a que enseñase la Gramática. Y por el presente y hasta que tomemos otra providencia, se les juntará a los maestros de estas escuelas, el empleo de sacristán de la iglesia respectiva de su establecimiento, con sus obvenções y emolumentos bue les sirvan de subsidio y danutención, etc. (4).

Adviértase ante todo la fecha del precedente decreto, o sea, un año antes de la venida de O'Reilly a la Isla. Aún permaneció el Prelado en la diócesis 6 años después de ordenada la apertura de estas escuelas. Como tan próximos a San Juan, de que entonces eran a manera de arrabales, estos pueblos podían ser más vigilados por el Prelado y no les era fácil sustraerse a sus órdenes, si lo intentaban. El oficio de sacristán revestía en aquella época alguna importancia, viniendo a ser algo así como ayudante y secretario del párroco. El sueldo de que disfrutaba era de 25 a 30 pesos anuales generalmente, mas los gajes de bodas, bautismos, entierros y misas que montaban el doble y triple. Con esto y los reales señalados por cada alumno, el maestro no lo pasaría del todo mal. Mayormente, considerado el bajo precio a que alimentos, vestido y albergue se lograba en aquella época. Por dos pesos vestían todo el año los niños; por 10, los hombres, y por 14, las mujeres, si de personas libres se trataba. El vestido de los esclavos no costaba más de 4 reales de plata para los niños y de 4 pesos para las personas mayores. Una carga de plátanos valía 3 reales; un carnero dos pesos, un cerdo 5 y un caballo 25, según informes de O'Reilly al Rey. Y añadía: "Con 5 días de trabajo tiene una familia plátanos para todo el

(4) Sthal, *Op. cit.*

año. Con esto, la leche de vacas, algún casabe, boniatos y frutas silvestres están contentísimos." (5) Por aquí se verá que los emolumentos del maestro de entonces dábanle para cubrir las cortas necesidades de su vida. Como estas dos escuelas de Bayamón y Guaynabo, fundó otras varias en la Isla el obispo Martí. Más de una docena organizó años después, en su diócesis de Venezuela. (6)

Comentemos ya el informe de O'Reilly al Rey, en 1765, sobre la instrucción en la Isla, tan traído y llevado por los historiadores, sin profundizar mucho ni nada en él. Asevera el citado militar que había entonces aquí dos escuelas que no localiza. De suponer es que estarían situadas en los dos núcleos de la población con que contaba la Isla desde sus comienzos: San Juan y San Germán. Añade que, fuera de las dos indicadas poblaciones, "pocos saben leer". Donde debe advertirse que los pocos que saben leer es en los campos, no en las dos poblaciones. A nuestro juicio no se ha penetrado bien el significado de estas palabras, que se citan en son de expresar la suma ignorancia, el general analfabetismo de aquellos años. Cerca de una cuarta parte de la población blanca residía entonces en las dos citadas poblaciones, o sea, unas 9,000 almas, según el propio censo de O'Reilly. Al expresar éste que son pocos los que saben leer, expresamente excluye de su concepto a los moradores de ambas poblaciones. "Fuera de Puerto Rico y la villa de San Germán, pocos saben leer. El **pocos** es en relación a estos 30,000, evidentemente. Y qué número de personas constituyen unos pocos con relación a los 30,000? Qué por ciento son pocos y qué por ciento son muchos? Es lástima que O'Reilly dejara el concepto flotando en la vaguedad e imprecisión. Mas no iba a detallar mucho un militar, en tiempos en que nadie especulaba sobre las no soñadas casillas de censo escolar. Mas existe un dato, de algún tiempo después, que proyecta bastante luz sobre la materia. Nos referimos a la afirmación hecha por el escritor Ledrú, que formando parte de una expedición científica, llegó al país 32 años después, o sea en 1797 y en él permaneció durante algunos meses, en acecho investigador, según se trasluce de su

(5) BH., 1923, pág. 233.

(6) Pawa, *Relación*, I XXXIII.

interesante libro, vertido al castellano por Vizcarrondo y titulado **Viaje**. Allí asegura que las "siete décimas partes del campo no saben leer". No es aventurado suponer que igual proporción de analfabetas habría 3 décadas antes. Pues bien: a tenor de esta regla, cuántos sabrían leer o cuál sería la concreta significación de los pocos que expresa O'Reilly? Ciertamente que montarían a más de 2,000. Y si más de 2,000 y aunque fueran menos de 2,000, dónde, cómo y cuándo aprendieron a leer? Ya que sabiendo leer no nacieron, ni tantos llegaron a la Isla sabiendo leer, en aquellos años. Tanto más que en todas partes era entonces escasa la población alfabeta. En resumen: tenemos que, muy sin pensar, se ha venido hasta hoy citando a O'Reilly por los escritores y que bien suspesada su afirmación, más bien habla en favor que en contra de la enseñanza primaria de aquella época en otras partes. De las colonias Americanas del Sur, dice un escritor: "Most people had almost no educational opportunities at all." (7) Y refiriéndose en general a la instrucción en las Trece Colonias hasta 1763, o sea por la misma fecha del informe que comentamos, escribe:

Although there were some schools in the Colonies, that boy was fortunate who had a chance to go to them. In the newer parts of all the Colonies, the people were busy clearing the forests, building homes, fighting the Indians and earning a living. They had little time, and no money, to expend on educating their children. (8).

Y esto ocurría en una población de más de 2 millones de habitantes y en un territorio de cerca de un millón de millas cuadradas. Relativamente no desmerecía Puerto Rico con sus 45,000 moradores y sus escasas 4,000 millas cuadradas, atendido lo que O'Reilly afirma del estado de la instrucción en la Isla. En esto pasa lo mismo que en lo tocante a otras apreciaciones del mismo, que no hay rápsoda o repetidor que no copie, en son de estigma social de la población de entonces. Nos referimos a aquel parrafillo de O'Reilly: "Los hombres más visibles de la Isla, comprendidos los de Puerto Rico, cuando están en el campo, andan descalzos de pie y pierna". (9).

(7) Tyron, *The American People*, pág. 60.

(8) Tyron, *Op. cit.* pág. 137.

(9) B.H. 1923, pag. 235.

Pues qué, ¿no eran aquellos los tiempos en que Rousseau predicaba la vuelta a la naturaleza? No se practicaba por nuestros isleños ya entonces lo que ahora se pregona como conquista novísima de la ciencia, o sea, la indumentaria holgada y sutil y los baños de aire y sol? Quienes estaban sobrados de cueros y por millares los exportaban anualmente por una bicoca, andaban sin grillos en los pies—que eso eran para ellos los zapatos—por pura comodidad y mayor gusto. No en el atrasado siglo XVIII y en una pequeña isla, sino en pleno XIX y en la próspera nación americana, andaban con los pies descalzitos, niños y niñas, si no el año entero, por lo menos cuando no se lo impedían los fríos del invierno. Según Tyron en su obra citada, "after the Civil War... many people still wore home made clothes and until the cold weather the boys and girls went barefooted". (10)

Tenemos constancia de que en las dos cabezas de los partidos primitivos y en todos los nuevos partidos de la Isla, existía escuela primaria, cinco años después de O'Reilly, según lo evidencia el **Directorio General** del gobernador Muesas. Conviene recordar que tal **Directorio** era una mera recapitulación y ordenación de las "Reales disposiciones, bandos y autos de buen gobierno, que hasta este día se han recibido, promulgado y comunicado" según claramente se expresa en el prólogo. No sería difícil atestiguarlo así, confrontando cada uno de sus artículos con anteriores y más o menos remotos bandos, autos y Reales disposiciones. Excusado nos parece hacerlo, en relación con el artículo segundo dedicado a las escuelas. Pues, aún cuando originariamente tal artículo se debiera al gobernador Muesas, siempre constituiría un timbre de gloria para el gobierno de la Isla haber legislado sobre educación tan acertadamente, en tiempos en que las autoridades civiles poca o ninguna atención prestaban a la instrucción popular. Lo que nosotros hemos pensado, al reflexionar en la conducta del gobernador Muesas y del obispo Martí, es que ambos se entendieron y confabularon para organizar en toda la Isla la instrucción elemental. Para el año 1770 Martí había ya recorrido la Isla toda, advirtiendo la imperiosa

(10) Tyron, *op. cit.*, pág. 507.

necesidad de la enseñanza e imponiendo la escuela en muchas parroquias, si no en todas. Las razones aducidas por él en la creación de los planteles de Bayamón y Guaynabo eran más fuertes e imperiosas aún, en la mayoría de los demás pueblos. Como fué prelado tan activo y prudente, veía la conveniencia de ponerse de acuerdo o solicitar la intervención de la autoridad civil para la consolidación de su obra. Tras una larga interinidad llegó al fin Muesas de gobernador de la Isla. Fué Muesas uno de los mejores gobernadores que tuvo la Isla en el siglo XVIII. En sus años de mando, tramitó y dió cima a la constitución de 5 poblados: Cabo Rojo, Cayey, La Vega, Moca y Rincón, labor que anteriormente consumiera varios quinquenios. A quien por política y por inclinación, primero y más largamente, consultaría, al llegar, sobre la situación de la Isla, sería al obispo Martí, que como nadie capacitado, le podía informar. Y he aquí el resultado de tales tertulias. Lo que el obispo había planeado, lo que ya en todas o en las más de las localidades se estaba ensayando, lo que ya el pueblo aceptaba como oportuno y posible, lo corroboró y sancionó el cuerdo gobernador. ¡Oh, que conjunción tan plausible de la espada y la cruz!

En una obra como ésta, no es lícito pasar por alto la gloria de la legislación trazada por Muesas y que sobre ser interesante en sí misma nos retrata fielmente la ideología pedagógica que privaba en la Isla, hace 160 años. Ante todo la disposición era general, comprensiva de todos y cada uno de los partidos o pueblos. "Procurarán todos los tenientes que en su respectivo partido se dedique una persona de buena opinión y fama a la enseñanza de los niños." (11) Dividíase entonces la Isla en 22 partidos, unos más antiguos y más poblados que otros. Por donde, en virtud de esta orden, se creaba la escuela, donde acaso no la había y consolidábase donde ya tenía existencia. Al maestro no se le exige expresamente sino lo necesario en el orden moral y social, ya que sin ello era imposible que pudiera educar. La personalidad del maestro, por lo mismo que entonces había muy pocos, tenía el mayor relieve social y su conducta influía decisivamente en la

(11) Muesas, **Directorio**.

de sus alumnos. Preparación técnica especial no le exigía Muesas, por la misma simplicidad de la enseñanza primaria, sin las complejidades que el desarrollo de la pedagogía ha traído consigo. Sin embargo, diremos que era común en los maestros de aquella época la graduación en Artes Liberales, cuyo curso solía durar tres años, después de los estudios de latinidad. Persona tan competente como el Dr. Parra lo asegura así, en su reciente obra **La Instrucción en Caracas**. (12) Y como, según más adelante veremos, durante casi todo el siglo XVIII, perennemente hubo enseñanza de artes en los dos conventos de la Capital, puede inferirse que graduados de ellos se dedicarían a maestros y sacristanes.

En segundo lugar, Muesas impone la asistencia a la escuela, si no de todos los niños del partido, a lo menos de la mitad de los de cada familia. Su deseo de que todos asistan, bien se trasluce; pero no lo impone a los padres de varios hijos, en atención a la muy probable necesidad que del cotidiano servicio de alguno pudieran tener para la agricultura y ganadería.

Y no solo el teniente a guerra ha de vigilar la asistencia de los niños, sino el propio maestro ha de velar sobre ello y en caso de descuido apelar al teniente o al oficial comandante de las Milicias Disciplinadas "para que dispongan que sus padres los remitan a la escuela". La razón del recurso alternativo del maestro a uno y otro jefe es porque todos los padres de familia no sexagenarios, se hallaban inscritos, bien en las Milicias Urbanas o bien en las Disciplinadas. La jurisdicción del jefe de las primeras no se extendía a los padres de familia inscritos en las segundas, máxime en caso como el de incumplimiento de este decreto, que aparejaba castigo.

Respecto a la extensión de la permanencia en la escuela, no la fija por años el gobernador, limitándose a decir que los padres deben mantener a sus hijos en la escuela "hasta que sepan leer y escribir a lo menos" y que solo podrá retirarlos su padre, certificando el maestro al teniente que están medianamente instruidos en aquella obligación". De aquí se

(12) Parra, **La Instrucción en Caracas**, pág. 151. "Constituía por sí sola una carrera particular, o facultad menor, que remataba con el Magisterio".

sigue que a algo más que lo dicho se extendía la enseñanza en las escuelas organizadas por Muestras. Y no nos referimos a la enseñanza de la Doctrina Cristiana, porque su cuantía la había de apreciar el sacerdote y su parecer era imprescindible de todo en todo. Al arte de leer y escribir, seguía el de contar y en las tres cosas habían los niños de progresar lo más y "mejor que puedan, de modo que sean útiles a su tiempo a la República". Es sorprendente pero cierto que, después de 3 décadas de espléndidos programas americanos, con derroche de caudales, el anterior Comisionado de Educación en Puerto Rico haya tenido que recomendar la insistencia y recalculación del programa de Muestras, como el más adecuado y hacedero en la plácida Antilla.

The most urgent need lies clearly in the direction of developing in as large a number of children as possible, an efficient control over the knowledge and skills most generally needed by children and adults. In the interpretation of this objective, learning of the traditional three R's has received in the past the largest share of time and efforts in the primary grades." (13).

En la ley escolar de Muestras no podía faltar el tópico de la remuneración del maestro y así en dos pinceladas lo señala, con su procedencia, cobro y entrega. Carecían los pueblos entonces de bienes propios y cuantos gastos hacían para atender a sus urgencias, se cubrían por prorratio o reparto proporcional entre los vecinos. No todos habían de contribuir para remunerar al maestro, sino solamente los padres de los niños beneficiados con la enseñanza. Quienes carecían de ellos, les enseñaban en casa o no los tenían de edad escolar, estaban exentos del prorratio. Quien enviaba a la escuela dos hijos, pagaba doble que el que remitía uno. Los dos reales que Martí señalaba por alumno en Bayamón y Guayanabo, esos vendrían a pagarse por cada alumno de la escuela de Muestras. Tan gratuita resultaba entonces la escuela como ahora, y tan onerosa es ahora como lo era entonces. La escuela gratuita es un mito que toda la retórica moderna no ha podido hacer real. Cuando el **School Tax** o su equivalente desaparezca de los presupuestos modernos, el milagro será una bella realidad.

(13) *Annual Report, 1930-1931.*

A 100 pesos montaba el salario anual del maestro de Muestras, que se le había de poner en mano en porciones trimestrales. Era la paga de un cabo del batallón, con la ventaja de no pender del situado de México, que venía a tiempo, o venía tarde, o no venía, cuando más necesario era, dando origen al agiotaje de los usureros. Quien en aquellos tiempos de égloga disponía de 100 pesos anuales, podía hacer sonar las espuelas como un capitán general. Como que, según el parecer de Iñigo Abad, que tan bien coñoció el país y el genio de sus moradores, se consideraba hombre acomodado y con medios sobrados para mantener familia, el que tenía 4 vacas y un pedazo de tierra para mantenerlas, plantar un platanar y sembrar un poco de arroz o maíz.

Lo que más llama la atención en el reglamento de Muestras es lo que sigue: "El maestro deberá mantener la escuela en el paraje más proporcionado a todos y recibir en ella todos los niños que se remitieron, sean blancos, pardos o morenos libres". Quisiéramos saber si en algún otro país reinaba por aquellos días la confraternidad racial que en Puerto Rico. Puede ser que en algunos se legislara entonces en favor de la instrucción de los morenos; mas acaso solamente en Puerto Rico se consagró escolarmente la camaradería entre las razas caucásica, africana y sus intermedias. Por virtud de este mandato quedaban con pleno derecho a la instrucción escolar los 1551 negritos libres y los 16,545 niños pardos que por entonces figuraban en el censo de la Isla.

No han menester comentarios los siguientes consejos acerca del trato que se ha de dar a los alumnos:

Deberá tratarlos con dulzura y prudencia, darles buen ejemplo, inclinarlos a que se confiesen a lo menos el domingo primero de cada mes y en las festividades más solemnes, que sean devotos, piadosos, políticos y corteses con los mayores, especialmente temerosos de Dios y del Rey y obedientes a las justicias, aplicándoles para todo el castigo que corresponda a su edad y travesuras. (14).

No sabemos qué castigo correspondería en la mente de

(14) *Muestras, Directorio.*

Muestras y de los maestros de Puerto Rico a la edad y travessuras de los chiquillos; pero sí podemos asegurar que nunca llegaría a igualarse con el que se aplicaba, por ejemplo, en los Estados Unidos, a mediados del siglo XIX o sea 100 años después, donde,

Discipline was often harsh and even cruel... All children were punished much more severely in colonial times than they are now. Indentured servants, apprentices and pupils in school were frequently whipped in a way that would seem savage today. School teachers kept switches or birch branches, or even clubs with stripes or leather attached with which to strike any pupil who was unruly. (15).

¡Qué tiempos tan diferentes estos de los correspondientes a los primeros años de la centuria! Entonces no había sino tres opositores a la parroquia de S. Germán, que era la mejor de la Isla, y el obispo Urtiaga no tenía a quien ordenar sino a tres o cuatro jóvenes "cortísimos de latinidad". Ahora a los 10 años de la organización de las escuelas de Bayamón y Guaynabo, el obispo Jimenez, sucesor de Martí,

citó por edicto a los opositores y por este medio celebró dos concursos generales, en los cuales proveyéronse los curatos siguientes: Coamo, Mayagüez, Utuado, San Francisco de la Aguada, Rincón, Toa Alta, Cangrejos, Río Piedras, Loiza, Caguas, Bayamón Guaynabo, Las Piedras y La Tuna... en sujetos idóneos.

Ordenándolos luego, así como a otros 8 clérigos y dejando así socorrida la Isla de los ministros necesarios. Pues, semejantemente, aconteció con los demás puestos del gobierno y comercio. Surgió entonces aquella pléyade de intelectuales puertorriqueños que hubiera hecho honor a cualquiera otro país de más fuste social que la pobre islilla borinqueña. Aquellos esclarecidos varones que llegaron hasta el trono en demanda de Universidad para Puerto Rico y que desde entonces insistentemente repetían la súplica, tenían que sentirse apoyados

(15) Tryon, *op. cit.*, pág. 402 y 139.

por millares de escolares primerizos, a cuya superior formación querían atender, ya que la de ellos estaba completa. Qué mayor prueba se necesita para persuadirse uno de que no fueron meras teorías, **masterpieces on paper**, que dijo el Dr. Osuna, sino bellas realidades, las escuelas ordenadas o sancionadas por el gobernador Muestras?

## CAPITULO X.

### ESCUELAS ELEMENTALES. II.

Continuando el asunto de las escuelas elementales expuesto en el capítulo precedente, diremos que, por lo menos 10 años después del acto de Mueas había en la Capital, no ya una sino dos escuelas elementales sostenidas por el Ayuntamiento. Así se evidencia del expediente que encontramos en el archivo municipal, promovido por el Dr. José María Ruiz, en 1790, en orden al establecimiento de una clase de derecho civil que quería poner; y por cierto que le desagradaba la conducta de los maestros que doblaban su remuneración, pidiendo socaías a los muchachos. Como en la fecha indicada funcionaban regularmente estos dos planteles, es lógico deducir que ya tenían algunos años de vida. Estas dos clases de instrucción primaria estaban dirigidas por dos maestros, a cada uno de los cuales pagaba el Ayuntamiento hasta 150 pesos al año. Poco después el número de estas escuelas había llegado a cuatro. Y como las niñas pedían también el pan de la instrucción en el último año del siglo XVIII, el Ayuntamiento trató de complacerlas, equiparándolas a los niños en punto de instrucción, y así dispuso que en los cuatro ángulos de la población se abrieran para ellas otros tantos planteles. Ahora bien: si para niñas se fundaron cuatro escuelas en la Capital, por lo menos otras tantas existirían ya para niños. Cerraba, pues, el círculo de sus años la décima octava centuria con 8 escuelas elementales en la Capital, sin contar la del Convento de San Francisco. Como años más adelante estas maestras de niñas reclamaban el pago de sus atrasos al Ayuntamiento, lógico es deducir que tales escuelas habían funcionado. En sus curiosas **Miscelaneas Puertorriqueñas**, De Angelis estampó los nombres de estas cuatro primeras maestras de niñas, de S. Juan, que se llamaban: Paula Molinero, Juana Polanco, Josefa Echevarría y María de los Dolores Araujo. En su interesante **Viaje**, ya nos entera Ledrú de haber observado que la mujer se dedicaba en este país a la noble tarea de la enseñanza, pues nos informa de que algunas mujeres y los frailes instruían

al pueblo. (1) Si en aquellos tiempos era rarísima la instrucción que a los niños se daba en las diversas naciones del mundo civilizado, mucho más rara era la instrucción proporcionada a las niñas. En las no lejanas Colonias Americanas, maduras ya para su independencia:

It was not considered necessary or desirable for girls to go to school. If a girl could read, write and do simple problems in arithmetic, she was considered to have had an education. Most girls and women, however, could not do those ordinary things. Even the wife of George Washington could not write without misspelling simple words. (2)

Bien merecen pues el tributo de un recuerdo aquellas nobles damas puertorriqueñas que, ya en las postrimerías del siglo XVIII, se dedicaban al noble ministerio de la instrucción popular.

En sus instrucciones a Power, delegado a las Cortes de Cádiz, el Ayuntamiento le recuerda con sentimiento que solo hay tres escuelas "elementales **dotadas**. Dotadas quiere decir que tenían fija y permanente dotación o sostén proporcionado por fundación particular o pública. Claro es que no dotadas había otras varias en San Juan y la Isla, como por ejemplo la del convento de S. Francisco, sostenida por el esfuerzo sólo de la comunidad. Las escuelas sostenidas por el Ayuntamiento o por individuos particulares no se comprenden entre las 3 **dotadas**. Sería interesante averiguar cuáles eran estas 3 escuelas dotadas, por quién y en qué condiciones. Que la simiente arrojada por el obispo Martí y el gobernador Mueas había prendido en el surco de la aceptación popular, se echa de ver por las instrucciones dadas al mismo diputado Power por el Ayuntamiento de Coamo en 1809. En ellas transparenta su deseo de que sea el Rey quien dote a las 4 villas y a la Capital con planteles de instrucción secundaria superior "según su soberana intención" añadiendo:

En cuanto a primeras letras sea de cuenta de los pue-

(1) Ledrú, **Viaje**.

(2) Tryon, **The American**, pág. 138

blos, con la precisa obligación de los que se fundaren nuevamente, de proveer a tan útil establecimiento. (3)

El concepto social del maestro subía de día en día, y se le exceptuó de las cargas comunes a los vecinos, especialmente del servicio de las milicias, a que nadie podía substraerse, si no por imposibilidad física, quedando sancionada definitivamente esta justa excepción, en el reglamento promulgado el 27 de junio de 1827.

No deja de llamar la atención que el naturalista Ledrú no acertara a ver ni estas escuelas ni las cátedras de estudios mayores de que luego hablaremos. Pero ha de tenerse en cuenta que su visita a la Isla se realizó a los pocos días de levantarse el asedio que pusiera a la Capital una poderosa escuadra británica. Y aunque la Isla salió victoriosa de aquel postrer ataque de los ingleses, que siempre manifestaron gran interés en tomar posesión de ella, no cabe duda que los efectos de la guerra se dejarían sentir por algún tiempo en el orden de la enseñanza, como se dejaron sentir en todos los demás órdenes.

Nada hemos dicho hasta ahora de la parte que en la instrucción primaria tuvo el convento de San Francisco. Precisamente fué en él donde primero, que sepamos, y con mayor constancia y asiduidad se enseñaron las primeras letras. Pero, como este convento no era una célula aislada, sino parte integrante de una entidad que se llamaba Provincia de Santa Cruz, debemos dar algunos informes, sin los cuales, mal podría el lector entender bien el papel que desempeñó el convento de San Francisco, en la enseñanza primaria de que ahora tratamos, y menos aún en los estudios superiores que tocaremos en los siguientes capítulos. Imposible abarcar la historia de la instrucción en la Isla, sin sacar a luz los tesoros que encierran las crónicas de los dos conventos, que fueron los difusores principales del saber, y sin penetrar en la constitución interna de su funcionamiento. Decíamos, pues, en el capítulo VII, que los franciscanos volvieron a Puerto Rico, un siglo después del martirio que en la Aguada padecieron cinco de ellos. Ya no vinieron entonces de la Española,

(3) B.H., 1923, pág. 122.

como la vez primera, sino de Venezuela, donde residían los superiores de la provincia y se celebraban los capítulos y congregaciones. Hasta mediados del siglo XVII o cerca, la capitalidad de la Provincia franciscana residía en la ciudad de Santo Domingo, en cuya isla había otros tres conventos en La Vega, Cotuy y Santiago de los Caballeros. Pero la decadencia de Santo Domingo y el crecimiento de la población en Venezuela, donde llegó a haber hasta 8 conventos, motivó el traslado de la dirección de la Provincia a la ciudad de Caracas. Formaban territorialmente la provincia de Santa Cruz, Puerto Rico, Santo Domingo, Venezuela y Jamaica, hasta la pérdida de ésta en 1655. Cuba no formaba parte de esta provincia constituyendo otra de por sí llamada de Santa Elena, en que entraba la Florida, con su convento de San Agustín y sus varias misiones. Y en esto se diferenciaban los dominicos y los franciscanos, territorialmente: que en la provincia de los primeros entraba Cuba y en la de los segundos, no. Tanto los unos como los otros formaban provincias regulares completas, independientes absolutamente de las de España, provincias americanas y formadas casi exclusivamente de americanos. Si exceptuamos a tres o cuatro, todos los maestros y lectores que enseñaron en Puerto Rico, en Santo Domingo, Venezuela y Jamaica, eran nacidos y criados en estos países. Muy de tarde en tarde, y más por motivo de nuevas fundaciones que por escasez de vocaciones americanas, venían algunas tandas de religiosos españoles, pero para quedar aquí ya de por vida, sin el pío y ansia de volver al patrio lar.

Esta constitución territorial, o, si se quiere, Antillano-Venezolana, realidad bella en el orden monástico, de la que en el político soñó después el pensador Hostos, fué muy ventajosa para el fomento de la instrucción en Puerto Rico. El doctor Osuna no ve sino reflejos pálidos y desvaídos del sistema y avances de la instrucción en España en el desenvolvimiento de la de Borinquen; pulsaciones calladas e intermitentes de los latidos de la corte española. Mas la completa visión del asunto debe también comprender los países circunvecinos, a los cuales iban de Puerto Rico, y de los cuales venían aquí, cada dos o tres años, los religiosos antillanos y venezolanos actores y testigos del movimiento ascensional de

la educación en todos estos países. La estructura fuerte, recia y secular que mantuvo unidos los doce o trece conventos de la provincia franciscana de Santa Cruz, estableciendo periódicamente el intercambio de su numeroso profesorado, fué altamente beneficiosa para el progreso de la instrucción en la Isla. Qué otros profesores enseñaron en la Isla que los dominicos y franciscanos que anteriormente discurrían por los claustros universitarios de Santo Domingo y Caracas? Y no nos cabe la menor duda de que estos religiosos, encariñados con algunos de sus más sobresalientes discípulos en la Isla, fueron los que los animaban y les facilitaban el viaje y estancia en aquellas universidades, al trasladarse ellos allá. Si los religiosos de Puerto Rico, parientes o amigos de los otros jóvenes estudiosos de aquí, iban contentísimos a ampliar sus conocimientos o a ocupar honrosas cátedras en esos países más favorecidos de centros docentes que la pobre isilla, cómo no habían de sentir anhelos de seguirlos sus estudiosos coterráneos? Y cuando unos y otros volvían a San Juan y la hallaban huérfana de centros culturales, como los que ellos dejaban tras el mar, pero que llenaban su pupila y su alma, ¿cómo no habían de estimular y promover la instrucción aquí? De ello tenemos un ejemplo en el joven doctor José María Ruiz que, al regresar de Caracas borlado en leyes, y ver el sombrío cuadro de ignorancia en que estaba la Isla, escribió a S.M., ofreciéndose a desempeñar las cátedras de jurisprudencia y cánones en beneficio de sus paisanos. (4) No es esto fantasear, sino sorprender la relación íntima existente entre países, personas y sucesos unidos por la proximidad y convivencia.

Lejos de nosotros el mermar en un ápice el crédito que corresponde a los mitrados de Puerto Rico en la difusión de las luces humanas en esta Isla. La sola acción de Manso al crear el aula de gramática en la Catedral, trasciende beneficiosamente en pro de la educación, reflejando nimbos de gloria sobre las sienes del episcopado puertorriqueño. Y quien influyó más en la educación del país que el obispo Martí-fundador de las escuelas de Bayamón y Guaynabo? Pero es de vertir que precisamente fueron americanos los obispos que

(4) ACSJ.

más a pecho tomaron la educación popular. Padilla y Sobremontes, Urtiaga y Arismendi, Olmedo y Gutiérrez de Cos, americanos fueron y, al empuñar el báculo pastoral de la Isla, no soltaron la pluma, ni envararon el brazo para trabajar por la enseñanza de la juventud. Más nos atrevemos a decir, a saber: que todos los obispos de Puerto Rico nacidos aquende los mares, sin excepción se mostraron activísimos en fomentar la enseñanza. Y fué precisamente, a nuestro juicio, porque estaban empapados de las ideas y ansias de estos países, en pro de la educación de estos pueblos en formación y porque sentían vivos deseos de levantar, en cuanto posible, esta Isla al nivel cultural de Venezuela, Santo Domingo, Cuba, México y el Perú, de donde ellos procedían y en donde descollaban centros de superior cultura. Mucho, pues, y ello es natural, influyó España en el crecer de la instrucción en la Isla; pero tanto o más influyeron, con su ejemplo y el intercambio de profesores, los países americanos, como lo vamos a ver en adelante. Por algo escribía Torres Vargas en 1645, alabando la obra del P. Cambero restaurador y propulsor de la enseñanza en Puerto Rico: "Fomentó los estudios **por ser de la tierra.**" (5)

Antes que el obispo Martí llegara a la Isla, y mucho antes que O'Reilly y Mueas se ocuparan del asunto en sus escritos y disposiciones, ya se enseñaba gratuitamente a la infancia a leer y a escribir por los hijos de San Francisco. Concretamente nada acertaron a decir sobre ello cuantos hasta hoy han escrito de propósito o accidentalmente sobre la instrucción en la Isla. Muy afortunados fuimos, cuando revolviendo legajos en el **Archivo Arzobispal de Caracas** dimos con uno que trata del sínodo celebrado en aquella ciudad, en 1762, donde se hallan los nombres de todos los asistentes a él, juntamente con el título de sus respectivos cargos. Entre los nueve sacerdotes del convento de Puerto Rico allí presentes, aparece el de Fray Manuel Guizabal, maestro de lengua materna. Aunque existen en el mencionado archivo y el doctor Parra los menciona en su obra **La Instrucción**, nosotros no pudimos dar con los tomos manuscritos de los capítulos franciscanos de

(5) BH. 1917, pag. 264.

la primera mitad del siglo XVIII. Mas en el tomo que da principio con el año 1741, nos encontramos con una carta orden del Comisario General de Indias, superior jerárquico de todas las provincias franciscanas de América, que residía en Madrid y servía de intermediario entre ellas y el Rey y entre el Rey y ellas. Por dicha carta orden nos enteramos de haber ordenado el Rey que se estableciera el estudio de gramática y lengua materna en el convento de Maracaibo. Esta orden real databa del 13 de marzo de 1760. Desde 1738 se tenían allí esos estudios, pero no firme ni permanentemente. Otro tanto creemos que acontecía en el convento de Puerto Rico. En 31 de enero de 1770 se leía en el Cabildo de la Catedral de San Juan la R.O. al arzobispo de México, en orden al fomento de la enseñanza del español. (6) Se conoce que al suspenderse tal enseñanza en 1758, los habitantes de Maracaibo acudieron en solicitud a la corte para lograr su restablecimiento y perennidad en adelante. Y esto dió margen a que el comisario escribiera:

Ordenamos y mandamos que, para el próximo futuro capítulo, que se debe celebrar a los primeros días del año siguiente de 1761, se tomen las providencias correspondientes a fin de que, en el referido convento de San Francisco de Maracaibo, se nombren religiosos aptos que enseñen a la juventud, así los elementos de la lengua castellana, como los de la latina, siendo estables y permanentes los lectores, aunque para conservarse estos, sea necesario, por no poder mantenerse, remover los estudios mayores de artes y teología que tiene al presente, y trasladarlos donde parezca más conveniente, teniendo también cuidado de que en los demás conventos de la provincia, donde se pueda, se enseñe también a la infancia las primeras letras, etc. (7).

Y efectivamente desde enero de 1761, hubo en Puerto Rico maestros permanentes de primeras letras, habiéndolos habido a tiempos anteriormente. No todos los religiosos que desempeñaron esa y otras clases aparecen nombrados expresamente en los siguientes capítulos, por depender su nombra-

(6) ACSJ. Año 1770.

(7) AAC. Capítulos.

miento de las oposiciones a cátedras que tenían lugar después de verificado el reparto de los cargos mayores. Insertamos solamente los nombres de los que hallamos explícitamente citados en dichas tablas capitulares:

Fecha del nombramiento.		Nombre del profesor.
Enero	1761	Manuel Guizabal.
Julio	1765	Cosme Sánchez.
Enero	1770	Juan Hernández.
Julio	1771	José Hernández.
Febrero	1773-75	Fco. de los Santos Alarcón.
Febrero	1776	Joaquín Miguel.
Febrero	1809-11	Esteban Rivera.

Estos son los nombres de los primeros maestros conocidos dedicados a la enseñanza de la lengua en Puerto Rico, aparte del P. Juberá citado anteriormente. Que hubo otros muchos desde el surgir de la colonia, no es posible dudarlo, ya que en todo tiempo hubo aquí estudio de gramática latina, a que no se pasaba sin saber leer y escribir, a lo menos. Pero aquellos bienhechores de la cultura pertenecen al montón anónimo. Siendo anterior esta escuela del convento franciscano, es lógico que de ella tomaran idea, forma y estímulo Martí y Mueas para las escuelas dispuestas por ellos. Hacemos también constar que esta clase era solamente para seculares, lo mismo que la de gramática latina, de que hablaremos después, pues los novicios tenían que ser ya "perfectos latinos" y ni asistían a ella; y que además era enteramente gratuita, por venir ordenada del Rey, señor y patrono de los conventos, a quienes ayudaba pagándoles la oblata, o sea la cera, aceite, harina y vino del culto.

Resúmen y síntesis de la experiencia, aspiraciones e ideas de la Isla en cuanto a escuelas primarias, lo hallamos en un folleto publicado en San Juan, en 1820. Con su breve comentario cerramos este capítulo. Nada como estas sustanciosas páginas nos impone en el estado de verdadera fiebre espiritual a que los espíritus habían llegado, en la preocupación por las escuelas primarias. En tales páginas se cifra y resume todo el largo período anterior y él es el vestíbulo de la nue-

va era que dió entonces comienzo. No es un trabajo sumarisimo e incoloro como el del gobernador Mueas, 50 años cabales atrás, sino un tratado circunstanciado, lleno de luz y esplendor, rebotante de sentimiento y amor en pro de la enseñanza del niño. ¡Del niño de 6 a 10 años! Y no para San Juan solamente, sino para difundirlo por todas partes "introduciéndose en lo más remoto de la Isla", fué preparado e impreso este escrito. En él se trata bastante detenidamente de las asignaturas que se han de cursar, a saber: moral, religión, lectura, arte de escribir, gramática, ortografía, aritmética, política, civilidad y constitución. Tocante a la aritmética

Deberá enseñarse a los niños por principios fundamentales y bajo un sistema conciso, con la mira de que si siguen el estudio de las ciencias exactas, lleven la ventaja de haber adquirido un perfecto conocimiento de la naturaleza, propiedad y cálculo de los números. Es preciso que el maestro posea esta materia de suma importancia, con toda perfección, tenga tino para proponer, explicar y demostrar a los niños en la pizarra que es el modo que concibo más fácil y ligero, para hacer interesante un estudio naturalmente enfadoso. (8).

La edad escolar comienza a los 6 años y termina a los 10. En los censos formados por O'Reilly y otras autoridades de aquellos tiempos, se formaba un grupo aparte de la población infantil, hasta los 10 años. El estudio no ha de sufrir interrupción alguna durante el año, sin más excepción que los domingos y días de fiesta, los tres días de cada pascua y una semana por Pascua de Resurrección " que será la vacante más larga que tendrán". El horario de la escuela abarcaba 6 horas diarias: de ocho y media a doce de la mañana y de dos y media a cinco de la tarde, "que bien distribuidas y aprovechadas por el preceptor, parece que son suficientes para la enseñanza de cuanto queda expresado." Las escuelas a cargo del Ayuntamiento en aquel año eran dos, pero de número ilimitado de niños, pues se seguía el sistema lancasteriano de mutua enseñanza, mediante la ayuda de los niños de cuarto año más listos y despejados llamados decuriones. Si además era preciso buscarlos fuera de la escuela, tenían que pasar

(8) BH., 1921, pag. 10

mediante "expreso examen y aprobación del Ayuntamiento". La escuela debía ser visitada una o dos veces al mes por un inspector que el municipio nombraba, llamado "regidor diputado de escuelas". Se señalaban los libros de texto para algunas asignaturas, y debían los niños tener uno mismo e igual y no varios distintos. Para preparar ciudadanos conscientes, día tras día se les había de leer y explicar a los niños un artículo de la Constitución, debiendo tener cada alumno un ejemplar de ella. Se determina que haya exámenes a fines de año ante una diputación de cinco representantes de las autoridades y el pueblo, "de conocida literatura" acompañados de, "los demás maestros de escuela". Y para que no suceda "que los maestros presenten unos mismos discípulos todos los años en las propias materias" y para evitar que "se dediquen a enseñar solamente una docena de niños, con el fin de lucirlos en el examen, con grave perjuicio del común de la escuela", se hará desfilar uno por uno los niños ante el tribunal. En cuanto a los premios y correcciones, la ideología es completamente moderna, pues proscribía la abolición total de los castigos y azotes, hasta el punto de que "más vale no admitirlos (a los niños) en la escuela, que el de azotarlos". Tan cabalmente quintaesenciaba el folleto los anhelos e ideas de toda la Isla, que de él se habló con encomio en las casas consistoriales, en la diputación provincial, en el palacio del intendente y en los estrados del gobernador, y por voto común se mandó dar a la imprenta y repartir por la Isla, para que sirviera de estímulo a todos, y de pauta a los maestros de primeras letras. Al final, sigue una cálida exhortación a los padres de familia, saturada de ejemplos espigados en la historia antigua, para hacerles comprender la obligación en que están de enviar a la escuela sus hijos. Tal eficacia para el mejoramiento social y personal se concede a la instrucción, que mediante ella se logrará la felicidad de los padres; "desterrando para siempre de nuestro suelo la iniquidad, los vicios, la ociosidad y la ignorancia". El nombre del folleto era el siguiente: **Instrucción Metódica** sobre lo que deben observar los Maestros de primeras letras para la enseñanza de los niños". El autor, sentimos tener que decir que no era puertorriqueño, aunque por tal lo dá en la partida de defunción el cura de la

Catedral, Estarache. Por tal lo acepta también Coll y Toste en la interesante biografía que publica de él en el **Boletín Histórico**. (9) En el archivo del obispado leemos el nombre de Tadeo de Rivero "natural de la ciudad e isla de Santo Domingo, hijo legítimo de don Eugenio y doña Inés Madera. (10) El 10 de septiembre de 1797 recibió licencia para vestir hábitos clericales y el 21 del mismo mes recibió la primera tonsura. Con taba entonces 19 años de edad. No continuó la carrera del sacerdocio, por no sentirse con verdadera vocación para él. En la sociedad desempeñó variados cargos de la mayor importancia, especialmente como regidor del Ayuntamiento y socio activo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País. No fué la creación y organización de esta sociedad uno de los menores beneficios que el intendente Ramírez hizo a la Isla. Sus libros de actas están esperando ansiosamente que algún diligente investigador de antigüedades educativas recoja en ellas a manos llenas los tesoros que contienen de ideas, proyectos, iniciativas, reglamentos y fundación y dirección de cátedras y planteles debidos a esta institución en la Isla. El ánimo se entristece al pensar que Tadeo de Rivero, uno de los mayores propulsores de la enseñanza, y el primero que sobre esta materia escribió largamente en la Isla no pudiera en sus largos años de vida amasar una regular fortuna, que le hiciera menos amargos los días de la vejez. Tal parece ser el sino de cuantos abnegadamente se dedican al sacerdocio de la enseñanza. En su partida de defunción se pone este triste remate: "No testó, por no tener bienes." (11).

Como agua de mayo por la tierra sedienta, así esta **Instrucción Metódica** fué recibida por el ya numeroso grupo de maestros de primeras letras que enseñaban a los diversos pueblos de la Isla. Con su lista completaremos el presente capítulo, anotando juntamente la fecha de su aprobación por el Obispado y el pueblo en que abrieron escuela.

(9) BH., 1921, pág. 1.  
 (10) Arch. Obis. II, Lic. 21.  
 (11) ACAT. Entierros.

Nombre del Maestro.	Fecha de la Aprobación.	Pueblo en que ejercían.
D. Antonio C. Medrano,	19 de Dic. de 1805	Añasco.
D. Juan A. de Quiñones,	24 de Dic. de 1805	Utua.
D. Antonio de Barroso y Paz	31 de Enero 1806	Toa Alta.
D. Antonio de Heredia y Paez,	30 de Abril, 1806	Hanati.
D. Juan C. Collazo,	22 de Julio, 1806	Arecibo.
D. Ceferino Vidart,	27 de Agosto, 1806	Aguadilla
D. José Fernández,	6 de Marzo, 1807	Guaynabo.
D. José Duque Cornejo,	23 de Mayo, 1807	Caguas.
D. José Antonio de Caldas,	25 de Junio, 1807	Cayey.
D. Domingo de la Rosa,	8 de Julio, 1807	S. Germán.
D. José Ramón Gorbea,	14 de Dic., 1807	Toa Baja
D. Vicente Torregrosa,	28 de Enero, 1808	Aguadilla.
D. Jacinto Rodríguez,	3 de Feb., 1808	Guayama.
D. Antonio Chiesa,	9 de Sept., 1808	Capital.
D. José Pastrana ,	24 de enero, 1809	Fajardo.
D. Antonio Heredia,	23 de Agosto, 1809	Ponce.
D. Santiago Anasagatty,	4 de Junio 1810	Aguadilla.
D. Vicente Cano,	19 de Junio, 1810	Humacao.
D. José Duque Cornejo,	26 de Oct., 1811	Nagcabo.
D. Antonio Yzquierdo,	30 de Abril, 1812	Ponce.
D. Eusebio Cabrera,	10 de Abril, 1817	Guaynabo.
D. José Archilla,	29 de Mayo, 1817	Vega-Alta.
D. Mariano Lustrino,	9 de Oct., 1817	Fajardo.
D. Miguel Bayola,	5 de Marzo, 1818	Trujillo Alto.
D. Antonio de la Concha,	20 de Marzo, 1818	Luquillo.
D. Nicolás de Figueroa,	7 de Agto., 1819	Guaynabo
D. Juan Domingo González,	3 de Nov., 1819	Aguada.
D. Ramón Tinajero ,	15 de Nov., 1819	Humacao.
D. Pedro Alboy,	24 de Feb., 1820	Aguadilla.
D. Julián G. Almedina,	5 de Mayo, 1820	Cayey.
D. Francisco Alvarez,	20 de Mayo, 1820	Nhuabo.
D. Ramón Lacomba,	18 de Agto., 1820	Arecibo.
D. Antonio Rodríguez,	21 de Agto., 1820	Humacao.

La lista precedente revela que, por lo menos, en la veintena de pueblos mencionados, había maestro regular de primeras letras, que recibía su aprobación de las autoridades superiores para ejercer su profesión. Esta lista está tomada del Archivo Episcopal de San Juan.

## CAPITULO XI.

### ESTUDIOS DE LATINIDAD.

Al entrar en el estudio de la gramática latina, tal como se implantó en Puerto Rico en el siglo XVIII, debemos recordar cuanto se dijo de ella en el capítulo V. Lejos de desmerecer aquí fué siendo más y más apreciado, al compás de su desarrollo en las regiones vecinas. En 1670, los 60 pueblos de Venezuela no tenían para la formación de sus sacerdotes otro estudio que el de gramática de Caracas. (1) Pero un siglo después, la Universidad de Caracas se veía obligada a abrir una segunda clase de latin para los 120 estudiantes que solicitaban su estudio. (2) El obispo Martí estableció en Maracaibo y Carora otras dos clases de latin y retórica, dotándolas con casa propia y renta proporcionada. Dispone que sirva de texto la Gramática de Nebrija y se traduzca a San Jerónimo, Ovidio, Marcial, Virgilio, Homero y Cicerón. Loario y Pomei han de ser consultados para la clase de retórica. (3) La enseñanza de la gramática latina recibió nuevo impulso en Santo Domingo, cuya universidad siguió siendo faro luminoso del saber hasta fines del siglo, para las otras Antillas y aún Tierra Firme. Afortunadamente nunca se cerró en la Catedral de San Juan la escuela de gramática establecida por Manso en la fundación. Verdad que la escasez de sus rentas fué causa de que peligrara a las pocas décadas; pero esta escasez fué remediada temporalmente por Antón Lucas, hacia 1570, y perpetuamente por Francisco Ruiz, en 1582. No será fuera de lugar corregir aquí la equivocación del culto doctor Paul Miller, excomisionado de Educación de Puerto Rico, quien en su excelente **Historia de Puerto Rico** afirma que "no había escuelas públicas, tal como hoy se conocen. La primera noticia que hay de escuelas en Puerto Rico se halla en un documento del año 1582." (4) Ni en Puerto Rico ni en Boston ni en ninguna parte, había

(1) Parra, **Inst.**, pág. 89, nota 15.

(2) Parra, **Op. cit.**, pág. 222.

(3) Parra, **Relación**, prólogo, XXXIII.

(4) Miller. **Hist.**, pág. 160.

entonces escuelas públicas, tal como hoy se conocen. Y ¡vaya si había noticia de esta escuela, con anterioridad al año en que nuevamente la dotara Francisco Ruiz! De ella habla Bastidas escribiendo al Rey en 1548, enterándole de los 4 jóvenes ordenados, los cuales eran "naturales del país, doctos en latinidad, hijos de vecinos y criados en la Iglesia." Antes pues de 1582 y después, por todo el resto del siglo XVI y el transcurso del XVII y XVIII, hasta 1773, la clase de gramática siguió dándose en la Catedral bajo la dirección de un preceptor que el Cabildo nombraba. Suscitóse en ocasiones polémica entre el obispo y el cabildo catedralicio, sobre el patronato de tal fundación; mas el cabildo puso en claro que a él exclusivamente le pertenecía reglamentar esta clase. En su conocido decreto de 23 de enero de 1773, el obispo Pérez dió testimonio de que "hasta el día de hoy se enseñaba en esta santa iglesia gramática por un preceptor asalariado, que en sus principios asistía en el colegio de San Ildelfonso de esta Catedral." No menos de cuatro horas diarias se dedicaban a esta enseñanza, a saber: de 6 a 8 de la mañana y de 2 a 4 de la tarde. (5) Prueba esta longura de tiempo la importancia que a su estudio se daba y la extensión que se le concedía, ampliándolo a otras asignaturas relacionadas con el idioma del Lacio. Esta enseñanza del latín cesó en la Catedral en el citado año, no por carencia de fondos para sostenerla, no porque faltaran jóvenes estudiosos que la frecuentaran, sino porque, habiendo ya otras aulas gramaticales en la ciudad, trocóla el obispo Pérez, en clase de teología moral, según a su tiempo diremos. No fué del todo exacto Acosta benemérito de la historia patria, al escribir en sus notas a Inigo Abbad: "A partir de esta fecha, (1770) por una parte los conventos de Santo Domingo y San Francisco dispensaron mayor atención a los estudios de latinidad y filosofía, y por otra, la cátedra de latín que sostenía el obispo dió mayores resultados". (6) Desde el promedio del siglo, esa intensificación existía en los conventos y más influyo ella en el decreto de Muesas que fué influida por él. Y en cuanto a la cátedra de gramática del obispado, o mejor dicho, de la Catedral, trocóse entonces en cátedra de moral. Y

(5) ACSJ. I, pág. 56.

(6) Inigo Acosta, **Historia**, pág. 410.

fué entonces cuando el Ayuntamiento capitalaño estableció clase de latinidad por cuenta propia. Del fondo de sus bienes, el Ayuntamiento dotó esta nueva clase con el haber de 100 pesos anuales. Uno de los preceptores de ella fué Domingo de la Rosa que, después de desempeñarla por algún tiempo, representó al Ayuntamiento que necesitaba se le concediera algún local para su escuela, pues el que venía teniendo le consumía en su alquiler los 100 pesos de la remuneración. El Ayuntamiento pidió ayuda al cabildo catedralicio y éste suministró para tal efecto la planta baja de la casa de los tenientes curas, la misma que en los últimos años ha servido de talleres al periódico **La Correspondencia de Puerto Rico**. Así pudo el buen dómine de la Rosa reservarse y ahorrar los 100 pesos de su dotación. (7) No solamente se sostuvo en adelante esta cátedra por el Ayuntamiento de San Juan, sino que se cobió la paga del preceptor. Del modestísimo presupuesto de ingresos que el Ayuntamiento tenía, hasta 200 pesos dedicó al preceptor de gramática. Así lo comunicaba documentalmente al Rey en su representación de 21 de septiembre de 1791. Escapáronse estas actas al diligente escrutinio del historiador Coll y Toste y de cuantos hasta hoy han empleado su pluma en historiar la educación en Borinquen; pero más afortunados nosotros dimos con ellas hace varios años y publicamos su contenido en el periódico **La Verdad**. Siguió sosteniendo el Ayuntamiento esta escuela todo el resto del siglo, por lo menos hasta que entró en funciones la que Xiorro fundara, pues 18 años después, el Ayuntamiento le recuerda al diputado Power que hay tres clases de latinidad en la población.

Hacemos nuestra la pena del Dr. Parra, vice-rector de la Universidad de Caracas, al lamentarse de la pérdida de los libros y registros del convento de dominicos de Caracas. (8) Nosotros los hemos también infructuosamente buscado en el archivo arzobispal de aquella ciudad. Como para esta obra nos han sido de gran provecho los manuscritos del convento franciscano de la ciudad de Avila, también nos hubieran servido los del convento de San Jacinto. Mas si podemos asegurar que no sólo sostuvo constantemente el convento de Santo

(7) ACSJ. V, pág. 41.

(8) Parra, *Inst.*, pág. 159.

Domingo en San Juan la cátedra de gramática en el siglo XVIII, sino que estuvo a punto de ascender al grado universitario. Así de él como del convento de San Francisco afirma el obispo Pérez en su citado decreto. "En los dos Conventos de esta ciudad hay clases en donde se enseña a todos latinidad." Todos, es decir, frailes y seculares, aspirantes a clérigos y a oficiales civiles o militares, eran aceptados a estas clases, en las mismas condiciones que a las de gramática de la Catedral, es decir, gratuita y liberalmente. Y hasta nos atrevemos a afirmar que de las clases de latinidad estaban excluidos los religiosos de los propios conventos, profesos o novicios, puesto que antes de ser aceptados en la Orden tenían que poseer perfectamente el latín. (9) De donde no era el dinero el que llevaba los alumnos a estas clases de los conventos, sino la libre voluntad de adquirir instrucción. Estamos seguros de que el doctor Osuna, cuando se entere de ello, corregirá la creencia insistentemente expresada en su obra, de que la Iglesia solo hacía participantes de las luces de la instrucción a los que podían pagar sus estudios. Sea de ello lo que fuere en cuanto a otros países, creemos poner en clara luz que en Puerto Rico no fué esto así en los siglos pasados.

Por los manuscritos de los franciscanos de la Provincia de Santa Cruz a que Puerto Rico pertenecía, podemos demostrar no solo la existencia de la escuela gramatical en el convento de San Francisco, sino también dar la lista casi completa de sus profesores en el siglo XVIII. Los maestros de gramática se nombraban o confirmaban, ya en los capítulos provinciales celebrados trienalmente, ya en las congregaciones intermedias habidas entre ellos. En las tablas o listas de tales capítulos y congregaciones, no siempre aparece expreso el nombre de los maestros de gramática o de los lectores de artes y teología. Era la razón porque esas clases se proveían por oposición, y las oposiciones tenían a veces lugar a continuación de las asambleas. Ignorándose en estos casos quiénes saldrían triunfantes, y siendo su privilegio optar por la cátedra del convento que preferían, se dejaba en blanco el espacio destinado a los maestros y lectores, mediante formulas como éstas: "Juxta me-

(9) AAC., Reglamento de estudios hechos en mayo de 1788.

rita, ad nutum provincialis, etc. Según el resultado de las oposiciones, era el provincial, ejecutor permanente de la provincia, el que sancionaba la elección hecha por los candidatos triunfantes, o proveía las plazas desiertas. Desgraciadamente la lista de maestros de gramática en el convento puertorriqueño no sube más allá de 1742, en que se comisiona al provincial para efectuar el nombramiento. Entre los varios profesores de latinidad en San Francisco, dos merecen especial mención por el mucho tiempo que su magisterio duró. Uno el P. Diego Anacleto Ruiz, que desempeñó la cátedra durante 6 años y otro, el P. Felix Salvador que la ocupó por 10. He aquí ahora la lista de los profesores de gramática que pudimos encontrar:

Fecha del nombramiento.	Nombre del profesor.
Agosto 1742	Ad nutum provincialis
Julio 1751	Diego Anacleto Ruiz.
Agosto 1762	José Antonio Pina
Julio 1768-74	Diego Anacleto Ruiz
Agosto 1764	Manuel Rodríguez Camejo.
Febrero 1774	Juan Antonio Ravelo.
Agosto 1777	Rafael Anasagasti
Enero 1779	Juan Antonio Ravelo.
Enero 1782-86	José María Pinela.
Julio 1786	Juan Alomar Rodríguez
Abril 1788	Valerio Ortiz de la Renta.
Enero 1791-99	Felix Salvador.
Agosto 1801	Antonio Avila
Febrero 1803	Ignacio Picet...
Agosto 1804-06	Angel Vásquez
Julio 1807	José Cepero.
Octubre 1809	J. Antonio Mombrune.
Agosto 1810	José Martín.

Que esta cátedra continuó abierta en el convento franciscano, hasta el año 1821, en que fué disuelta la comunidad, se comprueba por el testimonio de D. Pedro Tomás de Córdoba en su **Primer Memoria**, en la que habla de los primeros estudios tan útiles y necesarios en la sociedad que se daban en los dos conventos. Mas no podemos asegurar que se diera en los años que sucedieron al restablecimiento de ellas en 1824; antes nos inclinamos a la suposición de que, ni éste ni las otras, se volvieron a dar regularmente en dicho convento, se-

gún se desprende de los oficios del provisor Andrade, al reglamentar las cátedras del colegio seminario de San Ildefonso. (10)

De resultas de la acción conjunta y armónica del Obispado, el Ayuntamiento y los Monasterios, resultó lo que, por maravillosa ley histórica tenía que resultar, a saber: el rasgo de un corazón noble, que dotó espléndida y perennemente la enseñanza gramatical en la Isla. Nos referimos a Miguel Xiorro y Velasco, cuyo nombre debieran bendecir diariamente cuantos en Puerto Rico sientan cariño por la instrucción. Como Arizmendi, como Cesteros, como Andino, como la treintena de intelectuales que descollaron en las postrimerias del siglo XVIII, nuestro gran hombre fué hijo de uno de aquellos oficiales o militares o comerciantes que afluyeron a la Isla en el período de su crecimiento, iniciado a mediados de la centuria. Casi todos ilegaba jóvenes y solteros, prendándose aquí de alguna de las hijas o nietas de anteriores inmigrantes. La raza ardiente hispánica, templábase aquí un tantico, mezclándose con la criolla ya modificada por el ambiente, produciendo hermosos vástagos y renuevos, si más vivaces de genio, acaso menos reposados y consistentes que sus progenitores de allende el mar. El teniente Severino Xiorro llegó a San Juan hacia el año 40 y aquí permaneció hasta su muerte ocurrida 30 años después. Fué ascendiendo de grado en grado, pues era capitán de la tercera compañía en 1759, más tarde ayudante mayor de la plaza, y finalmente coronel del batallón, al tiempo de rendir la jornada de la vida. Casóse a los dos años de llegar con Doña María Manuela de Velasco, de noble estirpe y cuantiosa fortuna. En 16 de noviembre del 43 presentaban a la purificación bautismal el bello infante fruto de sus amores. No lo remitieron a España, con sus parientes de allá para educarse y conocer el solar de sus ascendientes, según era costumbre general en estos países, no solo latinos, sino también sajones y franceses. Aquí lo educaron y formaron, en las aulas de San Francisco, primero, y en las de Santo Domingo después. No le tiraban las armas al noble criollo, ni tampoco le seducían las libreas eclesiásticas. Si la condición de hijo único le mantuvo ad-

(10) ACSJ. 1824.

herido a sus padres, hasta que con llanto y honor los bajó al sepulcro, no le infiltró el espíritu de liviandad y disipación que a tantos otros hijos únicos troncha y esteriliza para la patria y la religión. La administración personal de sus bienes y la gerencia del pro-común absorbían las horas que una piedad racional y una cortesanía sobria dejaríanle libres. Cuando graves atenciones cayeron sobre los regidores de la Capital, por el crecimiento anormal de la población, entró a formar en su línea y dar su voto y parecer en los asuntos pendientes. Así lo vemos estampar su firma en aquel magistral alegato que, en 1775, enviara el consejo municipal al rey. Mano a mano trataba con gobernadores y obispos, que realmente fueron admirables en el último tercio de la centuria y era paternal amigo y consejero de los brillantes jovencitos que sentían pasión por las súmulas y las decretales. Mentor siempre, y en ocasiones Mecenas, fué de los Santaellas y Andinos, de los Ruiz y Cesteros, de los Quiñones, Arizmendis y Gutierrez de Arroyo que vió embarcarse sucesivamente para Venezuela, Santo Domingo y aun España, en solicitud de más amplios horizontes culturales. Con ellos mantenía estrecha correspondencia y era el primero a abrazarlos y recibirlos bajo arco triunfal, cuando regresaban al lar nativo, ostentando la borla del doctorado. Su casa era el punto de reunión de aquellos románticos soñadores, en cuyas cabezas bullían deliciosos proyectos de ensanche cultural para el islote amado. El obispado reunía fondos para emprender la obra del seminario, pesadilla constante de dos generaciones de clérigos. El Ayuntamiento rendíase al peso de sus 8 planteles de primeras letras y de su clase de gramática que le consumía la mitad de sus menguados ingresos. El sitio del 97 había mostrado la recia contextura de un pueblo que, casi abandonado a sus fuerzas se irguió ante la formidable escuadra de la omnipotente Inglaterra. Miguel Xiorro meditaba y formaba planes. El no era un filósofo ni un literato. Era simplemente un nativo anheloso del bienestar de su patria. El día de su vida declinaba al ocaso. Qué haría de su cuantiosa fortuna, en parte heredada de sus mayores, en parte acrecentada por él, merced a su sobriedad y talento administrativo? Hijos no tenía, por haberse conservado célibe y puro; parientes sí tenía unos cuantos, tíos y primos allá en España,

que disfrutaban de un buen pasar. Dotar lámparas, fundar pías memorias, no le desplazaba; pero ¡había ya tantas! Lámparas y memorias! Por qué no elevar su significado a un orden superior más espiritual y cónsono con las nuevas necesidades? Por qué no prender faros de luz permanente que iluminen a la inquieta juventud el sendero de la ciencia? ¿Por qué no dar forma concreta y viable al público anhelo del clero y del pueblo, que se agitan en el arbitrar medios para educar las generaciones que suben? Y la idea se encendía más y más en su mente, y en las horas de reposo, como en las de vigilia, se le adentraba más en el alma, produciéndole la dulce fiebre de hacer el bien. ¡El bien! Por cierto que sí. Ahí estaban aquellos jóvenes, en cuya carrera literaria tenía parte. Le querían de verás y le amaban como a un padre. Pues muchos más podría procrear espiritualmente, si se perpetuaba él en la constitución de alguna, de algunas clases y becas. En estos delirios se devanaba y perdía Xiorro, al llegar a su ocaso el siglo XVIII, coincidiendo con el ocaso del sol de su propia vida. Producto de todo ello fué la creación y dotación de una clase de gramática, a que dió forma escritural en su testamento, en los primeros albores del siglo XIX. Al efecto constituyó un fondo perpetuo de 8,000 pesos, que anualmente reeditarán 400 para un preceptor de gramática, que se nombraría por oposición, con el fin de formar ministros hábiles para la Iglesia. La exigua dotación que marcara Muestras al maestro, cuadruplicóse en la fundación de Xiorro. Dotación superior a la de los curas y capitanes de entonces. Seguramente había de atraer a los mejores preceptores de latinidad de la Isla o de otras regiones o islas. No las había tan bien retribuidas en Cumaná, Caracas y Maracaibo, ni en México y Cuba, ni en los ya independientes Estados Unidos. Ya puedes dormir en paz, esclarecido Miguel Xiorro, después de encender esa lámpara que seguirá ardiendo por siglos y que aún vemos lucir en nuestros días. Tu memoria será siempre dulce y tu acción inmortal.

Al poco tiempo de la muerte de Xiorro y arreglada su testamentaria, en lo referente a la clase gramatical, fué ésta provista en el más culto latinista de aquellos días, el bachiller Ramón Vidal. Enseñó primero en la planta baja de la casa de los tenientes curas, y después de la muerte del arcediano Rivera,

en las casas legadas por éste para el colegio seminario. Habiendo enfermado después del fallecimiento del obispo Arizmendi, el gran latinista halló dificultades para encargarse otra vez de sus clases de latinidad, y una y otra vez reclamó su derecho a ellas ante el cabildo. (11) El poseía su título de preceptor de latín, por nombramiento del obispo Arizmendi y del gobernador Montes. (12) En octubre de 1814 eran ya dos los preceptores de latinidad siendo uno de ellos, el que enseñaba a los mínimos, el presbítero Basilio Rodríguez que percibía 300 pesos. (13) Sin intermisión continuó funcionando esta clase hasta 1825, al reorganizar los estudios el provisor Andrade. En el cuadro de profesores vemos figurar como profesores de latín al bachiller Lorenzo de Sotomayor y José S. Santaliz, que posteriormente llegó a ser asesor del gobierno de Puerto Rico y juez de primera instancia de esta capital, de donde fué trasladado a la Audiencia de Santiago de Cuba. Al abrirse el seminario conciliar, en 1832, quedó definitivamente incorporada a él la cátedra de latinidad, creada por la acción generosa de Miguel Xiorro.

(11) ACSJ. X, pág. 122 v.  
 (12) ACSJ. X, pág. 128.  
 (13) ACSJ. X, pág. 118.

## CAPITULO XII.

### ARTES LIBERALES.

No acierta el señor Navarrete al decir que la escuela de gramática de la Catedral "era a modo de seminario, en la que se hacían los estudios de humanidades, filosofía y teología prima. (1) La prueba que aduce de que el obispo Bastidas ordenó a cuatro nativos formados en ella, no es prueba. En aquellos tiempos y en los posteriores también, no se exigía para la ordenación de simples clérigos otro estudio que el del latín, para saber pronunciar y entender el breviario, el misal y el ritual, y unas cuantas nociones de teología moral, para la administración de los Sacramentos. El pueblo era católico a puño cerrado y la formal exclusión de gentes y libros heréticos preservaba al pueblo de controversias teológicas, cuanto más filosóficas. Por eso en Venezuela no tenían otra preparación los pastores de sus 60 pueblos, a fines del siglo XVII, que la inicial de gramática latina establecida en Caracas. De ahí la erección del seminario de Santa Rosa, con las clases adicionales de artes y teología, que ampliadas con otras dieron pábulo a la creación de la Universidad en 1725. Por lo que hace a Puerto Rico, en épocas crudas, con solos estudios gramaticales simples y con elementales nociones de teología moral llegaban a ordenarse los clérigos. En tales casos, lo que solía hacerse era colocarlos al lado de un sacerdote de más práctica y experiencia para que con él se acabaran de formar. (2) Como sucedió con el sacerdote Navarro retirado en 1 de marzo de 1771 de la parroquia de Loiza "por su cortedad de estudios" y puesto "al lado de un cura práctico". Recuérdense las jeremiacas lamentaciones del obispo Urtiaga al Rey, en 1712, sobre la escasa cultura teológica de los sacerdotes y no tener para ordenar sino a tres o cuatro cortísimos de latín. Después de todo, el mismo mérito entraña la absolución de un padrecillo simple de aldea que la que pueda impartir un Tostado o el propio Salomón ordenado de sacerdote. Mas

(1) Sin. Dioc., 1917, pág. 176.  
 (2) ACSJ. II, pág. 76.

no se entienda por esto que, con solo latinidad y unas migajas de teología moral, subían al altar en todo tiempo todos los clérigos del país, no. A mediados del siglo XVII, por testimonio del historiador Torres Vargas, consta que había en la Catedral 12 estudiantes de artes. (3) Además, de tiempo en tiempo ambos conventos, primero, y permanentemente después, mantuvieron abiertas sus aulas de artes y teología dogmática, por las que tenían que pasar y pasaban los aspirantes a pastores de almas y oficiales del Rey y del pueblo. (4) Así vemos que varios de ellos recibieron autorización del cabildo catedralicio, en sede vacante para ir a ordenarse a otro obispado, después de haber sido examinados y aprobados en la escuela del convento de San Francisco. Y desde luego los encargados de repartir al pueblo el pan de la divina palabra, tenían que haber pasado por el crisol de artes y teología dogmática, y para desempeñar cargos de administración de justicia, eclesiástica o civil, tenían que ser graduados precisamente en leyes o cánones. Así se recibió en Puerto Rico una R.O. en 1770, disponiendo que si el sacerdote, Dr. Pedro Coronado no era graduado en cánones, se le retirara del provisorato. (5) Generalmente los obispos solían traer del país de donde venían a regir esta diócesis sacerdotes muy ilustrados y graduados para los cargos de secretarios y provisosos. A esta práctica debemos el que pasaran por la Isla, deteniéndose en ella varios años, unas veces, y quedándose en ella permanentemente, otras, algunos sacerdotes de más que ordinaria literatura. Y para no citar otros, recordemos solamente a Iñigo Abbad venido como secretario del famoso obispo Pérez. (6) Con todo es curioso lo que en el reglamento de estudios de San Francisco se lee, sobre que "a los que su juzgare completamente ineptos en filosofía y teología, se les hará oír moral por cuatro años para ser confesores". (7)

Por estudio de artes liberales se entendía entonces comúnmente el de los tradicionales artes liberales, de las que la primera era la gramática que se estudiaba aparte y como vestíbu-

- (3) BH., 1917, pág. 257.  
 (4) ACSJ. III, pág. 196.  
 (5) ACSJ. II, pág. 91 v.  
 (6) BH., 1917, pág. 248.  
 (7) AAC., pág. 80.

lo y preparación para el estudio de las demás, que generalmente se contenían en el idioma de Cicerón. A la gramática seguía la retórica o arte de hablar con gran propiedad y elegancia y luego la dialéctica o arte de discurrir bien por otro nombre llamada lógica. A este estudio seguía el de las matemáticas y específicamente el de la geometría, aritmética, astronomía y música. Promiscuamente se llamaba a este estudio artes o filosofía, máxime desde que se incluyeron en él algunos de los tratados de neto carácter filosófico. En una de sus exposiciones al capítulo provincial, pidiendo ser admitido al número de opositores a cátedra, el célebre Fr. Angel de la Concepción Vázquez, dice haber enseñado interinamente la clase de artes, explicando lógica y física así general como particular, durante los 6 meses que la tuviera a su cargo.

Demos ya cuenta de los datos que pudimos recoger en Caracas sobre los estudios de artes en San Francisco. Lo más interesante de estas clases era la manera de proveerlas, sistema igualmente seguido para la provisión de las demás. Era por rigurosa oposición entre cuantos religiosos aspiraban a ellas. El ejercicio comenzaba, sacando al azar unas papeletas entre cuantas contenían las cuestiones más intrincadas de la materia. A las 24 o 48 horas, el opositor aparecía en la cátedra destinada al efecto para exponer y dilucidar ante la concurrencia de los padres más ilustrados los puntos que le tocaran en suerte, por espacio de una hora completa. A continuación contestaba y desataba cuantas dificultades capciosamente le presentaban los contradictores, conteniendo con cada uno por término de un cuarto de hora. Las oposiciones tenían lugar en ocasión de los capítulos y congregaciones de la Provincia de Santa Cruz, en que se juntaban los padres más graves de ella, todos antiguos lectores, que naturalmente se complacían en presenciar estos ejercicios, en los que ellos lucharán en tiempos atrás y a los que concurrían los jóvenes religiosos, antiguos discípulos suyos. Presidíalos siempre el P. Provincial, que era un veterano curtido en las lides de la inteligencia. Nadie subía a la cátedra, sino por la escala de estos arriesgados ejercicios. Debe tenerse en cuenta que eran ellos imprescindibles, para ocupar sucesivamente las cátedras de las varias facultades que integraban el plan de estudios de aquella época. Comenzaban

los ingenios jóvenes invariablemente por oponerse a la cátedra de artes. Ganada, ocupábanla por espacio de tres años. Si daban buena cuenta de sí en el desempeño de ella, oponíanse a la de teología escolástica que ocupaban por tres, seis o nueve años, en sus diversos tratados, dados a la hora de prima, a la de vísperas o a la de tercia. Finalmente solían desempeñar la cátedra de teología moral, si permanecían en el magisterio. A los 12 años de estar enseñando laudablemente, aspiraban al título de lector jubilado, como años antes habían aspirado al título de lector sexenal, y erán ya candidatos a las prelacías de los conventos y de la provincia. De entre ellos escogíanse con frecuencia los candidatos a las sedes episcopales. No hay escritor de aquellos tiempos ni mitrado religioso de ninguna sede, que en el rosario de sus méritos no engarce, respirando satisfacción, el título de lector de artes, filosofía o teología, exregente de estudios, lector jubilado de número, etc. etc. Realmente era evidencia de ser hombre culto al estilo y gusto de la época. La especialización en una facultad o parte de ella, no era conocida entonces, tal vez por la escasa diversidad de las ciencias. Como había estudio de artes, no sólo en Santo Domingo, Caracas y Puerto Rico, sino también en los conventos de Maracaibo, Trujillo, Tocuyo, Valencia y otros, y además los ingenios más sobresalientes pasaban a desempeñar cátedras en las universidades Caraqueña y Dominicana, cada 18 meses vacaba alguna o algunas de estas cátedras, por cumplimiento reglamentario de su titular anterior.

Caso típico de cuanto venimos diciendo, lo hallamos en la vida de un escolar puertorriqueño, cuya carrera literaria queremos delinear aquí. Se trata del P. Marcelino Reigada, uno de los más esclarecidos ingenios de este país, si bien enteramente desconocido hasta hoy. Debió ver la luz hacia 1753, pues en 1783 fué nombrado confesor, cargo no conferido entonces antes de los 30 años de edad. No sólo por el apellido y el paisanaje, sino por haberle seguido durante la primera mitad de su vida en los diversos conventos donde moró, conjeturamos que fué sobrino del padre Francisco Reigada, otro franciscano nativo que también descolló por su talento, y de quien más adelante haremos mención. Dónde hiciera sus primeras armas de la inteligencia, no lo podemos aclarar documentalmente, aun-

que todas las conjeturas coinciden en persuadirnos que fué en su ciudad natal y precisamente en el convento de San Francisco, donde su padre profesaba estrecha amistad con los religiosos, según se advierte por los manuscritos del Archivo de la Orden Tercera. En sus informaciones para entrar religioso, consta que era hijo del alférez don Francisco Reigada, natural de España y de Dña. Justa Carmona, nacida en la Isla. Estas informaciones tuvieron lugar en 1777 en el convento de la vecina república. Por qué tales informaciones se hicieran allá y no en Puerto Rico, de donde era natural y en donde había convento de la Orden, no lo sabemos. Muy verosímilmente obedeció a que era entonces maestro en artes en aquel convento su pariente el P. Francisco Reigada, que se lo llevaría allá para educarlo mejor a su lado. Llama también la atención que no recibiera el hábito, ni en la ciudad natal, ni en la Primada, sino precisamente en Caracas. Lo cierto es que allí se afilió en la Orden de San Francisco y pasó tranquilamente el año de prueba, a plena satisfacción de la comunidad, según certificación extendida en mayo de 1778, por el superior de la casa. No era el joven Reigada un adolescente lampiño de cara y de mente, al sentar plaza en la milicia de San Francisco, pues contaba cuando menos 25 años de edad. Según la legislación franciscana de entonces, a nadie se admitía a la Orden, sin ser muy docto en latinidad. Nuestro criollo no solo lo era, sino además tan versado en artes y ciencias sagradas, como luego lo evidenció. El agregarse a la milicia seráfica ya hombres de carrera, parece haber sido cosa no infrecuente entonces, pues también el célebre padre José Antonio Bonilla, hijo de Añasco, afilióse 10 años después, graduado ya en leyes y cánones, por la Universidad Dominicana. Siguió Reigada en Caracas ampliando sus estudios, hasta ordenarse de menores y subdiaconado en 1780 y de diaconado en septiembre del año siguiente. (8) Los últimos toques de su preparación literaria recibiólos de su mentado pariente, que entonces llegaba a la cúspide de su carrera, desempeñando desde enero del 82 la regencia o rectorado de estudios en el convento de Caracas. Fué espectáculo digno de admiración

(8) AAC., IV, Ordenaciones, pags. 207 y 226.

el que nuestro diácono ofreció en enero de 1782, al presentarse en la amplia sala del magnífico provincial rodeado de los padres más graves, sesudos y cultos de la provincia, a tomar los puntos sobre los que había de disertar a los dos días. Repitióse entonces el impresionante acto de sacar un niño de corta edad, del fondo de un ancho recipiente, las boletas que contenían las cuestiones, ya de filosofía o artes, ya de moral o dogmática, a cuyas cátedras se aspiraba. Aunque los ejercicios de nuestro diácono recibieron la aprobación, no logró entonces cátedra alguna de artes, por haber religiosos de más edad y servicios que él. No dejó sin embargo enmohecer su inteligencia, mas aplicóse al desempeño de ciertas clases y empleos que le fueron encomendados, hasta que sobrevino otra justa, en enero de 1785. En su escrito pidiendo lugar entre los opositores que eran 10, todos ellos de notoria acuidad de ingenio y manifiesta cultura, nuestro biografiado declara prestarse a la lucha "por servir mejor a la Orden" y ruega sean tenidos en cuenta sus empleos y el desempeño que ha dado de ellos, "para que se guarde esta preferencia y demás derechos que le asisten". Triunfó esta vez en su empeño y vino a dar las primicias de sus laureles a los estudiantes seculares y religiosos de Puerto Rico. Aquí explicó artes liberales en los años de 1785, 86, y 87, con el brillante resultado que es de suponer. En enero del siguiente año, presentóse a nuevas oposiciones para la cátedra de filosofía que fué a desempeñar fuera de su patria. Los hombres de aquella época diríase que necesitaban conocer mundo y tratar gentes diversas, sin dejarse dominar del enfermizo amor al terruño, que rehusa otros horizontes que los del nativo lar. Pasados tres años, regresó nuevamente a su patria, y de 1791 a 1795 residió en ella, primero de lector de vísperas y luego de lector de prima y regente de estudios. Llamado nuevamente a la Capital Venezolana, dirigió ahí los estudios en los años 96 y 97, en calidad de regente, puesto el más alto en el campo de la enseñanza. Cumplidos 12 años de tareas literarias y obtenida dispensa de la interpolación habida en ellas, recibió su jubilación duodenal. Ya le esperaban los cargos y prelacias, que con igual pericia desempeñó, comenzando por el superiorato de Cumaná, que ejerció por espacio de 3 años. De 1801 a 1803, residió en su ama-

da Isla, ya de comisario de la Orden Tercera, puesto muy honorífico y de ciertos gajes, ya de profesor de teología moral. El trienio siguiente fué definidor, o séase uno de los 4 consejeros del provincial. En julio de 1807 fué nombrado guardián del convento de Puerto Rico, en que continuaba 2 años después. Sus fuerzas habían disminuido, pues el médico le prohibió embarcarse en julio de 1809, para concurrir a la congregación de Caracas. Como presentara la renuncia de su cargo, el Capítulo no se la aceptó, de primera intención, atendiendo al nimbo de gloria que cercaba sus sienes, y para solo el caso de que insistiera, dió nombramiento provisional al P. Crisóstomo Carrera. Los últimos años de su vida pasólos en Puerto Rico. En mayo de 1815 recibía el nombramiento de examinador sinodal del obispado. (9) ¡Quién diría que tan benemérito sacerdote había de pasar entre apuros económicos los días postreros de su larga vida dedicada a la ilustración de la juventud! Al ocurrir la excomunión forzosa en 1820, el P. Reigada no quiso quitarse el hábito, por lo que le fueron negados los 100 pesos anuales que se concedían a los secularizados. Y como no podía pagar los 10 pesos mensuales que se le exigieron por continuar habitando su antigua celda, en el segundo piso del convento, tuvo que descender a otra más pobre y modesta que sólo le costaba 3 pesos al mes. ¡Qué razón tenía el Dr. Aniceto Ruiz para protestar en los papeles públicos de la conducta seguida contra tan benemérito sacerdote, a quien debía su ilustración "la mayor parte de los individuos que con sus luces hacen honor al país"! (10) Idéntico proceder se siguió con el ilustre P. Félix Ravelo, exprovincial dominico y por muchísimos años maestro de la juventud puertorriqueña a quien se desalojó de su celda, por no poder pagar los 10 pesos mensuales que se le exigían para continuar habitándola.

Vamos a dar ahora la lista, no de todos, sino de muchos de los lectores de artes del convento de San Francisco. En los libros capitulares desde el año 1742 a 1753, se deja el nombramiento de estos maestros de artes al P. Provincial, para que los efectúe, según las resultas de las oposiciones.

(9) ACSJ. X, pág. 135.

(10) BH., 1920, pág. 135.

Fecha del Nombramiento.	Nombre del Profesor.
Enero, 1753-57	Pedro Quintana.
Enero, 1758	Carlos del Cristo.
Julio, 1759-63	José González.
(11) Agosto, 1762	Tiburcio Rus.
Julio, 1768	Miguel Castillo-Veitia.
Enero, 1770-73	Pedro Lastra.
Enero, 1774	Juan A. Garmendia.
Agosto, 1777	Juan Antonio Navarrete.
Enero 1 1779-82	Francisco Garmendia.
Julio, 1783	Ignacio Alvarez.
Enero, 1785-88	Marcelino Reigada.
Marzo 1788-92	Marcos Romero.
Julio, 1793	Ignacio Alvarez.
Septbre, 1795	Pedro Sepúlveda.
Septbre, 1798-1800	Andrés Gutiérrez.
Agosto, 1801-1806	Juan José Pijón.
Julio, 1807	José Antonio Bonilla.
Marzo 1813	Francisco Reyes.
Nov., 1814	José Cepero.

Igualmente ilustrará la época que historiamos el conocimiento de las materias, horario y exámenes acostumbrados entonces. De 9 a 10 de la mañana y de dos y media a cuatro de la tarde, se tenía la clase de artes. Todos los sábados se celebraban lo que llamaban entonces repeticiones y nosotros calificaríamos de debates. En las vacaciones que repartidas por el año sumaban en junto unos dos meses, estilábase una academia o velada diaria, que versaba generalmente sobre materia de humanidades. A tenor del reglamento de 11 de agosto de 1691, los exámenes se verificaban cada 4 meses. Los examinadores iban trazando líneas en un papel destinado al efecto, cada y cuando que el preguntado se equivocaba.

Y si después, contando las rayitas de las preguntas y yerros fuese hallado haber errado dos preguntas no más en cada 10, sea tenido por bueno; pero si se hallase, que en cada 10 preguntas, erró 4 o 5, no más sea tenido por mediano; mas si en cada 10 preguntas pasasen de 5 los yerros, sea tenido por malo. (12).

(11) AAC. Consta que en tal fecha era lector de Artes. Asistió al Sínodo de Caracas, así como también el P. José Antonio Piña Maestro de Gramática y el P. Carlos del Cristo lector de Vísperas.

(12) AAC., pág. 8.

En la fraselogía de hoy, diríamos que para ser calificado de **bueno**, el examinando había de lograr siquiera 80 puntos; para ser tenido por **mediano**, al menos 60, y el que decaía de los 50 era rayado de la matrícula, a la segunda prueba fallida.

Al calificado de bueno se le permitía seguir su carrera para profesor; al mediano se le permitía aspirar solo a predicador, y el malo podía presentarse a nueva prueba en el examen siguiente. Si reincidía en la mala nota, era irremisiblemente quitado del estudio y se le ponía

a que estudie solfa y órgano en un trienio, y en otro, moral y lenguas, para que sirva a la religión en el coro, en los curatos o en otros ministerios. (13).

No son, pues, cosa tan nueva los procedimientos en boga hoy de los exámenes, ni sus normas o la teoría de la aplicación de los estudiantes a aquellos estudios que se adaptan mejor a sus naturales disposiciones. Según la teoría pedagógica de los siglos XVII y XVIII, los ingenios más agudos iban derechos a las cátedras y prelacías; los medianos, pero acaso más imaginativos, dedicábase a la carrera del púlpito, y los más cortos y obtusos, pero tal vez más artistas y sentimentales o más prácticos y emprendedores eran dirigidos a dar esplendor a los actos religiosos, casi único solaz espiritual y social del pueblo, y a pastorear las doctrinas de indios y parroquias de blancos. La teoría no era tan errada, como a primera vista podrá parecer a alguno.

Aún cuando la enseñanza de artes se hubiera ceñido a solos los religiosos en el convento franciscano de Puerto Rico, éste tendría derecho a prominente lugar en la historia de la instrucción local, pues nativos eran muchos de los maestros y nativos todos los alumnos. Pero es el caso que no se ceñía a ellos solos, pues se extendía a cuantos jóvenes seculares la solicitaban. Era servicio al público, demandado por las reglas conventuales y además preceptuado por la Corona. A pesar de no estar dotada la cátedra de artes en este convento, como ni en ningún otro, la enseñanza fué permanentemente gratuita para los estudiantes seculares. Ni un triste real se les exigía como recompensa de la instrucción. Documentalmente lo podemos probar, por haber tenido en nuestras manos, en el

Archivo Arzobispal de Caracas, varios legajos de cuentas del convento franciscano de Puerto Rico. En sus partidas de ingreso no hay rastro de derechos o cuotas pagadas por estudiantes. Y cierto que debieran estar asentadas semejantes partidas, de haber existido los pagos, dada la obligada costumbre de entonces de apuntar todos y cada uno de los ingresos que hubiere. En demostración de lo dicho y como curiosa ilustración de la rara estrechez, en que vivían aquellos bienhechores de la cultura, daremos el extracto de las cuentas presentadas al Capítulo Provincial de febrero de 1791, comprensivas desde agosto del 89 al 30 de noviembre del 90. Incluido el mísero remanente de las cuentas anteriores, ascendente a 43 pesos, 3 reales y 9 maravedises, los ingresos de los 18 meses montaron 5,973 pesos, 0 reales y 19 maravedises. Aproximadamente, la mitad de los ingresos o sea 2,420 pesos con 5 reales, provenían de memorias perpétuas, por misas, vigili-  
 lias y aniversarios. A la mano se habían recibido en la portería unos cuantos cientos de pesos por 232 misas cantadas y 430 rezadas. Para la oblata las cajas reales suministraron aproximadamente 600 pesos, y **hostiatim**, es decir, pidiendo en la ciudad y en el campo, se habían recogido 116 pesos. Por gajes de lecciones no parece ingresado un triste maravedí. Y era la época del florecimiento de los estudios, que corría parejas con el resurgimiento de la población, que al fin despertaba de la modorra de dos siglos y medio de estacionamiento. Y el ingenuo guardián pasa a dar cuenta del contenido almacenado en las reposterías y bodegas del monasterio, en la forma siguiente:

Quedan para el gasto de la comunidad 8 arrobas, 21 libras de cera labrada; un barril de frijoles; uno y medio barril de arroz; 1 de arroz sin pelar; 1 y medio de sal; 3 arrobas de vino de celebrar; una arroba de vinagre; 16 botijuelas de aceite; 4 botijuelas de manteca; 3 de melao; 4 libras de pimienta; 1 quintal de incienso, y 14 pesos en velas de sebo. (14).

¡Y nada, nada más! A la verdad que, si como dicen, la

(13) AAC., pág. 8.

(14) AAC., pág. 8.

inteligencia se adelgaza y afina con la parvedad de los alimentos y el sobrio comer, muy aguda debieron tenerla aquellos lectores y maestros, con tan míseramente repuesta alacena! Al fin, como criollos los más, y participando todos de la sobriedad del ambiente isleño, serían aquellos maestros tan extremadamente frugales como Iñigo Abbad describe a los nativos.

## CAPITULO XIII.

## ESTUDIO DE TEOLOGIA

Con solo reflexionar que los mismos conventos de Santo Domingo y San Francisco, que sostuvieron las cátedras de teología en los tres primeros siglos de la colonización, fueron los que amañaron la juventud en las primeras letras, humanidades y artes, queda desvanecida la prevención inconsciente de los que hoy día, desestiman la labor educativa de aquellos frailes. Los mismos que exponían los varios aspectos de la ciencia divina, eran los que enseñaban a leer y escribir, a razonar y contar. No una sola cátedra de teología siempre, sino a veces dos y hasta tres, hubo simultáneamente en el convento de San Francisco, lo mismo que en el de Santo Domingo. La más consistente fué la de teología moral, por ser la más necesaria para el ordinario gobierno de las parroquias y la administración de los Sacramentos. Sin embargo, parece ser que esta cátedra no se sostenía en dichos conventos por los años de 1772, por cuanto el obispo Pérez la estableció entonces en la Catedral, cambiando por ella la de gramática. Tal se desprende de su mismo decreto. Fué también permanente la cátedra de teología llamada de prima, por darse ordinariamente a tal hora, o sea al rayar del alba. Algo difícil se nos hace hoy entender el horario escolar de los siglos pasados, por la moderna costumbre de dedicar a cátedras, tribunales y comercio las horas corridas de 8 o 9 de la mañana a 4, 5 o 6 de la tarde. Nuestros antepasados se retiraban a prima noche, pues no había teatros ni cines iluminados por la electricidad, que convierte la noche en día. Y, ¿quién iba a andar paseando por caminos y calles, sumidos en obscuridad tenebrosa y no asfaltados y macadanizados como hoy los tenemos? Mañaban, pues, con el alba, ocupábanse en sus quehaceres y estudios hasta cerca del mediodía y suspendiendo sus labores por algunas horas, renovábanlos desde las dos de la tarde, cuando el sol avanzaba a su ocaso. Así advertiremos que, a las 6 de la mañana, acudían a sus respectivas clases latinos humanistas y estudiantes de derecho y teología. Pues bien:

al profesor que a tal hora daba sus clases, fuera de lo que fuera, se le llamaba lector de prima, y por lo que hace a la enseñanza de la teología, el que la enseñaba a la hora de prima, ocupaba el primer puesto entre todos los demás lectores. Era a esta hora cuando los novicios entonaban la hora del oficio divino llamada prima, en el coro. La parte de teología que a tal hora se daba era la fundamental o escolástica, principalmente la de lugares teológicos. Hubo también con frecuencia en este convento, otra segunda clase de teología llamada de vísperas, porque se daba a tal hora, o sea a las 2 de la tarde, al tiempo de entonarse en el coro el rezo llamado de vísperas. De la cátedra de teología de tercia, que solía darse a media mañana, no hallamos rastro de haber existido, en los manuscritos relativos a esta Isla. Donde, como en Caracas, México y Santo Domingo, abundaban los clérigos para el servicio de sus parroquias, necesaria se hacía esta simultánea variedad de enseñanzas teológicas; mas no en nuestra Isla, donde aún en los últimos años del siglo XVIII, el número de parroquias no excedía de 30. No habiendo aquí universidad, no acudían a estas playas estudiantes de fuera de la Isla. De cuando en cuando, sí hubo en el convento de San Francisco clase especial de moral y mística, que se daba 2 veces a la semana y corría por cuenta del llamado maestro de estudiantes.

Según el reglamento de estudios, de seis y media a ocho y cuarto de la mañana daba su clase el lector de prima, y el de moral, de nueve y media a diez y media de la mañana y de dos y media a cuatro y cuarto de la tarde. De las dos y media de la tarde en adelante, daba también su clase el lector de vísperas. Al terminar las clases vespertinas "se tocará a conferencias—que eran debates generales—que defenderá—dirigirá—los lunes, el lector de prima; los martes y sábados, el de filosofía—artes:—los miércoles, el lector de vísperas, y todos los jueves, la mensual; alternando entre dichos lectores, siendo obligatoria la asistencia a estas conferencias de lectores, estudiantes y maestros". (1).

El estudio no tenía más interrupciones que las anotadas

(1) AAC., pág. 8.

en el capítulo precedente, siendo el sábado el día de recapitulación de lo enseñado durante la semana. Los exámenes del año tenían lugar a fines de noviembre, en que terminaba el año escolar, siendo diciembre mes de alegría y descanso. Todavía se sigue esta práctica en algunas provincias y territorios de Hispano-América.

No era permitido pasar de una a otra facultad a los estudiantes, que no fueran "a lo menos mediocres o no hubieran descubierto algún raro talento para el gobierno o el púlpito". Nadie podía ser ordenado de sacerdote, si no había oído siquiera tres años de teología. Este último rezaba únicamente con los regulares. En las academias que había trisemanalmente, los estudiantes conferían con los lectores sobre la historia y disciplina eclesiástica o sobre las antigüedades de la Iglesia. Los libros de texto y consulta eran Baronio, Natal Alejandro, Fleuri, Palestrino y Selvagio. Desde el comienzo del año, el regente de estudios formaba la lista de materias que se habían de discutir en tales certámenes y nombraba los sustentantes que bien leían o ya decoraban su tesis, por espacio de media hora cada uno. La Sagrada Biblia debía hacerseles familiar. No estaban obligados los lectores a atarse al texto, sino que podían ilustrarlo con explanaciones de Tomasino, Belarmino, Berty, Tournely y otros varios escritores de fama. Los estudiantes de elocuencia se ensayaban los jueves y domingos de adviento y cuaresma, hablando sobre las materias señaladas por el prelado local, desde enero o sea desde principios de curso, y desarrollando, mejor si originalmente y de su propia cosecha, el texto bíblico que les cupiera en suerte. Ya por entonces se estilaban las reuniones de la facultad, juntándose los lectores y maestros para reflexionar sobre el progreso o decadencia de los estudiantes, buscar el origen y poner el remedio consiguiente.

Demos ahora la lista de

aquellos venerables maestros, si no siempre ilustres por la profundidad de sus conocimientos y especulación, a lo lo menos sí sobresalientes por la abnegación y el desinterés con que proyectaron en nuestra floreciente ciudad... los grandes problemas que eran objeto de atención en el mundo. (2).

(2) Parra, Inst., pág. 139.

Con las iniciales p.v. y m. expresaremos la clase de prima, vísperas y moral que cada uno de ellos leyerá.

Fecha del nombramiento.	Nombre del Profesor.
Agosto, 1742	Ad libitum provincialis.
Julio, 1751	Vicente Franco. p.
Dic. 1725-57	P. Rullano. p.
Enero, 1758	Francisco Morillo. p.
Julio 1759	Tomás Allen. p.
Enero, 1761	Carlos del Cristo .p.
Enero, 1766	Valerio O. de la Renta. v.
Febrero, 1773-75	Juan Antonio Vergara. v.
Agosto, 1774	Juan Antonio Ravelo. m.
Enero, 1776	José Girar. v.
Agosto, 1777	Tomás Ignacio García. m.
Julio, 1780	Francisco Garmendía. v.
Enero, 1782	Juan Antonio Navarrete. v.
Julio, 1783	Francisco Peña. v.
Julio, 1786	Ignacio Alvarez v.
Julio, 1788	Buenaventura Ortega. m.
Enero, 1791	Juan Antonio Navarrete. p.
Julio, 1792	Francisco González. m.
Julio, 1792-95	Marcelino Reigada. p.
Julio, 1792-95	Buenaventura Ortega. v.
Marzo, 1794	Marcos Romero. v.
Sept., 1795	Buenaventura Ortega. v.
Febrero, 1797	Marcos Romero. v.
Sep., 1798	Antonio ernández. m.
Sep. 1798	Pedro Sepúlveda. p.
Febrero, 1800	Antonio Hernández. m.
Febrero, 1800	Francisco Fajardo. v.
Agosto, 1801	José Antonio Ravelo. m.
Agosto, 1801	Marcelino Reigada. m.
Febrero, 1803	Juan Morales. v.
Febrero, 1803-5	Francisco Fajardo p.
Agosto, 1804	Juan Morales. v.
Agosto, 1804	Angel Vázquez. m.
Febrero, 1806	Pedro Sepúlveda. v.
Febrero, 1806	Francisco Fajardo p.
Julio, 1807	Francisco Fajardo p.
Julio, 1807	Pedro Sepúlveda. v.
Febrero, 1809	José Cepero. m.
Febrero, 1809	José María Bonilla. p.
Febrero, 1809	Rafael Abalos. v.
Marzo, 1813	Miguel Tello.
Marzo, 1815	Angel Vázquez.
Marzo, 1820	Angel Vázquez.

Nos place rectificar aquí la afirmación del naturalista Ledrú, acerca de la absoluta carencia de bibliotecas en San Juan, al tiempo de su visita a la Isla en 1797. "Los conventos no tienen bibliotecas, ni cuadros de valor". (3) Al leer por primera vez esta afirmación, desde luego supusimos que Ledrú estaba equivocado, por tener conocimiento de que todos los conventos de la Provincia de Santa Cruz, y en especial, los de estudios, poseían su buena biblioteca. Desde 1 de agosto de 1691 estaba en vigor en todos estos conventos, el mandado provincial Diego de Hoces. Cada años se gastaban, ya en París, o bien en Madrid o Sevilla, hasta 7,200 pesos, para comprar "los libros más selectos que se hallaren." Con tal suma de dinero, muy considerable en aquellos tiempos, se podía adquirir bastantes centenares de libros, los cuales se distribuían entre los once o doce conventos de la provincia, dando preferencia a los de estudios, y más especialmente a los tres de estudios principales, uno de los que era el de Puerto Rico. Los libros que poseían los religiosos particulares, donados por sus amigos y discípulos, de los que muchos se daban a viajar por otra regiones, al tiempo de su fallecimiento pasaban también a engrosar la librería del convento. Tal se venía practicando, desde 1633 en nuestro convento de Puerto Rico,, cuyos comienzos datan de aquella época. Y se leía otra cláusula que sorprenderá agradablemente a los lectores:

Mandamos que en las librerías más copiosas de los conventos principales, se nombren bibliotecarios, que sean predicadores de respeto, que se encarguen de ella y de todos sus libros, en las visitas, los cuales dichos bibliotecarios asistirán una hora por la mañana, que será de ocho a nueve, y otra por la tarde, que será de tres a cuatro, para que los religiosos asistan a esas horas, a llevarse los libros que hubieren menester, dejando un testimonio en el libro de la librería en que diga: en tantos de tal mes y año me llevé tal o tales libros de la librería del convento. Por ser la verdad lo firmo. (4)

Por un mes podían los particulares tener consigo los libros. Diariamente debía sacudirse el polvo de los libros, y de vez

(3) Ledrú, *Viaje*, pág. 85.

(4) AAC., pág. 8.

en cuando el bibliotecario llamaba en su ayuda a los estudiantes. Disfrutaba de ciertos privilegios para mejor cumplir con su deber. Mucha razón asiste al Dr. Parra al decir que estas disposiciones son:

verdaderamente excepcionales por el grado de progreso que suponen en la ideología de los frailes americanos y por la alta significación histórica que encarnan dentro de la evolución de la Provincia. Pocas instituciones y aún naciones modernas, podrán ufanarse de mandamientos semejantes, a pesar de la sencillez y espontaneidad con que fueron concebidos, tan lejanas eso sí de la altisonancia y rebuscamiento de voces que en la actualidad se emplearían para pregonarlos. (5)

Que estas disposiciones no eran solamente "masterpieces" sino que se cumplían bien, lo hallamos en las cuentas presentadas por el convento de Puerto Rico a principios de 1791, al Capítulo Provincial, comprensivas de los 18 meses anteriores. Hay un párrafo en ellas dedicado a la librería, en el que se dice

Existen todos sus libros (según el catálogo anterior) y se han aumentado para el uso de los padres lectores, por remisión de N.M.R.P. Vicario Provincial, la obra de Ferraris, en tres tomos; la de Bononia en dos; la de Henno en nueve, como consta de su inventario por menor. (6)

Réstanos solo hablar de los regentes de estudios en el convento de San Francisco. En el reglamento varias veces citado, se determina acerca de ellos en la forma siguiente:

Para lector de prima y regente señálese un lector jubilado, para que cele sobre la asistencia a las clases, las visite, se informe de los ejercicios de lectores y estudiantes y presida los casos morales siempre y las conferencias. (7)

El regente de estudios era el rector del colegio, sino que en las órdenes religiosas se daba aquel nombre al que gobernaba y dirigía los estudios. Requisito esencial era haber ejercido el

(5) Parra, *Inst.*, pág. 301.

(6) AAC., pág. 8.

(7) AAC., pág. 8.

profesorado por espacio de 12 años, demás de las otras prendas de prudencia, habilidad y virtud que se dejan suponer. He aquí ahora la lista de los regentes de estudios del convento de San Francisco:

Fecha del Nombramiento.		Nombre del Regente.
Diciembre	1751-57	P. Rullano.
Enero,	1758	Francisco Morillo.
Julio,	1759-62	Pablo de la C. Padilla.
Enero,	1766-70	José González Cueto
Julio,	1771-75	Pedro Quintana
Febrero,	1776-78	Juan Antonio Bergara.
Enero,	1779	José Girar.
Julio,	1780	Salvador Talavera.
Enero,	1782-85	Tomás Ignacio García
Julio,	1786-90	Francisco Reigada.
Enero,	1791	Juan Antonio Navarrete
Julio,	1792-25	Marcelino Reigada
Septiembre,	1795	Pedro Lastra.
Febrero,	1797-1801	Buenaventura Ortega
Agosto,	1801-1805	Manuel Vázquez
Febrero,	1806-1808	Juan Morales.
Febrero,	1809	Francisco Fajardo.
Marzo,	1813	Juan Morales.
Marzo,	1820	Ángel Vázquez.

Todas las listas de maestros, lectores y regentes que hemos publicado, copiadas de los libros de la antigua Provincia de Santa Cruz, conservados en el archivo arzobispal de Caracas, terminan en el año 1814. Mas no debe entenderse por ello que se extinguieron entonces los estudios en este convento: antes tomaron nuevo incremento. La causa de no proseguir las listas, fué la revolución que estalló en Venezuela, cortando los lazos que la unían a España y a Puerto Rico, que continuaba unido a la nación descubridora. Este hecho dió motivo a la reorganización de los estudios en este convento, en tal forma que lo que nunca había logrado antes, consiguió entonces del Rey, o sea que estos estudios fuesen suficientes y válidos para la colación de grados académicos. Esto es lo que parece no entendieron bien Pedro de Córdoba, Elizaburu, Coll y Toste, Dr. Osuna y cuantos han tratado, en los últimos tiempos, de los estudios cursados en la Isla antiguamente. El

Dr. Osuna dice: "In 1819 Franciscan friars founded a chair of Theology in their convent." (8) Claro es que si se fundó entonces tal clase, no existía de antes. Elizaburu afirma que antes de 1792:

no haber habido facilidades de ilustración para los isleños de Borinquen mas que... los estudios de arte y gramática fundados en 1645 por el provincial de los dominicos, Fray Jorge Cambero, hijo de Puerto Rico y las lecciones de filosofía, que después dieron los mismos frailes dominicos en su convento, cuyas clases habían sido autorizadas por R. O. de 24 de agosto de 1788. (9)

Antes del citado año de 1645, hubo ya estudios de artes en el convento de Santo Domingo y el P. Cambero no hizo sino restaurarlos. Con anterioridad a la R. O. que cita, se venían dando clases de filosofía y teología en el mismo convento, según el expediente promovido por los doctores Miguel de Mena y Francisco de Acosta en 1770. Así consta repetidas veces de las actas del cabildo catedralicio, y así se expresa clarísimamente en el decreto de obispo Pérez, trocando en moral la clase de gramática que se venía dando en la Catedral, precisamente porque otra clase similar se daba en el convento de Santo Domingo, juntamente con las clases de filosofía y teología. Prescinde también el señor Elizaburu, en su concisa enumeración, de las clases de artes en el convento de San Francisco, de que nosotros largamente tratamos en este capítulo, así como de las clases de teología dadas en el mismo convento. Ni menciona tampoco la clase de moral fundada en la Catedral por el mencionado obispo Pérez en la fecha indicada hace también alusión el Sr. Elizaburu a la clase de teología dada en el convento de San Francisco, diciendo:

Después de las clases promovidas por Alejandro Ramírez, vino la clase de teología autorizada por la R. O. de 1819, la cual facultó la enseñanza a los frailes franciscos que la sostuvieron hasta 1839. (10)

Como vamos a demostrar en el capítulo siguiente, estas

(8) Osuna, *Education*, pág. 17.

(9) Elizaburu, *La Institución*.

(10) Elizaburu, *La Institución*.

clases de teología se dieron ya en el convento de San Francisco, de tiempo en tiempo, hasta la mitad del siglo XVIII, y permanentemente desde entonces en adelante hasta el año 1821. Lo que la mentada Real Orden hizo fué dar realce académico a dichas clases, otorgándoles el mismo valor que tenían las de los seminarios mayores y universidades. Claramente lo expresa así dicha R. O. Desgraciadamente no continuaron estas clases de teología en el convento de San Francisco hasta la fecha indicada por él, ni siquiera tres años más, pues quedaron suprimidas de hecho con la exclaustación del año 21, y no se pudieron abrir nuevamente al restablecerse la comunidad en 1824. Precisamente por eso se apresuró el provisor Andrade, a organizar los estudios en el seminario de San Ildefonso. Con fecha 21 de enero de 1825, leyóse en el cabildo de la Catedral un oficio del dicho provisor, haciendo presente que, por falta de religiosos en los conventos de San Francisco y Santo Domingo, no existen en ellos las cátedras antiguas, y siendo éstas necesarias para la instrucción de la juventud y muy propias del seminario conciliar que bajo los auspicios de San Ildefonso debe establecerse en esta capital, había esta lecido dos cátedras: la una de filosofía y la otra de teología, aparte de las dos de gramática y moral ya plantificadas, etc. etc. (11) Más aún que la exclaustación dió en tierra con las clases de gramática y teología en ambos conventos, primero la separación e independencia de Santo Domingo, y luego la emancipación de Venezuela, donde radicaban la mayor parte de los conventos y existía el mayor número de religiosos. Cortada pues esta comunicación con los demás centros, y aislado el convento de San Francisco, mal pudieron sus religiosos proseguir la hermosa tarea que venía realizando desde siglos atrás. Y tal vez se hubieran entonado, si no hubiera venido en 1833 el segundo golpe de la exclaustación, que dió en tierra con sus esperanzas y desmayó completamente sus ánimos. Bien claramente vió la disolución irremediable el P. Vázquez, al trocar el hábito por la sotana y ponerse a lss órdenes inmediatas del obispo Gutierrez para el gobierno del seminario, en calidad de rector.

Lo único que por fin se consiguió, de tantas representacio-

(11) ACSJ. 1821.

nes a Madrid, fué que, por R. O. de 24 de agosto de 1788, el Rey diera realce a los estudios cursados en el convento de Dominicos, en tal forma que fueron valedores para recibir los grados correspondientes de la Universidad de Santo Domingo, es decir: que quien presentare certificado de haberlos hecho laudablemente, era aceptado en el plantel de Santo Domingo y declarado apto y mereceder de los grados correspondientes. Esta concesión sirvió luego de pauta para otras semejantes, y así en 20 de marzo de 1789, S. M. concedía valor a los cursos de Seminario de Mérida, Venezuela, "por vía de filiación o agregación a la R. Universidad de Caracas"... para que en su virtud puedan recibir los grados correspondientes en sus facultades, con arreglo a su estatuto, conforme se ha concedido a los que estudian en el convento de dominicos de Puerto Rico, con respecto a la de Santo Domingo.

## CAPITULO XIV.

## ¿SEMINARIO O UNIVERSIDAD?

Una red de universidades se extendía a fines del siglo XVIII por la América española. Desde las más antiguas como la del Perú, Santo Domingo y México, hasta las más modernas de Caracas y la Habana, en todas ellas se reflejaba más o menos intensamente la actividad de las universidades de Salamanca y Valladolid, por aquellos tiempos. España dió a América cuanto tenía y nadie está obligado a dar más de lo que posee. Desde luego, las primeras universidades de América surgieron a la vida en los grandes emporios de mayor actividad comercial, en las poblaciones más densamente habitadas. Venezuela y Cuba alcanzaron relativa importancia a principios del siglo XVIII. Ni por su extensión territorial ni por el número de sus habitantes, Puerto Rico pudo nunca parangonarse con ellas. No obstante sintió vehementes anhelos de poseer estudios universitarios desde mediados de la expresada centuria, y estuvo a punto de verlos realizados al pasar al dominio de Francia la vecina Isla Española.

Fué desgracia para Puerto Rico el que no viniera a su obispado el monje Basilio Gerónimo Valdés, consagrado para ello en 1705. Promovido a Cuba fué allí uno de los hombres que más fomentaron la instrucción, fundando y dotando entre otras obras el seminario conciliar de Santiago. En su lugar fué nombrado el obispo Urtiaga, franciscano de Querétaro, compañero de misiones del V. P. Marfil. Era Urtiaga hombre de letras, acaso demasiadas para Puerto Rico, en el sentido de necesitarse aquí más celo que agudeza de ingenio y más resistencia física que afición a escribir libros. Puso gran empeño en levantar seminario formal, y sobre ello escribió al Rey. Decíale en su carta de 19 de agosto de 1712:

He mandado a mi provisor que remita a V. M... los demás instrumentos necesarios, pertenecientes al colegio seminario que he suplicado a V. M. se erija en Puerto Rico, para que de él salgan maestros científicos y temerosos de Dios, que apacienten estos pueblos. (1)

(1) BH., 1923, pág. 237.

De estas palabras se desprende que con anterioridad había solicitado la erección en forma, probablemente con la facultad de conferir grados académicos. Decimos probablemente, porque dicho prelado estaba muy al tanto del desenvolvimiento del seminario de Santa Rosa, en Caracas, del que había traído hasta 11 ordenandos "sin daño ni mengua alguna de las clases... capaces e ideoneos para obtener beneficios curados". (2) Como era práctica, el Rey le habría pedido más amplios informes sobre el proyecto, para pensar si debía o no acceder a las súplicas. Dicho expediente nos pondrá al tanto de la situación económica de la Iglesia, a principio del siglo XVIII, de los planes educativos del Ilmo. Urtiaga y de los medios y personas con que contaba para llevarlos a la realidad. Su temprana muerte, ocurrida en 1713, motivo el estancamiento del expediente y la organización del seminario. Pero más o menos latente siempre tuvieron deseo los obispos de la Isla de erigir su propio seminario en todo el transcurso de esta centuria. A medida que los años pasaban y crecía la población se intensificaba el deseo. En su *Historia* nos habla Iñigo Abbad de las ruinas del antiguo seminario, en las inmediaciones de la catedral. No atinamos bien a cuales se refería ni el emplazamiento de ellas. Mas bien se trasluce que el recuerdo del seminario, o de lo que se creía haber sido, aun persistía, con la pena de que no hubiera sido reedificado, como el palacio del obispo. Este lo levantó en 1733 el obispo Pizarro, en el mismo sitio que ha servido de morada a los obispos de la Isla hasta el pasado año de 1931. Verosímilmente parte de estas ruinas subsistían aún en 1802, en el sitio o local adherido a la iglesia por el lado Sur. En acta del cabildo de 4 de mayo de 1802, se dió cuenta de "haber sido forzada la puerta del Estudio, desde donde, por una ventana, se podía pasar a la sala capitular, y de aquí al cuerpo de la iglesia y desde ella, por la ventanilla de la capilla de San Pedro a la sacristía. (3) Las palabras de Iñigo Abbad son estas: "En sus inmediaciones se ven las

(2) Parra, *Inst.*, pag. 251

(3) ACSJ. VIII, pag. 51.

ruinas que se cree fueran del palacio episcopal y el seminario. Este hasta ahora no se ha reedificado" .(4)

La emulación es fermento de las voluntades no menos individuales que colectivas. Al ver el cabildo que las dos comunidades de la ciudad sostenían sus estudios de artes y teología, encendiéndose en deseos de dar forma a su propio seminario, al estilo del de Caracas. Ocurría esto en 1770, año notable en Puerto Rico, por los conatos de organización escolar que en él hubo. La mitra vacaba, por promoción del obispo Martí a la de Caracas y por no haber llegado su sucesor el obispo Pérez, que no arribó a estas playas hasta dos años después. Llegaban batallones y más batallones de España, con numerosa oficialidad. Con Cuba, Venezuela y Santo Domingo, aumentaban las relaciones y se facilitaban los viajes, con el consiguiente comentario de la instrucción que allá prosperaba. La obra de las fortificaciones estaba en todo su auge, convirtiendo a San Juan en la segunda plaza de armas de América. El dinero circulaba con nunca vista abundancia, merced al medio millón anual de pesos que venían de Nueva España. De modo que se hizo general el anhelo de crear aquí un centro superior de estudios. Fué una lástima grande que diversidad de criterios o de intereses bifurcara la corriente general. De haber existido la unidad deseable, muy probablemente se habría ya entonces logrado un respetable centro de instrucción. Que fuera este seminario como el de Caracas, o que fuera universidad aunque modesta, no importaba, pues de muchos seminarios surgían entonces universidades, y de las universidades salían en abundancia los clérigos doctorados. No es posible tratar separadamente de los intentos de seminario y universidad en Puerto Rico, desde aquella fecha en adelante. Ambos proyectos surgieron a la vez, ambos fueron a la vez propuestos a la corte de Madrid y ambos al cabo de 30 años de peripecias, se resolvieron en el definitivo proyecto de seminario. Acaso extrañarán los lectores que se parlamentara tan-

(4) Inigo, *Historia*. Por la relación del capellán de la escuadra de Cumberland averiguamos que el primitivo palacio episcopal radicaba junto al templo, pues dice que este tenía dos puertas laterales. (*Purchas His pilgrimes*, Vol. XVI, p. 71. besides that which is private from the the bishop's house.

to en aquellos días, entre unas y otras autoridades y entre todos con el gobernador y el Rey. Mas cesará la sorpresa, atendiendo a que entonces era requerido el parecer siempre y el consentimiento a veces de todas estas entidades y personas y que la venía real era necesaria para que cualquier centro pudiera otorgar grados académicos. Los historiadores no han prestado mucha atención a este asunto, sin duda por haber él quedado en solos deseos e ineficaces gestiones. Nosotros le concedemos mayor atención, por descubrir ya en él el genio de un pueblo anheloso como pocos de la cultura. Los portaestandartes de la idea de fundar universidad eran los doctores Miguel de Mena y Francisco de Acosta, quienes lograron conquistar muchas voluntades y que los pudientes se suscribieran con fuertes sumas. Aquí vemos ya puesto en planta el procedimiento repetido 80 años después, cuando para establecer el Colegio Central, se promovió en la Isla aquella suscripción que produjo 30,000 pesos. Este doctor Acosta es el mismo que asesoró al gobernador Mueses, en la publicación del **Directorio** y que seguramente redactó sus cláusulas. En 1781 debió tener alguna cuestión desagradable con el gobernador, pues fué extrañado a la Española. (5) El Dr. Miguel de Mena, otro de los firmantes, y acaso hermano del Dr. Antonio C. de Mena, también sacerdote, era presbítero, o por lo menos en aquellos tiempos hubo un sacerdote llamado Miguel de Mena. (6) Ambos consiguieron del gobernador Mueses que aceptara el memorial que le presentaron e informándolo favorablemente lo remitiera al Rey, como lo hizo el 18 de agosto de 1770. Los mencionados doctores representaban vívidamente

el deplorable estado que padecían los vecinos de no tener maestros que enseñen a sus hijos, ni aula en que la honesta emulación literaria y esperanza de ver remunerada su tarea con el honroso distintivo de los grados que les proporcionen a los empleos lustrosos de una carrera y les sirven de incentivo a su aplicación. (7)

La universidad había de establecerse en el convento de Santo Tomás y religiosos dominicos constituirían el nervio de

(5) BH., 1914, pag. 46.

(6) ACSJ. II, pag. 91 v.

(7) ACSJ. II, pag. 32.

su profesorado. Conforme todo el mundo en la necesidad de abrir un gran establecimiento de enseñanza superior, discrepó al principio el cabildo catedralicio en la calidad de él, prefiriendo que fuera seminario mayor, igual al de Caracas que entonces sonaba mucho, con facultad de conferir grados. Antes de enviar el gobernador al Rey el informe anterior, varios oficios mediaron entre él y el cabildo y entre el cabildo y los dominicos. El 13 de julio de dicho año, el cabildo contestó al gobernador sobre el asunto del seminario. (8) Y el 17 determinaba el cabildo "que se archive la respuesta dada a los dominicos sobre el asunto del seminario". (9) Se estuvo esperando la respuesta del Rey hasta diciembre del año 72, en que llegó R. O. al obispo, pidiendo más amplios informes, así sobre la necesidad del seminario, como acerca de los medios que se ofrecían para fundarlo y sostenerlo. Pasó el obispo la R. O. al cabildo, para que éste informara, como en efecto lo hizo en la sesión extraordinaria, habida el 7 del mismo mes. Y sea por lo que fuere, ya el cabildo no era de un unánime parecer, como 2 años antes. La mayoría de él prefirió el seminario a la universidad, siendo el dean Dr. Pablo Ramón, quién llevó la voz cantante. Para este grupo, en que entraban también los canónigos Matos y Correa y el racionero González, era facilísimo y convenientísimo dicho establecimiento. Recordemos a la ligera las razones en que se apoyaron, pues ilustran grandemente las costumbres de entonces. Primera, si hay ofertas para la universidad, también las hay para el seminario. El dean que nada ofreció para aquella, ofrece para éste una cantidad superior a cualquiera de las ofertas hechas y es de suponer que cuantos ofrecieron dar para la universidad, también serán gustosos de dar para el seminario, "si se les hace concebir que esta obra es más del agrado del soberano". A nuestro juicio, el argumento no concluía, porque es más que probable que la mayor parte de los sostenedores del proyecto de universidad, si se le sustituía con el del seminario, rehusarían dar para éste. Hubiera sido más eficaz presentar lista contra lista de dádivas, en vez de basarse en una suposición o presunción tan

(8) ACSJ. II. pag. 25.

(9) ACSJ. II. pag. 25.

quebradiza. Segunda: Era de parecer el grupo que el seminario se podría ayudar grandemente, agregándole a perpetuidad las capellanías de libre colación. Mas cuántas ellas eran, no lo sabía el grupo, ni a cuánto montaban sus capitales tampoco. Y como había algunas y se quería suponer que debían ser muchas y pingües, esto bastaba para que sirvieran de fundamento al proyecto que se acariciaba. Tampoco en este punto discurrían del todo acertadamente los partidarios del seminario, pues en asuntos de obra tan costosa como ésta, eran necesarios medios seguros, claros y suficientes. Además era sabido que los prelados querían disponer de esas capellanías, a favor de los sacerdotes que venían con ellos o les prestaban determinados servicios. Tercera: Por razón del paso de Palo Seco se cobraba un tanto a favor de las cajas municipales, y el grupo del dean proponía que el Ayuntamiento cediese ese derecho en beneficio del seminario. Para entender esto bien, recordaremos que por entonces y mucho antes, la comunicación principal de la ciudad con el centro y oeste de la Isla era por la puerta de San Juan, a través de la bahía y Palo Seco. Mas, no es verosímil que el Ayuntamiento se fuese a desprender de los no despreciables ingresos que recibía por razón de este paso. Cuarta: También se puede contar con el diezmo de la cal, ladrillo y teja. Bien recordaba el dean que nunca pudo cobrarse este diezmo, ni siquiera en beneficio de la fábrica de la Catedral; pero el deseo de sacar adelante el proyecto del seminario le hacía suponer que nadie se opondría a su cobranza. Quinta: Igualmente se esperaba de que algunos pueblos, como Loiza, Manatí, Arcibo, Aguada, Mayagüez, Añasco, Coamo, Ponce, Guayama y la Villa de San Germán, no se negarían a pagar perpetuamente una beca cada uno de ellos, para la manutención de un colegial, si se les concedía la facultad de nombrarlo. Vemos apuntada aquí la idea de las becas, que pudo realizarse después con los bienes legados por el caritativo Xiorro. . . A estos cinco inciertos medios de subsistencia redujo este grupo las facilidades para construir y mantener en pie el seminario. El grupo, favorable a la universidad, lo capitaneaba el arcediano, Dr. Nicolás Quiñones, secundado por el chantre José Maysonet. Concediendo estos la necesidad y utilidad del seminario añadían que

las dificultades que se han presentado para su establecimiento y subsistencia son casi insuperables, a menos que S. M. se digne tomar sobre su real erario el costo para su fundación y rentas necesarias para su permanencia, y que aunque la falta de seminario se toca y hace sensible en el obispado, con todo se juzga que su erección no es de necesidad absoluta y de manera que no puede suplirse por equipolente, como sucede en el día, en que en los dos conventos de Santo Domingo y San Francisco, hay cátedras de gramática y se enseñan las ciencias de filosofía y teología. (10)

Los prebendados José Rivera, que luego legó todos sus bienes al seminario, y Salas no asistieron a esta importante sesión del cabildo. De los 8 capitulares que integraban este senado, 7 eran nativos y uno solo, el dean, era peninsular, de Lérida, y fué constantemente entusiasta de los fueros y medros de la diócesis puertorriqueña. Era por entonces obispo el famoso Pérez, bien conocido por sus relevantes prendas. Su parecer no fué favorable al establecimiento del seminario, y ni este se edificó, ni tampoco se llevó a cabo el proyecto de una universidad, por lo que 5 años más tarde el cabildo recibía una carta del Rey, fechada el 26 de julio del 77, sobre el seminario, en que S. M. le decía que su informe sobre el mismo era poco sólido, a juicio del obispo, porque no había tales capellanías de libre colación y porque ya en San Juan había clase de gramática y en los conventos cátedras de filosofía, teología y moral, a más de la de primeras letras en el convento de San Francisco. (11) Aunque por entonces ni hubo seminario, ni se erigió universidad, aquellos mismos hombres fueron los que algunos lustros después facilitaron la erección y dotación del seminario conciliar. Ya vestían de clérigos por entonces los Arizmendi y Gutiérrez de Arroyo. Todavía instó el cabildo de la Catedral, exponiendo al Rey, en enero del 78, que las capellanías de libre colación formaban un capital regular, con el que se podía intentar la fábrica del seminario. El entusiasta dean se embarcó para la península, dos meses después, y en la Corte estuvo trabajando en favor de los intereses de la Catedral, entre los que suponemos sería u-

(10) ACSJ. II. pag. 164.

(11) ACSJ. II. pag. 164.

no el de la fundación del seminario. La muerte le sorprendió en Madrid, el 5 de abril del año siguiente, y sus trabajos pararon en nada. En todo el resto del siglo XVIII, no se vuelve a hacer mención en las Actas Capitulares ni del seminario ni de la universidad.

Descontada tenía el obispo Pérez la final solución que el expediente había de tener, en vista de la división del cabildo y de los escasos recursos para acometer la obra formal del seminario. De donde, con talento más práctico, pensó en establecer una clase de teología moral, instituyéndola en lugar de la de gramática y sosteniéndola con las rentas de ésta provenientes de la fundación de Francisco Ruiz, a fines del siglo XVI. Y así lo ejecutó por su decreto de 23 de enero de 1773. Tiempo hacía que dicho prelado reflexionaba sobre este cambio, probablemente desde los primeros días de su llegada a la Isla. Semanas antes había consultado sobre ello al cabildo catedralicio, patrono de la fundación y logró que accediera a la mudanza, en 15 del precedente diciembre. Previsoramente el cabildo accedió a la petición del prelado "con reserva de volver dicha capellanía al mismo estado, siempre y cuando que por algún tiempo no se enseñase latinidad en dichos conventos." (12) El cabildo llama capellanía a dicha clase, por servirle un preceptor sacerdote a quien se le añadía la ayuda y obligación de alguna capellanía. Como en adelante fueron permanentes las clases de gramática en los conventos, no hubo necesidad de restaurar la de la Catedral. Tenía entonces en mente el obispo proveer las parroquias en sacerdotes seculares, pues por carencia de ellos más de la mitad estaban servidas por dominicos y franciscanos. Fomentó y urgió desde su llegada el estudio de la lengua latina y creyendo llegado el momento de completar la preparación de los estudiantes para el sacerdocio, dispuso pasaran a estudiar la teología moral. La lección de ésta había de ser diaria, una hora por la mañana y otra por la tarde, y debían frecuentarla "todos los clérigos de órdenes mayores y menores y los tonsurados". En lenguaje eclesiástico se significa por órdenes mayores las del subdiaconado y diaconado. Las órdenes menores son 4, que

(12) ACSJ. II. pag. 167.

no llevan aparejada consigo obligación formal del rezo del oficio divino. La tonsura era la mera iniciación de los jóvenes en el estado eclesiástico, mediante la cual quedaban adscritos a éste y gozaban de su privilegio de fuero y canon. En los jueves había de tenerse una conferencia especial y debían concurrir a ella todos los sacerdotes de la ciudad, con excepción de los prebendados, "para que refresquen y amplien sus conocimientos de la materia". En virtud de esta clase pudieron ordenarse en breve hasta 22 sacerdotes. El primer catedrático de esta clase fué el presbítero doctor Antonio Casimiro de Mena, natural de San Juan, hombre dado al retiro y estudio, más que a la vida de mecánica actividad. Por esto renunció en 1774 la tenencia de cura en la Catedral, proponiéndola a la tranquila capellanía de las carmelitas y a la cátedra de moral. Seis años la desempeñó. Murió aún joven, dejando viva a su madre Anastasia de Mena, que le sobrevivió 10 años y fué su heredera y testamentaria. La borla de su doctorado lególa al Santo de Aquino que se veneraba en la hoy iglesia de San José, donde sus cenizas reposan. Su madre donó del corral de su casa el terreno necesario para ensanchar la capilla de Belén, de la mencionada iglesia. Sucedióle en la cátedra el presbítero Pedro José Ramírez de Arellano, que le regentó por espacio de un lustro. En pos de él, leyó esta cátedra el presbítero Dr. Andino, y a este sucedió, en 1815, el Dr. José María Ruiz y Peña, que lo desempeñó por tres años. Hurgando en el Archivo del Municipio de San Juan, hemos dado con un expediente de interés para esta historia. Remóntase a fines del siglo XVIII y fué motivado por la instancia del Presbítero Dr. José María Ruiz y Peña, pidiendo al Rey el establecimiento de cátedras de jurisprudencia en la Capital. Por aquel entonces contaba 25 años de edad el ilustradísimo sacerdote recién llegado de Caracas, y deseaba utilizar en beneficio de sus paisanos el rico caudal literario que había adquirido. En su exposición al Monarca se lamenta de la escasez de abogados en la Isla, lo que produce abundancia de papelistas ignorantes que cometen mil errores. Abundan en la ciudad jóvenes deseosos de estudiar jurisprudencia, mas no pueden hacerlo por escasez de recursos para trasladarse a otros países. Considera muy útil el establecimiento en ella de cátedras de

derecho civil y canónico y se ofrece a servirlos, si de los arbitrios de la ciudad se le satisfacen 300 pesos anuales. Bien se los puede pagar determinándolo el Rey, pues está disfrutando de más de 14,000 pesos de ingreso, según expediente que adjunta. 500 pesos está pagando a los maestros de primeras letras y de gramática. Y pues con las cátedras que propone, la ciudad se beneficia, justo es que compense el favor. Envió el Dr. Ruiz su solicitud a su amigo residente en la capital española, Jacinto Sánchez Tirado, el cual la presentó el 22 de diciembre de 1790. No desatendió Carlos IV la instancia del sacerdote puertorriqueño, que así trataba de fomentar la ilustración en su patria, antes se dirigió al Consejo, Justicia y Regimiento de Puerto Rico" con fecha 15 de junio del siguiente año, requiriéndole para que informara

así acerca de si convendría establecer las mencionadas cátedras, como en cuanto a los medios y arbitrios que haya para dotarlas convenientemente; qué cualidades concurren en el citado eclesiástico, por si acaso conviniera tenerle presente, en la provisión de alguna de ellas, y qué otras personas hay capaces y en disposición de desempeñarlas, con mayor utilidad y aprovechamiento de esos vasallos; si será más conveniente reunir los insinuados estudios a los que hay ya establecidos en el convento de Santo Domingo y en qué términos, y finalmente el estado actual de los caudales de propios, y si la contribución que sufren a favor de los maestros de primeras letras es exacta o proporcionada al objeto y cantidades que exigen además a los vecinos, todo a fin de que se pueda tomar la providencia que se tenga por más acertada. (13)

El Ayuntamiento de San Juan deliberó sobre la R. C. en 8 de agosto del mismo año ordenando a su síndico procurador general Dr. Felipe Quiñones, que representara sobre todos sus particulares, como efectivamente lo hizo con el escrito que copiamos a continuación, por contener datos de no escaso interés histórico:

El síndico procurador general de esta ciudad, en vista de la R. C. de 15 de junio del año proximo pasado y representación que la acompaña dirigida a solicitar el

presbítero Dr. D. José María Ruiz, el establecimiento de las cátedras de jurisprudencia, por la utilidad que resultaría, proponiendo los medios para la dotación, y ofreciendo en fin su persona para leerlas, a V.S.M. representando que es ventajosa la solicitud, por cuanto ofrece proporciones para el adelantamiento y progreso de esta aplicada juventud, sin necesidad de exponerse a la servicia del mar, ni recurrir a otros destinos o universidades, con no pequeño dispendio de sus intereses y otros inconvenientes. Bajo este plan de beneficio y utilidad es de parecer que la provisión de estas cátedras debe hacerse por oposición, a pluralidad de votos que conspiren en el más ideoneo y recomendable por su literatura y virtud, en las universidades adyacentes de Santo Domingo o Caracas, bajo la inmediata real protección, como se sirvió S. M. determinar lo respecto de las de filosofía y teología moral establecidas en la ciudad de Cumaná, con la dotación de 300 pesos, cuyas oposiciones se hacen en Caracas, de que se siguen muchas utilidades. La dotación de 300 pesos respecto de estas cátedras de jurisprudencia, con todo de no ser excesiva, no puede sufrirla el fondo de propios y arbitrios, por estar gravado en 1,893 pesos, 2 r. y 18 m. que satisface anualmente de sus salarios y otras ocurrencias, en que están incluidos, 300 pesos para los dos maestros de primeras letras y 200 para el de gramática, según consta todo de los documentos y certificaciones que presenta en debida forma, cuya enseñanza, siendo de primera necesidad, no puede perjudicarse ni suprimirse en sus dotaciones, para la erección y establecimiento de unas cátedras que, aunque importantes no son tan precisas. S. M. en su R. C. de 31 de julio de 1775 incorporó a la R. H. el derecho de alcabala del viento y el arbitrio de 1 maravedí de aloja y 8 en el aguardiente.

Dotadas las cátedras de jurisprudencia en los términos explicados no parece conveniente que se reúnan estos estudios a los que hay establecidos en el convento de Santo Domingo porque, sobre ser esta facultad extraña a la carrera de estos religiosos, nunca quedarían en buen pie y reglamento, y convendría en todo caso que quedasen separadas y sujetas a la real jurisdicción y al señor diocesano para que según sus respectivas facultades acordasen lo más beneficioso y ventajoso a la disciplina de estos insinuados es-

tudios. Sobre la conducta y calidades del Dr. José María Ruiz y en orden a las personas capaces y en disposición para desempeñar estas cátedras en la mayor utilidad y aprovechamiento de estos vasallos, se reserva al juicio y conocimiento de V.S.M.I., para que informe lo que corresponda tomando en lo demás de esta representación lo que halle susceptible y conforme al mayor bien y utilidad pública, como lo encarga S. M. Puerto Rico, septiembre de 1791. (14)

Aunque las gestiones del Dr. Ruiz y Peña no tuvieron ulteriores resultados, es indudable que contribuyeron a aumentar los anhelos de la población por conseguir el establecimiento de un centro superior de estudios, pues había hecho que se tratara del asunto en el propio consejo municipal.

Así fué que, aprovechando las circunstancias de la cesión de Santo Domingo a la nación francesa, el 7 de diciembre de 1795 el mismo Ayuntamiento se dirigió a Su M. solicitando a-hincadamente el traslado de la universidad dominicana a San Juan. (15)

Al fallecer en 1798, el Pbro. José Echevarría, dejó dispuesto que "de la hacienda que tiene en Sabana Seca se funde una cátedra de cánones o leyes, a disposición del Pbro. Dr. José María Ruiz y Peña, al que nombra por su primer catedrático. (16) Algún entorpecimiento sobrevino después de su muerte, pues su última voluntad no se cumplió hasta una veintena de años después.

Del desarrollo del plan en pro de la fundación definitiva del seminario, hablaremos extensamente en el siguiente capítulo.

(14) Archivo Municipal de San Juan.

(15) Archivo Municipal de San Juan.

(16) Libro de Entierros, XIII, pag. 129.

## CAPITULO XV.

## ESTUDIANDO EN ULTRAMAR.

Que nunca miraron con indiferencia los estudios los hijos de Puerto Rico, lo prueba el número considerable de ellos que fueron a tierras lejanas a estudiar. Lo que era entonces ir a estudiar fuera se nos hace hoy difícil de comprender bien, ya por lo que hace a los gastos, ya por lo que a los peligros se refiere. Si enviar hoy un hijo a Europa y aún a los Estados Unidos, para que estudie tres o cuatro años, consume el capital de los padres y los arruina en ocasiones, qué sería entonces, cuando el numerario eran tan escaso en la Isla que a veces no pasaba de 150.000 pesos en toda ella, según O'Reilly refiere? Y con casas, ganados y haciendas, no era posible costear los viajes y estudios en tierras remotas. No hay sino leer las vibrantes exposiciones que las ciudades de América elevaban al Rey, en demanda de superiores planteles de estudios, para darse cuenta de lo que entonces costaba enviar la juventud a estudiar mar afuera y aun montañas adentro. A costa de inmensos sacrificios, venían a decir en resumen, unos pocos van a estudiar fuera, y de ellos algunos agotados los recursos a destiempo, no pueden terminar la carrera. Y en cuanto a los peligros, eran en aquella época iguales a los que en la Guerra Mundial corrían los que pasaban la zona de los submarinos. Caso ilustrativo es el del Dr. Herrera y Ascamio quien al regresar de doctorarse en Santo Domingo, en vez de desembarcar en la Guayra, forzado de los vientos y corrientes tuvo que hacerlo a 70 leguas de Caracas, "con mucho quebranto en su salud y gran costo," etc. Peripecias y retrasos parecidos eran frecuentes. De ahí el conocido refrán: Si quieres sabar orar entra en la mar.

Pues bien: a pesar de todo, numerosos hijos de Puerto Rico abandonaron sus tranquilas playas y se fueron a cursar estudios mayores a España, Santo Domingo, México o Venezuela. A España iban los que tenían allí solar conocido y parientes próximos, como tíos y abuelos, acaso madre. Ocasiones hubo de estar estudiando fuera a la vez hasta 15 y 20

puertorriqueños. Insignificante podrá parecer este número, comparado con el de 500, que en 1930 había estudiando en solos los Estados Unidos. Más ténganse en cuenta la diversidad de los tiempos y, aun más la de la población, comprando el millón y medio de habitantes del último censo y los 3.000 moradores en el siglo XVI y 5.000 en el XVII, que por termino medio tenía entonces la Isla. Que es lógico el razonamiento que hacemos, se evidencia por los cargos que en otros países llegaron a desempeñar muchos puertorriqueños. A esos cargos no se ascendía si no poseyendo grados universitarios. No habiéndolos podido adquirir aquí, en los tres siglos que historiamos, claro es que hubieron de lograrlos fuera, mediante regulares estudios allá. El sacerdote Ayerra, que a fines del siglo XVI, brillaba en la Capital Azteca y merecía ser el primer rector de aquel seminario, clarísimo es que tuvo allí que ganarse las insignias del saber. Y el Dr. Ayala que, a mediados del siglo XVII, era nombrado inquisidor supremo de Valencia y así lo participaba el cabildo catedralicio, "por ser natural de esta tierra", tuvo que calzarse la borla en alguna lejana universidad, ya que en Puerto Rico no la había. Manifiesta prueba tenemos en el célebre Torres Vargas, que a principios del XVII se embarcó para España y en Salamanca siguió estudios formales hasta graduarse, dándose luego a visitar las principales ciudades de la Península y convivir con los viejos amigos de su padre y comparientes suyos. Pero el buen Torres Vargas volvióse a su Islita al cabo de los años, por amor de dos hermanas menores que aquí dejara y habían menester de su arrimo. (1) desdeñando mejores proposiciones que allá se le hicieran. Los demás puertorriqueños, a qué iban a volver al hogar nativo, donde todo era silencio y rutina, en aquellos siglos primeros? Mas no, no fué así desde mediados del siglo XVIII. Cuantos jóvenes de valer doblaron el castillo del Morro, en busca de brisas universitarias, a la Isla volvieron nimbados de gloria académica, no bien recibieron allá los vítores del triunfo. Y es que la Isla tenía vida, desde mediados del dicho siglo. El Rey vaciaba en ella 10, 20 millones de pesos, convirtiéndolos en inexpugnables baluartes. Desde los tiempos

(1) Torres Vargas, Descripción.

de Fernando el Católico, no se había legislado tanto y tan bien para la simpática Antilla, como en estos de Fernando VI y Carlos III. Valía la pena, era un deber, además de una legítima inclinación, volver aquí para avivar el fuego sacro de la instrucción popular. Así lo hicieron, como si previamente hubieran convenido en ello, mediante pacto sagrado, los jóvenes que estudiaron en México y en Granada, los que en Guipuzcoa y los que en Venezuela y Santo Domingo cursaron diversas carreras. Hablemos ya de ellos.

Respecto de Granada, el Rey tuvo el gran pensamiento de reunir en ella los jóvenes más escojidos de su imperio colonial. ¿De qué consecuencias más trascendentales no hubiera sido origen este proyecto, si las críticas circunstancias de la época lo hubieran dejado llegar a sazón y dar fruto maduro y copioso? Por su R. C. de 15 de enero de 1792, el Rey llamaba a Granada, al cumplirse 3 siglos de las capitulaciones con Cristóbal Colón, la flor de la juventud del Nuevo Mundo descubierta por el genovés, bajo el pendón de Castilla. Quería que cursaran ahí teología, jurisprudencia, arte militar y política. Era un centro de estudios graduados de mérito y valor correspondiente a los de cualquier universidad, en tal forma que su certificado bastaba para la consecución de títulos académicos en cualquiera universidad. Al frente de cada uno de estos departamentos estaba un doctor, un oficial militar de graduación superior, un jurisconsulto eminente y un hacendista o político destacado, asistidos de un cuerpo de profesores nombrados por oposición, y todos bajo la superior dirección de un coronel. Los colegiales habían de ser todos naturales de Ultramar, hijos de españoles, de indios nobles, de español e india o de española e indio, nombrados por el Virrey, Presidente, Audiencia o Capitán General, conforme el mérito de sus padres. Habían de estar bien impuestos en humanidades y ser no mayores de 18 años de edad. Gozaban del fuero privilegiado militar, no podían ser castigados corporalmente, cursaban los estudios por 10 años y al terminarlos eran preferidos para los empleos y dignidades de sus respectivas carreras. Construyóse un edificio a propósito conforme a la magnitud del proyecto, y por su grandeza, mobiliario, ornato y demás

circunstancias revelaba ser muy ciertas las siguientes palabras del Rey:

Nada deseo tanto como ver logrado este establecimiento, para que mis amados vasallos de ambas Américas e Islas Filipinas, reconozcan el desvelo que me debe la instrucción de sus hijos, a fin de abrirles por este medio las puertas para entrar en las distinguidas carreras de mi Real servicio, en donde puedan adquirir la gloria con que imiten a sus mayores e ilustren más y más sus casas y familias. (2).

Llamóse este plantel Colegio de Nobles Americanos. Puerto Rico fué agraciado con una beca y quien primero la recibió fué José de Andino que prefirió la carrera de las armas. Al estallar la guerra con Francia, soltó los libros, y corrió al servicio activo haciendo la campaña del Rosellón.

El seminario o colegio de Vergara fué uno de los primeros proyectos llevados a cabo por la benemérita Real Sociedad de Amigos del País. Que fué benemérita y en gran escala para Puerto Rico y que aquí desarrolló sus fecundas iniciativas, sin rozamientos con la Iglesia, es cosa sabida. En parte lo atribuimos a que los eclesiásticos no le hicieron mal de ojo en Puerto Rico, antes se asociaron a ella, mantuvieron en el propio cauce sus vigorosas iniciativas y como los que más cooperaron a ellas con sus caudales y luces. Bien es verdad que eran eclesiásticos de la talla de Andrade, Gutiérrez de Arroyo y el P. Rufo Fernández. En el seminario colegio de Vergara se educaron José y Ramón Power, hijos de uno de los regidores de la ciudad, natural de Vasconia. También siguieron ellos la carrera de las armas e hicieron la campaña del Rosellón. Por lo que hace a Ramón Power, bien conocida es la parte que tomara en la campaña de reconquista de Santo Domingo en 1809. En el campo de la actividad civil, era su espíritu gemelo del de Arizmendi en el religioso. Por cierto que ambos candidatos fueron los que obtuvieron mayor número de sufragios en la primera votación para elegir el diputado de Puerto Rico a las Cortes de Cádiz. Tan estrecha era la amistad que le unió con el elemento eclesiástico, que fué nombrado canó-

(2) R. C. de 1792.

nigo honorario de la Catedral. Su presentación al cabildo, en 10 de agosto de 1809, su elegante discurso, la contestación que le diera Arizmendi, el nombramiento que se le extendió de individuo del cabildo, con voz y voto en todas sus deliberaciones y preferente silla, a la derecha del prelado, en el estrado y bajo dosel, se relatan prolijamente en las Actas Capitulares. (3) Encelóse el gobernador Meléndez viéndole tan honrado y le puso algunos estorbos en su camino triunfal; pero el cabildo, lo mismo que la ciudad e Isla entera siguieron favoreciendo al mimado canónigo y honrándole más y más. Muchos beneficios logró Power de la regencia en pro de la Isla, de la Capital y del primer templo de ella. Para éste logró la continuación de la cobranza de dos cuartos en cada libra de pan, de que la despojara el gobernador Menéndez. El montante de esta sisa, se destinaba a la reedificación de la Catedral, comenzada en 1801. Además consiguió que se conservara a los prebendados el derecho de ir ascendiendo por turnos, sin que advenedizos se colaran entre ellos, como entonces mismo comenzaba a suceder, con el nombramiento del cura de la Isla de León, a donde se habían trasladado las cortes de Cádiz en momentos críticos, para canónigo de esta Catedral. Y finalmente consiguió Power para el Cabildo el beneficio de no ser disuelto, a pesar de las leyes votadas en las Cortes de Cádiz, que ordenaban suprimir los beneficios que no fuesen curados. Como razón y buena adujo Power que el cabildo de San Juan tenía aneja la cura de almas de la ciudad. Al circular aquí la noticia de su fallecimiento, que verdaderamente fué una irreparable pérdida, el cabildo acordó tributarle solemnes honras fúnebres como insigne patricio y benemérito individuo del cuerpo capitular. (4) Como los hermanos Power, suponemos que también otros nativos, hijos de vascos, fueron a estudiar al mencionado colegio de Vergara. Acaso el mayor beneficio que a la Isla reportó la actividad de Power en las Cortes de Cádiz, de que llegó a ser vicepresidente, fué la separación de poderes en el Capitán General de Puerto Rico, mediante el nombramiento del intenden-

(3) ACSJ. IX, pag. 63 y siguientes.  
 (4) ACSJ. X, pag. 25, v.

te Ramírez, uno de los mayores propulsores de la educación popular de este país.

Otro de los jóvenes que salieron mar afuera a estudiar fué Demetrio O'Dally, nacido en 1780, hijo del coronel del mismo apellido que dirigió las fortificaciones de San Juan. Aunque irlandés de nacimiento, estaba al servicio de España, y su conducta revela que con afecto íntimo. De todos los extranjeros naturalizados en España, parece haber sido los irlandeses los que mejor y más pronto arraigaron en ella. Al tiempo que el ingeniero O'Dally, vinieron también otros paisanos suyos a la Isla, y en ella fomentaron la industria agrícola. No a Irlanda o a Inglaterra, sino a España fué enviado a estudiar el joven O'Dally, que afiliado a las armas, como los precedentes, fué ascendido rápidamente hasta ser comandante general de Madrid en el levantamiento constitucional del año 1820. De amplias ideas liberales corrió las aventuras de los pronunciamientos contra el régimen absoluto, sufriendo las consiguientes expatriaciones al restablecerse el sistema tradicional. Diez años hubo de estar en una de las islas vecinas, esperando el momento de poder regresar a su amada Isla, en la que tranquilamente pasó los últimos 3 años de su vida y donde falleció en 1837.

Pasemos a trazar ahora algunos rasgos biográficos de otro puertorriqueño notable. Fué uno de los pocos que publicaron escritos en aquellos tiempos y desde luego el que más viajó y tuvo más agitada existencia. Nos referimos al Doctor José Antonio Bonilla, de quien se ocuparon las plumas de Figueroa, Coll y Toste y otros, aunque cometiendo algunas inexactitudes y emitiendo juicios no del todo fundados. A nuestro parecer, el P. Bonilla fué el genio batallador por excelencia, y de tal perspicacia e ingenio que se gozaba en retar a disputa pública a sus contrarios, cualesquiera que fuesen. En cuanto a nacer en un bohío, cosa que recalcan sus biógrafos, no acertamos con lo que quieren significar, pues su tío era el párroco de Añasco, que dispuso de abundantes medios para darle una temprana y brillante carrera. La fecha de su nacimiento que se fija entre el 69 o 70 nos parece algo retrasada, por no ser creíble que a los 19 años hubiera ya el joven Bonilla ganado la borla de doctor en ambos derechos, lo que sería

un hecho bastante improbable, de ser cierta aquella fecha. Verdad es que Bonilla fué de talento precosísimo; pero también lo es que, aparte del tiempo que requería el estudio de las primeras indispensables letras, el de latín requería cuatro años a lo menos; el de artes tres y el de cánones y jurisprudencia absorbía no menos que cinco. Lo innegable es que en el verano de 1788 el joven Bonilla se hacía religioso en el convento franciscano de Puerto Rico, graduado ya de doctor **in utroque** en la universidad de Santo Domingo y se hacía constar semejante detalle en los registros del convento. Desde luego se le dedicó a la enseñanza, si bien no hallamos rastro de él hasta 1806, en que recibió de la Orden y del obispado facultad para predicar. Como en aquella época fué ya nombrado lector de teología, habría ya enseñado artes, y probablemente latín por algunos años según costumbre. Del año 1806 en adelante ejerció el profesorado en su tierra, y el año 13 fué destinado a Maracaibo a explicar la cátedra de vísperas. Allí permaneció hasta el 16, en que nuevamente lo hallamos en Puerto Rico. No sabemos de dónde sus biógrafos sacaron la noticia de que por 20 años fué misionero en Guatemala, antes de chocar aquí con el provisor Andrade. Su tío y protector el párroco de Añasco, desde hacía varios años tenía un disgusto con dicho provisor que había tomado el gobierno de la diócesis a la muerte de Arizmendi. La causa del choque fué cierta discrepancia en el punto canónico de las dispensas matrimoniales. No conforme el anciano párroco con la resolución de Andrade, alzóse contra él en queja ante el cabildo catedralicio. Agriados los ánimos, al recio estilo de la época, el provisor puso en reclusión al cura de Añasco que, no apurándose mucho por ello, apeló formalmente al arzobispo de Santo Domingo, señor Vaiera. Ocurría ésto en los primeros meses del año 15 (5) mientras nuestro joven doctor hacía ilustre su clase de teología en la ciudad del Lago. Al regresar a Puerto Rico, esforzó de tal manera la causa de su protector que acababa de morir, que el arzobispo dió sentencia contra el provisor Andrade en noviembre de 1816. (6) Victorias hay que resultan derrota, por atraer sobre la cabeza del victorio-

(5) ACSJ. X, pags. 137-41 v.

(6) ACSJ. XI, pag. 115.

so los rayos de la persecución y esto le le pasó al P. Bonilla, que fué recluido en prisión y embarcado para España el año siguiente. Mas no bien ocurrió en Madrid el cambio de sistema político, cuando regresó a la Isla, victorioso y triunfante. Dió entonces a la estampa un folleto, en que con argumento legales y canónicos condenaba la práctica que en punto de dispensas se seguía estilando. Agriados más los ánimos y envenenada la cuestión con el ingrediente de la política, Bonilla optó por abandonar el terruño y pasar a la vecina Quisqueya, a ejercer su ministerio. Puesto que allí había hecho su su brillante carrera literaria, no era un desconocido. Siendo párroco de Cahobas en el territorio actual de aquí, fué el único sacerdote con los compañeros Pichardo y Cadenas que francamente se opuso al cisma del P. Salgado, impuesto como superior eclesiástico por el presidente Boyer. Su pluma era veloz en la defensa del derecho, y en francés y en español escribió dos notables exposiciones, que se conservan en el Archivo Arzobispal de Santo Domingo. (7) Expulsado de su parroquia retiróse en 1833 a la ciudad del Ozama, donde residía su familia, y al año siguiente sucedió al Dr. José Ruiz en el gobierno de la parroquia de Santa Bárbara. Cuando el terremoto del año 42, con el Dr. Portes, gobernador eclesiástico, se constituyó en padre y amparo de todos los arruinados por la catástrofe. El historiador Nouel, termina la narración del hecho diciendo: "El pueblo los bendice y venera y todavía recuerda con respeto aquellos hombres". (8) A la avanzadísima edad de cerca de 90 años, entregaba su espíritu al Supremo Hacedor este insigne puertorriqueño, recio de espíritu para la lucha, tierno de alma con los desgraciados, generoso y caritativo hasta morir en suma pobreza y cultísimo como acaso ninguno de sus contemporáneos.

Más conocido que Bonilla, por haber dedicado todas sus actividades escolares a beneficio de sus paisanos, fué el P. Angel de la Concepción Vázquez. No obstante, los esbozos de su biografía publicados por Figueroa, Coll y Toste y otros, son tan imprecisos y deficientes, que estimamos necesario dar

(7) Nouel, **Historia**, II, pag. 375.

(8) Nouel, **Historia**, II, pag. 472.

aquí cuantas noticias hemos hallado, en el Archivo Arzobispal de Caracas, en el Episcopal de San Juan, en el de la Catedral y en el de la Orden Tercera. El P. Vázquez fué hijo de San Juan, donde nació en febrero de 1783 y fué bautizado el 19 del mes siguiente. (9) Por la intimidad que siempre le unió a los religiosos de San Francisco y porque entonces la mejor escuela primaria era la que sustentaban ellos, conjeturamos que aquí fué donde en su más tierna edad adquirió los primeros conocimientos y más tarde cursó los estudios de humanidades. Apenas terminados éstos, se afilió en la comunidad y verificada su profesión, cursó por 6 años artes y teología en el mismo convento y fué nombrado maestro de sus estudiantes y profesor de gramática. (10) Apenas llegado a la mínima edad requerida, recibió el subdiaconado el 26 de mayo de 1804 y el diaconado el 9 de marzo del año siguiente. (11) A principios del año 6, trasladóse a Caracas "a hacer oposición a las cátedras de su provincia", y triunfando en la lid fué nombrado maestro de estudiantes en aquella casa central y preceptor de gramática, allí donde había tan excelentes maestros de latinidad. Durante 18 meses desempeñó el puesto y no teniendo aún sino 23 años de edad, sin haber aún recibido las órdenes sacerdotales, sustentó la lectoría de réplicas en el convento y en la propia universidad, caso verdaderamente insólito, imposible en quien no luciera el más perspicuo y galano ingenio. En los últimos meses del año 7 regresó a Puerto Rico, donde recibió el presbiterado de manos de Arizmendi, el 8 de noviembre. No pudiendo luego regresar a Venezuela, por la guerra que sobrevino y carencia de barcos, dedicóse a la enseñanza explicando lógica y física general y particular, interinamente. Triunfante en Caracas en las oposiciones efectuadas en febrero del año 9, fué destinado a leer filosofía en su tierra. No contando aún sino 25 años de edad, fué facultado por Arizmendi para confesar, "etiam mulieres", absolver de reservados sinodales y predicar por mientras residiera en la Isla. Esta insólita longanimidad de Arizmendi, en tiempos de tanta restricción ministerial, en que las licen-

(9) ACAT. Lib. 6. Nacimientos.

(10) AAC Libro de ordenaciones.

(11) AESJ, Libro de Ordenaciones.

cias se daban por uno o dos años tan solo y no se facultaba para confesar mujeres sino a sacerdotes provechosos, dá gran relieve a las prendas morales e intelectuales del P. Vázquez. Aquí permaneció hasta fines del año 12, en que, pidió al Cabildo testimonio de su conducta política y moral, juntamente con otros padres, "para indemnizarse entre los superiores" (12) Los sucesos políticos de Venezuela repercutieron indudablemente en los claustros y debieron producir alguna perturbación. Cuántos personajes se ausentaban de la Isla por entonces, solían pedir al Cabildo "que testimoniase cómo sus religiosos se han empeñado en sostener la causa sagrada con los donativo que han hecho y con la eficacia de sus exhortaciones al pueblo." (13) No podemos precisar en qué ciudad venezolana ejerció la enseñanza el P. Vázquez, desde marzo del año 13, en que hubo nueva provisión de cátedras. Por entonces pasó a la Isla de Cuba, donde recibió licencias ministeriales del prelado de Santiago. En junio del año 15 ya estaba de vuelta en San Juan como profesor de teología, según se desprende de los libros de licencias del obispado. En los 27 años que le restaban de vida, ya no volvió a salir de la Isla e infatigablemente se dedicó a la enseñanza y estudio. Tan competente era la facultad de lectores y maestros del convento de San Francisco, que recibieron autorización real para conferir grados académicos de rango universitario el año 19. Del 20 al 26, el P. Vázquez fué comisario de la Orden Tercera, y por sus libros nos enteramos de que durante ellos regentó los estudios de su convento, menos en el trienio de la supresión de comunidades. Hombre de resoluciones rápidas, acomodadas a las circunstancias, organizó en el mismo convento nuevas clases de filosofía, física y matemáticas, en inteligencia con la R.S.E. de Amigos del País, y con el beneplácito y ayuda del Ayuntamiento y diputación Provincial, en el interregno de la exclaustación. En su **Historia** Coll y Toste encomia la eficacia de estas clases y la obra del P. Vázquez. (14) Trató éste de reorganizar los estudios conventuales al restablecerse la comunidad en 1824, y por tres años los dirigió; mas viendo

(12) ACSJ. IX, pag. 162.

(13) ACSJ. IX, pag. 136, v.

(14) Coll y Toste, Hist., pag. 26.

la imposibilidad de sostenerlos en buen pie por la desbandada y desaliento de sus compañeros, aceptó la triste realidad y trocando el sayal por la sotana, continuó su labor educativa bajo la inmediata dirección del prelado diocesano. Al organizar éste el seminario conciliar, no halló persona más apta que el P. Vázquez para ponerla al frente. Desde su nombramiento como rector del nuevo plantel en julio del 32, hasta su muerte, el 7 de junio de 1841, el P. Vázquez se dedicó exclusivamente a la organización moral, social y económica del plantel, donde se han formado dos ilustres generaciones de intelectuales puertorriqueños. Al rendir sus últimas cuentas, 18 días antes de bajar al sepulcro, entregaba a su sucesor 1,200 pesos sobrantes. Entre otros muchos discípulos de su cátedra de filosofía en el seminario tuvo al Dr. Manuel A. Alonso y al Lic. José Julián Acosta, que más adelante honraron su memoria, citándole cálidamente en sus escritos. Con decir que el P. Vázquez fué íntimo amigo del P. Rufo, está hecho su elogio como amante del progreso científico y de la difusión de las luces en esta Isla.

Con la relativa extensión que los anteriores, quisiéramos poder tratar de los siguientes, que también fueron a estudiar mar afuera y algunos de ellos brillaron en cátedras y universidades de tierras extrañas. Uno de ellos es el Dr. Gutiérrez de Arroyo, probablemente graduado en España, que en 1783 fué a recibirse de sacerdote en Caracas. Fué secretario e íntimo de Arizmendi, rector del colegio de San Ildefonso en 1825 y cerebro director por muchos años de la Sociedad de Amigos del País. Otro es el Dr. Juan de Andino, que en 1789 recibió autorización real para ir a graduarse en cualquier universidad de América. Fué el tercer ocupante de la cátedra de moral, fundada por el obispo Pérez, la cual desempeñó por espacio de 6 lustros. También merece mención el Dr. Miguel de Andino, hijo del capitán Gaspar Andino, provisor del obispo Zengottita. Más extensa mención merecía el Dr. Nicolás Quiñones, que ya, al promediar el siglo, solicitaba la erección de universidad en San Juan, que desempeñó el primer puesto del cabildo por más de 20 años y que por su actitud patriótica en

(15) ACSJ. V. pag. 20 v.

el asedio del año 97 recibió la Cruz Supernumeraria de Carlos III. (16) También merece aquí un puesto el P. Valerio Ortiz de la Renta, lector teólogo por la universidad de Caracas, profesor y guardián en Santo Domingo y regente de estudios en su patria. No debemos omitir el nombre del P. Francisco Reigada, doctor teólogo por la universidad caraqueña y regente de estudios en aquel convento y en el de su patria.

Durante el último tercio del siglo XVIII aparecen, ya estudiando o bien desempeñando alguna cátedra en la Universidad de Santo Domingo, los puertorriqueños siguientes:

Domingo Ramirez Arellano, doctor.

Pedro Montiel, catedrático de Vísperas.

Manuel García, abogado que se domicilió en Quisqueya.

Juan Mauricio Ramos de Gracia, nacido en S. Germán en 1756 y fallecido en Aguadilla en 1816.

Francisco Rodríguez y Quiñones, doctor en Leyes, natural de Arecibo.

Nicolás Quiñones R. de Arellano, doctor en Leyes.

Juan Francisco Martínez de León, bachiller.

José María de Quiñones, doctor en Leyes, de S. Germán.

Mariano Hipólito Cestero, doctor en Leyes. (17).

No bien fué abierta de nuevo la Universidad de Santo Domingo, en 1815, afluyeron allá docenas de jóvenes puertorriqueños. Desde 1815 a 1823 se matricularon en ella medio centenar de estudiantes de esta Isla. Mucho llama la atención el que jovencitos de 11 y de 12 años se trasladaran a la vecina Isla para ilustrarse.

Publicamos a continuación la lista de ellos, con indicación de su edad y del curso de estudio en que se matricularon:

**LATIN:**

Pedro Pablo Bonilla, . . . . .	12 años . . . . .	1818-21
Toribio Caballero. . . . .	15 años . . . . .	1821
Juan José Cestero . . . . .	13 años . . . . .	1816
José Antonio Córdoba . . . . .	21 años . . . . .	1816
Miguel Guridi . . . . .	14 años . . . . .	1816-21
Manuel José Guridi . . . . .	13 años . . . . .	1816-18
Manuel Alayón . . . . .	12 años . . . . .	1816-17
Ignacio Hinojosa. . . . .	15 años . . . . .	1820
José Gabriel Lima . . . . .	14 años . . . . .	1817-18

(16) BH., 1920, pag. 191.

(17) Utrera, **Universidades**, pag. 518.

Cristóbal Martí . . . . .	14	años . . . . .	1816-18
Francisco del Monte . . . . .	13	años . . . . .	1815-16
Manuel del Monte . . . . .	18	años . . . . .	1815-16
José Ocarío . . . . .	12	años . . . . .	1817-18
José Peña . . . . .	12	años . . . . .	1818-20
Gilberto Rodríguez . . . . .	19	años . . . . .	1819-20
José María de la Rosa . . . . .	18	años . . . . .	1816-17
Manuel Ruiz . . . . .	15	años . . . . .	1817-18
Juan Santon . . . . .	12	años . . . . .	1816-17
José Valderrama . . . . .	12	años . . . . .	1818-20

**FILOSOFIA:**

José Antonio Acevedo . . . . .	22	años . . . . .	1816-17
Manuel Antonio Alayos . . . . .	18	años . . . . .	1819-20
Ramón del Añi . . . . .	19	años . . . . .	1819-20
Toribio Caballero . . . . .			1821-22
José Antonio Córdoba . . . . .		años . . . . .	1816-17
Pedro Escalona . . . . .	15	años . . . . .	1816-20
José Mateo Goicowich . . . . .	15	años . . . . .	1816-18
Pedro Gerónimo Goicowich . . . . .	19	años . . . . .	1818-20
Joaquín González . . . . .	17	años . . . . .	1817-18
Manuel Corsona . . . . .	19	años . . . . .	1816-17
Miguel Guridi . . . . .			1819-21
Manuel Joaquín del Monte . . . . .	15	años . . . . .	1818-20
Francisco Toribio Pérez . . . . .	21	años . . . . .	1816-17
Juan Pumarejo . . . . .	21	años . . . . .	1816-17
José Raimundo de la Rocha . . . . .	19	años . . . . .	1817-20
José Antonio Rodríguez . . . . .	17	años . . . . .	1816-18
Manuel de Jesús Rodríguez . . . . .	15	años . . . . .	1819-20
Nicolás Rodríguez . . . . .	19	años . . . . .	1816-17
Sebastián Rodríguez . . . . .	14	años . . . . .	1816-18
Ramón Arias . . . . .	18	años . . . . .	1819-20
Ambrosio Teijot . . . . .	15	años . . . . .	1817
José Valderama . . . . .	14	años . . . . .	1818-19
Juan Valderrama . . . . .	14	años . . . . .	1819-20

**DERECHO CIVIL Y CANONICO:**

José Antonio Acevedo . . . . .			1818-19
Juan Antonio Acevedo . . . . .	22	años . . . . .	1817-18
Manuel Alayón . . . . .		años . . . . .	1817-18
José Antonio Córdoba . . . . .	21		1821
Pedro Despiáu . . . . .	20	años . . . . .	1817-18
Pedro Escalona, Br. A. . . . .			1817-20
Pedro Pascual Espino . . . . .			1817-18
Pedro Gerónimo Goicowich . . . . .			1820

José Mateo Goicowich . . . . .			1818-21
Joaquín González . . . . .			1818-21
Miguel Genido . . . . .			1819-20
Cristóbal Martí . . . . .			1821-22
Manuel Joaquín del Monte . . . . .			1821-22
Fermín Peña . . . . .	19	años . . . . .	1815-18
Sebastián de Peña . . . . .	21	años . . . . .	1815-18
Juan Pumarejo, Pbro. Aguar- dilla . . . . .	20	años . . . . .	1816-20
José Raimundo de la Rocha . . . . .			1820-22
José Antonio Rodríguez . . . . .			1818-21
Manuel de Jesús Rodríguez . . . . .			1821-22
Sebastián Rodríguez . . . . .			
José de la Rosa . . . . .		años . . . . .	1817-18
Ambrosio Teijot . . . . .			1818-19
<b>DERECHO CIVIL. (Solo)</b>			
Manuel Joaquín del Monte . . . . .			1821-22
<b>DERECHO CANONICO. (Solo)</b>			
Ambrosio Teijot, Br. . . . .			1820-22
<b>MEDICINA:</b>			
Joaquín González, Lic. Artes . . . . .			1819-20
Nicolás Rodríguez B. . . . .			1817-21
Manuel Corsona . . . . .		años . . . . .	1817-18
<b>MATEMATICAS Y FRANCES:</b>			
Manuel Cestero . . . . .	15	años . . . . .	1822-23

Esta corriente de estudiantes puertorriqueños hacia Santo Domingo, fué bruscamente interrumpida, por la Independencia proclamada por Núñez de Cáceres e irrupción de los Haitianos, y aún más por la organización y apertura del Seminario Conciliar en San Juan, según va a verse en el siguiente capítulo.

## CAPITULO XVI.

## EL SEMINARIO CONCILIAR.

Nada tan grato al ánimo del investigador de la historia como el hacer desfilar por la pantalla de sus escritos las figuras lúcidas del pasado. Cada país tiene su época gloriosa, y en un punto de resurgir literario, la de Puerto Rico se extiende del año 10 de la centuria XVIII, hasta el año 20 o 25 de la siguiente. El centro mismo de ella, la figura de más relieve, su astro mayor, a que rodean y acompañan, preceden y siguen otros astros menores, es Dr. Alejo Arizmendi. Cuantos hemos mencionado en el precedente capítulo fueron influenciados por él e igualmente cuantos nuestra pluma va a revivir en el presente, con otros muchos de que no es posible hacer mención especial. Al ver en los manuscritos del archivo arzobispal de Caracas los nombres de tantos puertorriqueños, que henchían las aulas conventuales y claustros universitarios de aquella ya populosa ciudad, a fines del siglo XVIII, se acuerda uno de los grupos compactos de jóvenes que 50 o 60 años después convivían en Barcelona y Madrid, rememorando la Isla lejana y trazando planes para prosperarla y engrandecerla. Allí resbala la vista sobre el nombre del Dr. María Ruiz y Peña, carácter vivaz y mente soñadora, ordenado "ad titulum capellaniae" en 1788. Frescos los laureles del triunfo, regresó al lar nativo y a los pocos meses elevaba una solicitud al Rey, en demanda del establecimiento de cátedras de cánones y jurisprudencia, que él mismo se brindaba a explicar. Muy amigo del rico sacerdote Echeverría, le movió años después a legar sus bienes para dotación de una cátedra de derecho eclesiástico. No le tiraba la cura parroquial, ni el roquete de prebendado. Su borla de Doctor era para él un recuerdo incitante que le empujaba a la enseñanza. Por tres años ocupó la cátedra de moral, en la que la muerte le sorprendió, el 18 de julio de 1818, a los 53 años de edad. ¡Con qué fruición apadrinaba en 1786, en Caracas, a otro joven puertorriqueño!

Era este José Torralbo, hijo del coronel Francisco Torralbo, teniente de rey de la plaza de Puerto Rico y de Teresa Valen-

ciano. En el convento de dominicos cursó artes y humanidades y siendo ya clérigo tonsurado pidió y obtuvo permiso del obispo Tres Palacios, en 14 de marzo del 86 "para pasar a Caracas a cursar los estudios de cánones y leyes en el primer vapor que deba salir para aquella Provincia." (1) En 11 de octubre del 89, ascendía al sacerdocio y algún tiempo después regresaba a su patria en que su padre desempeñaba la capitania general. Sus ideas liberales le entorpecieron en ocasiones el ascenso en su carrera; (2) pero al fin siguió adelante. En 1820 fué uno de los tres miembros de la diputación provincial, y quien dió el informe aprobatorio a la **Instrucción Metódica** de Tadeo de Rivero. En 1824 era prebendado y en 1836 ocupaba la chantria. Diez años después su espíritu se elevaba al Creador. (3).

Compañero de los dos anteriores, y estudiante en Caracas muchos años antes que ellos, fué el siguiente sacerdote nativo. El Dr. Lorenzo Cesteros nació en la Capital, el día 10 de agosto de 1766, siendo hijo de D. Juan Cesteros, escribano de la Real Hacienda, y de Dña. Bárbara María Aguayo. Por línea paterna era nieto de D. José Cesteros, natural de España, y de Dña. Apolonia Cortes, natural de San Juan, y por la materna de D. José Aguayo, de España, y de Dña. María de la Concepción Lara, hija de San Juan. La escribanía del abuelo heredábala el padre, por ser hereditaria; mas por haberse omitido cierta condición, hubo de comprarla nuevamente en 2,000 pesos D. Juan Cesteros. A los 15 años pidió nuestro joven certificación al obispo Pérez, declarando que en toda su puericia ha deseado vestir el hábito clerical y continuar los estudios "a que me hallo aplicado". Siguió estudios en Caracas, y en abril del 86 matriculóse en el curso de Leyes y Cánones en el Seminario, en calidad de porcionista, o sea pagando la correspondiente pensión que era de 150 pesos anuales. Al terminar sus estudios, recibió el sacerdocio en octubre del 89, "ad titulum capellaniae cum adiectione patrimonii" o sea, a título de rentas propias. (4) A principios del 92, ya estaba ad-

(1) AAC. Ordenaciones, IV. pag. 333.

(2) ACSJ. XI, pag. 1.

(3) BH., 1921, pag. 19.

(4) AAC. IV. Ordenaciones, pag. 388.

crito al servicio de la Catedral, en calidad de maestro de ceremonias. Fué promotor fiscal y secretario de visita del obispo Arizmendi, y al morir éste, se hizo cargo de la parroquia de San Germán. ¡Que lejanos estaban ya aquellos tiempos, en que ni en el cabildo ni en toda la Isla había sacerdotes graduados! Lógico es suponer que los que, como el Dr. Cesteros, habían estudiado largos años en lejanas tierras, luego fomentarian en la propia la enseñanza por todos los medios posibles.

El Sr. Francisco Antonio Santaella fué camarada de estudios de los tres precedentes, en la Patria de Bolívar. A título de la parroquia de S. José de Oruña en la isla Trinidad, ordenó en junio del 84. (5) Ignoramos si su conexión con aquella parroquia era por haberla ganado en concurso, por ser prebenda patrimonial, o por graciosa presentación de patronos. Como media Venezuela, la isla Trinidad formó parte algún tiempo, de la diócesis borincana. Los Santaella fueron familia de doctores y todos ellos debieron ganar sus borlas en Caracas. De ellos se hace frecuente mención en las crónicas de la Catedral: del Dr. José Matías Santaella, impuesto como vicario capitular por el general Aróstegui en 1821, (6) del doctor Francisco Matías Santaella, jurisconsulto eminente en el primer cuarto del siglo XIX, y del doctor Manuel Joaquín Santaella, hijo de Juan y Tomasa de Brea, ordenado en 1792, y prebendado por muchos años de la Catedral.

Lo que con los Santaella, acontece igualmente con los Ruiz, de los que hallamos un racimo de doctores en la edad de oro de Puerto Rico. Además del mencionado anteriormente, hallamos el Dr. Aniseto Ruiz, abogado, y al Dr. Nicolás Ruiz y Peña, párroco de Aguadilla en 1791, que levantó aquel partido en armas para rechazar la invasión británica.

Ninguno de los anteriores tuvo el relieve del Dr. Arizmendi, del cual no es nuestro ánimo tejer aquí la biografía, pues ésta reclama un libro aparte, hablaremos solamente de él en relación con el fomento de la enseñanza y la creación del Seminario Conciliar. Nació el 17 de julio de 1757. Su padre llamábase Miguel Antonio Arizmendi y su Madre Juana Isabel de la Torre. Aquel era natural de Fuenterrabia, ciudad guipuz-

(5) AAC. IV, Ordenaciones, pag. 288.

(6) ACSJ. XI, pag. 33.

cuana fronteriza de Francia, y esta pertenecía a una de las más claras familias de la ciudad. Al noble quipuzcuano se debe la terminación de la capilla de la Orden Tercera, para la que anticipó algunos miles de pesos, casi totalmente condonados después por nuestro biografiado, por la devoción de entrambos a aquella asociación, de que fueron ministros, o séase presidentes. El joven Arizmendi fué a cursar estudios mayores en la ciudad de Caracas, a la paternal sombra del obispo Martí, que al ser trasladado a aquella desde la de San Juan, se llevo consigo la flor de la juventud. En Caracas fué Arizmendi el consultar y amigo de sus paisanos. Ganada la borla de teología y canones y ordenado allá de diácono en diciembre del 83, aún siguió estudiando hasta diciembre del 84, en que el Cabildo le dió licencia para ordenarse de sacerdote. Hizolo así en Santo Domingo, a mediados del 85, de manos del obispo Tres Palacios, que venia a regir estas diócesis. naufragaron al venir a la Isla y trabajosamente pudieron arribar a las playas de Arrecibo el 16 de julio. Merece particular estudio la vida silenciosa y callada de Arizmendi, durante el quinquenio de 1785 a 1790. Concretóse a ser modesto capellán de las carmelitas. Verdad es que escasamente contaba aún una treintena de años. Hombre de reflexión y de estudio, sobrado de rentas por herencia paterna, podía madurar sus proyectos en calma, sin presiones ni imposiciones de nadie. De su retiro y silencio le vino a sacar el obispo La Cuerda llegado a la Isla en junio del año 90, que le hizo su provisor y vicario general. Era el obispo de caracter muy independiente, poseído de su propio real mérito y nada sufrido al tropezar con obstáculos que estíbase desposeídos de fundamento. De ahí sus continuos choques con el cabildo de la Catedral, naturalmente conservador, rutinario y extremadamente celoso de sus prerrogativas. Puesto del lado del obispo, Arizmendi tuvo encuentros con los prebendados, que veían con disgusto que quien no era de la corporación ocupara tan alto puesto. Desazonado La Cuerda presentó la renuncia al Rey, logrando ser atendido. Al despedirse del Cabildo en la sesión del 8 de marzo del 95, enfáticamente declaró haber tenido siempre en cuenta el honor del Cabildo y el esplendor de la Catedral, etc.; pero al ir a con-

testarle el dean, le cortó la palabra y se salió de la sala. (7) Vehemente y enérgico no era el hombre de las palabras sedosas y maneras dulces que entonces, como ahora y siempre, parece requerir el ambiente americano. Otros 5 años de reposo y estudio le esperaban a Arizmendi, en que ni pretendió canangia alguna, ni aspiró sino a vivir retirado, aunque en estrecha amistad con Miguel Xiorro, Gutierrez de Arroyo, Andrade, Rivera, Quiñónes y otros personajes de la situación que se interesaban por la enseñanza. Llama la atención que entre los sacerdotes que en el asedio británico del 97 se distinguieran por su arrojo, asistiendo a los heridos en las líneas de fuego, no se viera al Dr. Arizmendi. Acaso se hallaba ausente: mas a fines del 99 estaba en la ciudad, pues fué elegido hermano ministro de la Orden Tercera para el año siguiente. Llegaba entonces al pináculo de la estimación pública y al cenit de la reflexión y madurez de juicio. Al fallecer Zengotita, el 3 de noviembre del año 2, todos pensaron en Arizmendi. Quién movió el ánimo real a presentar al criollo para obispo de su propia tierra? A nuestro juicio fué el obispo La Cuerda, que al renunciar a la mitra se retiró a España y naturalmente informaría en la Corte sobre los motivos de su retirada, los méritos no comunes de su provisor y las condiciones especiales en que se hallaba la diócesis. Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que a los 4 meses y 10 días del fallecimiento de Zengotita, el Rey escribió al Papa presentándole a Arizmendi como obispo de Puerto Rico. (8) ¡Ahora sí surgirá un verdadero plantel de enseñanza en la Isla!

Llama bastante la atención el que nunca se determinara el Monarca a dotar cátedra alguna en Puerto Rico, cuando tan espléndido fué siempre para ello en los demás países de América. Hasta la pequeña ciudad de Cumana habia sido favorecida con la dotación de clase de gramática y moral, y eso a la primera demanda que presentó. Durante 30 años, Puerto Rico estuvo pidiendo seminario o universidad y ni consiguió ayuda pecuniaria para ello, ni siquiera que el Rey calificara los estudios que el país trataba de mejorar. Y era que en su Providencia quería Dios que se avivaran las energías laten-

(7) ACSJ. VI, pag. 27.

(8) ACSJ. VIII, pag. 114.

tes; pero reales y vigorosas de la Isla para dotarse a si misma y organizar perdurablemente un verdadero plantel de enseñanza. Al fin todas las fuerzas vivas del país se dieron cuenta de ello y en todos los pechos surgió la resolución de salvarse a si mismos. Particulares y entidades, autoridades y pueblo, con tribuyeron a porfia para dar forma concreta al anhelo general. No importa que la realización durara tres décadas, pues resuelta y progresivamente se estuvo avanzando siempre hacia la bella realidad.

Lo primero que en tal dirección se hizo, fué la publicación de un edicto del prelado, dando a conocer la resolución tomada y las medidas para hacerla viable. De este edicto hay constancia en las Actas de ambos cabildos, eclesiástico y secular de San Juan. (9) La fuente de recursos que abrió el obispo fué la llamada trigésima o sea el 3% que desde 1802 habian de satisfacer todos los beneficios eclesiásticos de la Diócesis. Según esta cuota, entregaría el prelado anualmente 120 pesos para el fondo del Seminario; el dean, 46; el arcediano y chantre, 40 cada uno; los tres canónigos, 30 por persona, y cada uno de los 3 racioneros, 21. En junto 399 pesos al año. El clero diocesano habia de contribuir con 417 pesos anuales. Como el pago de la trigésima continuóse en los años sucesivos, al comenzarse las obras del Seminario en el año 26, habia un fondo de más de 19,000 pesos provenientes de esta sola fuente.

Antes de que la trigésima se comenzara a pagar en beneficio del Seminario, ya habia pasado a mejor vida Miguel Xiorro y dispuesto lo siguiente:

Habiendo cumplido mi albacea cuanto le dejo ordenado y demás disposiciones que le ha dado, dé cuenta con el sobrante de mi caudal al Ilmo. Señor Obispo o a su dignísimo sucesor, para que lo invierta —esto es— los alquileres de las casas, porque quiero que de ninguna manera se vendan—en las dotaciones que necesite el mencionado colegio-seminario. (10)

Miguel Xiorro era dueño de tres casas al tiempo de testar:

(9) ACSJ. VIII, pag. 7. Y ayunt. 1801, julio, pag. 223.

(10) ACAT. Entierros, XIV, pag. 269.

una, que era su morada habitual, a lo que parece, situada en la calle de los Cuarteles, hoy de Tetuan; otra, que estaba fabricando en la calle de la Fortaleza, y otra que daba a la Plaza Mayor. Así dijo: "Declaro por bienes míos esta casa que habito, la que hace frente a la Plaza y la que estoy fabricando a su espaldas con solos 3,000 pesos acenso." Y no eran casuchas aquellas de tapierías cubiertas de yaguas, sino edificios de calicanto con azotea y otras ventajas.

La de la plaza se le ha de derribar el colgadizo y hacerlo de azotea, según queda instruido el maestro mayor, D. Luis Huertas, a quien se le dará por su trabajo una gratificación correspondiente y que se esté en todo a sus disposiciones, pues queda bien impuesto por mí de mis ideas sobre aljibe, lugares comunes y cocinas altas y bajas. 11)

Con los alquileres de estas casas se pagaron en breve tiempo cuantos legados particulares dejó y que ascendían a unos 4,000 pesos, y luego las casas comenzaron a rentar para el futuro seminario. El administrador de ellas fué el oidor de Marina, Lic. Manuel García, "a quien por su ocupación en entradas y salidas de caudal, señaló la gratificación de un 10 %, que cesará dadas y fenecidas que sean sus cuentas". (12) dice el testamento en su cláusula final. Luego entró de administrador el Pbro. José Ramírez de Arrellano, que siguió siéndolo hasta su repentino fallecimiento, ocurrido en marzo de 1817. (13) En vez de él, actuó de administrador de estas casas, D. Miguel Francisco Larregui, que siguió siéndolo hasta el 5 de marzo de 1827, en que hubo de presentarse la renuncia por desafección y descontento de una parte del clero, deseoso de ver empleadas rentas de tantos años en la construcción del necesario edificio. Sucedió a Larregui el Pbro. Dr. Rendón, ex-rector de la Universidad de Santo Domingo, y superintendente de las obras del seminario, que falleció el año siguiente. Desde 1832 a 1841 lo fué el P. Ángel de la Concepción Vásquez, y desde entonces en adelante ordinariamente lo han sido los rectores del seminario. Cuanto hayan producido las casas de

(11) ACAT. Entierros, XIV, pag. 269.

(12) Era puertorriqueño graduado en la Universidad de S. Domingo

(13) ACAT. Entierros, 1817.

Miguel Xiorro, puede averiguarse por las cuentas que aún existen. Solamente la de la Plaza rentaba un año con otro 1,000 pesos. No daban lo que ella las otras dos casas, pero si unos 500 pesos al año entre ambas. Descontando de estas cantidades anuales lo gastado en reparaciones, administración y levantamiento de otras cargas señaladas por Xiorro, no creemos aventurado decir que no menos de 25 a 30 mil pesos salieron de estas casas para el actual edificio del Seminario, desde 1,805 hasta 1832, en que este quedó terminado. Y tengase en cuenta que todo el edificio primitivo o sea aquella parte del seminario construida por el obispo Gutiérrez, no costó más de 42,000 pesos, según afirma el mismo prelado en la circular que publicara, avisando al clero y pueblo de la apertura del nuevo plantel. Desde 1832 en adelante las rentas de las casas de Xiorro han servido para sustentar las 12 becas de gracia que permanentemente ha habido en el Seminario. Los alumnos que no las disfrutaban, satisfacían 90 pesos semestrales. En realidad de verdad, quien más ayudó materialmente a la fábrica y sostenimiento del seminario fué Miguel Xiorro con la dotación de la cátedra de gramática y el destino de todas sus rentas sobrantes para el sostenimiento de estas becas de gracia. Mas téngase presente que su consejero fué el Dr. Arizmendi, quien después organizó la administración de las casas y el empleo de sus rentas, para el edificio y para la constitución de las becas de gracia. Uno de los testigos que firmaron en el testamento de Miguel Xiorro fué Dionisio Arizmendi.

La tercera fuente de ingresos para el seminario provino de los espontáneos donativos. Por auto de mayo de 1808, el obispo Arizmendi le aplicaba 300 pesos de la testamentaria de Dña. María de las Nieves Correa, vecina de Arrecibo y probablemente descendiente del capitán Correa. Al fallecer en diciembre de 1819, el Pbr. Pascual González legó 500 pesos "para que se entreguen al obispo para ayuda de la obra del seminario." El vecino de Juncos Gabriel Díaz consignó 100 pesos al seminario, "para que se invirtiese en la educación de los niños". (14) El parroco del mismo Juncos, Tomás Ortiz de

(14) ACSJ. VIII.

Peña, dejó también un centenar de pesos para el mismo fin. El dean Matos hizo traspaso de todos sus libros a beneficio del Seminario. (15)

Para depósito de estos fondos, y especialmente de la contribución del 3%, acordóse "fabricar una arca de tres llaves, en que se guarde el dinero con que contriguyen los fieles para la obra de la Catedral y del Seminario". (16) Los Bancos eran por entonces desconocidos. Y así había que depositar los fondos en estas fuertes y enormes cajas de caudales. Cuando anualmente se daba cuenta de estos fondos, con gran aparato y solemnidad se abría el arca de caudales, y ante testigos se verificaba el depósito de lo recaudado, o se tomaba la cantidad que se daba a censo o prestaba. En 20 de octubre de 1804, el obispo Arizmendi autorizó el préstamo de 4.500 pesos "de la fábrica del Seminario Conciliar al Gobierno de la Isla hasta la llegada del primer situado." (17) Por cierto que costó después bastante recobrar del Gobierno esta suma. De tiempo en tiempo se utilizaba el depósito, comprando casas o estableciendo hipotecas a beneficio del mismo Seminario. Así vemos que en 1815 se dieron a D. José Barcener 3,793 pesos en censo, sobre su casa situada en la Plaza Mayor, colindante por saliente con la Constitucional.

El pueblo en general quiso contribuir también a la más pronta edificación del Seminario, viendo el interés que las mismas autoridades civiles tenían en ello. Esta simpatía general dió forma al proyecto de construir un edificio para diversiones cultas y honestas, cuya utilidad se dedicara al Seminario. Tal es el origen del antiguo Coliseo, hoy Teatro Municipal. La idea sugerida por el capitán general La Torre, fué aceptada por el obispo y expuesta sin ambages al pueblo, que la secundó resueltamente. Se ve que entonces el criterio del clero y pueblo no hallaba incompatibilidad entre el teatro y el Seminario, entre solazarse honestamente y fomentar la ilustración de los estudiantes. En 24 de julio de 1824 el gobernador ofició al obispo en esta forma:

Dirijo a V. E. el expediente sobre el establecimiento

(15) ACSJ. Entierros, XXIII, pag. 83.

(16) ACSJ. VIII, pag. 6 v.

(17) ACSJ. VIII.

de un Coliseo público en esta Capital, con el fin de que enterado de cuanto contiene y muy especialmente del objeto a que se dedica el producto del expresado Coliseo, se digne V. E. I. ilustrarme de cuanto le parezca conforme a la implantación de él, con las mejoras que estime oportunas en todo lo relativo a la parte del Seminario, y en lo demás lo que sugieran a V.E.I. sus luces y conocimientos, en favor de las miras del Gobierno, que no son otras que las de proporcionar los medios de su logro. (18)

Dirigiéndose al Público el 3 de agosto siguiente, decía el propio Capitán General:

No hay un vecino que en Puerto Rico deje de interesarse en que se lleve a efecto el plan y sea establecido el Seminario con la celeridad posible, al mismo tiempo que el honesto recreo que forma la cultura y el gusto de los pueblos civilizados. (19)

Y porque era así verdad, brevemente se colocaron entre vecinos de la Capital 100 acciones de a 50 pesos cada una, sin interés, reembolsables de los productos del Coliseo, una vez terminado. Casi la tercera parte de estas acciones tomolas el Obispo, no reembolsándose las hasta 3 años después. Las cuentas de 1832 dieron un beneficio al Seminario de 152 pesos, dos terceras partes del producto líquido del alquiler por las doce funciones de la Compañía de Actores Dramáticos". Al siguiente año el beneficio fué de más de 1,000 pesos, y así continuó hasta el año de 1837, en cuyas cuentas se lee esta nota:

En este año solo puede esta administración dar la razón de que habiéndose verificado en el Teatro varias funciones y no habiéndose contribuido al Seminario con las dos terceras partes correspondientes, lo ha hecho saber al tribunal y no sabe aún la providencia tomada. (20)

Ni fueron solamente nativos los favorecedores del Seminario. Todo morador de corazón noble y de inteligencia progresiva quiso tener parte en obra tan meritoria. Mencionemos por todos al Dr. Manuel Rendón, natural de Cumaná, quien no con-

(18) ACSJ. 1824.

(19) ACSJ. 1824.

(20) ACSJ. 1837.

formándose con la actitud de su patria al independizarse esta de España, pasó a la Isla de Santo Domingo, donde llegó a ser rector de la Universidad y doctoral de la Catedral. Nuevamente al separarse Santo Domingo en 1821, de allí se vino a la isla de Puerto Rico. Fué uno de los más entusiastas en la erección del Seminario, siendo nombrado administrador de las obras por el obispo Gutiérrez. En el calor de ellas rindióse a la fatiga y durmióse en la paz del Señor. Nombró por heredera a una hermana suya

pero con la imprescindible condición de que de la casa que habito solo lo será usufructuaria, pues siempre fué mi voluntad que después del fallecimiento de ésta, pase la prenarrada casa, bajo el título de propiedad, a los rentas del colegio-seminario. (21)

Esta casa Núm. 38 del Sol, seguía rentando 23 pesos mensuales en 1853, y en 1860, rentaba mensualmente hasta 58.

Y aquí tenemos una prueba palmaria de la omnipotencia de un pueblo cuando se entusiasma por una causa noble y legítima. La única divergencia que hubo en el caso, recayó sobre el sitio en que el Seminario había de levantarse. Zangotita primero y el provisor Andrade después querían que se erigiera junto a la Catedral y precisamente en el ángulo formado por las actuales calles de San Francisco y San José. Razones: la proximidad de la Catedral, el embellecimiento de la población, entonces afeada por los paredones del cementerio allí situado y la economía resultante de utilizar un solar propio. Otros con Arizmendi, cuyo criterio prevaleció felizmente, estimaron más propia la esquina noroeste de las calles del Sol y del Cristo. Razones: la inmediación del palacio episcopal y la donación de los solares situados allí por el chantre Rivera Quiñones. Este buen sacerdote testigo de los vanos afanes del Cabildo y de la ciudad para conseguir ayuda del Rey, del año 70 al 80, vio igualmente fallidas sus gestiones, al proponer a sus compañeros en la sesión del 8 de abril de 1801, se pidiera al Rey "que se traslade la Universidad que hoy en dicho Santo Domingo a esta ciudad, y en la misma forma que se ha hecho antes." (22) Al disponer de sus bienes 9 años después los dejó todos a beneficio de su alma y de los pobres "a

(21) ACSJ. Entierros, XXVIII, pag. 79.

(22) ACSJ. VII pag. 112 v.

discreción y arbitrio de... el actual diocesano". (23) Y el actual diocesano y confidente íntimo suyo era el obispo Arizmendi que destinó la casa y patio de su amigo para solar del Seminario, agrandándolo con la compra de los solares adjuntos, y sosteniendo sus derechos en un pleito que suscitara cierto vecino. (24) Esta clase era amplia y cómoda, verdaderamente como de chantre de catedral en aquellos tiempos. Una sola de sus salas ofrecía amplitud suficiente para las dos clases de latin que había en 1814, y que se daban en ella sucesivamente. A esta casa se trasladaron desde la pieza baja de la casa de los tenientes curas, la cual fué destinada a deposito de las sillas del coro de prebendados, y que estaban ocupando un aposento o casa particular con gasto de 7 pesos mensuales. En la misma sesión acordóse que se prosiguiera la distribución de bienes de Rivera, entre los pobres de la ciudad. (25)

Ahora, ya todo está preparado y dispuesto; amplio solar, dinero de sobra para el edificio y dotación perpetua de una docena de becas. Tan es así, que después de construido y equipado el Seminario, el Obispo Gutiérrez al morir hizo entrega de más de 9,000 pesos pertenecientes al Seminario. Pocas obras han sido tan amheladas por el pueblo como el Seminario conciliar de San Juan; pocas se han llevado a la práctica con mayor acierto y prudencia y pocas han dado frutos más copiosos y permanentes.

(23) ACSJ. IX, pag. 85.

(24) ACSJ. X, pag. 113.

(25) ACSJ. X.

## INDICE DE NOMBRES.

- Archivo General de Indias —VIII—IX—XII—XIII—XV.  
 Archivo Arzobispal de Caracas VIII—XIII—XVI—113—120—138.  
 Archivo Catedral San Juan XII — XIII — XVII.  
 Alonso de Espinar XXII — 19 — 82 — 83.  
 Antón Lucas 62 — 63 — 64 — 66 — 67 — 120.  
 Andrade 125—128—148—168—180.  
 Bonilla José A. 133—136—143—167—168—169.  
 Brau Salvador XII—XV—XXIV—2—13—40—54.  
 Caracas XI — 84 — 85 — 111 — 112 — 122 — 127 — 129 — 131 — 132  
     133 — 135 — 141 — 146 — 150 — 151 — 152 — 154 — 160  
     162 — 170 — 173 — 176 — 179.  
 Cuba XIII — XV — 6 — 37 — 111 — 113 — 127 — 128 — 150 — 152.  
 Cambero 79 — 80 — 84 — 113 — 147.  
 Coll y Toste VIII — XV — XXIV — 6 — 18 — 21 — 32 — 33 — 34  
     35 — 40 — 48 — 73 — 96 — 118 — 122 — 146 — 167—169—171.  
     169 — 171.  
 Jubera 84 — 115.  
 Ledrú XXIV — 92 — 94 — 107 — 110 — 144  
 Mueasas 96 — 101 — 102 — 103 — 104 — 105 — 106 — 107 — 108 — 109  
     113 — 115 — 116 — 121 — 127 — 153.  
 Obispo Arizmendi 113 — 125 — 126 — 128 — 156 — 165 — 166 — 168 —  
     170 — 176 — 178 — 179 — 180 — 183 — 184 — 186 — 187.  
 Obispo Bastidas XIX — 3 — 10 — 11 — 13 — 14 — 21 — 22 — 25 — 31  
     38 — 41 — 56 — 61 — 63 — 65 — 66 — 75 — 76 — 78 — 121.  
 Obispo Balbuena 30 — 68.  
 Obispo Gutiérrez de Cos XX — 148 — 186 — 187.  
 Obispo Isasi XX.  
 Obispo López de Agurto 69 — 83 — 84.  
 Obispo de López de Haro XX 27 — 31 — 42 — 69.  
 Obispo La Cuerda 94 — 179 — 180.  
 Obispo Manso XIX — 9 — 41 — 45 — 46 — 47 — 48 — 49 — 50 — 51  
     52 — 54 — 55 — 60 — 65 — 66 — 67 — 74 — 112 — 120.  
 Obispo Martí 70 — 91 — 99 — 101 — 102 — 104 — 106 — 109 — 112 — 113  
     115 — 120 — 152.  
 Obispo Padilla XX — 28 — 49 — 73 — 74 — 86 — 113.  
 Obispo Pérez Jiménez XX — 64 — 93 — 106 — 123 — 130 — 140 — 157.  
 Obispo Salamanca XX — 13 — 41 — 56 — 57 — 63 — 65 — 66 — 70 — 77  
 Obispo Ramos. 31.  
 Obispo Urtiaga 36 — 87 — 96 — 97 — 106 — 189 — 151 — 154.  
 Obispo Zengotita 94 — 180.

- O'Reilly XXIV — 37 — 39 — 91 — 93 — 94 — 96 — 97 — 98 — 113  
116.
- Osuna, J. J. VIII — 25 — 26 — 33 — 49 — 50 — 75 — 96 — 107 — 111  
123 — 146 — 147.
- Parra, C. XVIII — XXIII — 103 — 113 — 122 — 145.
- Ponce de León XVIII — XIX — 1 — 2 — 4 — 8 — 11 — 17 — 18 — 20  
24 — 45 — 51 — 55.
- Ponce de León (nieto) XIX — 52 — 55 — 77.
- Reigada, Marcelino 132 — 133 — 135 — 136 — 143 — 173.
- Rivera, Tadeo de XXV — 118.
- Ruiz, Francisco 64 — 120 — 121 — 121 — 157.
- Santo Domingo IX — XII — XIII — XV — XVI — 20 — 26 — 50 —  
52 — 55 — 57 — 80 — 111 — 112 — 113 — 118 — 120 —  
126 — 131 — 132 — 133 — 140 — 141 — 148 — 150 — 152 —  
160 — 162 — 164 — 165 — 173 — 179 — 182 — 183 — 186.
- Santolalla 12 — 13 — 56 — 63.
- Seminario Conciliar VII — IX — XIV — 30 — 59 — 71 — 156 — 175 —  
176 — 181 — 184 — 187.
- Torres Vargas XX — 33 — 43 — 58 — 64 — 69 — 70 — 72 — 78 — 79 —  
113 — 130 — 162.
- Vázquez, Angel de la Concepción 131 — 143 — 148 — 169 — 170 — 171  
172 — 182.
- Xiorro 125 — 126 — 127 — 128 — 155 — 180 — 181 — 183.

## SINTESIS BIOGRAFICA DEL AUTOR.

El P. Antonio Cuesta Mendoza nació en el pueblo de Castillo, provincia de Santander, España, el 10 de octubre de 1873. Hizo sus primeros estudios en la escuela elemental de Castillo y en la graduada de Escalante. Cursó humanidades, filosofía y teología en los colegios de Montehano, Fuenterrabia y León, a cargo de los padres Capuchinos, terminando su carrera eclesiástica, al cumplir justamente 22 años de edad. Recibió el presbiterado, de manos del obispo Piérola de Victoria, en diciembre de 1897. Por espacio de 10 años, dedicóse al ministerio de la predicación, por diversas regiones de España, y al cultivo de la historia y literatura, colaborando en el **Mensajero Seráfico** de Madrid, **Las Florecillas**, de Valencia y **El Pan de los Pobres**, de Bilbao. También dirigió varias asociaciones de carácter religioso-social y organizó varias peregrinaciones, cooperando a la que fué a Lourdes, Roma, Asis y Padua en 1907. A fines de 1909 se trasladó a América, residiendo en la Isla de Puerto Rico, donde regentó la parroquia de San Francisco en la Capital, por varios años, dirigió el semanario **La Verdad**, y organizó la Academia Católica y el Colegio de San Antonio. Por sus publicaciones y su labor escolar, fué agraciado con el grado honorario de Maestro en Artes, en 1925, y con el Doctor en Literatura, en 1928, por los colegios de Mount Calvary, Wis., y San Bonaventure's Allegany, N.Y., respectivamente. Bajo el nombre de Antonio de Castillo publicó entonces su disertación para el doctorado, titulada **La Luisiana Española y el Padre Sedalla**. San Juan, P. R. 1929. Comisionado por el Señor Arzobispo de Santo Domingo, R. D. cursó los estudios del doctorado en la Universidad Católica de Washington, D. C. durante los años 1931 y 1932. En septiembre del último año fundó en la Capital de la antigua España el Colegio Quisqueya que ha alcanzado envidiable reputación y cuenta con 400 alumnos de primera y segunda enseñanza. Al publicarse esta tesis, dicho Colegio ha sido afiliado a la Universidad católica de Washington, D. C.

